

Montevideo, Martes 10 de Febrero de 1981

Tomo 302 | Año LXXV | Número 20927

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 37/981. — Se fijan los límites para las Seccionales Policiales del Departamento de Maldonado.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes relativos a la reestructuración de los límites de las Seccionales Policiales del Departamento de Maldonado.

Considerando: que se ha procedido a delimitar de manera técnica, acorde con los accidentes geográficos y teniendo en cuenta las exigencias del servicio por lo cual corresponde dictar el acto administrativo correspondiente.

Atento: a lo informado por la Jefatura de Policía de origen,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse los siguientes límites para las seccionales policiales del Departamento de Maldonado:

A) **1ª Sección.** Maldonado ciudad Capital. Por el Norte y por el Este: Desde el Abra de Perdomo, Arroyo Maldonado hasta la desembocadura del Arroyo Salado; por éste hasta el Camino al Placer; un pequeño trozo del mismo hasta el Camino de la Cadena, que seguirá limitando hasta Avenida Córdoba. El Arroyo Salado y las vías de tránsito mencionadas quedan incluidas en esta Sección. Por el Sur: El Río de la Plata, desde la desembocadura del Arroyo del Potrero hasta Parada 25 de la Rambla Costanera Claudio Williman; desde este punto, por Avenida España hasta Avenida Roosevelt; por ésta hasta la calle que comienza dividiendo las manzanas Nros. 433 y 435; por ella hasta la Nº 428, circunvalando la misma, por la divisoria con el Nº 427, hasta Avenida Córdoba; por dicha vía hasta el Camino de la Cadena. Las vías de tránsito mencionadas quedan incluidas en esta Sección. Por el Oeste: Desde el Abra de Perdomo, por la Sierra de la Ballena, hasta el Abra Mayorquina y hasta la Laguna del Sauce, tomando como límite un antiguo cerco de piedra allí existente; bordeando la Laguna referenciada y el Arroyo del Potrero hasta la desembocadura en el Río de la Plata. Este curso de agua queda excluido de la Seccional 1ª;

B) **2ª Sección.** San Carlos. Por el Norte: Arroyo Carapé desde el Abra de Veira hasta su desembocadura en el Arroyo San Carlos. Por el Este: Arroyo San Carlos hasta su confluencia con el Arroyo Maldonado. Por el Sur: Arroyo Maldonado, desde el Abra de Perdomo hasta su unión con el San Carlos. Por el Oeste: La Sierra de Caracoles, desde el Abra de Veira hasta el Abra de Perdomo. Todos los cursos de agua referenciados están incluidos en esta Sección.

C) **3ª Sección.** Pan de Azúcar. Por el Norte: El límite Departamental, que es la Sierra de las Animas, desde el Abra de Lucas Castellanos, hasta el Camino Departamental a Minas. Por el Este: El Camino Departamental a Minas, hasta los nacimientos del Arroyo Sauce y por éste hasta su desembocadura en Laguna del Sauce y por la costa de la misma hasta la desembocadura del Arroyo Pan de Azúcar. Se excluye de esta Seccional, el Camino Departamental, pero se incluye en ella el Arroyo Sauce. Por el Sur: La Ruta 9, desde el cruce sobre Arroyo Tarariras, hasta el puente sobre Arroyo Pan de Azúcar y por éste hasta su desembocadura en la Laguna del Sauce. La Ruta 9 y el Arroyo Pan de Azúcar, quedan incluidos en esta Sección. Por el Oeste: La Sierra de las Animas hasta el Mirador Nacional y de allí una línea imaginaria de unos dos kilómetros, hasta el Cerro "La Sierrita" y desde éste al Arroyo de las Tarariras hasta la Ruta 9. Este arroyo se excluye de esta Sección;

D) **4ª Sección.** Mataojo. Por el Norte: Sierra Carapé desde el Camino Departamental a Minas, hasta el nacimiento del Arroyo Caracoles. Por el Este: El Arroyo Caracoles hasta su conjunción con el Arroyo Carapé, por éste hasta el Abra de Veira; desde ésta, la Sierra de Caracoles hasta el Abra de Perdomo. De este punto, y por la Sierra de la Ballena, hasta el Abra Mayorquina y hasta la Laguna del Sauce, tomando como límite un antiguo cerco de piedra allí existente. Por el Sur: El borde de la Laguna del Sauce. Por el Oeste: El Camino Departamental a Minas hasta el nacimiento del Arroyo Sauce y por éste hasta la Laguna del mismo nombre. Se excluyen de esta Sección los tres arroyos, pero queda incluido el Camino Departamental;

E) **5ª Sección.** Las Flores. Por el Norte: Arroyo Sauce. Por el Este: Sierra de las Animas desde el Abra de Castellanos hasta el Mirador Nacional; de éste una línea imaginaria de unos dos kilómetros hasta el Cerro "La Sierrita" y desde éste al Arroyo de las Tarariras hasta su desembocadura en el Río de la Plata. El arroyo antes mencionado queda incluido en la Seccional 5ª. Por el Sur: El Río de la Plata desde el Arroyo Solís hasta el desagüe del Tarariras. Por el Oeste: El Arroyo Solís Grande desde la afluencia del Mataojo de Solís, hasta su desembocadura en el Río de la Plata;

F) **6ª Sección.** José Ignacio. Por el Norte: Desde el Paso de los Pérez en el Arroyo Caracoles, el Camino Vecinal hasta Ruta 39, por ésta hasta el camino que pasa por el Paso de López, siguiendo el mismo y cruzando el Abra de las Nueve Palmas hasta el Paso de la Horqueta en el Arroyo José Ignacio. Estos caminos se excluyen de la Sección. Por el Este: El Arroyo José Ignacio hasta Ruta 9; este curso de agua se incluye en la 6ª Sección. Por el Sur: Ruta 9 en su trayecto entre los Arroyos San Carlos y José Ignacio. La Ruta 9 queda excluida de esta Sección. Por el Oeste: Arroyos Caracoles y San Carlos. Se incluye en esta Sección el Arroyo Caracoles;

G) **7ª Sección.** Garzón. Por el Norte: Camino Departamental sobre los Cerrillos desde el nacimiento del Arroyo José Ignacio, hasta la línea divisoria departamental. Por el Este: La línea divisoria departamental, el Arroyo Garzón desde su nacimiento en los Cerrillos, hasta su desembocadura en la Laguna Garzón y por ésta hasta la barra accidental por la que desagua en el Océano Atlántico. Por el Sur: El Océano Atlántico entre las desembocaduras de las Lagunas Garzón y José Ignacio. Por el Oeste: El Arroyo José Ignacio en toda su extensión, hasta la desembocadura en la Laguna del mismo nombre y por ésta hasta su desagüe en el Océano Atlántico;

H) **8ª Sección.** Aiguá. Por el Norte: Arroyo Aiguá. Por el Este: Arroyo Alférez, hasta la desembocadura del Arroyo Valdivia. Por el Sur: Arroyo Toribio de la Llana hasta Ruta 39, por ésta hasta el kilómetro 60, desde ese punto, Camino Vecinal, Camino Departamental hasta Zanja de Valdivia, por ésta hasta su desagüe en Arroyo Valdivia y por éste hasta su desembocadura en Arroyo Alférez. Por el Oeste: Arroyo Aiguá. Los caminos y arroyos que no son límites departamentales se excluyen de esta Sección;

I) **9ª Sección.** La Coronilla. Por el Norte: Arroyo Toribio de la Llana, Ruta 39, Camino Vecinal, Camino Departamental, Zanja de Valdivia, hasta su desembocadura. Caminos y cursos de agua, quedan incluidos en esta Sección. Por el Este: Arroyo Alférez, desde la afluencia del Valdivia, hasta su nacimiento: una línea imaginaria, desde sus puntas a las de la Cañada Negra; por ésta hasta el Arroyo Rocha, desde este punto hasta encontrar la Cuchilla Falsa y por ella hasta el Camino Departamental. Por el Sur: Desde el Paso de los Pérez en el Arroyo Caracoles, el Camino Vecinal hasta Ruta 39, por ésta hasta el camino que pasa por el Paso López, cruzando el Abra de las Nueve Palmas, hasta el Paso de la Horqueta en el Arroyo José Ignacio; por éste hasta su naciente, de allí el Camino Departamental hasta la Cuchilla Falsa, frente al nacimiento del Arroyo Garzón. Por el Oeste: Los Arroyos Aiguá y Caracoles; éste mientras sea divisorio de la Novena Sección, está incluido en su territorio;

J) **10ª Sección.** Punta del Este. Por el Norte: Avenida Roosevelt, desde Avenida España hasta la calle que comienza dividiendo las manzanas números 433 y 435. Por dicha calle, hasta la manzana número 428; circunvalando la misma por la divisoria, con manzana nú-

mero 427, hasta Avenida Córdoba; por dicha vía hasta el Camino de la Cadena, un pequeño trozo del Camino al Placer, hasta el Arroyo Salado y por éste hasta su desembocadura en el Arroyo Maldonado. Por el Este: El Arroyo Maldonado, desde la desembocadura del Arroyo Salado, hasta el Océano Atlántico. Por el Sur: El Océano Atlántico desde la desembocadura del Arroyo Maldonado, el Río de la Plata, hasta Parada 25 de la Rambla costanera Claudio Williman, esquina con Avenida España. Por el Oeste: Avenida España, desde Costanera Claudio Williman hasta Avenida Roosevelt;

K) 11ª **Sección.** Piriápolis. Por el Norte: Ruta 9 desde el puente sobre el Arroyo Tarariras, hasta el puente sobre Arroyo Pan de Azúcar. El arroyo últimamente nombrado y la Laguna del Sauce. Se excluyen de esta Sección, la Ruta 9 y el Arroyo Pan de Azúcar. Por el Este: El Arroyo Potrero, desde su nacimiento en la Laguna del Sauce, hasta su desembocadura en el Río de la Plata. Se incluye este arroyo en la Sección. Por el Sur: El Río de la Plata. Por el Oeste: El Arroyo de las Tarariras, desde la Ruta 9, hasta el Río de la Plata; éste curso de agua queda excluido de esta Sección;

L) 12ª **Sección.** La Barra. Por el Norte: La Ruta 9 en su extensión entre los Arroyos San Carlos y José Ignacio, estando esta Ruta incluida en su territorio. Por el Este: El Arroyo José Ignacio y la Laguna del mismo nombre; queda incluido en la Sección el arroyo nombrado. Por el Sur: El Océano Atlántico. Por el Oeste: Los Arroyos San Carlos y Maldonado; de éstos sólo el Maldonado queda incluido en esta Sección.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y adóptense por el Ministerio del Interior las medidas necesarias para la confección por intermedio del Servicio Geográfico Militar, de los mapas correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto por resolución de fecha 14 de julio de 1970. — **MENDEZ.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 139/981. — Se crea el Consulado General de la República en Newark, Estados Unidos de América.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de enero de 1981.

Visto: las necesidades del servicio.
Resultando: que razones de organización hacen necesaria la creación del Consulado General de la República en Newark, Estados Unidos de América.
Resultando: que el Gobierno de dicho país ha otorgado su consentimiento para que se efectúe la mencionada creación.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 4º, de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Créase el Consulado General de la República en Newark, Estados Unidos de América, con jurisdicción en dicha ciudad.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 140/981. — Se incrementan los salarios del personal de la actividad privada, incluido los trabajadores rurales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de enero de 1981.

Visto: lo dispuesto en el artículo 1º, literal e) de la ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Resultando: que de acuerdo con las metas trazadas por la actual política económica salarial, se estima necesario ajustar el nivel de remuneraciones de los trabajadores de la actividad privada y de los trabajadores rurales, sin perjuicio de los incrementos que sobre los salarios mínimos resultantes otorguen las empresas de acuerdo con las normas en vigencia.
Atento: a lo expresado y a lo dispuesto en los artículos 2º y 4º del decreto 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Increméntanse en un 11 % (once por ciento) a partir del 1º de febrero de 1981, los salarios nominales del personal de la actividad privada, incluido los trabajadores rurales, vigentes al 31 de enero de 1981.
2º No están comprendidos en las disposiciones de esta resolución los trabajadores de la esquila y los trabajadores del servicio doméstico.

3º La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos instrumentará las decisiones adoptadas en esta resolución.

4º Publíquese en dos (2) diarios de la Capital, comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — CARLOS A. MAESO.

4

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. — Resolución 90/981. — Se dictan normas sobre aplicación del incremento salarial para los trabajadores de la actividad privada y rurales.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Montevideo, 4 de febrero de 1981.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de enero de 1981 por la cual se incrementaron los salarios de los trabajadores de la actividad privada y rurales a partir del 1º de febrero de 1981.
Considerando: que dicha resolución encomendó a esta Dirección la instrumentación de la referida decisión, de conformidad a lo previsto en el artículo 2º del decreto 371/978.
Atento: a lo expresado,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos

RESUELVE:

SECCION I

Trabajadores de la Actividad Privada

Capítulo I

Aumento Salarial

1º El incremento salarial del 11 % (once por ciento) dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de enero de 1981, para el personal de la actividad privada, se aplicará sobre los salarios nominales vigentes al 31 de enero de 1981, incluidos los aumentos otorgados al amparo de lo dispuesto en el numeral 5º de la resolución 1.469/980 de esta Dirección, de fecha 2 de octubre de 1980, y disposiciones anteriores concordantes, salvo en los casos en que éstos hayan sido concedidos con la condición de ser imputados a futuros incrementos salariales.

2º Las empresas que hayan concedido aumentos salariales al amparo de lo dispuesto en el numeral 5º de la resolución 1.469/980 antes citada y disposiciones anteriores concordantes, no podrán sin autorización expresa de esta Dirección, trasladar a los precios de los bienes y servicios fijados administrativamente, la incidencia resultante de la aplicación del incremento aludido en el numeral 1º de esta resolución, sobre las sumas que hayan otorgado en base a dichas normas.

3º El incremento salarial no se aplicará sobre las primas e incentivos por rendimiento de carácter porcentual ni sobre las comisiones, las que no variarán en su tasa porcentual.

4º El aumento salarial no se aplicará sobre las partidas compensatorias de gastos (viáticos, quebrantos de caja, etc.).

Las empresas no podrán sin autorización expresa de esta Dirección, trasladar a los precios de los bienes y servicios fijados administrativamente, la incidencia de los incrementos que se otorgaren sobre tales partidas.

5º Los salarios resultantes de la aplicación del incremento dispuesto por el Poder Ejecutivo, tendrán el carácter de mínimos.

La incidencia de los aumentos que otorguen las empresas por encima de los referidos mínimos no podrá ser trasladada sin previa autorización de esta Dirección, a los precios de los bienes y servicios fijados administrativamente.

Dicha incidencia podrá ser trasladada libremente a los precios de los bienes y servicios cuya fijación puede efectuarse en función de oferta y demanda.

6º Aplicados los incrementos que se otorguen en virtud de lo dispuesto en el numeral precedente, los niveles resultantes quedarán fijados como salarios a todos los efectos, sin perjuicio de la facultad de las empresas de otorgar dichos aumentos con la condición de ser imputados a futuros incrementos salariales que se establecieren por resoluciones del Poder Ejecutivo, en cuyo caso deberán comunicar tal decisión a los beneficiarios, por escrito, en la oportunidad de efectuar el primer pago por tal concepto.

Capítulo II

Salario Mínimo

7º A partir del 1º de febrero de 1981, los salarios mensuales y los jornales no podrán ser inferiores a las sumas de N$ 1.385.25 (nuevos pesos mil trescientos ochenta y cinco con veinticinco centésimos) nominales, y de N$ 55.41 (nuevos pesos cincuenta y cinco con cuarenta y un centésimos) nominales respectivamente, comprendiéndose en ambos casos a los trabajadores mayores de 18 años y tomándose como base la jornada íntegra de labor que corresponda a cada sector.

8º Fíjase a partir del 1º de febrero de 1981 para los trabajadores menores de 18 años, las siguientes remuneraciones mínimas: N$ 1.039.50 (nuevos pesos mil treinta y nueve con cincuenta centésimos) nominales mensuales, y N$ 41.58 (nuevos pesos cuarenta y uno con cincuenta y ocho centésimos) nominales diarios.

Las remuneraciones determinadas en este numeral se aplicarán íntegramente a los trabajadores menores que cumplan jornadas de 8 (ocho) horas. En los casos de jornadas inferiores, los salarios deberán proporcionarse según la duración de las mismas.

La fijación de retribuciones mínimas para los trabajadores menores de 18 años, no significarán en ningún caso rebaja de los salarios que estuvieren percibiendo o de aquellos a que tuvieren derecho por aplicación de los incrementos establecidos en esta resolución o de lo dispuesto en el artículo 4º del decreto 287/980 del Poder Ejecutivo de 21 de mayo de 1980.

9º A los efectos de los salarios mínimos establecidos en los numerales anteriores, se considera el salario básico más compensaciones tales como comisiones y destajos.

10. Reitérase lo dispuesto en los numerales 11, 12 y 13 de la resolución ordinaria 552 de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos de fecha 26 de noviembre de 1975, respecto del trabajo a destajo.

SECCION II

Trabajadores Rurales

11. Los trabajadores rurales empleados en las faenas de agricultura y ganadería, además de alimentación suficiente y vivienda higiénica, extensiva a sus familiares (esposa, hijos, padres) a su cargo, percibirán a partir del 1º de febrero de 1981, las siguientes remuneraciones mínimas:

Cargo	Asignación mensual N$	Asignación diaria N$
— Administrador	1.506.25	60.25
— Capataz	1.158.00	46.32
— Escribiente	1.082.25	43.29
— Peón Especializado	1.013.00	40.52
— Sereno	1.013.00	40.52
— Peón y Chacarero	941.00	37.64
— Menores de 18 años	723.50	28.94
— Cocinero	723.50	28.94
— Servicio Doméstico	606.00	24.24
— Tropero y Peón Jornalero	—	47.31

12. Los trabajadores comprendidos en el numeral anterior que no perciben retribución en especie (alimentación y vivienda) percibirán además la suma de N$ 724.20 (nuevos pesos setecientos veinticuatro con veinte centésimos) o su equivalencia diaria de N$ 24.14 (nuevos pesos veinticuatro con catorce centésimos).

En consecuencia, percibirán las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	Asignación mensual N$	Asignación diaria N$
— Administrador	2.230.45	84.39
— Capataz	1.882.20	70.46
— Escribiente	1.806.45	67.43
— Peón Especializado	1.737.20	64.66
— Sereno	1.737.20	64.66
— Peón y Chacarero	1.665.20	61.78
— Menores de 18 años	1.447.70	53.08
— Cocinero	1.447.70	53.08
— Servicio Doméstico	1.330.20	48.38
— Tropero y Peón Jornalero	—	71.45

13. Los trabajadores de granja, quintas, jardines, viñedos, criaderos de aves, suinos y conejos, apiarios y establecimientos productores en general de verduras, legumbres, tubérculos, frutas y flores, percibirán a partir del 1º de febrero de 1981 las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	Asignación mensual con especies N$	Asignación mensual sin especies N$
— Administrador	1.393.50	2.117.70
— Capataz	995.50	1.719.70
— Escribiente	911.75	1.635.95
— Peón Especializado	831.75	1.555.95
— Sereno	831.75	1.555.95
— Peón Chacarero	831.75	1.555.95
— Peón	741.75	1.465.95
— Menores de 18 años	542.00	1.266.20
— Cocinero	542.00	1.266.20
— Servicio Doméstico	525.00	1.249.20

Cargo	Asignación diaria con especies N$	Asignación diaria sin especies N$
— Administrador	55.74	79.88
— Capataz	39.82	63.96
— Escribiente	36.47	60.61
— Peón Especializado	33.27	57.41
— Sereno	33.27	57.41
— Peón Chacarero	33.27	57.41
— Peón	29.67	53.81
— Menores de 18 años	21.68	45.82
— Cocinero	21.68	45.82
— Servicio Doméstico	21.00	45.14
— Peón y Jornalero Zafral	36.22	60.36

14. Los patrones de las actividades comprendidas en el numeral anterior que tengan trabajadores con familia, podrán optar por pagar un sueldo de N$ 994.99 (nuevos pesos novecientos noventa y cuatro con noventa y nueve centésimos) más la vivienda y suministro de frutas y verduras producidas en la granja, así como el combustible necesario.

15. Los trabajadores de tambo, además de alimentación suficiente y vivienda higiénica extensiva a los familiares (esposa, ascendientes y descendientes) a su cargo, percibirán a partir del 1º de febrero de 1981 las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	Asignación mensual N$	Asignación diaria N$
— Administrador	1.506.25	60.25
— Capataz	1.158.00	46.32
— Escribiente	1.082.25	43.29
— Tractorista	1.013.00	40.52
— Chacarero	1.013.00	40.52
— Peón	941.00	37.64
— Menores de 18 años	723.50	28.94
— Cocinero	723.50	28.94
— Servicio Doméstico	606.00	24.24
— Peón Zafral	—	47.31

16. Los trabajadores comprendidos en el numeral precedente, que no perciban la remuneración en especie (alimentación y vivienda), percibirán la suma de N$ 724.20 (nuevos pesos setecientos veinticuatro con veinte centésimos) o su equivalente diario de N$ 24.14 (nuevos pesos veinticuatro con catorce centésimos).

En consecuencia percibirán las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	Asignación mensual N$	Asignación diaria N$
— Administrador	2.230.45	84.39
— Capataz	1.882.20	70.46
— Escribiente	1.806.45	67.43
— Tractorista	1.737.20	64.66
— Chacarero	1.737.20	64.66
— Peón	1.665.20	61.78
— Menores de 18 años	1.447.70	53.08
— Cocinero	1.447.70	53.08
— Servicio Doméstico	1.330.20	48.38
— Peón Zafral	—	71.45

17. Para la determinación de las remuneraciones de categorías no previstas en numerales precedentes de esta Resolución, deberá aplicarse sobre los salarios nominales al 31 de enero de 1981, un incremento del 11 % (once por ciento).

Las prestaciones sustitutivas de alimentación y vivienda serán a partir del 1º de febrero de 1981, la mensual de N$ 724.20 (nuevos pesos setecientos veinticuatro con veinte centésimos) y la diaria de N$ 24.14 (nuevos pesos veinticuatro con catorce centésimos).

SECCION III

Disposiciones Generales

18. Dése cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República y cúrsese copia al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

19. Publíquese en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital y en el "Diario Oficial". — CARLOS R. ARANCET. Encargado de la Dirección.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 38/981. — Se crea la VIII Circunscripción de la Prefectura Nacional Naval con asiento en el Puerto de La Paloma.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: los antecedentes elevados por el Comando General de la Armada, en los que promueve la creación de una nueva Circunscripción de la Prefectura Nacional Naval, con asiento en La Paloma, como asimismo, la modificación de los límites entre la V y la VI Circunscripción de tal organismo.

Considerando: I) La remodelación del Puerto de La Paloma en función de las necesidades de infraestructura, que imponen, la pesca el complejo industrial construído para su explotación y el incremento del Puerto de La Paloma, obligan a un rendimencionamiento de los servicios, inclusive los de Prefectura, para un mejor cumplimiento de las funciones;

II) La actual Circunscripción que comprende a dicho Puerto tiene una extensión que no se compadece con los requerimientos del servicio y que es menester corregir, creando una nueva Circunscripción a expensas de la actual III Circunscripción de Prefectura;

III) La conveniencia de que los límites entre la V y la VI Circunscripción, sean concordantes con los límites Departamentales entre Paysandú y Río Negro, procurando una mejor interrelación funcional con las autoridades públicas de la zona.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Créase la VIII Circunscripción de la Prefectura Nacional Naval con asiento en el Puerto de La Paloma. La actual Sub-Prefectura de La Paloma pasará a ser Prefectura de dicho Puerto.

Art. 2º Los límites de la VII Circunscripción estarán comprendidos entre la desembocadura de la Laguna Garzón en el Océano Atlántico, y el Río Cebollatí en su desembocadura en la Laguna Merín. Corresponde a la Jurisdicción de la Prefectura del Puerto de La Paloma la zona delimitada por la desembocadura de la Laguna Garzón en el Océano Atlántico y la desembocadura del Arroyo Valizas en dicho Océano; y a la Sub-Prefectura del Chuy, en tanto, la zona comprendida entre el Arroyo Valizas y el Río Cebollatí en su desembocadura en la Laguna Merín.

Art. 3º Mantiénese la III Circunscripción de la Prefectura Nacional Naval, reduciéndose sus límites jurisdiccionales a la zona comprendida entre el Arroyo Solís Grande y la desembocadura de la Laguna Garzón en el Océano Atlántico Esta Circunscripción estará formada por la Prefectura del Puerto de Maldonado y la Sub-Prefectura del Puerto de Piriápolis.

Las jurisdicciones serán respectivamente para la primera, la zona comprendida entre el Arroyo del Potrero y la desembocadura de la Laguna Garzón en el Océano Atlántico; para la segunda, desde el Arroyo Solís Grande al Arroyo del Potrero.

Art. 4º Establézcase como límite jurisdiccional entre la V y VI Circunscripción de la Prefectura Nacional Naval, la desembocadura del Río Negro, a la altura del Kilómetro 181 y 1/2 del Río Uruguay.

Art. 5º Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente.

Art. 6º Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Decreto 36/981. — Se aprueban nuevos precios de venta para combustibles y asfaltos, fijados por la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de enero de 1981.

Visto: la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por oficio de fecha 30 de enero de 1981, solicita aprobación de nuevos precios de venta para los combustibles y asfaltos que se mencionan.

Considerando: los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio y no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

Atento: además, a lo dispuesto por el inciso f) del artículo 3º de la ley 8.764, de octubre 15 de 1931,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Se aprueban los siguientes precios de venta fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del día 31 de enero de 1981.

a) Combustibles

	Precio por Litro N$
Nafta aviación 80	12.70
Nafta aviación 100/130	15.06
Nafta aviación 115/145	15.55
J. P. 1	5.34
J. P. 4	7.25
Nafta común	9.57
Nafta sin plomo	9.58
Supercarburante	11.90
Solvente 1.197	12.82
Solvente 6.080	7.41
Solvente Disán	12.73
Disán Aromático	16.99
Aguarrás	9.48
Aguarrás Aromático	14.65
Kerosene	5.17
Base para insecticida	10.97
Querosol	10.97
Gas Oil	4.85
Nafta liviana (Compañía del Gas)	3.07

	Por Kilo N$
Supergás	10.04
Gas Butano	18.28

	Por Mil Litros N$
Diesel Oil	3.952.00
Fuel Oil Pesado	2.265.00
Fuel Oil Especial	3.093.00
Fuel Oil Calefacción	2.861.00
Fuel Oil Pesado (UTE)	1.555.00
Fuel Especial (UTE)	2.155.00

Los precios de las naftas, kerosene y gas oil son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República, y comprenden los Impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Los precios del diesel oil, fuel oil, y productos especiales, son a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo, y comprenden los Impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos para el interior de la República.

Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de ANCAP de todo el país e incluyen los impuestos a los combustibles creados por la ley 12.950 y modificativas. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la ley 14.189, que se adicionará cuando corresponda.

b) Los precios de los productos con destino al uso de buques de bandera nacional, cuando realicen viajes a puertos ubicados fuera del país se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional.

c) Cementos Asfálticos

	Por Mil Kilos N$
Penetración 150/200	2.321.00
Penetración 85/100	2.321.00
Penetración 40/50	2.321.00

Cementos Asfálticos Diluidos

	Por Mil Litros N$
Tipo M. C.	2.448.00
Tipo R. C.	2.448.00
Emulsiones Asfálticas	1.910.00

Los precios son para asfaltos y emulsiones asfálticas a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo, y comprenden los Impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen por otras formas de entrega.

d) Asfaltos Oxidados

	Por Mil Kilos N$
En tambores de 200 litros	2.448.00

Los envases se facturarán por separado. Los precios son para las mercaderías puestas sobre camión, vagón o buque en la Planta de Combustibles de La Teja y comprenden los Impuestos correspondientes.

Artículo 2º Declárase que no es de aplicación únicamente en esta oportunidad y para los incrementos de precio aprobados en el presente decreto lo establecido en los artículos números 2, 3, 4, 5 y 6 del decreto 418/980, del 31 de julio de 1980.

Art. 3º Las importaciones de petróleo crudo y combustibles destilados que realice ANCAP a partir del 31 de enero de 1981, quedarán gravadas en un 5.8 % en concepto de recargo mínimo a las importaciones fijado por el decreto 125/977, del 2 de marzo de 1977.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Decreto 39/981. — Se actualizan los aranceles por los servicios asistenciales que presta el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: la necesidad de actualizar los aranceles que percibe el Ministerio de Salud Pública, por concepto de los servicios que presta, a través de sus diversas dependencias.

Resultando: que dichos aranceles fueron autorizados por decreto del Poder Ejecutivo 148/976 de 16 de marzo de 1976 (Interna 11 355).

Considerando: que la Comisión Encargada del Estudio del régimen de Aranceles vigente, propone las modificaciones necesarias en relación con las categorías de usuarios y criterio para determinarlas.

Atento: a lo establecido en los artículos 40 de la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de setiembre de 1959 (Interna 39.920) reglamentaria de lo preceptuado por los artículos 62 a 68 inclusive de la ley 11.925 de 27 de marzo de 1953 y 178 de la ley 13.377 de 9 de enero de 1969.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse los aranceles que se establecen a continuación para los servicios asistenciales que presta el Ministerio de Salud Pública por intermedio de sus diversas dependencias, los que regirán de acuerdo a la siguiente escala:

A R A N C E L E S

I) Día de Internación

	N$
Salas generales (por día)	100.00
Salas privadas (por día)	180.00

El concepto "día internación" comprende:

1. Alimentación del paciente;
2. Uso y limpieza de ropa de cama;
3. Limpieza de la habitación por personal de servicio;
4. Amortización por el deterioro de uso de camas, colchones, frazadas, mantenimiento de la habitación, etc.

La internación se realizará en salas generales, con baños generales, salvo excepciones.

II) Derecho Quirúrgico

	N$
Cirugía Menor	200.00
Cirugía Mediana	500.00
Cirugía Mayor	1.000.00

El concepto derecho quirúrgico comprende los gastos derivados del costo del uso de salas de operaciones:

1. Gastos de limpieza y preparación del ambiente quirúrgico (sueldos del personal de servicio y materiales);
2. Gastos por materiales usados durante el acto quirúrgico (antisépticos, sueros, material de sutura, gasas, compresas, vendas, leucoplasto, etc.);
3. Amortización por deterioro por el uso en el tiempo de materiales muy costosos como son: Scialiticas, mesas de operaciones, instrumental quirúrgico.

III) Radiología

	N$
A) Radioscopías	21.00
B) Radiografías:	
1. Huesos (extremidades) miembro superior	83.00
Estudios complementarios: por c/placa	42.00
Huesos (extremidades) miembro inferior	126.00
Estudios complementarios, por c/placa.	63.00
Medida de anteversión de cuello femoral	250.00
2. Columna vertebral y pelvis ósea	125.00
Por cada región (estudio standard)	125.00
Columna vertebral funcional por c/p.	48.00
3. Cráneo - Cara	80.00
Por cada región	80.00
Estudios complementarios	34.00
4. Cuello, tórax, abdomen	73.00
Por cada región: Enfoque de frente	73.00
Estudios complementarios: Cada enfoque de perfil, oblícuas, de pie o acostado, etc. c/p.	53.00
Tórax, frente y perfil	126.00
5. Vías digestivas:	
Faringe, esófago, ciego y apéndice colecistografía, colangiografía post-operatoria gastroduodeno, tránsito intestino delgado, colon por enema, tránsito cólico, fistulografía, quistografía, etc.	211.00
6. Estudios contrastados del aparato urinario y de vías biliares.	
Urografías:	
Colangiografías endovenosas	281.00
Urografía minutada	383.00
Urografía retardada o a dosis masiva	441.00
7. Otros estudios especiales:	
Radiocinematografía	629.00
Tomografías	407.00
Pelvimetría	382.00
Ortopantomografías	301.00
Delantales (cada una)	32.00
Radiografías a domicilio suplemento	227.00
8. Mama	308.00
Ambas mamas	418.00
9. Espinografía	462.00
C) Radiografías contrastadas especiales:	
1. a) Cateterismo cardíaco	706.00
b) Angiocardiografía	1.891.00
c) Arteriografía selectiva de: Coronarias, brónquica, céliaca, mesentérica, renal e hipogástrica	851.00
d) Estereotaxia	740.00
2. Linfoangiodenografía, pelviabdominotoráxica por ambos miembros inferiores	767.00
3. a) Arteriografías centrales. Aortografía, renal, toráxica, subclavia, pelviana, carotidea unilateral y vertebral unilateral	796.00
b) Flebografías centrales:	
Cavografías, esplenoportografías, portografía por vía umbilical suprahepaticografía, espermática, uterina de vena dorsal del pene, azygografía, mamariografía interna vertebral y otras, flebografías transoseas centrales	796.00
c) Neumoencefalografía, ventriculografía y mielografía	796.00
d) Colangiografía transparieto hepática	796.00
e) Quistografía transparieto renal	796.00
4. Linfoangiodenografía:	
Unilateral de miembro, de pene, de vulva, de testículo, de próstata, de cuello uterino, de región cervical y de lengua	746.00
5. a) Arteriografía y flebografía unilateral de miembros	571.00
b) Broncografía, laringografía	571.00
c) Mamografía contrastada o galactografía	571.00
6. Neumomediastino	493.00
Neumoperitoneo	493.00
Retroneumoperitoneo	493.00
Pelvianeumografía	493.00
Uretrografía - Uretrocistografía	493.00
Histerosalpinogografía	493.00
Pielografía ascendente, neumopielografía	493.00
Sialografía	493.00
Dacriocistografía	493.00
Artografía - Artroneumografía	493.00

IV) Cardiología

Fonocardiogramas	150.00
Estudios ergométricos graduados	210.00
E. C. G. (con informe médico)	150.00

V) Laboratorio Clínico

A) Examen completo de orina (químico y microscópico) 3 unidades	12.00
Examen parcial (glucosuria o albuminuria o pigmentos biliares) 3 unidades	12.00
Acido úrico, 3 unidades	12.00
Acido vanil mandélico, 30 unidades	120.00
Amoníaco y acidez valorable, 6 unidades	24.00
Bacteruría cuantitativa, 15 unidades	60.00
Barbitúricos, 12 unidades	48.00
Bence Jones, 1 unidad	40.00
Calcio, 3 unidades	12.00
Creatininas, 6 unidades	24.00
Fósforo 3, unidades	12.00
Portirinas, 5 unidades	20.00
Pregnandiol, 30 unidades	120.00
Hidroxicetoesteroides, 20 unidades	80.00
Urocultivo, 10 unidades	40.00
Cetoesteroides, 20 unidades	80.00
B) Prueba de funcionalidad renal:	
Clearence de creatininas y uréa, 6 unidades	24.00
Multiinstantánea de Franchi Pade, 10 unidades	40.00
Orina minutada, 6 unidades	24.00
Prueba de Van Slyke, 10 unidades	40.00
Prueba renal selectiva, 10 unidades	40.00
Recuento de Adis, 6 unidades	24.00
C) Exámenes de sangre:	
Acido úrico, 3 unidades	12.00
Agregabilidad plaquetaria, 40 unidades	160.00
Alcoholemia, 20 unidades	80.00
Amoniemia, 6 unidades	24.00
Anticuerpos antitiroideos, 40 unidades	160.00
A. E. L. O., 20 unidades	80.00
Bilirrubina, 4 unidades	16.00
Calcio, 3 unidades	12.00
Celular L. E., 15 unidades	60.00
Cetonemia, 1 unidad	40.00
Complementemia, 20 unidades	80.00

	N$
Anticuerpos anti-mitocondria, 70 unidades	280.00
Colesterol (colesteremia), 5 unidades	20.00
Colesterol y esteres, 5 unidades	20.00
Crasis sanguínea, 40 unidades	160.00
Creatina, 6 unidades	24.00
Creatinina, 6 unidades	24.00
Crioaglutininas, 15 unidades	60.00
Curva de glicemia, 3 unidades	12.00
Delta crioscopio 10 unidades	40.00
Eritrosedimentación - (V. E. S.), 1 unidad	4.00
Fibrinemia, 5 unidades	20.00
Fibrinolísis, 10 unidades	40.00
Fosfatasas, 5 unidades	20.00
Fosfolípidos, 20 unidades	80.00
Fósforo, 3 unidades	12.00
Funcional hepático, 20 unidades	80.00
Funcionalidad plaquetaria, 20 unidades	80.00
Glóbulos rojos y hemoglobina, 3 unidades	12.00
Glucemia, 9 unidades	36.00
Hematocrito, 12 unidades	48.00
Hemocultivo, 1 unidad	4.00
Hemograma, 5 unidades	20.00
Muddlesen, reacción de, 6 unidades	24.00
Inmunoelectrofloresis (globulinas) 20 unidades	80.00
Ionograma, 15 unidades	60.00
Leucocitosis, 2 unidades	8.00
Leucocitos con clasificación, 3 unidades	12.00
Lipidograma, 20 unidades	80.00
Lípidos totales, 4 unidades	16.00
Magnesio, 10 unidades	40.00
Paul y Bunnel, 10 unidades	40.00
Plaquetas, recuento de, 2 unidades	8.00
Potasio, 4 unidades	16.00
Proteinas totales, 3 unidades	12.00
Proteinas total y fraccionadas, 5 unidades	20.00
Proteína "C" reactiva, 12 unidades	48.00
Protomeina tiempo de, 5 unidades	20.00
Proteinograma, 15 unidades	60.00
Prueba de bromosulfaftaleína, 25 unidades	100.00
Prueba de Latex. 10 unidades	40.00
Reserva alcalina, 3 unidades	12.00
Resistencia globular, 10 unidades	40.00
Salicilemia, 2 unidades	8.00
Sideremia, 12 unidades	48.00
Sodio, 4 unidades	16.00
Tiempo de coagulación y sangría, 2 unidades	8.00
Transaminasas (Pirúvica y Exalacético) 20 unidades	80.00
Triglicéridos, 20 unidades	80.00
Urea, 3 unidades	12.00
Vitamina "A", 20 unidades	80.00
Vitamina "C", 20 unidades	80.00
Waaler Ross Ball, 4 unidades	16.00
Waingberg, 4 unidades	16.00
Vidal, reacción de, 4 unidades	16.00
Deshidrogenasa, 20 unidades	80.00
Factores de coagulación. dosific, cuantitativa de O/U (factores VIII/V/IX), 20 unidades.	80.00
Matabolismo lipídico, 20 unidades	80.00

D) Exámenes de líquidos céfalo-raquídeos:

Bacteriológico, 10 unidades	40.00
Cito - químico, 5 unidades	20.00
Levinson, reacción 1 unidad	4.00
Wasserman, 6 unidades	24.00

E) Exámenes de materias fecales:

Coprofuncional, 20 unidades	80.00
Copròparasitario, 10 unidades	40.00
Prueba de Vande Kaamer, 30 unidades	120.00
Reacción de Weber, 2 unidades	8.00

F) Exámenes parasitológicos:

Exudado vaginal, 18 unidades	72.00
Micológico (examen directo, cultivo e inoculación) 12 unidades	48.00
Reacciones hidatidosis, 10 unidades	40.00
Sabin y Feldman, reacción de, 15 unidades	60.00
Xenodiagnóstico, 30 unidades	120.00

G) Exámenes bacteriológicos:

	N$
Antibiograma, 10 unidades	40.00
Baciloscopía, 6 unidades	24.00
Bacteriológico (examen directo, cultivo e identificación del germen) 10 unidades	40.00
Control de Esterilización, 20 unidades	80.00
Cultivo para bacilo de Koch, 6 unidades	24.00
Exudado uretral (examen microscópico) 10 unidades	40.00
Exudado vaginal (Ex. bacteriológ. y parasitológ. Fluj.) 10 unidades	40.00
Inoculación del Cobayo, 20 unidades	80.00
Mielocultivo, 20 unidades	80.00
Colposcopia - Colpocitolosma, 18 unidades	72.00

H) Examenes funcionales del aparato digestivo:

	N$
Estudio de secreciones gástricas, 35 unidades	140.00
Sondeo duodenal, 3 unidades	140.00
Test de Fluorescencia (con tetraciclina) 35 unidades	140.00

I) Otros exámenes:

Cromatina sexual, 12 unidades	48.00
Espermatograma 12, unidades	48.00
Exudados y transudados (Ex. citoquímico) 5 unidades	20.00
Mieograma y función citológica, 40 unidades	160.00

VI) Radioterapia

Radioterapia estática (por sesión)	50.00
Radioterapia rotatoria (por sesión)	50.00
Contacto - Terapia (por sesión)	40.00
Implantación de radium (por sesión)	250.00
Betatrón (por sesión)	140.00
Aguja de radium m/día (por sesión)	2.00
Tubos de radium m/día (por sesión)	2.00
Inmunoterapia	60.00
Quimioterapia ambulatoria sin medicación	50.00
Cobalto - Terapia (por sesión)	70.00

VII) Medicina Física y Rehabilitación

Radiación infrarroja (por sesión)	70.00
Horno eléctrico (por sesión)	70.00
Baño parafina (por sesión)	70.00
Ondas cortas (por sesión)	70.00
Radar médico (por sesión)	70.00
Iontoforesis (por sesión)	70.00
Corriente sinusoidal (por sesión)	70.00
Corrientes exitomotoras (por sesión)	70.00
Corrientes diadinámicas (por sesión neodinater)	70.00
Electrocoagulación	70.00
Ultrasonido (por sesión)	70.00
Radiación ultravioleta	70.00
Tracción cervical o lumbar con infrarrojo (por sesión)	70.00
Ejercicios de resistencia (por sesión)	70 00
Reeducación neuromuscular (por sesión) Kinitoterapia	70.00
Gimnasia - Terapéutica (por sesión)	70.00
Masajes con infrarrojos (por sesión)	70.00
Manipulación vertebral (por sesión)	70 00
Terapia ocupacional (por sesión)	70.00
Movilización ocupacional	70.00

VIII) Yesos

Pierna, mano, etc.	120.00
Busto yeso	180.00
Yesos para escoliosis	330.00
Rodillera articulada	900.00
Rodillera rígida	800.00
Férula codivilla	200.00
Férula Saint Germain	150.00
Férula posición bajo rodilla	250.00
Férula posición sobre rodilla	300.00
Tutor bilateral	400.00
Férula posición mano	120.00
Férula de dedo	120.00
Dinámica de dedo	300.00
Plastificación de busto	300.00
Prótesis provisoria pierna	500.00
Prótesis provisoria muslo	600.00
Prótesis definitiva amputación pierna	4.000.00
Prótesis definitiva amputación muslo	6.000.00

IX) **Laboratorio de Electro-Diagnóstico**

	N$
A) Electromiograma y velocidad de conducción (por sesión)	200.00
B) Electrodiagnóstico estimulación: (Cronaxia)	
Cara	200.00
2 Miembros	200.00
4 Miembros	250.00
Test estímulo detección (otras pruebas especiales)	100.00
Electroencefalograma sin activación	150.00
Electroencefalograma con sueño inducido	150.00
Electroencefalograma con activación cardiozológica	200.00
Electroencefalograma con estudio hemodinámico	250.00

X) **Servicio de Asistencia Externa**

Llamado de urgencia	80.00
Traslados dentro del departamento de Montevideo	100.00
Traslados para el Interior (por Km.)	5.00

XI) **Cuidados Intensivos**

Adultos y niños (por día)	1.500.00

XII) **Varios**

Consultas médicas generales	60.00
Consultas médicas especiales	90.00
Partos	250.00
Transfusiones (se debe reponer la sangre con dadores)	120.00
Inyectables (sin medicamentos)	15.00
Curaciones	40.00

Artículo 2º Los servicios prestados por los establecimientos, cuyas tarifas no estén contempladas en los artículos que anteceden, deberán ser fijadas por las propias dependencias de acuerdo con los costos y aprobadas por la Comisión de Aranceles, para su aplicación.

Art. 3º

A) **Categoría del Carné de Asistencia:**

CATEGORIA "A 1" — Usuarios con derecho a asistencia gratuita: Estarán comprendidas en esta categoría las personas cuyos ingresos no superen el 85% del Salario Mínimo Nacional, al que se agregará un cuatro por dependiente.

CATEGORIA "A 2" — Usuarios con derecho a asistencia mediante el pago de ticket de N$ 3.00 por consulta médica.
El resto de las prestaciones serán gratuitas.
Estarán comprendidas en esta categoría las personas cuyos ingresos sean superiores al 85% del Salario Mínimo Nacional y no sobrepasen el total del mismo; se agregará al monto un cuarto por dependiente.

CATEGORIA "B" — Usuarios con derecho a asistencia según arancel. Estarán comprendidas en esta categoría las personas cuyos ingresos no superen el 1.4 (uno con cuatro) del Salario Mínimo Nacional, al que se agregará un cuarto del mismo por dependiente.
Esta categoría abonará el 20% del Arancel.

CATEGORIA "C" — Usuarios con derecho a asistencia según arancel. — Estarán comprendidas en esta categoría las personas cuyos ingresos no superen al 1.8 (uno con ocho) del Salario Mínimo Nacional, al que se agregará un cuarto del mismo por dependiente.
Esta categoría abonará el 40% del Arancel.

CATEGORIA "D" — Usuarios sin carné abonará la totalidad del Arancel. Para las zonas balnearias de los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha los Aranceles correspondientes a esta categoría se incrementarán en un 40% entre el 1º de diciembre y el 30 de abril.

B) **Valor del Carné:**

CATEGORIA "A1" Gratuito.
CATEGORIA "A2", "B" y "C" N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

Art. 4º Comuníquese, publíquese. — MENDEZ. — ANTONIO CAÑELLAS.

8

Resolución 121/981. — Se deja sin efecto la designación de una funcionaria en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de enero de 1981.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de 25 de noviembre de 1980 (Interna 853), literal c), numeral 2), fue designada la señorita María Graciela Becerra Díaz, para ocupar un cargo de Técnico II Enfermera, del Centro de Recién Nacidos y Prematuros.

Considerando: I) Que la señorita Becerra Díaz, por nota de fecha 5 de diciembre de 1980, presentó renuncia al cargo para el cual fuera designada, sin haber tomado posesión del mismo;

II) Que de acuerdo con lo informado por el citado establecimiento y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública, corresponde dejar sin efecto la designación de referencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto el literal c), numeral 2) de la resolución del Poder Ejecutivo de 25 de noviembre de 1980 (Interna Nº 853) por el que fuera designada la señorita María Graciela Becerra Díaz, para ocupar un cargo de Técnico II Enfermera del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 28 - Escalafón AaB - Grado 5, P. 80 - Correlativo 1140), en razón de haber presentado renuncia sin tomar posesión de dicho cargo.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

9

Resolución 122/981. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a vender un inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de enero de 1981.

Visto: que dentro del patrimonio del Estado, afectado al Ministerio de Salud Pública, se encuentra el inmueble Padrón Nº 12.722, ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Resultando: que por resolución ministerial, en delegación de funciones, de 23 de mayo de 1977 (Interna Nº 60), se aceptó, bajo beneficio de inventario, la intitución de heredero, de que fuera objeto el Hospital "Hogar Luis Piñeyro del Campo", en las sucesiones de Doña Clorinda Rabellino Brignardelli y de doña Angela Rabellino Brignardelli, de donde proviene el precitado bien.

Considerando: I) Que el mencionado inmueble se encuentra en condominio con los señores María Teresa Rovello Quartino de Varela, Angélica Gil de Esparano y José Luis Badano Repetto, quienes han solicitado el cese del mismo;

II) Lo informado al respecto por el Departamento Notarial del Ministerio de Salud Pública, es conveniente autorizar su venta, para cumplir con la expresa voluntad de las testatarias.

Atento: a lo establecido en el artículo 343 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministerio de Salud Pública a vender, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 343, de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970, el inmueble Padrón Nº 12.722, ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

2º Comuníquese. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

10

Resolución 141/981. — Se deja sin efecto la designación de una funcionaria en el Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de 12 de agosto de 1980 (Interna 524) fue designada por el numeral 2) del literal a) la señorita Sandra Alicia Ciarfuglia Amorín para ocupar un cargo de Especialista II Computación (Interino) de la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que la señorita Ciarfuglia, según lo informado por la mencionada División, no se ha presentado a tomar posesión del citado cargo, a pesar de habérsele emplazado por telegrama colacionado;

II) Que de acuerdo con lo expresado por el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública, corresponde dejar sin efecto la designación de referencia;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto el numeral 2) del literal a) de la resolución del Poder Ejecutivo de 12 de agosto de 1980 (Interna 524), por el que fuera designada la señorita Sandra Alicia Ciarfuglia Amorín, para ocupar un cargo de Especialista II Computación (Interino) de la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.02 — Unidad Ejecutora 03 — Escalafón AcC — Grado 11 — P. 150 — Correlativo 4150), en razón de no haberse presentado a tomar posesión de dicho cargo.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central de la precitada Secretaría de Estado. Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

11

Resolución 142/981. —Se deja sin efecto la designación de una funcionaria para ocupar un cargo en el Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de 11 de diciembre de 1979 apartado 1º, literal e) (Interna 15.135) se designó a la señorita María Solana Aguiar García, para ocupar un cargo de Auxiliar 1º del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado.

Resultando: que por decreto del Poder Ejecutivo 518/979 de 21 de setiembre de 1979 (Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa del Ministerio de Salud Pública) el precitado cargo fue transformado en Administrativo IV (Programa 1.04.01 — Unidad Ejecutora 39 — Escalafón Ab — Grado 5 — P. 240 — Correlativo 1980).

Considerando: I) Que con fecha 27 de enero de 1981, la Dirección del citado establecimiento informa que la mencionada persona pese a las reiteradas citaciones que se le efectuaron, no se ha presentado a tomar posesión del cargo para el cual fuera designada;

II) Que de acuerdo con lo expuesto precedemente y a lo informado por el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública, corresponde dejar sin efecto la designación de referencia,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la designación de la señorita María Solana Aguiar García, para ocupar un cargo de Administrativo IV del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado (Programa 1.04.01 — Unidad Ejecutora 39 — Escalafón Ab, Grado 5, Partida 20, Correlativo 1 980) dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo de 11 de diciembre de 1979, apartado 1º, literal e) en razón de no haberse presentado a tomar posesión de dicho cargo.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

12

Resolución 143/981. — Se designa Subdirector Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subdirector Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, el cual es necesario proveer.

Considerando: que el señor Jorge Franchi Piccinino reúne los requisitos exigidos para el desempeño del referido cargo.

Atento: a lo establecido por los artículos 280 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 13 del decreto 518/979 de 21 de setiembre de 1979,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 34 — Escalafón Ab — Grado 12 — P. 190 — Correlativo 1880) al señor Jorge Franchi Piccinino (Credencial Cívica Serie CEA, Nº 5.283).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 144/981. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Técnico III Médico del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12, Grado 4, P. 090, Correlativo 1660), al doctor Juan Carlos Leiva Giusiano (Credencial Cívica Serie NBD, Nº 7.067).

b) Para un cargo de Técnico V Médico del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 2, P. 410, Correlativo 1610), al doctor Darío Juvenal Recalde Mannucci (Credencial Cívica Serie BCA, Nº 63.436).

c) Para un cargo de Técnico V Médico del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 2, P. 560, Correlativo 2490), al doctor Esteban Antonio Canina Lavarino (Credencial Cívica Serie AZA, Nº 28.203).

d) Para un cargo de Jefe Laboratorio Médico o Químico Farmacéutico Docente del Instituto de Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 20, Grado 3, P. 120, Correlativo 750), al doctor Daniel Eduardo José Morelli Colombres (Credencial Cívica Serie BAA, Nº 15.842).

e) Para un cargo de Técnico III Médico de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 29, Grado 4, P. 70, Correlativo 750), a la doctora Isabel Wilhelm Kovac de Freyre (Credencial Cívica Serie AEB, Nº. 5.223).

2º Establécese que el doctor Daniel Eduardo Morelli Colombres, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa por la presente resolución, deberá presentar renuncia al que actualmente posee.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 145/981. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.
Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;
II) Que las personas propuestas reúnen los requisitos y condiciones establecidas para desempeñarlos;
III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se mencionan, pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión defintiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

a) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización de División Servicios Técnicos Asistenciales (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Grado 6. P. 690, Correlativo 7100) a la señorita María del Carmen Urretaviscaya Iglesias (Credencial Cívica Serie BZB, Nº 45.604).
b) Para nueve (9) cargos de Auxiliar IV Especialización del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 6, P. 920, Correlativos 7900, 7910, 7930, 8070, 8110, 8200, 8320, 8410 y 8910, respectivamente a:

1) Laura María Juambeltz Alpuiz (Credencial Cívica Serie BEB, Nº 8260).
2) María Susana Nuñez Pereira de Lima (Credencial Cívica Serie BOB, Nº 24.441).
3) Angela Niza Todaro Glassiani (Credencial Cívica Serie BAB, Nº 40.427).
4) Haydée Martha Correa Pisson (Credencial Cívica Serie AMB, Nº 4.724).
5) Mirian Rosario Giraldez Ascarate (Credencial Cívica Serie BNA, Nº 28.745).
6) Elbio Scolpino Noble (Credencial Cívica Serie CMD Nº 4.925)
7) María del Carmen Durán Freire (Credencial Cívica Serie BZA, Nº 27.408).
8) María Asunción de los Santos García (Credencial Cívica Serie ATB, Nº 10.233).
9) Laura Rosa Gómez Rodríguez (Credencial Cívica Serie. BUA, Nº 16.862).

c) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 6, P. 350, Correlativo 6.960), al señor Luis Alberto Ferreira Coimbra (Credencial Cívica Serie GFB, Nº 4.387).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 146/981. — Se designan funcionarios administrativos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en Dirección Administración de Recursos, Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.
Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones establecidas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican pertenecientes al Escalafón Ab; Para ocho (8) cargos de Administrativo IV de Dirección Administración de Recursos (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Grado 5, P. 120, Correlativos 4400, 4480, 4490, 4610, 4630, 4690, 4980 y 5000 respectivamente) a:

1) María del Luján Bustamante González (Credencial Cívica Serie BCA, Nº 64.757).
2) Graciela Yolanda Ayala González (Credencial Cívica Serie RAB, Nº 17.482).
3) Elizabeth Quartino Muñoz (Credencial Cívica Serie BLB, Nº 24.081).
4) Alicia Beatriz Ocampo Denis (Crdencial Cívica Serie BCA, Nº 67.873).
5) Graciela Beatriz Albanes Mendoza (Credencial Cívica Serie KEA, Nº 7.579).
6) Mirta Nelly Laduche Miguel (Credencial Cívica Serie BDA, Nº 59.373).
7) Gladys Olga de León Rodríguez (Credencial Cívica Serie BNB, Nº 35.748).
8) Heber Jesús Melgar Risso (Credencial Cívica Serie BZA, Nº 24.431).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16

Resolución 153/981. — Se designa Juez de Paz de la 1ª Sección Judicial de Paysandú

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: la acordada 6.580 de la Corte de Justicia, de fecha 15 de diciembre de 1980.

Resultando: I) Que por la misma, esa Corporación eleva propuestas para ocupar distintos cargos vacantes en la Magistratura de Paz del Interior;

II) Que para ocupar el cargo de Juez de Paz de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, se propone al Doctor Carlos Renzo Baccelli Rossari, actual funcionario de la Administración de Justicia, con cargo de Administrativo V del Programa 15.05.01, quien presta servicios en el Juzgado Letrado de Menores de 2º Turno.

Considerando: I) Que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta a que se hace referencia en el Resultando II de la presente;

II) Que respecto de las propuestas formuladas para ocupar los cargos de Juez de Paz de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó y 10ª Sección Judicial de Soriano, el proveyente se pronunciará por otro acto administrativo.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 6º, ordinal 6º del Acto Institucional 8, de fecha 1º de julio de 1977, y artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al Doctor Carlos Renzo Baccelli Rossari, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 15.400, Cédula de Identidad Nº 1:059.058, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz, de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Nº 1.059.058, para ocupar el cargo vacante de Juez del Interior".

2º Dispónese que con la toma de posesión correspondiente, se considerará presentada y aceptada la renuncia al cargo de Administrativo V que actualmente ocupa el Doctor Carlos Renzo Baccelli Rossari en la Administración de Justicia.

3º Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas conducentes a dar posesión del cargo al Magistrado designado; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 155/981. — Se designa Juez de Paz Rural de la 10ª Sección Judicial de Soriano.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: la Acordada 6.580 de la Corte de Justicia, de fecha 15 de diciembre de 1980.

Resultando: I) Que por la misma, esa Corporación, eleva propuestas para ocupar distintos cargos vacantes en las Magistraturas de Paz del Interior;

II) Que para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Soriano, se propone al señor Jorge Antonio Bosco Muñoz, actual funcionario de la Administración de Justicia, con cargo de Administrativo II del Programa 15.05.02, quien presta servicios en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

Considerando: I) Que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta a que se hace referencia en el Resultando II de la presente;

II) Que respecto de las propuestas formuladas para ocupar los cargos de Juez de Paz de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, y 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, el proveyente se pronunciará por otro acto administrativo.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 6º, ordinal 6º del Acto Institucional 8 de 1º de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Jorge Antonio Bosco Muñoz, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 34.079, Cédula de Identidad Nº 2.643.474-8, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz Rural de la Décima Sección Judicial de Soriano, Escalafón AcC, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior".

2º Dispónese que con la toma de posesión respectiva, se considerará presentada y aceptada la renuncia al cargo de Administrativo II que actualmente ocupa el señor Jorge Antonio Bosco Muñoz en la Administración de Justicia, Programa 15.05.02.

3º Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas conducentes a dar posesión del cargo al Magistrado designado; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.



Montevideo, Martes 10 de Febrero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20927

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

1 Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMELA ARRUA DE BARRAGAN y de JUAN ANTONIO BARRAGAN ARRUA (Ficha V|1.316|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2258 Feb.9-v.feb 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA TROISE o TROISSI DE RUGGIERO (Ficha V 1.338|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2315 Feb 9-v feb 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES ANDRES SCAGLIONI BERNINI (Ficha V. 1 334|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2331 Feb.9-v.feb 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WIEMER NELSON ARRARA de MARIA o DEMARIA (Ficha V|1158|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2015 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EVARISTO SOUZA ROYAN o ROYA o BOLLANO (Ficha V|1262|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2115 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BLANCO MACEIRAS (Ficha V|1152|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1324 Feb 2-v. feb. 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA BERMUDEZ BOLON y GENEROSO BERMUDEZ BELLO (Ficha V|54|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 37061 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA FERNANDEZ de FERNANDEZ o JOSEFA FERNANDEZ MENDEZ y MANUEL FERNANDEZ FILGUEIRA (Ficha E|1936|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 1929 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANTONIO BETTOSINI LAFUENTE. (Ficha E|1848|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1676 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ o ENRIQUE MAX EHRLICH (Ficha E 444|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 35885 Dic 12 v.dic.31 Feb 2-v feb 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA GAGGERO (Ficha E|812|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1331 Feb 2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINKUS GOLDSZER MELAMED (Ficha E 1090|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1506 Feb 2-v feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA MARIA FORNARO MINETTI de PEREZ (Ficha S|934|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2221 Feb 9-v.feb 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMOROSO CONVERSO (Ficha S|874|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 2246 Feb.9_v.mar 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEDREIRA o PEDREIRA TORRE (Ficha S|896|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2255 Feb.9-v.feb 20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA ANA BOSCHI o BOSCHI ACUÑA (Ficha S|846|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2256 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ITURBURU POSSE (Ficha S|870|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 2320 Feb.9-v.feb 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA INDELBINA FAGONDE de SOSA (Ficha S 894 980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2198 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MARON o MARONAS SAPIRAITE (Ficha S|852|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2046 Feb.5.v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MACEIRAS JOFRE (S|916|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de diciembre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36796 Feb.5.v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA LEONTINA FISCHER ALAKNIS o ALAKNIS de KLAMMER (Ficha S|878|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 1911 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CHAVES (Ficha S 912|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1321 Feb 2-v feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA REY (Ficha S|876|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1420 Feb 2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA HERNANDEZ BRITOS de MARCHISIO (Ficha S|928|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1423 Feb 2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO MIGUEL PEÑA o PEÑA DEGUIDA (Ficha S|892|980) citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 1425 Feb 2-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE BOUZA CLAVERIA (Ficha S|3050|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1997 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERAR-

DO MARTINEZ CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 3.414|1980) — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2259 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ELISA o ELISA COSENTINO FERRARA de LATTANZIO (Ficha S|484|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2001 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GARCIA GARCIA de CABANELLAS (Ficha 3332|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1959 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GOMEZ LANDEYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2904|1980). — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1937 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO DELGADO MOSSETTI (Ficha S|2592|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 1318 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SORIA DE BORGES EUSTAQUIA CIRILA (Ficha 3006|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1506 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MASSRI FAKIS o FAKS (Ficha S|3292|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162 00 30|pub 1526 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS o JOAO LUIS FERNANDEZ SOUZA, (Ficha 298|1972), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo 26 de enero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 1517 Feb 2-v.feb13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ROBAINA o ROVAINA (F. C. 834|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2250 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON SALVADOR MOROSINI BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2111 Feb.6-v.feb 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILES FRANCISCO AROSA c AROSA TROCCOLI (F. A. 348|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1907 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORLINDA JORGELINA MENDARO de DE GIOVANNI (Ficha B 604|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1514 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA FARKAS de MESZAROS c FARKAS LEVAI (Ficha A|876|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1510 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO MANUEL DEL GADO CONFORTE (F. A. 670|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 20 de 1980 — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37458 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TABARE ANTONIO CHAVARRIA BASSINI (F. A. 782|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 1º de diciembre de 1980 — Esc. Loreley Deli Actuaria.
1) N$ 216 00 30|pub 34787 Dic.5-v.dic.31. Feb 2-v.feb 17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALDA REPETUR y NATAL SCHWARZBERG (F. A. 568|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo octubre 21 de 1980 — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 34376 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CARLOTTA BOSCH (Ficha S. Nº 678|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1998 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOEZIO o BOEZIO TUTI (Ficha S. Nº 786|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermánn G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 2245 Feb.9-v.mar 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DEA ANCHITE (S|404|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2272 Feb.9-v.feb 20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PONCIANO EVIA CRUZ (S|746|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2004 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA QUINTANA (S|704|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2027 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR OLIVERA (Ficha S. 716|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 1326 Feb 2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANO AUGUSTO o ADRIANO AUGUSTO JOANA (Ficha S Nº 686|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1501 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GUILLERMO FERRARI (S|760|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 1503 Feb.2-v.feb 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ENRIQUETA OLVEIRA DE RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 770|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1504 Feb.2-v.feb.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO MOURIÑO FERRANDO (Ficha S.524|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 37462 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO PIDRE DE ROEL (Ficha S|642|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 1507 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NIEVES DIAZ (F. S. 212|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$. 162.00 30|pub. 2225 Feb.9-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NOEMI MARGARITA e IVONNE ELIZABETH COTTENS CASTAGNER (Ficha S|600|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$. 54.00 10|pub. 2153 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO TECHERA (Ficha S|616|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2193 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JULIAN MAISONNAVE VALDEZ (Ficha S|568|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1889 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SERE DE BENZANO (Ficha S|584|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 1323 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA ESTHER CORONADO de RODRIGUEZ (Ficha S|536|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1329 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA TERESA FITIPALDO de ALBANO (Ficha S|632|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1505 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL LERMAN o LERMAN DOMBRAVER o LERMAN GLINA, (Ficha S 498|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 34083 Dic 1º-v dic 31
Feb 6-v.feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION RIJO PRELIASCO (Ficha 1654|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 1417 Feb 2-v feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA SUAREZ de MARTIARENA (Ficha 1676|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1315 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO ROSANO VIDAL y ADOLFINA GARCIA ROSENDO (Ficha A 532|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2078 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASCONEGUI o ASCONEGUY OLIVEIRA MARIA ZULMA o ZULMA (Ficha A 626|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2002 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRA GARCIA (Ficha A. 628|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2219 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARTELLI MASPONS DE LIGUORI, (Ficha A 632|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2220 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PINEYRO SOLINO y MARTA o MARTHA SANTANA o SANTANA RODRIGUEZ (Ficha A. 622|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1497 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO TEOFILO BUZON PUENTES (Ficha A. 566|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1322 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANGELA NAPOLITANO RUSSO de CANDIA o MARIA ANGELA NAPOLITANO DE CANDIA (Ficha A 592|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37550 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BELLER o CARLOS BELLER LUEDERS (Ficha A 590|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 37783 Dic 30-v feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ILDA TEXEIRA ARAUJO o TEXEIRA ARAUJO DE SILBERBERG, (Ficha V|1729|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2254 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RODRIGUEZ (Ficha V|1675|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2192 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OSCAR DE LOS CAMPOS o De los CAMPOS MANFREDI (Fich. V|1557|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2029 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANGEL PICATTO SARMIENTO (Ficha V|1655|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2049 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TORRANO PALASACUC o PASALACUC o PASSALACQUA o PASALACQUA (Ficha V 1635|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1508 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN CARBALLIDO (Ficha V|1 683|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió habilitación de Feria. — Montevideo 15 de diciembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 36770 Dic.19-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FUENTES ZAS (Ficha V|1 601|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 34475 Dic 4-v dic.31.
Feb 2-v feb 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AÑON PEREZ (Ficha V|1733|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1960 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AMERICO SAMPOGNARO RIPARI o ENRIQUE SAMPOGNARO RIPALI, (Ficha E| 1371|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2303 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ISIDORA SANCHEZ de RAGUSO o ISIDORA SANCHEZ, (Ficha E|1839|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2260 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DORA JOSEFINA ROBBIANI de CEFALY y WILFRED CEFALY PARODI, (Ficha E. 155|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2224 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VIRGILIO LAPIQUE TRIGO (Ficha E| 2009|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub.. 2112 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA IAMMARO ACERENZA de OLAZARRI o JOSEFINA TAMMARO de OLAZARRI (Ficha E|2015|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2113 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO SALAVERRIA LACABANNE (Ficha E| 2021|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1999 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA BARES de CARBALLO o CORINA BARES BARES de CARBALLO (Ficha E. 2023| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1332 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME FIGUEREDO OYA (Ficha E|1653|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 1328 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA COLOMBINA VIGEZZI o VIGNEZZI o DIQUEZI o BEQUEZI RIGERA o RUGERA o RUGERO, (Ficha E|3799|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 diciembre 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 1515 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MELCHOR CANDELETTI MOSCA (Ficha E|2052|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 38145 Ene.5-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES MARTINOL de CARTAGENA (Ficha S|641|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2247 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GERMANA JOAO de MATTIAS o MATIAS (Ficha S|593|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2005 Feb.5.v.feb18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ ROS, (Ficha S|713|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1319 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA JOSEFINA u OLGA JOSEFINA BENITA TROCHON de RAMIS (Ficha S|731|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1790 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARICHAL de TALICE, (Ficha S|711|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1320 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA ESJOCILE, (Ficha S|697| 980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 1422 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULITA ZABALZA de DONAZAR, (S| 741|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 diciembre de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1637 Ene.30-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SMEKE (Ficha S|607|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de diciembre de 1980. — Habilitación de Feria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N $162.00 30|pub. 38130 Ene.6-v.feb 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 3099|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2150 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICHIERI BOTTARI (S. 3031|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2081 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RAMON HARGAIN ARRILLAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 3013|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2171 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANGEL FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 259|1971). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2076 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VELO RIAL (S. 3.095|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2082 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL AURORA ROSSI o ROSSI de ALVAREZ (S. 2.981|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2079 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL MORIN JAURENA (S|1275|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1931 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SOFIA MASANES BLANCO de ARAMBURU, (S|2961|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 1421 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VARELA LOPEZ de MANZANARES, (S. 3033|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1502 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CURTELO o COURTELO o COURTELOS JATZI o YATZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 35670 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO JUAN CROVARA, (S. 2927|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2222 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSITA RUGGIERI de PICCARDO, (S. 3017|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2223 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SINFONIA BARTON de FREGEIRO, (S|3057|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2261 Feb.9-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA BLANCA OLASCOAGA u OLASCUAGA DE LOS SANTOS DE RODRIGUEZ DE LEON o MARIA RAMONA OLASCOAGA DE RODRIGUEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de diciembre de 1980. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 1993 Feb 5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDRO RISSO VILLEGAS, (F. C. 863|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1509 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRACHIA, (F. A. 699|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 1513 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA FORTEZA de ALONSO, (F. A. 801|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1511 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1334 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLA BORTONE D'ALESSANDRO, (F. A. 805|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 12 de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 1512 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BONOMI MAUTON (F. A. 775|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 8 de 1980 — Esc. Loreley Dell, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 2080 Feb 6-v.feb 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA PEREYRA o PEREIRA MORALES o JOSEFINA PEREYRA de VEGA, (F. C. 473|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2253 Feb.9-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TORRES LONGUEIRA, (Ficha S. Nº 699|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2338 Feb.9-v.feb.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BONGIOVANNI o BONGIOVANNI RANDUCCIA (Ficha S. Nº 689|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2084 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALE ZAINEDDIN o ZAINEDDIN SALEH o SALES o SALEJ, (Ficha S. Nº 721|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 1424 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GIL, (Ficha S. Nº 396|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 1496 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA INES PEREZ CABALGANTE, (Ficha S. número 709|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1330 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO CANTONNET y MARIA ESTER RODRIGUEZ de CANTONNET (Ficha S. Nº 735|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1977 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN DA SILVA GONZALEZ o DA SILVA de COITIÑO, (S|593|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2066 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MORALES o MORALES MARTINEZ o MORALES MEDEROS, (Ficha S. Nº 707|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 1855 Feb.3-v.feb.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICARDO MARRESE (S|933|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00, 30|pub. 34244 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERT D. SAHAGEN (Ficha S|603|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de noviembre de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 34457 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA STANKEVITZ de ROLANDO (Ficha S|643|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 1325 Feb 2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MIGALES ARCA (Ficha S|623|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1789 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO HIPOLITO LOMBARDI GIORDANO (Ficha S|629|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1327 Feb 2-v feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO SERRA y PILAR FLORA TABAREZ de SERRA; (Ficha F-1629|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2257 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLOTILDE SILVERA DE FERNANDEZ y DOROTEO FERNANDEZ (F 379|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1854 Feb.3-v.feb.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LAURINO MARENGO (Ficha F. 1497|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de

1980 — Griselda Barottio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1315 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MIGNONE BALBO (F. 685|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Barottio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 36336 Dic.16-v.dic.30 Feb.2-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIDAL CABANAS (Ficha A - 755|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2114 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DIAZ CHERRONE (Ficha A 577|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2000 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA DOCAMPO FORNARO (Ficha A 737|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37548 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO o GERARDO FELICE o FELIX GUARINO RESTAINO (Ficha A 598|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1317 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALMADA MENDOZA y MARIA ELENA SANTA CRUZ FECHERA de ALMADA (Ficha 721|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 1333 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN PUJOL ROJAS (Ficha A. 777|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta... Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1498 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GERMAN BOWLEY IVENSSON (Ficha A 773|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1499 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ISABEL RODRIGUEZ y JUAN BAUTISTA ITURRIZA (Ficha A 473|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1413 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PICARONI ZINOLA de RODRIGUEZ (Ficha A 431|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1419 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA RISSO y CLOTILDE TERESA RISSO (Ficha A 797|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos; y especialmente a los Sres. Luis Guillermo Ricardo Alfredo y Teresa Marta Seligmann Risso. — Se habilitó la feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 581 Ene.15-v.feb.25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMINIO BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de octubre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2308 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GLENIZ FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de febrero de 1981. — Esc. Vicente P. Polito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2307 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA RIPOLL de de las LLANAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37780 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ARY NESTOR SENA PEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 134 Feb.2-v.feb.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ de PEREZ (Ficha CV 368|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37969 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA CAMEJO de STORACE (Ficha V 374|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37970 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO CAPUTI VASALLO o VASSALLO y LIRIA PAULA MARIA o LIRIA MARIA o LIRIA LABRAGA LUCHINETTI de CAPUTI (Ficha CV 381|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 37971 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON, ROMULO ALMIRATI REYES (F. C. V 386|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37339 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA JOVA PUENTE RUFENER DE CIUTI o CIUTTI (Segundo Turno) (Ficha V Nº 512|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras diciembre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1601 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER SILVERA BRUN (Primer Turno) (Ficha V 591 - 015|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras diciembre 17 de 1980.
1) N$ 72.00 10|pub. 1602 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERIS PEREZ (Ficha B. Nº 601|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2333 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BERTOLINO BERTOLINO de SCARPENTI o SCARPENTO (Ficha V. N 339|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 37649 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CEFERINO DELL'OCA POLVORINI (Ficha B Nº 535|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras diciembre 4 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36856 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROZYCKY o ROZYCRY CIUPRYK o CIVKRYK, "Herencia Yacente" (Ficha 278|B)

980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 C. P. C., ap. final). — Pando, 14 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2140 Feb.6-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CEDRES (Ficha 541|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 10, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1779 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CABANO VAZQUEZ DE RODRIGUEZ Sucesión (506|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1978 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. "Sucesión". (Ficha 389|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 8 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 38132 Feb.2-v.feb.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber la apertura Judicial de la Sucesión de ANTONIO CAMPOS o ANTONIO JACINTO CAMPOS. (Ficha 623|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, diciembre 30 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 1457 Ene.28-v.feb.10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERVACIO o GERVASIO VIERA TRINIDAD y ELCIRA VIERA TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 24 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALEJO CETTI BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 17 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12 Feb.2-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BISCAYZACU DE MELENDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 479|C|980). — Carmelo 11 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37791 Feb.2-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDINA ESTRUCH ALBERICH de DAVRIEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: (Ficha C. Nº 619 Año 1980). — Fue habilitada Feria Judicial Mayor. — Rosario, 16 de diciembre de 1980. — Juan P. Harguindeguy Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 491 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO RIVERO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 559 Año 1980). — Rosario 12 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1955 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN SEBASTIAN o BELEN VERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 300 Año 1980). — Rosario, 28 de julio de 1980. — Esc. Nélida O. Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1956 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BATISTA LEME o LEMES de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 560 Año 1980). — Rosario, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1957 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARTI DE BIRKHOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 637 Año 1980) — Rosario, 18 de diciembre de 1980). — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 490 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BENTANCUR VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 638 Año 1980). — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 489 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SCHLUEB YAHN DE HUNZIKER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 617 Año 1980). — Rosario, 16 de diciembre 1980. — Juan P. Harguindeguy. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 488 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO AUGUSTO DUFAU GANDOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 622 Año 1980). — Rosario, 16 de diciembre de 1980. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 553 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA SILVA COLMAN o DEOLINDA SILVA COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 590 Año 1980). — Rosario, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera; Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 552 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ORESTES GUTIERREZ CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 663, año 1980). — Habilitándose la Feria Judicial Mayor — Rosario 27 de noviembre de 1980. — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 37638 Dic 26-v ene.12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARACIOLO de LEON de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 18 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1879 Feb.6-v.feb 19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 15 de 1980. — Esc. Esteban O. Viera Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 37822 Feb.2-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL NUÑEZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 411 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RUSSA o JUANA ROSA AZZIZ SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 12 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 410 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA, Sucesiones" (Ficha B. 328|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Rodolfo Luján Leal y Mirta Margarita Luján González para que comparezcan a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por los causantes de autos, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará Curador de bienes que los represente y acepte para ellos la herencia con beneficio de inventario. — Durazno, diciembre 19 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
1) N$ 324.00 30|pub. 37823 Feb.2-v.mar.17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA INOCENCIA ARNIZ LARRALDE de PEREIRA, (Ficha "B" Nº 227|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 189 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ENRIQUE OLIVERA PEREZ, (Ficha "B" Nº 164| 980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en

este Juzgado. — Trinidad, 22 de octubre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37974 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA ALFONZO o ALFONSO DE ARIAS o IGNACIA ALFONZO o IGNACIA SEVERA ALFONZO de ELOY o ELOY o SANTANA ELOY ARIAS y de FLORENCIA ARIAS ALFONZO o ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 18 de 1978. — Walter J. Ruiz, Escribano.
1) N$ 90 00 10|pub. 37562 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de GILA RODRIGUEZ o GILA RODRIGUEZ DE COLMAN y de CARLOS COLMAN (Ficha "B" Nº 217|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Trinidad, 23 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1587 Ene.29-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA ALFONZO o ALFONSO DE ARIAS o IGNACIA ALFONZO o IGNACIA SEVERA ALFONZO; de ELOY o ELOY o SANTANA ELOY ARIAS y de FLORENCIA ARIAS ALFONZO o ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad diciembre 18 de 1978. — Walter J. Ruiz, Escribano.
1) N$ 90.00 10|pub. 37562 Dic.26-v.dic.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARTIN GERVACIO SERRON LOPEZ y doña PASCUALA SUSPERREGUY o SUSPERREGUI de SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 29 de diciembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 130 Feb 2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO NUÑEZ SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 129 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ORFILIA FERNANDEZ de RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 3790 Feb 2-v feb.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ROGELIA NIEBLA de VERA (Ficha Nº 1053|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37893 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL ROCHA PAGOLA (Ficha Nº 1297|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37894 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA SOSA DE NUÑEZ (Ficha Nº 1239|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera Destrom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 38135 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO RAMON MEDINA MORA o RAMON MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2213 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MARIO ADALBERTO SCASSO BACCINO, (Ficha Nº 1038|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de la publicación. — Punta del Este, 12 de enero de 1981. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1989 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS ALBERTO PIASTRI CORDONE, (Ficha 979|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y habilítese la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Punta del Este, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 1988 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO SILVIO o SILVIO AMADO AIME o AIME RUIZ (Ficha 841|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 3 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37895 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS ARGUELLO MELINO (Ficha Nº 813|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer en el plazo de treinta días ante este Juzgado. — Punta del Este, 17 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 39134 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO PEDRO LAMOTE MARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Punta del Este [illegible] de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 38165 Ene.5-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ATANASIO o ARTURO ATANACIO CARDOSO SILVERA o CARDOZO SILVERA (Ficha Nº 430|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37896 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ZARAGOZA MAS SCROLLINI (Ficha Nº 380|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 9 de diciembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37744 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO NEPOMUCENO CORBO GUTIERREZ (Ficha Nº 258|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2214 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ISIDORO o ANGEL ISIDRO CORREA (Ficha Nº 322|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2215 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTELA ARCHONDO SILVEIRA o ROSA ARCHONDO (Ficha Nº 540|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2216 Feb.9-v.feb.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERZAGHI YACOSA (Ficha B|415|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37762 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ROBERTO DE LEON (Ficha B|317|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor de 1981 a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 16 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 1667 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO LOPEZ (A. 223|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviem-

bre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10 pub. 2204 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO OCTUBRE VALIENTE SILVA y AMANDA FERREIRA DA SILVA DUARTE de VALIENTE (A. 238|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2205 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES LUJAN DE CURBELO (A. 241|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de diciembre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37901 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA ELZA CERFOGLIO NATTERO DE DAMICO (A. 243|980) citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de diciembre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37902 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA VICTORIA ERRAMUSPE VALIENTE (A. 221|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de noviembre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37903 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA STRIPPE DAHLINGER DE VON METZEN (A. 245|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de publicaciones. — Paysandú, 30 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 1004 Ene 9-v feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS CARACIOLO ALMEIDA y PEDRO MAXIMO ALMEIDA (Ficha B|304|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37904 Feb.2-v.feb.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAXIMA AGUILAR de GARCIA y FRANCISCO JAVIER GARCIA (Ficha B 218|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10 pub. 37739 Feb.2-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Rio Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de ZEBALLOS QUIROGA SEMIRAMIDES LEONCIO (Ficha Letra B Nº 43|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 19 de noviembre de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 86 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Rio Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ PERALTA LIBER ULDEMAR (Ficha Letra B. Nº 119|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 11 de diciembre de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 497 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Rio Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de SIRI de BUNEVAZ ESTHER PAULINA (Ficha Letra B. Nº 116|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Young, 10 de diciembre de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 496 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Rio Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de BUGLIACINO FITO NOEL (Ficha Letra B Nº 122|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young 15 de diciembre de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 495 Feb.2-v.feb.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young —Rio Negro—, se hace saber la apertura de la sucesión de MONTESDEOCA RODRIGUEZ EUCLIDES (Ficha B|105|980) citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 14 de noviembre de 1980. — Olga Logiurato. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 87 Feb.2-v.feb.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN LADISLAO BUCHELI o BUCHELI IBARRA (Ficha B 374|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 38012 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA ARAUJO u OLILIA ARAUJO de VELAZCO (B 395|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 38013 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO OLIVERA FARIAS ARAUJO (B. 349|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 38014 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ALVEZ o ALVES e ISOLINA DE NUÑEZ o ISOLINA NUÑEZ de ALVEZ (B. 3..|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 38015 Feb.2-v.feb.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA SEIJAS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2271 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA OLIVERA (Ficha 1223|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2301 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AZUCENA SANCHEZ GUTIERREZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 184 Feb.2-v.feb.13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROQUE FITO VERME, CECILIA VERME DE FITO y BLAS FITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, 5 de enero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 2074 Feb 6-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SILVEIRA DE RODRIGUEZ de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1395 Feb 4-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PRAXEDES CARDOZO CARDONA DE PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 37922 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ de SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese Feria Mayor — Salto, 31 de diciembre de 1980 — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 1477 Ene 29-v feb 11

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA MARIA LAGRILLA IRAZU, citándose a los herederos, acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha A|954|980).

— Salto, 18 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 1706 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO VERDALA PARABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|953|980). — Salto, 19 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2149 Feb.6-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GUGLIELMONE LECHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 37921 Feb.2-v.feb.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS MENENDEZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 27 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2311 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIA MARIA CASTRO OYARZUN de ALVAREZ y HUMBERTO ALVAREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 11 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2310 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SACCO PARADISO o PARADIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 2309 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL BENTANCOR o BENTANCUR ITEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el próximo Feriado Judicial Mayor. — San José, noviembre 13 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub 30250 Ene.5-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA CORREA PEREZ de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Juan Angel Correa Pérez, sus descendientes y sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarse a los herederos ausentes curador de bienes que acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario y otorgue la partición, administrando luego lo que se les adjudicare y habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones, citación y emplazamiento. — San José, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 324 00 30|pub. 1056 Ene.22-v.mzo.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL STEFANOFF o STEFANO o ESTEFANOFF o ESTEFANO MIHALLOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2166 Feb.6-v.feb.19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEVERINO RAMON ACUÑA (Ficha Nº 1237, Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1901 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA GOROSTIAGA de EUGUI (Ficha Nº 1292 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de diciembre de 1980. — Se hace constar: Que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 131 Ene.30-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO OSCAR ELISSONDO GARDEY (Ficha Nº 1143 año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 34297 Dic.2-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUINA BELIA KELLER de BATANA (Ficha Nº 1264, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar: Que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 22 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 340 Ene 12-v.feb.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura de la sucesión de ELBIO CHIAPPARA ALDAMA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2183 Feb.6-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARTIN EIRIN, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35093 Feb.5-v.feb.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ALMADA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 1480 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO SILVERA LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 17 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 1483 Ene 29-v feb 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GRINALDO o GRIMALDO LAUS o LAUZ o LAUZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor para estas publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 8 de 1980. — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 1481 Ene.29-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO IZA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 1482 Ene.29-v.feb.11

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas y boletos de venta de solares de la Cuarta Sección Judicial (Las Piedras):
Padrón 7.316, solar 4, manzana 2, Osvaldo Grajales Ferrera y Cecilia Aurelia Severgnini, promesa Nº 8.135, libro 51, folio 624.
Padrón 5.044, solar 6, manzana 12, Ernesto Camia, promesa Nº 8 784, libro 128, folio 27.637.
Padrón 5.050, solar 7, manzana 12, Ernesto Camia, promesa Nº 8 785 libro 128, folio 27.639.
Padrón 12.326, solar 9, manzana 3, Ruben Darío López Escudero y María Soroastre Corvo, promesa Nº 2.817, libro 108 folio 2.379.
Padrón 12.372, solar 25, manzana 4, Norma Cellys Pingaro Lattaro, promesa Nº 426, libro 108, folio 898.
Padrón 12.395, solar 21, manzana 5, Miguel Toribio Gómez Chala y Clemencia Suleisa Martinez, promesa Nº 781, libro 124, folio 3.670.
Padrón 12.425, solar 23, manzana 6, Walter Alvarez Cuelho y Neber Carnales, promesa número 4.371, libro 128, folio 14 411
Padrón 12.598, solar 15, manzana 13, Aurora Coronado, promesa Nº 7.089, libro 132, folio 24.700
Padrón 12.609, solar 26, manzana 13, Nelida Franco Bonilla, promesa Nº 10.262, libro 128, folio 24.544
Padrón 12 625, solar 14, manzana 14, Francisco H. Franco, sin promesa.
Padrón 6.017, solar 33, manzana 10, Ovidio Joaquín Rodríguez Barreto, sin promesa.
Padrón 13.002, solar 45, Cala Beltrán de Velázquez y Angel Velázquez, promesa Nº 2.117, libro 63, folio 892
2) N$ 877.50 15|pub. 1357 Ene.27-v.feb.16

EZRIEL VALENTI MARIA CELIA BOCAGE

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus promesas de compraventa de los solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr Francisco Lanfranconi, inscripto en Catastro, número 10754: Estrella del Alba Ortiz, solar 4, manzana A, padrón 27.579.
Dionisio Manuel Blanco. solar 5, manzana B, padrón 764
2) N$ 270.00 15|pub. 1366 Ene.27-v.feb.16

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Ana María Candelaria Dominga Duhau, Eduardo Carlos Helguera Duhau, y Carlos María Helguera Duhau (sucesores del Dr. Eduardo José Helguera) hacen saber, conforme al artículo 10 de la ley 9.099, que habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compraventa de los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Pinares de Punta del Este", se comunica lo expresado a las siguientes personas:

Avelino Fernández Rodríguez, solar 15, manzana B, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 1.084, Fº 427, Libro 65, año 1956.

Nelson Atilio Falcón, solar 26, manzana B, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 1.086, Fº 428, Libro 65, año 1956.

Luis Parolín Cedres, solar 55, manzana C, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 1.334, Fº 562, Libro 67, año 1956.

Cecilia Lerman, solar 58, manzana C, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 1.032, Fº 430, Libro 65, año 1956.

Sarkis Ohanian Osraim, solar 65, manzana C, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 1.633, Fº 3.531, Libro 108, año 1960.

Hugo Ricardo Gutierrez Viña, solar 69, manzana C, padrón 2.777, parte promesa inscripta con el Nº 945, Fº 371, Libro 65, año 1956.

Isabel Laguardia Granato, solar 79, manzana D, padrón 2.777, promesa inscripta con el número 1.327, Fº 559, Libro 67, año 1956.

Susana Ceruzzi Rizzo y Gladys María Luisa Ceruzzi Rizzo, solar 81, manzana D, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 828, Fº 343, Libro 66, año 1956.

Carlos A. Maeso, solar 89, manzana E, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 750, Fº 310, Libro 66, año 1956.

Pablo Luis Manser Stern, solar 100, manzana F, padrón 2.777, promesa inscripta con el número 551, Fº 227, Libro 67, año 1956.

Mario Alberto Prudencio Da Pena Fernández, solar 101, manzana F, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 552, Fº 227, Libro 67, año 1956.

Asunción Adán Melo, solar 106, manzana F, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 553, Fº 227, Libro 67, año 1956.

Jorge y Arturo Caumont Clavario, solar 111, manzana F, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 766, Fº 317, Libro 66, año 1956.

Simón Grinberg, solar 3, manzana H, padrón 2.754, padrón anterior 10.882 m.a., promesa inscripta con el Nº 451, Fº 174, Libro 74, año 1957.

Filomena Pietrafesa Peitrafesa, solar 18, manzana I, padrón 2.754, padrón anterior 10.882 m.a., promesa inscripta con el Nº 457, Fº 165, Libro 75, año 1957.

José Antonio Turano, solar 2, manzana K, padrón 3.656 - 2.754 m.a., promesa inscripta con el Nº 1.600, Fº 3.462, Libro 108, año 1960.

Pascual Iamarino Cocca, solar 11, manzana L, padrón 2.754, promesa inscripta con el número 239, Fº 588, Libro 123, año 1961.

Roberto Peralta Pérez y Artigas Baldivia, solar 58, manzana L, padrón 2.754, padrón anterior 10.882, parte promesa inscripta con el Nº 580, Fº 222, Libro 74, año 1957.

Luis Armando Alvariza Amestoy, solar 66, manzana M, padrón 2.554, padrón anterior 10.882, parte promesa inscripta con el Nº 579, Fº 222, Libro 74, año 1957.

Samuel Kohan Fareman y Carmen Saz, solar 3, manzana N, padrón 1.059, parte promesa inscripta con el Nº 122, Fº 50, Libro 42, año 1952.

José María Cabrera, solar 71, manzana N, padrón 2.754 m.a., suburbano, promesa inscripta con el Nº 3.055, Fº 6.520, Libro 128, año 1960.

Agustín Isidro Bentancor López, solar 78, manzana N, padrón 2.754, padrón anterior 10.882, parte promesa inscripta con el Nº 553, Fº 213, Libro 74, año 1957.

María Nello Osores Rivero, solar 82, manzana N, padrón 2.754 m.a., suburbano, promesa inscripta con el Nº 1.637, Fº 3.539, Libro 108, año 1960.

José María Rodríguez, solar 87, manzana O, padrón 2.754, padrón anterior 10.882, parte promesa inscripta con el Nº 587, Fº 224, Libro 74, año 1957.

Diana Ramos, solar 108, manzana P, padrón 2.754, promesa inscripta con el Nº 1.226, Folio 2.668, Libro 108, año 1960.

Osvaldo Giménez Itazzarino y María Elisa Saez, solar 11, manzana R, padrón 2.993 - 2.994, promesa inscripta con el Nº 3.778, Fº 13.442, Libro 130, año 1965.

Ofelia Maturro Lapetina de Corch, solar 1, manzana S, padrón 1.073 m.a., promesa inscripta con el Nº 464, Fº 193, Libro 46, año 1951.

Nieves Risso, solar 4, manzana 22, padrón 2.983, parte promesa inscripta con el Nº 720, Fº 293, Libro 73, año 1952.

Roberto Casimiro Mieres Dasso, solar 26, manzana 24, padrón 2.984 m.a., promesa inscripta con el Nº 376, Fº 145, Libro 74, año 1957.

Roberto Casimiro Mieres Dasso, solar 27, manzana 24, padrón 2.984 m.a., promesa inscripta con el Nº 375, Fº 145, Libro 74, año 1957.

Ricardo Francisco Barbe Landes, solar 34, manzana 24, padrón 2.984, parte promesa inscripta con el Nº 370, Fº 143, Libro 74, año 1957.

Se hace constar a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurrida la presente publicación, habrán caducado sus derechos. — Ana María Candelaria Dominga Duhau, Eduardo Carlos Helguera Duhau, Carlos María Helguera Duhau (sucesores del Dr. José Helguera). — Florida 864, Maldonado. (Estudio del Escribano Hebert Bellino).

2) N$ 2.700.00 15|pub. 1312 Ene.27-v.feb.16

3-Convocatorias Comerciales

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 16 al 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1981, a las 15 horas, en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 935, 3er. piso, para tratar la siguiente Orden del Día:

1º) Considerar la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de octubre de 1980.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la realización de la Asamblea.

3) N$ 157.50 5|pub. 2048 Feb.5-v.feb.11

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I.M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Adelina Lía Silvera de Sáenz, Aída Silvera de Gallardo, Ema Silvera de Abdala, María Laura Silvera de Bartesaghi, Alejandro Silvera Bresque y María Angélica Silvera de Sienra solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2212 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Ladislao Silvera o Silveira.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.

4) N$ 54.00 3|pub. 2248 Feb.9-v.feb.11

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. MATEO CIRIGLIANO BALDASARRE, en su carácter de titular del Nicho Nº 2985 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar, con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Ibérico Valverde; se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Adscripto a la Intervención.

4) N$ 225.00 10|pub. 1491 Ene.29-v.feb.11

Se presentó ante este Servicio el Sr. ALBERTO SENEN FLORES, sucesor de la Srta. María Elisa Pastina Flores, solicitando título duplicado del Nicho Nº 2143 del Cementerio del Buceo, del cual era titular la mencionada y por el extravío del primitivo. Se emplaza por el término de treinta días a quienes se creyeren con derechos para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.

4) N$ 180.00 10|pub. 1444 Ene.28-v.feb.10

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO ALBERTI y MARINA NUÑEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1280|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 2269 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARIANO FORTEZA DE SANCHEZ y VICTORIANO JULIO SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1410|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 2274 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NELSON RICCI y CARMEN ELENA LARRAUD y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|782|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 2195 Feb 6-v mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR TELIZ IZQUIERDO y MIRTA MYRIS SORIA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|692|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 2011 Feb.5-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SOUTO [illegible] MARIA ESMORIS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|302|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 36832 Dic 19-v dic 31
Feb 2-v feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO FERNANDEZ GOYTIA y BLANCA TERESITA MIRABALLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V/1.218/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 35082 Dic 17-v dic 31
Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL JOSE LOURO y MARIA LORES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V[1138]979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 36031 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALEANO CORREA WALTER c|SILVIA GALIULA o GAGLIULA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|506|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2226 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRAVO CORREA, CARLOS ENRIQUE y SOSA PEREIRA, MATILDE OBDULIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|444|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2146 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVESE, RICARDO ERNESTO c./ MARIA CRISTINA BOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|464|980), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 10 de diciembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1967 Feb.4-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINI de NOVARESE, MARIA del HUERTO c/FERNANDO NOVARESE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 328|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 1527 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZARAZOLA CARLOS ENRIQUE y MARQUEZ, MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 622|980). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo diciembre 18 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 1523 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIN JAIME HECTOR C PAGOLA FERNANDEZ OLGA MARGOT, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|476|980) dentro del plazo de sesenta días — Montevideo. 15 de noviembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 34965 Dic.12-v dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEYNDIC CIEL [illegible] OROSMAN CRUZ. PEDRO ROBERTO, [illegible] que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|366|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36266 Dic.16-v dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EULALIA RODRIGUEZ SILVEIRA y RENATO BAUTISTA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D.328|80) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo setiembre 25 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36309 Dic 16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANTONIO SELLITTI y MARTA IRENE VEIRANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|724|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 2032 Feb.5-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL FILIPOV VACILOV y LUJAN GLORIA HERMIDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|522|80), dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de noviembre de 1980. — María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 36316 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CABALLERI y EMA ESTELA RAZZETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|624|80) dentro de sesenta días, — Montevideo 11 noviembre de 1980 — Esc María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$. 144.00 20|pub. 36032 Dic.15.v.dic.31. Feb.2.v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JOSE COSTA y ANGELA ELIZABETH ORLANDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|778|80) dentro de sesenta días — Montevideo 11 diciembre de 1980. — María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$. 144.00 20|pub 37196 Dic.23.v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARABED DERMOUSESSIAN y ROSA ABRAZIAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|732|80) dentro de sesenta días. — Montevideo [illegible] diciembre de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 37197 Dic.23.v dic.31. Feb.2 v feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA. LILIA JULIA y CLAUDIO TONARELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (ficha 2006|980), dentro de sesenta días — Montevideo; 12 de agosto de 1980 — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1832 Feb.3-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BALPARDA y ZORAIDA SOSA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3762|1980) dentro de sesenta días — Montevideo 8 de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Esc Manuela Falcchs Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 862 Ene.15-v feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE WALTER ABBA y SARA JOSEFINA ANDRADE VEIGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 4732|80) dentro de sesenta días — Montevideo 12 de noviembre de 1980 — Juan C. Irigoyen Actuario.
5. N$ 144.00 20|pub. 37157 Dic.23-v dic.31. Feb.2.v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PREVE PASTORI JORGE LUIS MARIA y MARIA GRACIELA L'HOPITAL FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2636|980) dentro de sesenta días — Montevideo 1º de octubre de 1980. — Esc Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36189 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA OLIVERA y RUBEN AUGUSTO GARBETANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 908|980) dentro de sesenta días — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35629 Dic.11.v dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESNILDA COSTABILE y ANDRES COLLAZO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1726|80) dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de noviembre de 1980 — Juan C Irigoyen. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 37194 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIA MINGUET de BAUZON y MANUEL BAUZON y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. D|168|975) — Montevideo, 20 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 1858 Feb.3-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME DROBINER y SARA KAGOWICZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A 856|980). — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 37554 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARTA [illegible] HONDA VAZQUEZ y NESTOR PEDRO [illegible] INFANTE y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para

que comparezcan dentro del término legal de 60 días a deducir en forma sus derechos (F B. 798|80). — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 37195 Dic.23.v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrado por JAIME GUILLERMO CARBONELL JURI y MYRA BALLISCN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 904/79). — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Raúl A Avondet, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37033 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO ALBERTO GONZALEZ ALDAO y ZULMIRA CUÑA (F B. 738|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 21 de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 35882 Dic.19.v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WELLINGTON TOMAS CASTELLUCCI ACOSTA e IRENE MACEIRA ANDRADE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A. 386|980). — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 36830 Dic 19.v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO BRITOS FERNANDEZ y OFELIA DE PALLEJA VIGNOLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 764|980). — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Deli, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 35883 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO APOSTOL TOMA PEPE y MABEL SELENE GAMBARINI TADDEI se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 566|978). dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 36199 Dic.15.v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUSTAVO ADOLFO CASTELLANOS ALVARIZA y MARIA del CARMEN PETILLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 798|980). — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Deli, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 35491 Dic.15-v dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCAS GERONIMO GONZALVEZ y ALBA BAUTISTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B Nº 770|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980 Esc Loreley Deli, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 36317 Dic 16.v dic 31. Feb.2.v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HOFFMAN y MARTHA ELENA JAUGE, (Ficha B|828|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2266 Feb.9-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LOMBARDI y MARIA VICTORIA CORTABARRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (ficha C|840|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2098 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GLORIA ARANZAZU BRUN c/CARLOS HUGO MIRANDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|872|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de noviembre de 1980. — Esc. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37553 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO BABAT y BEATRIZ LICH, aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1030|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de diciembre de 1980. — Escribano Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37070 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LOPEZ RIBEIRO c/ ALBA NAHIR NOBLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|938|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 35821 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LAPROVITERA y SILVIA ELISA DOMINGO (Ficha D|930|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2244 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LORIETO y VIOLETA ABELE RECINE NARIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|918|980), dentro de sesenta días — Montevideo. 24 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2231 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN CANESSA y JOCITA a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 842|80), dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 37518 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EVA NOGUEIRA GONZALEZ y WALTER DANIEL OLIVERO OLIVERA (Ficha D. 522|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de noviembre de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 36577 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CARLOS LA CAVA y BEATRIZ JUDITH PEREZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|356|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 37028 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE GERARDO BRUM SARASUA y NANCY SILVANA CAVALLO GUARISCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 676|980). dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub. 35881 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO ATILIO PIZZO y ANA MARIA ROCHA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 764|977) dentro de sesenta días — Montevideo. setiembre 24 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub. 35880 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por HUGO JORGE y MARQUEZ LILIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 764|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2083 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ROSA VELAZQUEZ y MIGUEL ANGEL FEIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E-322|71). por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 27 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1792 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CORREA y DEOLINDA ACOSTA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus intereses en los res-

pectivos autos (Ficha E. 288|1980), dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 1340 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por FLORENCIO SANCHEZ y MARIA ESTELA MOLINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 748|980) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 36887 Dic 19-v dic 31 Feb 2-v feb 17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre: DULSKI, ROBERTO ALEJANDRO y MARTINOVICH ROSA EMILIA (Ficha E|822|80) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo 2 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub 36576 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.[illegible].

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CABEZA LOPEZ c/ HAYDEE TREILLES CLAVIJO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 776|1980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub. 2203 Feb.9-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES MARIA QUEIROLO MELLONI y GRACIELA MARIA VILARO NIETO. Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E|1022|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 2118 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO GAUDENCIO BARONIO SILVERA y CRISTINA TERSITA PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E. 994|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 37027 Feb.5-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMANZOR CLAUDIO BARRANCO STARICCO y HELENA MELANIA SEMBLAT LOPEZ - Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 744|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 1427 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE WASHINGTON SANDE c/ROSA NAIR GARIBALDI - Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 824|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 1342 Feb 2 v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA CARDOSO c. ENRIQUE MONDINO Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|28|980) dentro de los sesenta días — Montevideo 6 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub 3756 Dic 26-v dic.31 Feb 2-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANDRES SOMMA - ANA MARIA GENTA (Dis. Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|980|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 9 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub 3703 Dic.24-v dic.31. Feb.2-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO BERNARDINO RODRIGUEZ PAIVA y EMMA ESTHER DE LA ROCHEA AGUERRE (Dis. Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|738|1980) dentro de los sesenta días — Montevideo 27 de octubre de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub 36579 Dic.18-v dic.31 Feb 2-v feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA SANCHEZ - LUIS ROBERTO PINTADO (Dis. Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 964|1980) dentro de los sesenta días — Montevideo 2 de diciembre de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub 36034 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR RAMOS - MARIA ELENA COSTANIAN (Dis. Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 974|1980) dentro de los sesenta días — Montevideo 14 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 36046 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO FORNI c GLADYS CABEZAS GODOY (Dis. Liq. Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|402|80) dentro de los sesenta días — Montevideo 6 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub. 36379 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO LOPEZ y MARIA INES GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1149|930) dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 36596 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN ARIOLA y ANA CLARA FLOR DE LIS FIGUEROA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1043|80) dentro de sesenta días — Montevideo 28 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub 36496 Dic.17-v.dic.31. Feb 2-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMOS WENCESLAO - BERGARA MARIA del PILAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|467|930), dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. [illegible] Feb.[illegible]-v.mar.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOGUEIRA de OTTONELLO, MARIA de las MERCEDES y OTTONELLO, HENRI HEBER; y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|651|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 2314 Feb 9-v mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNE POGGI, JULIO y BOTTI MACHADO MIRZHA ESTHER CATALINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|507|80) dentro del plazo de sesenta días — Montevideo 29 de octubre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. [illegible] [illegible]c.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CURBELO SUAREZ, MARIA TERESA c. OSCAR ORIONES DORNELL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|595|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 2031 Feb.5-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELAZQUEZ CARLOS ELADIO y CHABALGOITY, SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|661|980), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 1908 Feb.4-v mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVAREZ GONZALEZ de BAUZON, MERCEDES y WASHINGTON BAUZON BOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|591|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 1857 Feb.3-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MILTON SPIESS y JULIETA HOUNIE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|119|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 1714 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAIS ALVAREZ, JOSE y GARCIA RUIBAL o RUBAL, SARA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/603/980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 36863 Dic 19-v.dic 31 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHIARELLI, MARIA ISABEL y MILTON FERRARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|553|80) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36499 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE SAINT UPERI y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 665|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 34686 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO FRANCISCO FIGUEROA y MARIA WILMA DACASTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha O. 399|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 36333 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRANDA RODRIGUEZ, MARTA y CASSANELLO, LUIS ESTEBAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1051|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 35232 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELAIDA CALRELLO y MAXIMO DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — dos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|595|80) dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de setiembre de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria. Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 37108 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO WALTER ACUÑA VASILIEV O BEATRIZ ELENA PEYROTI BOLLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1137|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980 — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 36335 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARAMBURU GOROSABEL, IGNACIO y PEDRAGOSA, DELIA OLGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1163|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 36334 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL UHIA y LIDIA ARGUIMBAO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1115|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 36186 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO CESAR FERNANDEZ BENTANCOR y ODILIA CHABAT MARTELUNA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|89|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 35764 Dic 12-v dic 31 Feb.2-v.feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHALOM COHEN LISBONA y ELSA SUSANA FLORIO REY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2.869|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, tres de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2267 Feb.9-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA PERRONE FITTIPALDI y WALTER ESTEVEZ BARREIROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 2.917/980), dentro de sesenta días. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2228 Feb.9-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CALVIÑO REGUEIRA y MARGARITA FERNANDEZ MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 2917|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 1525 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ALZUGARAY y MARIA OFELIA TIRELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|2533|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37033 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA FERNANDEZ y SERGIO ARIEL CACEROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2.457|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 36831 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA SEÑARIS y ORIBE ALFREDO CARABALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1685|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 36188 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON KREER STAHL y DORA LEA TENEMBAU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1803|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 36187 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA PIZZORNO y JUAN CARLOS MENESE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2729|980) dentro de sesenta días — Montevideo diciembre 4 de 1980. — Dra María H Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 35879 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA BEATRIZ PERA RODRIGUEZ y ROBERTO GOMEZ NOSEDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2459|980), dentro de sesenta días — Montevideo diciembre 4 de 1980 — Dra María H Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 35884 Dic 12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FELIPE JUAN BRUSSONI y MARIA LIDIA ARROQUI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 715|980). — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2227 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Fernando Testoni Di Lorenzo y Mariela Antonia Fernández Batista, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 251|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 2194 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR FEIN GARCIA y MARTHA SANCHEZ CONDON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren

interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 757|980) — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 1524 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EMILIO CISARI CAFFA y DORA GUZMAN GIGLIOTTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 681|980). — Montevideo 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37555 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NELSON ALONSO GARCIA y MARIA DEL CARMEN TORTEROLO (Ficha A 695|80). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 37324 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FEDERICO GARCIA BRUM y CLOTILDE G o CLOTILDE GRACIELA PIÑEYRUA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. A. 717|80), dentro de sesenta días — Montevideo 2 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 36647 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EUDOXIO ANTONIO ISABELINO ALAYON y LUZ de la SELVA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 703|980). — Montevideo, 26 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 36190 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CANO c./ ANTONIO CROSSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|893|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2268 Feb 9-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE MAROTTI c| CRISTINA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|797|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2085 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JULIA PONCE y RAUL ARMANDO ANGELOZZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|805|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2117 Feb.6-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por FRANCISCO FELIPE CATALINO CARDOZA y MARTA RAQUEL FIGUEIRA BERROA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1151|80). — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 37030 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA CAVANERI y RENEE ANA CATELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1 081|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — Esc Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 36829 Dic 19-v dic.31 Feb 2-v feb.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANASTASIO MIEH y VERA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|475|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de agosto de 1980 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 36932 Dic 19-v dic.31 Feb 2-v feb 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA de LOURDES CROSA CROSA y LUIS ALBERTO ARREGUI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 869|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de octubre de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36804 Dic.19-v.dic.31 Feb 2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARECHAVALETA ROVIRA y MARIA HORTENSIA ECHEVERRIA de ARECHAVALETA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1139|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 36033 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL EDUARDO GUTIERREZ SPOSITO y REINA GRACIELA JOSE MENDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1 123|980) dentro de sesenta días — Montevideo 3 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 35791 Dic 12-v dic.31 Feb 2-v feb 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROQUE LANZA LUCCIA y MARIA SUSANA FIGUEREDO VILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.1299|980). dentro de sesenta días — Se habilita la Feria Judicial — Montevideo 29 de diciembre de 1980 — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 595 Ene.15-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT JUVENAL RATH SAENZ y ANIBAL MARINO MARINO, (Ficha: D|953|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|953|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2072 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SEGRETO y ROCCHINA TORTORELLA, (Ficha: D|853|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2087 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA GAMBA y EDUARDO PIÑEIRO CAPARROZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 543|980), dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1898 Feb.4-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WUILBARDO GONZALEZ CARBALLO y AIDA JUSTO MONTOULIU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|749|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 37459 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SARA RICHERI y FRUCTUOSO LORENZO NOVO COUSILLAS (Ficha D 833|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 36035 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA AMALFI y BENIGNO JOSE CARAMBULA, (Ficha D|761|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 761|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1980 Feb.5-v.mar 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SOTELO ALFREDO c., QUIJANO, DIVER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E - 931|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2070 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se

decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR RAUL VIGL c/OLGA GUILLEMAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 945/980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub 1339 Feb 2-v feb 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TORRENS BAPTISTA, E... c THEVENET SERVIAN ANA MARIA, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 1045/980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub 1426 Feb 2-v feb 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por don MILTON OSVALDO FREIRE y doña INES AMALIA PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 453/980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 24 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub 37676 Dic.26-v dic.31 Feb 2-v feb 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RUBENS BELSITO c/ISABEL DUTOUR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 993/80) por el plazo de sesenta días — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo 31 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20/pub 2715 Ene 27-v feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA FORMOSO y JUAN PEDRO CIGANDA. Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 703/1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20/pub. 1341 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER MARIO MEDINA y ANA MARIA VERDE (Dis. Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1077/1980) dentro de los sesenta días — Montevideo 12 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20/pub. 37359 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v feb.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAN MONTEIRO ZIT... y JUAN CARLOS CASTRO RODRIGUEZ Dis. Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 969/1980) dentro de sesenta días — Montevideo 27 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20/pub. 37029 Dic 22-v dic.31 Feb 2-v feb 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLANDA RINALDI C JUAN VENERI (Dis. Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha ... Montevideo ... de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 38714 20/pub Dic.18 v dic.31. Feb 2-v feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN GERARDO BRITES C JOSE ELIAZAR RABUÑAL BRITOS (Dis. Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 659/1980) dentro de los sesenta días — Montevideo 24 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20/pub 36313 Dic 16-v.dic.31. Feb 2-v feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUDITH GOMEZ c/RAUL MAXIMO DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1027/1980) dentro de los sesenta días — Montevideo 16 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20/pub. 1900 Feb.4-v.mar 5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "OTORMIN, LUIS ERNESTO y MARIA del ROSARIO NOTTE de OTORMIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 167/978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 180.00 20/pub 37821 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos. MANA MACHIN CANDIDA con WILMAN MIGUEL RELLAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C Nº 64/978) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7º de la ley 10 783 — Canelones. 21 de febrero de 1979 — Milton Machado Ribas. Actuario
5) N$ 144.00 20/pub 36158 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID FLORENTINO CARBAJAL MORENA y BLANCA CHIAZZARO LANZ (Ficha V Nº 512/980). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 3 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 1606 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ESTELA MARY PEREZ c/JUAN CARLOS GARCIA (Ficha 99/V/1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783 — Pando. 1º de mayo 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
5) N$ 144.00 20/pub. 37525 Dic.26-v dic.31 Feb.2-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTELA LORELEY MARTINEZ y HUGO ROBALDO FLORES (Ficha B/485/1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando 11 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 1780 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA MERCEDES SARAVIA GONZALEZ y SALVADOR FEDERICO CESAR ABBONA RAVOTTI (F/B/399/1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando, 16 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144.00 20/pub. 38132 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GERMAN ISMAEL VARELA y SONIA DAY ORONOZ (Ficha 325/B.1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 1782 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RICARDO RUBEN RAMOS y MARIA LUISA PAREDES RIZZI (F/429/980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando, 18 de diciembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
5) N$ 144.00 20/pub 37534 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO CARLOS GUTIERREZ y AUDEMER LOPEZ (Ficha 473/B/1980) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando. 8 de diciembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
5) N$ 144.00 20/pub. 37533 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE BERNABE MORATORIO y GREGORIA NELLY BREGONIS (Ficha B/47/1980) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783 — Pando. 1º de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20/pub. 36705 Dic 18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRIS CASURIAGA y PETRONA ALEJANDRINA TORRES (F B. 365/80). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Art 7 de la ley número 10 783 — Pando. 14 de noviembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 37307 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HERMAN MEDERO y SADI PINHEIRO (Ficha 334/8'8), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

— Melo, 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 36759 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: CARLOS HUMBERTO MORALES ODERA y ALISIA CORONEL ANTUNEZ (Ficha Nº 603|80) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 36611 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3369 de fecha agosto 13 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don ANTONIO NOCETTI y doña BELKIS LATORRE, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 37793 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 4545 de fecha octubre 15 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don WILFREDO ULISES GONZALEZ MIERES y doña GLADYS ARMAND PILON FRIPP citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Colonia, octubre 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub 35940 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ALZUGARAY ARRIGONI ARACIELA ETHEL contra IOCCO MARTINEZ INDALECIO WALTER "Disolución liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 266|980) se cita llama y emplaza al señor Indalecio Walter Iocco Martinez por el término de noventa días para que comparezca a estar en derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Colonia, diciembre 4 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
6) N$ 270.00 30|pub. 30014 Ene.7-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO ANTONIO ANDREINOLO (c ANDRIOLI, ANDRIOLO) y JUANA PETRAGLIA PISCIOTTANO (Ficha C|Nº466|80) citándose a todos los que se consideren con derechos a que se presenten en autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo 10 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 36957 Dic 22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO VICENTE ROSSI y SABINA EUGENIA OUHALDE (F. 432|C|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 36097 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARMELO MANUEL GONZALEZ contra BLANCA AZUCENA ZUBIETA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 496|77). Se hace saber que con fecha febrero 8 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carmelo Manuel González y Blanca Azucena Zubieta, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 6 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 412 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JUAN FERREIRA CORREA y LOLITA IRINEA SCHOL de FERREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 277|980) se hace saber que con fecha octubre 27|980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno noviembre 17 de 1980. — Esteban Vieira Collazo Actuario Encargado
5) N$ 216 00 20|pub. 36075 Dic.15-v.dic 31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: PEDRO GONZALEZ contra ELBIA HAYDEE RAMOS DE GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha J 177|980) se hace saber que con fecha agosto 13|980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno noviembre 17 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 35120 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WASHINGTON ALFREDO MURGUIONDO CABRERA y JANET ESTELA POGLIESE PERDOMO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10 783. — Florida, octubre 21 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 37140 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDILBERTO ALVAREZ ALVARADO e IRENE RODRIGUEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida, noviembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37141 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: NUÑEZ FERNANDEZ, CANDIDO BERNARDO y RAMOS ALMADA NORMA NOEMI (Fa. 1034, Año 1980) se hace saber que por resolución fecha 2 de diciembre 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cándido Bernardo Núñez Fernández y Norma Noemí Ramos Almada y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 37389 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARRERO IRIBARNE, JOSE GUILLERMO y TELECHEA MARIA del VERDUN (Fa 947 Año 1980) se hace saber que por resolución de fecha de noviembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Guillermo Marrero Iribarne y doña María del Verdún Telechea y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 19 de 1980 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 36656 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ARBALLO GLADYS de LOURDES c TELLECHEA WALTER HUGO (F A 377, año 1980) se hace saber que por resolución de fecha 22 de mayo de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Gladys de Lourdes Arballo y don Walter Hugo Tellechea y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas junio 30 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
5) N$ 180,00 20|pub. 35603 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21|4|80, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PETRONA DEL CARMEN RIMOLLI y MARCOS DEL CARMEN CABRAL (Ficha Nº 297|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 38139 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos VICENTE FACUNDO MANSILLA BERMUDEZ y NORMA JULIA SIERRA VALIADARES DE MANSILLA (Ficha 1271|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub 271 Feb 2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS ALBERTO ALVAREZ y ELBA GLADYS NUÑEZ MARTINEZ (Ficha 1103|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 37897 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7|10|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EDUARDO VICTOR ALGARE ASSANO y ANA ELVIRA BOTTARO (Ficha Nº 1021|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1980.

— Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 36118 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6|3|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MANUEL FRANCISCO BENTOS e IGNACIA DIAZ (Ficha Nº 105|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de diciembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 36058 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30.9.980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIO FELICIANO PORTELA o PORTELA CHITARA y MARIA DEL CARMEN AMORIN RODRIGUEZ (Ficha Nº 1013|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 36057 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 8 de octubre 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMABILIO OLOMER RIJO MOREIRA y MIRTHA PETRONA PEREZ SANABRIA (Ficha 811|80) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Gaudiano de Mauro. Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 36942 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 22|9|80, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CRISELDA DE LEON y ALFREDO GIL LARROSA (Ficha Nº 182|80) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 12 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 36947 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 24.10.980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANDRES SOSA GONZALEZ y ALBA LUZ GOMEZ (Ficha Nº 286|980) citándose los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 26 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 36056 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 3|9|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARTIN RAMON BESON PUIG y MARINA MABEL LIMA MORALES (Ficha número 93|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 12 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 36119 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ORTIZ, MALDANA, ALICIA CLOTILDE c./ PERESSINI CAIRUS, SIXTO JUAN CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|515|1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Juan Carlos Peressini Cairus y Alicia Clotilde Ortiz Maldana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 2208 Feb.9-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LEMES ZALACAIN, JORGE NELSON c./ MAYANS COLOMBO, MARIA JULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|843|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Lemes Zalacain y María Julia Mayans Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 2207 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FIGUEROA de MIÑOS, CATALINA BERNARDA c./ MIÑOS, EVARISTO ISMAEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|631|1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Ismael Miños y Catalina Bernarda Figueroa Cardenes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 2206 Feb.9-v mar 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALADIN o ALADINO ALFONSO HERNANDEZ y MARIA ANGELICA VERA de ALFONSO. Ficha Letra A Nº 361|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, Diciembre 10 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 78 Feb 2-v.feb.27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VOLZ y NILSA FARIAS (A 304|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 38016 Feb.4-v.mar.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal, que integran WILFREDO DE LOS SANTOS y MIRIAM BIURRUM y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37624 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran LAZARO RODOLFO CABRAL CABRAL y VIOLETA SUSANA WEISS COLIA (F|1105|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37622 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ALBERTO SENA TERRA y NANCY LILIAN SOSA OLIVERA (F|1233|80) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 12 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 36966 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran GUARDA MACHADO MARI, contra LEDESMA GARCIA JUAN ANTONIO (F|1141|80), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 13 de noviembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 36965 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MARIO KATZ y NELLY MARCOVICH de KATZ (F. 1.400|980), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 186 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran AECIO AMILCAR PEREZ y SYLVIA RAVERA RODRIGUEZ (F. 1.462|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 185 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran DANILO ERNESTO LIORET RODRIGUEZ y MARTHA CRISTINA ACOSTA ROCHA, (F|1268|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37626 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran HECTOR DOROTEO DIANESI y MABEL MARGARITA LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 9 de diciembre de 1980 — Esc José A. Ribot Liana. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 37623 Dic.26-v.dic.31 Feb 2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran BLANCA ESTHER RODRIGUEZ SANCHEZ y BENITO HEBER BRAÑAS GABITO, (F|1116|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Liana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37625 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran MABEL ELENA VITANCURT de ALONSO y ALFREDO ALONSO TELIZ. (F|1346|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Liana Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 37627 Dic 26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran YAMANDU SOSA NUNEZ y MARIA LUISA RAMIREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980 — Esc José A. Ribot Liana. Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 36781 Dic 19-v.dic 31 Feb 2-v.feb 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos "CAVANNA ELBIO DOMINGO y CLARA RENEE LUZURIAGA DE CAVANNA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|1722|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elbio Domingo Cavanna y Clara Renée Luzuriaga de Cavanna y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 6º y 7º Ley 12 de setiembre de 1946) — Salto 3 de diciembre 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub 37708 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: BONINI PEREIRA ELBIO NEDY C. FANNY DIAZ TRINIDADE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A|621|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elbio Nedy Bonini Pereira y Fanny Díaz Trinidade, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º. ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de noviembre de 1980 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
5) N$ 216 00 20|pub 36986 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, recaída en los autos: RODRIGUEZ, ALFONSO ENRIQUE C/ JOSEFINA ANA GOMEZ MAGO. (Ficha A|1622|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alfonso Enrique Rodríguez y Josefina Ana Gómez Mago, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. previniéndose que los que no hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º. ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 19 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 216 00 20|pub 36370 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, recaída en los autos: SELGAS HECTOR AURELIO con NIRMA NOEMI SESSAREGO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|886|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Aurelio Selgas y Nirma Noemí Sessarego, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días — Salto, 8 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 1894 Feb.4-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS CESAR PIASTRI CORDONE y GULMA MARIA BRUNO PINASCO y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos (Ficha A|884|980) dentro del término de sesenta días. — Salto, 21 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub 36365 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por EDUARDO DA COSTA PEREIRA y GLORIA ESTHER PEREIRA PALMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha A 765|980) dentro de sesenta días. Asimismo se emplaza a la señora Gloria Esther Pereira por el término de noventa días y por una sola vez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 15 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
5) N$ 270.00 30|pub 34399 Dic.5-v.dic.31. Feb 2-v feb 19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha noviembre 24 de 1980; se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de ARTURO EXEQUIEL ALEMAN SILVEIRA y LIBERTAD GRIZELDA LAUSAROT GUIGOU, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, diciembre 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2164 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber que con fecha noviembre 20 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BERTA RAQUEL RODRIGUEZ MENDEZ e ISMAEL ROMEO HERNANDEZ MORALES citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10 783). — San José, diciembre 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20|pub. 37092 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 17 noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PAULINO BARRETO y ESELSA SILVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º. ley 10.783). — San José, noviembre 21 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 36094 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que en fecha 5 de noviembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA LAURA ABREU STEINER y OSCAR GERARDO GONZALEZ CARBAJAL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, noviembre 14 de 1980 — Esc. Fernando C Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 35789 Dic 12-v dic 31 Feb 2-v feb 10

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 1º de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DANIEL RAMON BASILIO CAMPS y ELENA BEATRIZ CURBELO GUELBENZU citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10 783). — San José, octubre 8 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 37266 Dic 23-v dic.31 Feb.2-v feb.19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALDERETE FAGUAGA, NELSON WALTER y MARLENE ROSS BENTABERRI citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuario
5) N$ 144,00 20|pub. 604 Feb.2-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por LUIS MARCIEL PINTO C|A SARA CLAMENS DE PINTO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, junio 30 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 36494 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y (liquidación de la sociedad legal de bienes exis-)tente entre don JORGE EDGARDO PAZ MEDINA y doña SUSANA MABEL RASETTI GRANARA (Ficha 721|B|980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.
sociedad legal de bienes existente entre don
5) N$ 144,00 20|pub. 1464 Feb.2-v.Feb. 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Walter Ramón Fernández Clavijo y doña Mary Lina López Ruiz (Ficha Nº 796-B-1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 3 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 37228 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MANUEL RODALES MATEOS y ZULMA ACOSTA PIMIENTA (Ficha Nº 879 - B - 1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 26 de 1980 — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 37227 Dic 23-v dic.31 Feb.2-v.feb.19

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos Martínez Norma Haydee c VARONA EMILIO ROMEO "Divorcio" (Ficha B 390|980) citar y emplazar a Emilio Romeo Varona Montero para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 35112 Dic.9-v dic.31 Feb.2-v.feb 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos Kirchheimer Curt c| LABOUGLE ETELVINA "Divorcio" (Ficha B. 530|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Etelvina Labougle para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilita el Feriado Mayor al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 35383 Dic.10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Machado Pérez, Florencia C| TORRES, JESUS HERNANI. Divorcio" (Ficha D|586|80) y MACHADO PEREZ, FLORENCIA C| JESUS HERNANI TORRES. Auxiliatoria. (Ficha D|588bis|80). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Hernani Torres a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. Se habilitó la feria judicial mayor. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

7) (Res.20|4|55) 30|pub. 40138 Ene.22-v.mzo 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: De La María Campos, Martha c./ NICOLAU NICOLAU, ANTONIO, "Divorcio" (Ficha E|794|980), se cita, llama y emplaza a Antonio Nicolau Nicolau por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 72.00 10|pub. 2028 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Pereyra, Antonio c./ ALVAREZ, MARIA INES "Divorcio" (Ficha E. 602|980), se cita, llama y emplaza a María Inés Alvarez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de *Menini, Actuaria Adjunta*.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 40218 Feb.4-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Leites Mary Elizabeth c|MENDEZ LUIS ALBERTO "Divorcio" (Ficha E 396|980) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Méndez por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo 14 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

7) (R. 30|4|55) 30|pub. 43833 Dic 15-v dic 31 Feb.2-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos. Pereira. Mirtha c.| ROMERO, OMAR, "Divorcio" (Ficha E|798|980 se cita, llama y emplaza a don Omar Romero por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Montevideo, 2 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

7) N$ 162 00 30|pub. 35646 Dic 11-v dic 31 Feb 2 v feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Isaac Goldfarb c|RAQUEL THELMA CABRERA Divorcio (F. E. 992|980)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de diciembre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 2088 Feb.6-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: 'Ramón Lameiro Bornes c/OLGA SANCHEZ ACOSTA "Divorcio" (Ficha E 726|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Olga Sánchez Acosta a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo veinte de octubre de mil novecientos ochenta — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto

7) N$ 270.00 30|pub 36193 Dic.15-v.dic.31. Feb 2-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso en autos: Bermúdez José c. SANCHEZ BLANCA 'Divorcio' 'Ficha B 79 980) y Bermúdez José c.|SANCHEZ BLANCA "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B 75|980) citar y emplazar a Blanca Sofía Sánchez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza — Montevideo. siete de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 43855 Dic 10-v.dic 31 Feb 2-v feb 20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Gonnet Rivoir Ricardo Alfredo c/PEREZ VELEZ MARIA ISABEL 'Divorcio'' (Ficha B|183|980) citar y emplazar a María Isabel Pérez Vélez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se habilitó la feria judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo 2 de diciembre de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta

7) N$ 216 00 30|pub [illegible] Ene 7-v feb.1[illegible]

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos [illegible]uner Blanca Luján c. ACOSTA WILSON "Divorcio" Ficha B 425|980) citar y emplazar a Wilson Rubén Acosta Revelez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo 18 de diciembre de 1980 — Nelly Alberto Actuaria Adjunta

7) N$ 216 00 30|pub 37965 Ene 2-v feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL MAFFEI SEDARRI a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Cambeiro Julia Carmen contra MAFFEI MIGUEL ANGEL. Divorcio por causal" (Ficha D. 467|980). — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.

7) N$ 72.00 10|pub. 1335 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ledesma Ruben Daría contra FERNANDEZ, DELIA. Divorcio" (Ficha 17,979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Delia Fernandez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 15 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario. Adjunto.

7) N$ 216 00 30|pub. 1343 Feb 2-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado. en autos: Cvlikas. María Graciela c. LADO MIGUEL ANGEL, "Divorcio s/v." (Ficha D Nº 515|980) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Lado para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo 11 de diciembre de 1980 — Dra María H Podesta. Actuaria.

7) N$ 270 00 30|pub 37559 Dic 26-v dic 31 Feb 2-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos Lorenzo. Manuel c.|CASTRO SOCORRO "Divorcio" (Ficha D. 497|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Socorro Castro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo [illegible] de diciembre de 1980 — Dra María H Podesta, Actuaria

7) N$ 216 00 30|pub 35887 Dic.12-v dic 31. Feb 2-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos Ernst Nelly Ruth c. HERNANDEZ LEONELO "Divorcio" (Ficha 451|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Leonelo Francisco Hernandez Navarro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos para el previo juicio conciliatorio contestación de la demanda bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo [illegible] de noviembre de 1980 — Dra María H Podesta, Actuaria

7) N$ 270 00 30|pub 3422[illegible] Dic 2-v dic 31 Feb 2 v feb 1[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos SUSANA TORELLO contra JUAN CARLOS BONAVITA, "Divorcio" Ficha C 585|980. se cita llama y emplaza a Juan Carlos Bonavita para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo noviembre 28 de 1980. — Esc. Loreley Doti Actuaria

7) N$ 270.00 30|pub 35768 Dic 12-v dic.31. Feb 2-v feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a María Ana o Ana María Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados De la Fuente Carlos Antonio c. RODRIGUEZ MARIA ANA o ANA MARIA "Divorcio Causal" (Ficha D|495|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Montevideo [illegible] de diciembre de mil novecientos setenta y ocho — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto

7) N$ 270,00 30|pub. 35657 Dic.15-v dic.31 Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Isabel Bustos c|LUIS ALBERTO BUSTOS, Divorcio sola voluntad", (F. E. 535|979). se cita, llama y emplaza por noventa días a Luis Alberto Bustos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 2202 Feb.6-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Luisa Denis, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Parada Isidoro c| DENIS MARIA LUISA - Divorcio Causal" (Ficha D 485|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto

7) N$ 216,00 30|pub. 1344 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ikwat Marion c. HARARI LEONEL JAVIER - Divorcio" (Ficha D|903 980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Leonel Javier Harari, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 1º de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta

7) N$ 270 00 30|pub. 37661 Dic 26-v dic 31 Feb 2-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. "Botella Herman, Matilde C MOLINA TORIBIO Divorcio" (Ficha D|885|80). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Molina para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 15 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta

7) N$ 270 00 30|pub. 37325 Dic.24-v dic.31. Feb 2-v mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Urrutia María Lilián c|CALAGUI CARLOS ALBERTO Divorcio, (Ficha E|949|980). se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Calagui por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Se hallan auxiliados de pobreza — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 40202 Feb 2-v mar.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Fernández, Mirtha S/FERNANDEZ ROMAN Divorcio". (Ficha E 467|980) se cita, llama y emplaza a Roman Wilfredo Fernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 15 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

7) N$ 162.00 30|pub. 33937 Nov 28-v dic 31. Feb.2-v feb 10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a don LUIS ALBERTO SOSA para que comparezca a estar a derecho en autos: "Elizabeth Teresita Vargas c|LUIS ALBERTO SOSA, Divorcio por su sola voluntad, (Ficha B|276|980)", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se habilita la Feria Judicial Mayor — Artigas, 29 de diciembre de 1980 — Orestes J. Ballestrino, Actuario

7) N$ 216 00 30|pub 30135 Ene 8-v feb.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos "Vazquez Ares María Teresa contra MANUEL MIRANDA PORTELA Divorcio sola voluntad" (Ficha 270|980) se cita a Manuel Miranda Portela para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Habilitándose la Feria Judicial Mayor — Colonia diciembre 23 de 1980 — Raúl L. Rosello Olivaro Actuario.

7) N$ 216 00 30|pub 30127 Ene 8-v feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos Pérez Martha Noris c RAMOS, RICARDO EUDMAN Divorcio Sola Voluntad" (F 129|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Eudmar Ramos a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Rosario 24 de mayo de 1979 — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta

7) N$ 270 00 30|pub 36990 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v mzo 6

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en los autos caratulados: Acosta Fernando Gualberto c. SANCHEZ ISABEL "Divorcio" (Ficha Nº 321|980) se cita llama y emplaza a Isabel Sánchez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Punta del Este 17 de noviembre de 1980 — Esc María Elisa Giudice de Mourc Actuaria

7) N$ 270.00 30|pub 35546 Dic 11 v dic 31 Feb 2-v feb 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Rosa Elida Reyes de Mesa contra JUAN DANIEL MESA - Divorcio por sola voluntad" (B 409.980), se cita, llama y emplaza a Juan Daniel Mesa, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30 pub. 40000 Feb.2-v.mz.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados "José Lavore Moratorio c FLORIANA RONDAN de MORATORIO. Divorcio" (Ficha letra A Nº 437/980) se cita llama y emplaza a Floriana Rondan de Moratorio para que comparezca dentro de término de sesenta días a estar a derecho en estos autos y al previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos noviembre 11 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario

7) N$ 180.00 30|pub. 494 Ene.20-v.feb.16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en autos "ABRIL GUNTER contra RAQUEL MARTINEZ - Divorcio por causa A 262 980" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Raquel Martínez para que comparezca a la conciliación y estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rivera octubre 21 de 1980 — Marie Iguren Actuaria

7) N$ 216.00 30|pub 36634 Dic.22-v dic 31 Feb 2-v mz 6

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos LARROSA de CARBALLO, MARIA RENEE con NELSON CARBALLO "Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (Ficha A 894 980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nelson Carballo, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio

Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Renée Larrosa de Carballo y Nelson Carballo y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Salto, 1º de diciembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario

7) N$ 378 00 30|pub. 38115 Feb.2-v mar 17

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WINDSOR IGUINIZ GARCIA, funcionario de Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3.pub. 40240 Feb.6-v.feb 10

Se emplaza al señor LUIS EDUARDO PARRA MARTINEZ funcionario de Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 40244 Feb.6-v.feb.10

ANTEL

SERVICIOS TELEFONICOS

Acorde con disposiciones reglamentarias vigentes. Emplázase por este único medio a la señorita MARIA DEL CARMEN MORA MARTINEZ, para que concurra a nuestras Oficinas Centrales (Paraguay 2431. Sungerencia de Suscritores) por una gestión de su interés. — Prensa y Relaciones Públicas

8) (C. C.) 3|pub. 40251 Feb 6-v.feb.10

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MUSEO HISTORICO NACIONAL

Se emplaza al señor ATILIO ANDRES GARRIDO BELLON funcionario de este Organismo por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —Rincón 437— a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — 4 de febrero.

8) (C. C.) 3 pub. 40252 Feb.6-v.feb.10

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se dispuso por auto Nº 10 516, de 15 de agosto de 1980, declarar vacente la herencia de la causante AGUSTINA MICAELA VELIZ RODRIGUEZ y de acuerdo al artículo 1.125 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones, emplazándose por el término de sesenta días a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Montevideo,

10 de noviembre de 1980 — Dra, Cristina Gutierrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
8) N$ 90,00 10 pub. 1518 Feb 2 v feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Noveno Turno en autos XIMENO c XIMENO CHIRIBAO Ernesto ARISTO "Suc" (Ficha A 1.387/963) dispuso se cite llame y emplace por el término de noventa días a Felix Drosman Ximeno a estos autos bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo diciembre 12 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
8) N$ 216 00 30|pub 37830 Ene 2 v feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se cita, llama y emplaza a Alfredo Díaz Ríos y Jorge C. Raymondo. para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c/ALFREDO DIAZ y JORGE C. RAYMONDO - Daños y Perjuicios" (Ficha H. 1475/979). dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 3 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
8) 10|pub. 40051 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctoavo Turno, se hace saber: que en los autos caratulados: RIOS SERRANO, MARIA ESTHER. SADI ALFREDO RIOS SERRANO, GENEROSA y BLANCA "Cesación de condominio y partición" (Ficha A-731/80) se cita, llama y emplaza a: Julio Emerson y Mario Neber Ríos Peña por el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
3) N$ 216 00 30|pub. 36313 Dic 16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Mireya Beatriz Fontes. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: CASANA FRANCISCO con FONTES MIREYA BEATRIZ Juicio de Guarda (Ficha 548/980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas. 19 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
8) N$ 216.00 30|pub. 35605 Dic 11-v dic 31 Feb 2-v feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Arguimbau, Francisco c/ DENEGRI, MIGUEL ANGEL RICARDO Declaración Judicial de Nulidad" (F. 548/980) se emplaza a Miguel Angel Ricardo Denegri, para comparecer dentro del término de noventa días en el juicio que le inicia Francisco Arguimbau por Declaración Judicial de Nulidad de Contrato, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Maldonado. 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
8) N$ 270,00 30|pub. 33916 Feb.2-v.mz.17.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

S. O. N. C. U.

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes: 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1º de noviembre de 1937 y 3.958, de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de tres (3) inmuebles rurales y dos (2) inmuebles suburbanos, ubicados en la Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas, S.O.N.C.U.), Guayabo 1729, piso 4, escritorio 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de Salto, Villa Constitución, y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Undécima Sección Judicial, Depto. de Salto - Zona Rural (Paraje Itapebí).

Expropiación Nº	Padrón/Lote	Propietario	Plano SONCU Nº
56.1	1481/XIII	Elías Sobesky Kovalchuk	800
57.1	1410 y 1480/XI	Juan Sobesky Kovalchuk	800
61.1	1485/IV	Miguel Dimitruk Smotz	800

Undécima Sección Judicial, Depto. de Salto — Ejido de Villa Constitución

Expropiación Nº	Padrón/Lote	Propietario	Plano SONCU Nº
2505.1	657 (remanente)	Delma N. Chiappa Padrón	804
2595	669 (remanente)	Omar Alfonso Antúnez Pisacco	803

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de Salto, en Villa Constitución, como en el local de esta Oficina, pueden ser consultados los planos de mensura de la zona a expropiar a cada Propietario. — Montevideo, febrero de 1981.

9) (C.C.) 10|pub. 40201 Feb.2-v.feb.13.

BANCO HIPOTECARIO
DEL URUGUAY
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto por ley 3958 de 28 marzo 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo de 7 de mayo de 1980 se ha decretado la expropiación y toma urgente de posesión del inmueble Padrón Nº 4288, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano (ciudad de Mercedes); el que consta de una superficie de 2.597 m. c. 21 dcm. c., según plano del Agrimensor Jorge Rabín de diciembre de 1980.

En consecuencia, se notifica a los interesados, poseedores de derechos reales sobre el inmueble y especialmente a los sucesores a cualquier título de su propietaria, Sra. María Izaguirre de Robledo, del expresado Decreto y del plano de mensura expresados; citando, llamando y emplazando a todos ellos, para que formulen sobre el plano de mensura las observaciones a que hubiere lugar, previa acreditación de los derechos que le asisten sobre el inmueble.

A tales efectos, el expediente administrativo Nº 313.015, quedará de manifiesto en la Sucursal Mercedes del Banco Hipotecario del Uruguay por 8 (ocho) días, plazo del que disponen los interesados para formular las observaciones. — Enero de 1981. — La Gerencia General.

9) (C. C.) 8|pub. 40226 Feb.4-v.feb.13

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Visto que el funcionario señor HUGO HUMBERTO GARCIA SORIA, Padrón 9.253, Credencial K.A.A. 25.138 desde el 27 de diciembre de 1980 no concurre a desempeñar sus funciones en esta administración.

Atento a lo preceptuado por el artículo 33, de la ley del 7|2|25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29. se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40262 Feb.9-v.feb 11

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MAUBRIGADEZ, EUSEBIO, "Incapacidad" (Ficha 2.885|979) se hace saber que por auto Nº 18 921 de 29 de octubre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Eusebio Maubrigadez, designando curador del mismo a Jose Carlos Poncio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 37150 Feb.5-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "VERA DE VITA, MARIA ELENA; Incapacidad" (Ficha F-1555|979), se hace saber que por resolución Nº 20547 de 22 de diciembre de 1980. se declaró en estado de incapacidad a María Elena Vera de Vita y se designó curadora propietaria a su hija legítima Catalina Elena Vita Vera. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 12 de enero de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 1856 Feb.3-v.feb.16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE PRIMER TURNO
DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados OLIVERA FERNANDEZ, MARIA TERESA - Incapacidad (Ficha B. Nº 44|980) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5883 de fecha 20 de noviembre de 1980 la incapacidad de María Teresa Olivera Fernandez, designándose curador interino a su madre Amanda Florencia Fernández. — Las Piedras, diciembre 23 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 90,00 10|pub. 1603 Feb.2-v.feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "LOPEZ ASTUDILLO, MARIA del CARMEN, Declaración de incapacidad y nombramiento de curador" (A|307|979), se hace saber que por auto Nº 5641 de fecha 24 setiembre 1979, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen López Astudillo, designándose curadora de la misma a doña Antonia Amalia Astudillo de López, por auto Nº 5818 de fecha 10 octubre 1979. — Salto, octubre 22 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10|pub. 1896 Feb.4-v.feb.17

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presento el siguiente escrito: ROSA WEISSLER, constituyendo domicilio en Joaquín de Salterain 1212, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se tome información de mi vida y costumbres a Beatriz Rozencvaig y Lilians Orte. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Rosa Weissler. — Mª Fernanda Rodriguez Siri, Abogada. — Montevideo, 2 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 90,00 10|pub. 332 Feb.2-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. ORFILIA MARIA ADRIANA BARDESIO ESTECHE, constituyendo domicilio en Gral. Flores 2628. al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Exelta Dávila y Mary Fernández, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Adriana Bardesio. — Mª del Carmen González Piano, Abogada". — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90,00 10|pub. 1520 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. JOSEFINA ADDEO TUFANO, constituyendo domicilio en Reconquista 625, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Exelta Davila y Mary Fernández, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Josefina Addeo. — Mª del Carmen González Piano, Abogada". — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90,00 10|pub. 1519 Feb 2-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1.25|980), se presentó el siguiente escrito HUGO ERNESTO TROCHE CAMBAFORT constituyendo domicilio en Rondeau 1479, optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco como testigos a Julio Morales y Carlos Dursi Damiano. — Hugo Ernesto Troche y Luis P. Arboleya, Abogado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 1890 Feb.4-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARTHA LILIAN LINARES CHANS - Información" (Ficha E. 1727|980), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Martha Lilian Liñares Chans, constituyendo domicilio en Branzen Nº 2112, apto. 301 ante Usted me presento y digo: Que optando al título de escribano público, Melgarejo de Ramirez y de la Escribana María Isabel Figueroa Andrés, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Marta Liñares. — Jaime Chaffer, Abogado". — Montevideo, noviembre 13 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108,00 10|pub. 218 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó ELIZABETH FLORA KALEMKERIAN KAZANDJIAN, domiciliada en Bulevar Artigas 3424, optando al título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Beatriz Corbella y Shirley Raiz. — Elizabeth Kalemkerian. — Isabel Barone de Bolentini, Abogada. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

11) N$ 54.00 10|pub. 2055 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó SHIRLEY MARY RAIZ COELHO, domiciliada en Ituzaingo 1312, Apto. 605, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece las declaraciones de María Teresa Saraibe y María Scotti. — Shirley Raiz. — Hector A. Varela Rodriguez, Abogado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

11) N$ 72,00 10|pub. 1337 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FARIAS ZAINEDDIN, OSCAR GABRIEL - Información" (Ficha E. 831|980), se presentó el siguiente escrito: Oscar Gabriel Farias Zaineddin, constituyendo domicilio en Río Negro Nº 1354, esc. 28, optando al título de Procurador, viene a ofrecer la información testimonial de Vivaldo Andrade Hernández y Luis Mora Recoba. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72,00 10|pub. 1336 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presnto DENISE BIALADE THOMSON, domiciliada en Ituzaingo 1312, Apto. 203, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Carlos Rauschert Pareja y Guillermo Imhof Daufin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72,00 10|pub. 1516 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Gustavo Jones Díaz Díaz, constituyendo domicilio en Av. Italia 3133 Apto. 105, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador solicito se reciba la información de estilo de las señoras Odilia Gómez de Pedemonte y Vilma Delfino Mori. suscribiendo el presente documento la Escribana Guiazul Ferreira. — Guiazul Ferreira. Escribana. — Jones Díaz. — Montevideo 22 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

11) N$ [illegible].00 10|pub. 1713 Feb.2-v.feb.13

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno; José Alberto Lamas Desplats constituyendo domicilio en Agraciada Nº 2955 apartamento 10, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Gabriel D'amato y Wilfredo Pereira sobre mi vida y costumbres — José Alberto Lamas y Nelson De Vida Martincorena, Abogado — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 1873 Feb.2-v.feb.13

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, EMILIA MINOLETTI RILLA de ARIAS constituyendo domicilio en Misiones 1475 P. Esc 1 al señor Juez Digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana ofrezco la declaración de Annabella Nels, Daguerre y Alvaro Domínguez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — O Hugo Porras Osorio — Escribano E Minoletti de Arias — Montevideo 29 de diciembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 1338 Feb.2-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: TERESITA NATIVIDAD FONT PALAU constituyendo domicilio en Sarandí Nº 486 5º piso, esc. 501 al señor Juez dice: Que optando por el título de procurador, viene a ofrecer información de vida y costumbres, a través del testimonio de Alba Casaretto Quintela y María Mercedes Algorta Bachetti domiciliados respectivamente en Bushental 3411 y Julio Herrera y Obes 1385 apto. 601. A los efectos del dec. 405|980 el letrado firmante estima los honorarios de estas actuaciones en N$ 100.00 — Teresa Font. — Dra. Blanca Casas, Abogado". — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 126.00 10|pub. 2299 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MILTON GUILLERMO HERNANDEZ GOMEZ, domiciliado en Juan Manuel Blanes 1029 Apto 8, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco las declaraciones de Marcelo Pagetti Pons y María Inés Bascans Quinteros, sobre mi vida y costumbres. — Milton G. Hernández. — Dr. Germán Amondarain, Abogado". — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 2089 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno LUIS MARIA SIMON constituyendo domicilio en Río Negro 1394, escritorio 1002, optando al título de procurador, ofrezco la declaración de María Sande y Gloria Campos. — Luis María Simon. — Rafael Lanzón, Abogado". — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
11) N$ 72.00 10|pub. 2151 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "SANTOLO ABREU, MARIA DEL CARMEN; Información de vida y costumbres" (Ficha F-1473 980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: María del Carmen Santolo Abreu, constituyendo domicilio en Durazno 1107 Apto. 7, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la declaración de Nancy Moreira y Mariella De Marco sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Carmen Santolo — Pablo González Bianchi, Abogado". — Montevideo, 23 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 1669 Feb.2-v.feb.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO BUYANOFF PEREIRA (Ficha B 319 980), optando al título de Procurador, ofreciendo la prueba testimonial respectiva. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
11) N$ 54,00 10|pub. 38017 Feb 2-v feb 13

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

ACIDAS PARA LOCOMOTORAS G. E. DE LINEA PRINCIPAL.
Fecha de apertura: 17 de marzo - hora 15.00.
Precio de Pliego de Condiciones: N$ 30 00 (nuevos pesos treinta)
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría Calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento en el horario de 8 30 a 12 00 horas.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el Tel.: 98.23 53. — El Directorio
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40243 Feb.6-v.feb 10

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 913
Adquisición de hasta cuatro automóviles
Apertura de propuestas: Primer llamado: 10 de marzo de 1981 a las 15.00 horas Segundo llamado: 10 de marzo de 1981 a las 15 y 30 horas
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro 1194)
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) N$ 36 00 5|pub. 2017 Feb.5-v.feb 11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 5|981
Primer y Segundo llamado
Objeto: Suministros y abastecimiento de Arroz en paquetes
Apertura: 26 de febrero de 1981 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 40256 Feb.9-v.feb.11

Licitación Pública Nº 6|81
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Acondicionamiento de Ex - Trolley Bus Para Puestos de Venta
Apertura, febrero 20 de 1981 a las 10 hs.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 hs
Valor de pliego: N$ 10 00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiera Contable; en la calle 25 de Mayo número 737 Planta Baja
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 40248 Feb 10-v.feb.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|981
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Suministro y colocación de dispositivos para señalización caminera".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 650.00 (seiscientos cincuenta nuevos pesos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5to. piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2do. piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 24 de marzo de 1981 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 - Entrepiso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Director de Vialidad (M.T.O.P.), Ing. David Catarivas.
12 (C. C.) 10|pub. 40261 Feb.9-v.feb.20

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA Nº 8211

Objeto: Adquisición y Montaje de Dos Construcciones Prefabricadas.
Apertura: de marzo de 1981 hora 10.
12 de marzo de 1981 hora 15 (2do. llamado).
Precio del ejemplar: N$ 60 00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 20 de enero de 1981 — Departamento de Adquisiciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40240 Feb.6-v.feb.12.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº F3

PLAN NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

Proyecto de Transmisión y Distribución

Años 1981|83

Préstamo BIRF Nº 1779 - UR

Equipo de Estaciones 30|6 3 KV para Distribución de Montevideo.
Suministro de equipo eléctrico de media y baja tensión para 5 estaciones completas.
Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de Suiza.
Apertura de las ofertas: 6 de mayo de 1981 hora 15.30.
Segundo llamado: 13 de mayo de 1981 hora 15.00.
Venta de pliegos: a partir del 5 de febrero de 1981 en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 8º piso, oficina 824.
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40242 Feb.6-v.feb.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA
Sección Compras
"Llámase a Licitación Restringida expediente Nº 119|81 para la compra en plaza de (Semillas".
Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Sección Compras de la Facultad, Avda. Garzón 780 de lunes a viernes de 8 a 12 horas. La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día viernes 13 de febrero: 1er. llamado hora 10.
En el caso de declararse desierto el 1er. llamado, se realizará un 2do. llamado con el número de ofertas que concurran al acto a la hora 11 del mismo día"
12) (C.C.) 3|pub. 40249 Feb.6-v.feb.10.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
La Intendencia Municipal de Maldonado llama a Licitación Pública para la "Remodelación de Baños y Vestuarios en el Estadio de Básquetbol del Campus Municipal".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia (calle Montevideo 745) teléfono 2 40 10, donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas previo pago de N$ 500 00 (nuevos pesos quinientos)
La recepción y apertura de ofertas se llevará

a cabo el día veintiséis de febrero de 1981 a la hora 10.00, en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 10 y 30, con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, enero de 1981. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.
13) (Cta. Cte.) 5|pub. 40231 Feb.5-v.feb.11

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de febrero de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JULIO CESAR da ROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Central 2670 y MARIA INDALECIA SILVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Central 2694.

ALVARO de JESUS del PUERTO, 22 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Durazno 1027 Apto. 6 y MARIA de LOURDES VIDAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay Nº 2135.

JULIO CESAR DIAZ, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Emancipación 4988 y ANDREA MARIELA GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4778.

JUAN ALBERTO DEMATTEIS, 34 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado 30 Metros 4411 (Piedras Blancas) e IRIS MEDINA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada 30 Metros 4411 (Piedras Blancas).

RAUL RUBEN ACOSTA, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Cabari 4235 y MARIA BEATRIZ LASALA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Masoller 4699.

LUIS ALBERTO ABDALA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 1012 y MARIA de LOURDES RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1282.

JOSE NESTOR DANGLADA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4103 e IRMA RENEE SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4137.

OFICINA Nº 2

WALTER ANIBAL BARRETO CABRERA FERNANDEZ, 28 años, soltero, Técnico podólogo, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Nº 4984 y LILIAN MARIA PEÑA, 28 años, soltera, nutricionista-dietista oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5591.

MILTON DAVID BAUTISTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje La Vía 4215 y SANDRA MARIELA DELGADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje La Vía 89.

ALFREDO WALTER BOSCA, 54 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Consulado 3272 Apto. 001 y MIRTHA ATAHIDES, 46 años, divorciada, locutora, oriental, domiciliada Porongos Nº 2708 Apto. 5.

JULIO CESAR BORDON, 34 años, divorciado, electrotécnico, oriental, domiciliado Londres 3561 y NOEL ELIZABETH PRESA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palomas 4110.

JORGE ALBERTO ESTOL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2154 Apto. 201 y GRACIELA ELSA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariosto 293.

ALVARO ALFREDO BAVOSI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1470 y MARIA SILVANA DALMAU, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 18 de Diciembre Nº 1674.

ALBERTO ENRIQUE BUELA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3120 bis Apto. 10 y TERESA MATILDE ACEVEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 998 Apto. 501.

CARLOS LUCERO BARRETO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 3094 y ANA MARIA PRESA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada General Freire 1286 Apto. 1.

CESAR ALFREDO BOIBO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2536 y NORA LILIAN MOUTA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Heras 1996 Apto. 903.

OFICINA Nº 3

RAFAEL MARIO CROSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1042 Apto. 103 y NELLY SONIA HOHLER, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3145.

NELSON OMAR CAMARAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soria 1399 y MARIA YOLANDA MAILLOT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3569 (Sect. C. Apto. 6).

OFICINA Nº 4

WALTER GUILLERMO LOPEZ, 30 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia 2833 Apto. 403 y NOEMI ANGELA MESSANO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rivera 4191 Apto. 205.

RUBEN FERREIRA, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Ruta 8 Km. 18 y BEATRIZ ROMERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mangangá 7683.

JAVIER CARLOS LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1588 Apto. 001 y LILIAN OCHOA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dulcinea 3042.

JORGE EDUARDO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique G. Peña 2740 y GLADYS ELSA ACUÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar Nº 2336 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

CARLOS ALBERTO GARCIA PINTOS, 26 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3325 y SARA ELENA JIMENEZ, 23 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Hermanos Ruiz 3471.

HECTOR JUAN GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1936 y ALICIA ELISA CACERES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gualeguay 3425.

MITCHEL EDUARDO BERNABE GOROSTIZAGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3381 y GLADYS MABEL MELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate número 4192.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO ERNESTO MELLA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 12 Nº 7115 (Carrasco) y GLORIA MATILDE VELAZCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3380.

JULIO ARCANGEL MONZON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2174 y ZAIDA LORELEY NATALIA CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1648 Apto. 102.

LUIS ALBERTO MACHADO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maldonado 1681 y MARIA ESTHER PEREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1245.

OFICINA Nº 7

CARLOS MARIA PIÑEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia y Burgues (Pasaje 305 Nº 5318) y BLANCA NELLY SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia y Burgues (Pasaje 305 Nº 5318).

JOSE WALTER PAPARIELLO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1383 Apto. 3 y LETICIA BEATRIZ VANACORE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1866.

LUIS GABRIEL PIREZ, 25 años, soltero, oficial tornero, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 615 y GLADYS ELIZABETH RODRIGUEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 211.

RUBEN WALTER PEREZ, 27 años, divorciado, oficial carpintero, oriental, domiciliado Oficial 2 Viv. 42 (La Cruz de Carrasco) y JUANA REGINA TEPERINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Viv. 42 (La Cruz de Carrasco).

HUGO NELSON PEREZ, 34 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado José Olmedo 3978 y ANA MANUELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1858.

JAVIER ARTIGAS PEREZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2273 Apto. 17 y ROSA MABEL GRANGEL, 26 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Victoriano Álvarez 5937.

OFICINA Nº 8

JOSE ANTONIO ROMERO, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Charcas 1918 y BERTA HETEL RAMIREZ, 55 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Charcas 1975.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peatonal 1 Nº 5317 y ELIZABETH LOURDES BLANCO, 17 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada Peatonal 1 Nº 5317.
ROQUE RIJO, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santiago Sierra Nº 3216 Apto. 2 y CAROLINA DUARTE, 56 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Cabrera 4262.
MIGUEL ANGEL RUBIO, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bvar. España 2407 Apto. 502 y LAURA BEATRIZ BERRIOLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3468.

OFICINA Nº 9

EDUARDO SEHARA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minuanes 3369 y MARTA SUSANA EGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3766.
JOSE LUIS SILVERA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Brito del Pino 1294 Apto. 2 y JUANA BERNARDINA VIERA, 33 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Rivera 2903.
RAUL SANCHEZ, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Amézaga 2068 Apto. 12 y GRICEL MORA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Amézaga 2068 Apto. 12.
CARLOS RAUL ANTONIO SOUZA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1327 Apto. 002 y ELSA MARIA LAVAGNA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gastón Ramón 2360.
WASHINGTON ANTONIO SILVEYRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1179 Apto. 11 y GRISELDA ELENA CURBELO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1717 Apto. 5.

OFICINA Nº 10

LUIS MARIA TRINDADE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1755 Apto. 1 y MARIA INES LUCAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2028 Apto. 109.

JORGE VICTOR VIDAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4524 y LAURA ADRIANA FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú 572.

MANUEL VIANA, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José E. Rodó 2059 y ALDINA DANIS POSE, 52 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Chaná 2236 Apto. 2.

JUAN ANTONIO OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3656 y NANCY MURIELA NOCHERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pinta 2003.

SERGIO URRUELA, 20 años, soltero, Técnico agropecuario, oriental, domiciliado Centenario 620 (Minas) y MARIA ELVIRA FUENTES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Soca 1200.
JUAN ANDRES OTERO, 90 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1483 y LORELEY MAGDALENA APPRATTO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estrella del 1483

HECTOR TRINIDAD TOLEDO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aurelia Vieva 2978 y PATRICIA INES FERREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Veracierto 2692.

14) N$ 7.50 2|pub. v.feb.11.

Montevideo, 6 de febrero de 1981

OFICINA Nº 1

ARIEL ALVEZ, 28 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3918 Apto. 5 y MARY ISABEL CURBELO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3918 Apto. 4.
JOSE MARIANO ALVAREZ, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado General César Díaz 1320 y RENEE GRACIELA SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Armonía Nº 3195.
ERNESTO MANUEL DIAZ, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3623 y CELIA YAILA ROJAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4245.
PABLO DIONICIO ALMADA, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guaraní 1528 y ESTELA JUDITH RODRIGUEZ, 43 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Guaraní 1528.
JOSE EDUARDO DURAN, 36 años, divorciado, cortador, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4794 y MYRIAM SUSANA MENDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 5754 (Nuevo París).

OFICINA Nº 2

URUGUAY JORGE BIDEGAIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mississippi 1583 y STELLA QUINTAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3280 bis Apto. 2.
RUBEN EDUARDO EIRALDI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rondeau 2432 Apto. 2 y GRACIELA MATILDE SUSENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3145 Apto. 1.
RICARDO BASSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay número 2560 y SARA RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Cambay 2560.
HUGO WILSON BLAZ, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3269 Apto. 2 y MIRTHA RAQUEL ECHEVESTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 210 D.
FREDDY WILSON ESTEVAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Romildo Risso 2681 y MONICA SUSANA ROSAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 (Calle 2 Nº 2779–B.).
JOSE FEDERICO JATER, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2697 Apto. 9 y ANA ZABORKO, 29 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2673 Apto. 601.

OFICINA Nº 3

FREDY DANIEL CANZOBRE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán 5924 y LOURDES BEATRIZ SOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lamartine 1556.

FELICIO DANTI COITINHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3075 Apto. 2 y MARGOT CUNHA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1417 Apto. 2.

JULIO CESAR CABARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5799 y ALEJANDRA CORBO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Colman 5569.

MARCELINO WALTER CANO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1205 y ANA MARIA FUENTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1205.

OFICINA Nº 4

JULIO ALBERTO FERRER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4283 Apto. 4 y GENNI LILIAN LANGORTA, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4569.
MARIO DANTE LARROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 365 y MARTA SUSANA MANASSI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 176.
JORGE WASHINGTON FERREIRA, 22 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Carlos Mª Ramírez 1761 Apto. 4 y NELIS BEATRIZ FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1323.
CARLOS ALBERTO FORCADE, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3483 y GRACIELA GUILLERMINA ACUÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascásubi 4285.
ELEUTERIO FRAGUELA, 77 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Santiago de Anca 1483 y HORTENCIA AUREA SANCHEZ, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Pérez Galdós Nº 4125.
ALDO RAUL FACELLO, 56 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1272 y ANA MARIA ETCHEGOYEN, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2220 Apto. 103.
ALBERTO RICHARD LEEZ, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gianelli 1491 bis y GLADYS ESTELA AREVALO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gianelli 1484.
WALTER ANTONIO LAPACHIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De Los Jockeys 4896 y BEATRIZ DIANA MARKARIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti Nº 2608.
JACINTO LIMA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Lafayette Nº 1243 y MARIA LELIA QUINTEROS, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Areguá 5224.

OFICINA Nº 5

OMAR ANGEL GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. G. de Aréchaga 3279 y MIRTA ARACELI PAULETTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1830.
RODOLFO HERNANDO GOMEZ, 24 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Colonia 1767 y LAURA ESTHER PIZZANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1664 Apto. 302
RAMON OSVALDO GARAICOCHEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1725 Apto. 10 y GLADYS GONZALEZ, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1725 Apto. 10.

OFICINA Nº 6

MILTON MORAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oviedo Nº 4662|5 y MARIA del ROSARIO ZANATTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Central 2333 Apto. 2.
JORGE NICOLAS MASETTI, 20 años,

soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2024 y MARYLIN IRIS BARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dante 2144 Apto. 2.

MARCOS EDUARDO MEROLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2809 y VALENTINA MARIA LESSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2835

OFICINA Nº 7

GERARDO JAVIER QUINTELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3595 e ILDA CRISTINA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 (Block 2 B, Apto. 201).

DANTE ISABELINO PASTORINO, 35 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Hudson 5349 bis y OLIVIA ALVAREZ, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tabapy 1863.

OFICINA Nº 8

LUIS MARIA ROSSI, 27 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Callao Nº 3520 y MARIA LAURA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacobo Rousseau 3710.

CESAR ABEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4515 y LILIAN MAYORA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. José Batlle y Ordóñez 4767.

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1280 y MARIA IRMA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5750.

ISMAEL RUIZ DIAZ, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Cno Maldonado Km. 16 (Oficial 4 Nº 3215) y MARIA LUISA BELTRAN, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Abrevadero 7621.

OFICINA Nº 9

JULIO CESAR SASTRE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Alvarez 5755 y GIANELLA NADIR ROGNONE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Italia 4212.

OFICINA Nº 10

LUIS ENRIQUE VARELA, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Calle 17 Metros 4535 (Piedras Blancas) y MILSA SHIRLEY de los SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 17 Metros 4532 (Piedras Blancas).

ROBERTO JOSE VAZ MARTINS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5082 y SUSANA LILIAN ALZUGARAT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5082

PASCUAL VACCARO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3620 y LILIAMS CETRULO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3620.

PEDRO NEYELOFF, 30 años, soltero, Técnico en lechería, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3582 y MARIA JOSE PAREJA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2588 Apto. 201.

DANIEL RICARDO OTTONELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federico García Lorca 1136 apartamento 303 y LILIANA RAQUEL PATRON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1540.

14) N$ 7.50 3|pub. v.feb.10.

15-Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA "C. C. C."

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a su disposición el Dividendo Provisorio por el Ejercicio 1980|81, el que puede hacerse efectivo en las oficinas de la Sociedad, Plaza Cagancha Nº 1129, Piso 3º. — El Directorio.

15) N$ 27.00 3|pub. 2152 Feb.6-v.feb.19.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BONDILLO PORCINO, JUAN PEDRO "Prescripción" (Ficha A180|980), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria de los siguientes bienes:

Dos solares de terreno: I) Solar 18, padrón 91837 ubicados en la Decimoseptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos A. López, tiene una superficie de 591 mts., con 11 mts. al Norte con frente a la calle Carlos A. López 5371, al Este lindando con el solar 19, padrón 91.838 11 mts. al Sur lindando con el solar 24, padrón Nº 180.130 al Oeste lindando con el solar 17, padrón número 91.836: II) Solar 19 padrón 91.838, tiene una superficie de 591 mts con 11 mts. al Norte, con frente a la calle Carlos A. López, 53 70 metros al Este lindando con el solar 2, padrón Nº 91.839 11 metros al Sur lindando con el solar 61, padrón 91.861 y 53 70 al Oeste con el solar 18, padrón 91.837.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos: padrón 91 836, titulares Bartolomé, María Emilia y Alfredo Francisco Bosse Rossi; padrón 91.836, titulares Luis Nieves y Emilia Nicasia De León y Haydee Ubaldina Amanda Prudencia Martina, Esther Celedonia, Berthe Emilia Elis y Ana María Sánchez Inchausti; padrón 91.860, titular Félix Incurá; padrón 91.839 titulares señores Luis Nieves y Emilia Nicasia De León y Haydee Ubaldina, Amanda Prudencia Martina, Esther Celedonia, Berthe Emilia Elis y Ana María Sánchez Inchausti padrón 91.839 titular Raúl Roberto Soria, padrón 180 130, titulares Urbano Gualberto Etchart o Echart Fontes y Gladys Mirtha Etchart Fontes y María Celina Tucci, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 918 00 30|pub. 34086 Dic.1º-v dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos GARCIA de IBARRA MARCELINA y Otro "Prescripción" (Ficha B 68|980), se hace saber que se presentaron Marcelina García de Ibarra y Benjamín César Ibarra García, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 148 096 y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Cerro, con frente a la calle Burdeos Nº 1676 entre Turquía y Grecia, con una superficie de 402 metros cuadrados con 35 dms. cuadrados señalados con el Nº 6 de la manzana D 30 según plano levantado por el Agrimensor Raúl Cómas en setiembre de 1929, denunciando como propietarios linderos a: Sra. Blanca Morganti de Bordino domiciliada en Turquía 4111; Sr. Edison Menéndez domiciliado en Burdeos 1684 y Sra. Alicia Arbelo de Gutiérrez domiciliada en Burdeos 1662.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede y en especial a la Sra. María Zas de Moreno o a sus herederos, y a los propietarios del inmueble ubicado en la calle Turquía 4121, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 2126 Feb.6-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos FILLOY COSTA ANIBAL ARIEL - Prescripción Treintenaria Ficha A|656|980) se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30 926 que según plano de la agrimensora Blanca Inthamoussu de agosto de 1980 inscripto en la Dirección de Catastro el día 11|8|80 con el Nº 92 527 tiene una superficie de 289 mts 64 dcms y linda: 5 mts 52 cms de frente al Norte calle Francisco Bilbao Nº 1836 bis, distando su punto más cercano 5 mts de la esquina con Nicolás Piaggio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y en especial a los propietarios de los predios linderos padrón Nº 30.936 propiedad de Crimea Lardella de Viaccava; padrón 198 769 propiedad de José Cassiniga; y padrones 154 696, 126 517 y 30.925, propiedad de José B Cantón, Manuel Cartero y Guillermo E Montgomey respectivamente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Esc Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

16) N$ 594,00 30|pub. 34761 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos GARCIA FIGUEIRAS, LUIS Prescripción (Ficha B|484|980) se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 152 665 (antes 46 975 y 46 977 en mayor área) que corresponde al solar Nº 24 de la manzana B 33 del plano del agrimensor Miguel A. Costa de diciembre de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17 de marzo de 1938 con el Nº 342 según el cual tiene una superficie de metros 485 58 y se deslinda: metros 12 al S.O. de frente al Camino Casavalle; metros 40 41 al N.O. lindando por el solar Nº 25 del mismo plano el referido solar Nº 25 corresponde actualmente al padrón 152 664; metros 12 al N.E. con parte de los solares N.os 32 y 33 (actualmente padrones N.os 152 654 y 152 655) y metros 40 32 al S.E. por solar Nº 23 con padrón 152.666 todos de igual manzana y plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a su última propietaria, María Berhouet de Ghiso o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos dentro del término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.

16) N$ 756,00 30|pub. 34759 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: WALTER BATALLA VALERIO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. Nº 814|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el día 27 de agosto de 1980 Walter Batalla Valerio iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón número 171 061, solar de terreno con mejoras ubicado en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 241 m2 con 38 dm., midiendo sus costados, por ser esquina, 23 m 55 por Mansavillagra y 10 m. 25 por Elba. El mismo tiene frente al Nº 4153 de la calle Elba y confina únicamente con los padrones Nos. 102.396 y 102.397 que pertenecen respec-

mente a María de la Luz Valerio y al señor Manuel Lantes García.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Fausto Máximo Fleitas Basilia Rabasa de Fleitas y Luis Eduardo Fleitas, o sus sucesores a cualquier título y a los linderos María de la Luz Valerio. domiciliada en Elba 4163 y a Manuel Lantes García, domiciliado en Mansavillagra 4135 y o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 1909 Feb.6-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado ARBOLINDA TEIJEIRA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano padrón 75120 terreno y demás mejoras ubicado en la 23 Sec Jud. del Depto de Mdeo con frente a la calle Justo Maeso entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza. Que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de junio de 1971 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 66288 el 18 de junio siguiente tiene una superficie de 271 m 5880 cm y el siguiente deslinde m 90 cm de frente al N-v a la calle Justo Maeso por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3588 entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza, distando su punto medio con la primera, 30 m2 2 cm, 1 cm al NE con padrón 75 121 8 m. 67 cm al SE con padrón 72.687 y 31 m 02 cm al SW con padrón 75119 Siendo inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 599 al Fº 419 del Lº 303 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 18 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 20|pub. 37368 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor CARLOS BETANCOR. solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C 116|980) del siguiente bien inmueble: terreno. construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 176 455 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Hope Hope 4178 individualizado con el Nº 21 en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche. inscripto en la Dirección General de Avalúos el 26 de mayo de 1942. cuya superficie es de 185 metros. 11 decímetros cuadrados con metros 10,50 de frente al N E

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión y en especial a los causahabientes cualquier título de la sucesión Risso Braga para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 23 de abril de 1980. — Gerardo Marichal. Actuario

16) N$ 540 00 30|pub. 35310 Dic.10-v.dic 31. Feb.2-v.feb 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: SANDOVAL LUCAS BASILIO. "Prescripción" (C. C. Nº 490|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble sito en la 14ª Sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 80.099 con frente a la calle Arechavaleta 4075, tiene una superficie de 295 metros con 60 dm. y que se deslinda así: 10 m. tiene de frente al Sur de la calle Arechavaleta entre Florentino Castellanos y Bvar José B y Ordóñez. distando su punto más cerca 49 metros 81 centímetros de la esquina con el citado bulevard. igual medida en su fondo al N. lindando con parte del solar 6 y 29 metros 55 centímetros en cada uno de sus costados E. y O. limitando por el primero con fondos de los solares 7, 8 y 9 por el segundo costado del solar 11

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble especialmente Humberto Russo y Juan Bautista Enrico, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo 4 de diciembre de 1980 — José M Cestau Oreso. Actuario

16) N$ 594,00 30|pub. 1345 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MACCIO CAVALIERI, GUSTAVO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B. 374|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describe:

Padrón Nº 75 269, con una superficie de 642 metros cuadrados, 6 decímetros cuadrados, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo y Padrón Nº 75 270, con una superficie de 641 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados, ubicado en la misma sección y con frente a la calle Yaguarón; asimismo se emplaza a los propietarios linderos señores José y Raúl Chouciña o Chozíño Collazo, José Chouciño o Chozíño Martínez (Padrón Nº 75.271), Basilisa, Foora o Pura Flora, Carmen Francisca y María Soledad Abelenda, Ruben José Berthier Julián y María Carmen Vila Pamín, Héctor Julio y Walter Nieves Yagunos, Carlos Omar Curbelo Vaz y Amelia Romero Di Paula, Eugenio Edison Montero Miraval y Ada Luz Copetti Saravi y Luis Adán Mello Gómez (Padrón Nº 75.282), Lois (Padrón Nº 75 282), Joaquín Bernardino Romero Zapata (Padrón Nº 75.281), Agustín Ramón Hernández (Padrón Nº 135 676) y el Estado (Padrón Nº 178 698) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo 22 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 38124 Ene.5-v.feb 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RITUPER, JOSE y EMA RITUPER KOCEN, Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha "C" 324|980) se cita. llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionara especialmente a los sucesores de José y Eduardo Piaggio: a María Piaggio y a Elvio Paulino Prieto y|o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos Raúl Pepe Iguarán. Luis A. Zucca y María Carolina Garland de Iriarte. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Descripción del bien: un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo (antes 12ª) con frente a la calle Caraguatay números 2017 a 2025 inclusive, Padrón Nº 84.719. Se habilita la Feria Judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo 18 de diciembre de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 650 Ene.16-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber: que se ha presentado FAUSTINA ALONSO DE TENAGLIA, ANA ISABEL y LUIS CARLOS TENAGLIA ALONSO (Ficha C-1710|79). solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 69.256, de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Osvaldo Martínez 3173 entre Osvaldo Cruz y Diego Barros Arana Por lo que se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Garibotto o sus sucesores si se considerarar con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo octubre 17 de 1980 — María Emilia Gleiss. Actuaria.

16) N$ 270.00 30|pub. 36314 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: OTERO SAGASTE ROBERTO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha D|553|979), se hace saber que se presentó ante esta sede Roberto Otero Sagaste, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria. respecto del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 75 484. según plano del Agr Luciano Quintas Rossi inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 22 848 el 31|8|1950. Paraje Maroñas. y consta de una superficie de 220 metros. 5 750 centímetros; lindando con padrones Nos 75 480 al S O al fondo; 75 483 al S O y 75 485 al S E. con frente a la calle Patricios 3637

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a aquellas personas que se consideren con derechos respecto del bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub. 37463 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Baeza Busto, Elenio c|CARMEN PAPALEO DE GARIN y otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha C 535|80) se promovió acción de Prescripción Trintenaria sobre terreno y mejoras situadas en la 14ª Sección Judicial de Montevideo (antes 13ª), padrón 99454 según plano del Ingeniero Agrimensor Osvaldo Sule de fecha 2 de julio de 1980 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92241 en la misma fecha. Consta de una superficie de 181 mts 93 cms y el siguiente deslinde: 8,35 mt. de frente al Sureste a la calle Baltasar Montero Vidaurreta, 21 mt. 72 cm al Suroeste que por ser esquina son también de frente a la Calle Concordia; 8 mt 37 cm al Noroeste lindando con el padrón Nº 99 453 y 21 mt 70 cm. al Noreste lindando con padrón Nº 99 455

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 19 de noviembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) N$ 594,00 30|pub. 35673 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AREAL VAL, DELFINA y otra, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 545|980), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 138.179, según plano del Agrimensor Miguel L. Costa, de julio 31 de 1927 (Letra "B"), inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de setiembre de 1927. se señala como solar 23 de la manzana 54; consta de una superficie de 540 metros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al NE. a la calle Oficial (hoy Ferrara) número de puerta 3377; 54 metros lindando al SE. con solar 24; al NO. con solar 22 y parte del solar 15; al SO. 10 metros con solar 14.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 2021 Feb.5-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: ERNESTO FRANCISCO GLONSKI y LONGINA JOSEFA SADOSKA o SADOWSKI de GLOBSKI, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|497|979), se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre terreno y mejoras situado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 49.653 y parte de los Padrones Nos. 49.654, 49.673 y 49 674, señalados como solares 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Lorenzo Mallo Roman, de fecha enero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.508 el 5 de marzo de 1971, consta de un área de 1.981 metros 52 centímetros y se deslindan en conjunto 60 metros, 18 centímetros frente al NO. en la calle Tillaut; al NE. 30 metros, 50 centímetros también de frente por ser esquina, a calle José M. Silva; al SE. linda con Padrones Nos. 49 654, 49 674 y 49.673 (parte de los mismos); y al SO. con parte Padrón Nº 49.673. Los números de puerta están señalados por la calle José Mª Silva con los números 4147 y 4149, sobre calle Tillaut, puerta s.|n. (Nº de OSE 1394)

En consecuencia. se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente, a Luis T. Becco y sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 10 de octubre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 1982 Feb.5-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: VIERA de MARZIALI, MARIA MERCEDES y otros. "Prescripción" (Ficha C - 409/980), se hace saber que se solicitó por María Mercedes Viera de Marziali, Livio Laureano, Humberto, Cosme Julio César y Enriqueta María Mercedes Marziali Viera, la prescripción adquisitiva sobre los solares ubicados en la Quinta Sección Judicial de Canelones individualizados con los números 20, 21, 22, 25, 26 30, 35, 36, 45 48, 49, 50 y 52 en el plano de mensura del Agr. Héctor R. Damaco, en octubre de 1955, inscrito en la Dirección General de Catastro el 14 de octubre de 1955 con el Nº 8 000 pagándose Contribución Inmobiliaria por Padrón Nº 12 643, a mayor área, con el siguiente deslinde:

1) Solares 20, 21 y 22: En conjunto tienen un área de 1794,90 metros cuadrados, con 46,50 metros al SE. de frente a la calle Nº 4, distando su punto medio 85,25 metros de esquina con calle Nº 3; 38,60 metros al SO. lindando con solar 19; 46,50 al NO. lindando con solares 7, 8 y 9; 38,60 al NE. con solar 23.

2) Solares 25 y 26. Con un área conjunta de 1191 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados, con 31 metros de frente al SE. a la calle N. 1; 38,60 metros también de frente por ser esquina, al NE con la calle Nº 3; 31 metros al NO. limitando con solares 12 y 13; 38,60 al SO. con solar 24.

3) Solar 30. Con área de 598,30 metros cuadrados con 15,50 de frente al NO. a calle Nº 1, distando su punto medio 54,25 metros de esquina con calle Nº 4. 38.60 al NE. lindando con solar 31; 15,50 metros al SE. con solar 43; 38,60 al SO con solar 29;

4) Solares 35, 36, 48, 49 y 50: Con área conjunta de 2991, 50 metros cuadrados con 31 de frente al NO a calle Nº 1 distando su punto medio 62 metros de la esquina con calle Nº 3; 38,60 metros al NE limitando con solar 37, Padrón Nº 12 643; 15,50 metros al NO. con solar 37, 38.60 metros al NE con solar 51, 46,50 de frente al SE a Camino Vecinal, distando su punto medio 54,25 de esquina con calle Nº 3; 77,20 metros al SO. con solares 47 y 34;

5) Solar 45: Con 598.30 metros de superficie con 15,50 metros de frente al SE Camino Vecinal, distando su punto medio 85,25 metros de esquina con calle Nº 2; 38,60 metros al SO. con solar 44; 15,50 metros al NO. con solar 32; 38,60 metros al NE. con solar 46;

6) Solar 52: Con superficie de 598,30 metros con 15,50 metros de frente al SE. a Camino Vecinal; 38,60 metros de frente por ser esquina al NE. a calle Nº 3; 15,50 metros al NO. con solar 39; 38,60 metros al SO con solar 51.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre estos bienes y especialmente al anterior propietario Mario Ferreira, y sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria — Habilitado por auto número 23159. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

16) N$ 566 00 30/pub. 37947 dic.31-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CALASCIONE FRANCISCO "Prescripción adquisitiva treintenal" (L. 51, Fº 669), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en los bienes que son objeto de la acción de prescripción y en especial a los sucesores de Lucas Moreno a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Dichos bienes son: 1) Padrón 49 676 superficie: 701 ms. cuadrados de frente a la calle José Martí Silva y lindando con los padrones N.os 49 675 49 691 y 49 677; 2) Padrón Nº 49 677 superficie 700 metros cuadrados 20 ms de frente a la calle José María Silva y lindando con los padrones 49 676, 49 691 y 49 678; 3) Padrón Nº 49 682, superficie 825 metros cuadrados 15 metros de frente a la calle Behring y lindando con los padrones 49 695 49 683 49 681 161 278 y 49.678; 4) Padrón Nº 49 683 con igual superficie y frente que el anterior y con linderos padrones números 49 394, 49 682 y 49 684; 5) Padrón número 49.684 con igual superficie y frente que los anteriores lindando con padrones N.os 49 683, 49.693 y 49.685; 6) Padrón 49 685 con los mismos datos que los anteriores y lindando con los padrones 49 684, 49 688, 49 687 y 49 686; 7) Padrón 49.686, superficie 726 mts. 75,15 mts. de frente a Juno Santos esq. Behring y lindando con los padrones 49 685 y 49 688, Padrón 49 687 superficie 565 mts cuadrados 8 mts de frente a Uno Santos y lindando con padrones 49 685 49 686 y 49 688; 9) Padrón 49 688 iguales datos que el anterior y sus linderos padrones 49 687 49 685 y 49 689; 10) Padrón 49 689 iguales datos los anteriores y lindando con padrones 49 692 49 690 y 49 688 y 11) Padrón 49 690 igual superficie y frente que los anteriores y lindando con los padrones N.os 49 692 49 691 y 49 689 — Montevideo 12 de noviembre de 1980 — José M. César Olivera Actuario adjunto.

16) N$ 918 00 30/pub. 36339 Dic.23 v dic.31 Feb.2 v mar.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Industrias Loberas y Pesqueras del Estado (I.L.P.E.) SUCESION DEL DR ANTONIO SERRATOSA. Prescripción adquisitiva treintenaria. (Ficha 461/980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y especialmente a los sucesores del Dr. Antonio Serratosa el inmueble está ubicado en la 13ª sección judicial de Montevideo (Villa del Cerro) Padrón Nº 176.233 con una superficie de 4 hectáreas 1.194 mts. con frente a la calle Austria — Montevideo 23 de diciembre de 1980 — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de

16) N$ 378 00 30/pub 39051 Ene 12-v feb 20

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos Lauritz Luis A. c. JUSTO MARTUCCI y otros "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 6.121/980) se hace saber que se presentó Luis A. Lauritz promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno y mejoras que le acceden (que incluía una casa de material) situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo antes Decimoprimera Sección con frente a la calle Pasaje Oficial (hoy Pasaje Uruguay Argentina) Nº 5531 empadronado con el Nº 180 231 anteriormente en mayor área con el Nº 76 024 individualizado con el Nº 4 en el plano del Agr. Federico Delgado del 6 de octubre de 1939 e inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 4 984 el 19 de octubre de 1939. Conforme a plano del Agr. José S. Meier, inscripto en Catastro con el Nº 21 425 el 30 de agosto de 1948 el solar fue empadronado con el Nº 180.231. Consta de un área de 177 metros con 67 decímetros cuadrados que deslindan: 9 metros al N O frente a Pasaje Oficial (hoy Pasaje Uruguay Argentina); 19 68 metros al N.E. lindando con solar 3; 9 metros al S.E.; 19.81 metros al S.O lindando con solar 5.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Justo Martucci a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — María del Rosario Rodríguez de Lattano, Actuaria

16) N$ 810.00 30/pub. 39647 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos ELSA ELINA CIRIMELLO de DE SOUZA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 244/980), se hace saber que se ha presentado doña Elsa Elina Cirimello de De Souza, en representación de su menor hijo legítimo Carlos Enrique De Souza Cirimello manifestando que viene a accionar, para que a su mencionado hijo se le reconozca como legítimo propietario del inmueble que se describirá, a cuyos efectos promueve juicio de prescripción treintenaria:

Fracción con mejoras que le acceden, del solar 5 de la manzana 68 de la ciudad de Artigas 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, que según mensura del agrimensor Aquiles Menendes del 28 de setiembre de 1911, se compone de una superficie de 842 metros con 8.680 centímetros, y según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3812 el 8 de agosto de 1972, tiene una superficie de 938 metros y 3.033 centímetros deslindados así: al sur-oeste, 21 metros, 46 centímetros, de frente a calle Figueroa; al sureste, 42 metros, 88 centímetros, por padrón 4626; al nordeste 22 metros, 41 centímetros con padrón 138; al noroeste 42 metros, 15 centímetros, con calle Sarandí. El inmueble se halla empadronado con el Nº 139 y anteriormente con el Nº 383

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio y especialmente contra los sucesores a cualquier título de Valentín Díaz y Magdalena Ferreira de Díaz bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos — Artigas, 1 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

16) N$ 810-00 30/pub. 1496 Feb 2-v mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos ROGANTINI, HECTOR AURELIO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 11/980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Aurelio Rogantini solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien

Padrones Nos. 331 y 332, correspondientes a dos fracciones de chacras ubicadas en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Artigas Descripción del bien. Padrón Nº 331 superficie 11 hectáreas 6.772 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4 538 el día 11 de setiembre de 1980. Al Noroeste 348 metros 35 centímetros sobre camino vecinal; al Noreste 337 metros 85 centímetros sobre vía férrea tras lindero a Padrón Nº 332; al Suroeste 335 metros centímetros, sobre Ruta Nacional Nº "General José Gervasio Artigas" y al Sureste 346 metros 66 centímetros con Padrón Nº 164

Padrón Nº 332 con superficie de 3 hectáreas 4.707 metros cuadrados 85 decímetros. Al Noroeste 162 metros 52 centímetros sobre camino vecinal; al Noreste 337 metros 65 centímetros con Padrón Nº 334; al Suroeste 337 metros 31 centímetros sobre vía férrea tras lindero al Padrón Nº 331 y al Sureste 161 metros 52 centímetros con Padrón Nº 164.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión en especial a los sucesores de Asunción Márquez Da Silva para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Bella Unión, noviembre de 1980. — Juan M. Saresua Escribano Actuario

16) N$ 756 00 30/pub 34180 Dic 2-v dic 31 Feb.2-v feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados ACUÑA de FUENTES AIDA PRIMITIVA y otro. - Prescripción (F/A 303/980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aída Primitiva Acuña de Fuentes y Antonio Fuentes iniciando acción de Prescripción adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón 158 ubicado en la planta urbana de la ciudad de Pando Décima Sección Judicial de Canelones con una superficie de 701 mts. en la manzana Nº 50. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, especialmente a los linderos señora Amado Bordón y Juan Carlos González para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando 22 de junio de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

16) N$ 378.00 30/pub 34455 Dic.3-v dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos "CLAVIJO RAMOS RODOLFO SIGIFREDO, Prescripción treintenaria". (F/A/731/1980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Sigifredo Clavijo Ramos promoviendo acción de Prescripción treintenaria sobre el padrón 9884 sito en la 7ª sección judicial de Canelones, paraje "Las Piedritas" de 1 Hectáreas y 7190 mts. de superficie con frente al Camino Cerro Largo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al mismo, y en especial a los sucesores de don

blanc De León, y a los vecinos linderos señores: Santiago Cigliutti, José Lucariche, Rubén Rodriguez, sucesores de Victoriano de León y sucesores de Gregorio Pardiña para que comparezcan en autos por el término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 4 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 33833 Nov.28-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos JULIA CARABALLO. Prescripción Adquisitiva (Fa. 519|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Caraballo iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 4033 compuesto de una superficie de 630 metros y con el siguiente deslinde: al norte con inmueble padrón 4031: al sur con inmueble 4032 en una extensión por ambos lados 35 metros: al este con frente a la calle Mireya en una extensión de 18 metros y al Oeste en una extensión de 18 metros con padrón 4031 de Suc. José Arpi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio que los represente (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Melo, 8 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 00109 Ene.8-v.feb.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JESUS MARTINEZ (Ficha C. Nº 392|980) iniciando acción de prescripción treintenal sobre un inmueble ubicado en calle Solís Nº 264, de Carmelo (6ª Sec. Jud. de Colonia), padrón número 1759 con una superficie de 281 metros, según planilla.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan en autos, especialmente a los sucesores de Bautista Barizzoni, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
16) N$ 324,00 30|pub. 36098 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (Fª 101-980), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien:

Un solar de terreno, y sus anexos ubicado en la manzana 33 padrón Nº 128 (ex padrón Nº 128), indicado en el plano del agrimensor Carlos Victor Delort como el solar Nº 4, de la manzana Nº 32 del cuartel Norte), compuesto de una superficie de 1.844 metros, 7.025 centimetros según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 5.595 el 24 de octubre de mismo año donde está indicado con los N os 1, 2, 3 y 4, que (en conjunto) lindan: mts. 42.95 suroeste calle Río Negro; por igual extensión de fondo: noroeste calle Argentina: y noroeste y sureste padrones número 130 y 127. — Nueva Palmira, 10 de noviembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) N$ 540 00 30|pub. 36276 Dic 16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: PINTOS BLANCA "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 532|1980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, como así mismo a los linderos, sobre el inmueble que a continuación se transcribe: padrón Nº 1075, sito en la manzana 111 de la planta urbana de Rosario, compuesto, según plano levantado en julio de 1959 por el Agr. Bismarck Perera Induráin e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 3735 el 2 de diciembre del mismo año, constando de una superficie de 934 metros 55 decímetros, que en dicho plano se encuentra dividida en dos lotes linderos, los cuales limitan en conjunto: 21 metros 64 decímetros de frente al Este-sureste, sobre la calle Sarandí; 43 metros 19 centímetros al Sur; suroeste lindando con los padrones Nº 1938 y 1937; 41 metro 90 centímetros al Oeste noroeste con el padrón Nº 1072 y 42 metros 70 centímetros al Nor; noroeste, con el padrón Nº 1076, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble anteriormente nombrado, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (Arts. 307 inc. 2º, 308 y 282 del CPC). — Rosario, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 37639 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Samir Musa Salomón y otros contra los sucesores de FORTUNATO SCHLUK. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 470|980). Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores: Samir Musa Salomón, Tufik o Tufic Musa Salomón, Samira Musa Salomón de Carbajal, Miguel Musa Salomón, Diver Aurora Sosa de Musa por sí y por sus hijos menores Esperanza Beatriz y Valeria Esperanza Musa Sosa, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al inmueble: Terreno con construcciones, ubicado en la planta urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana Nº 18, padrón Nº 3960, con superficie 225 metros, 77 decímetros cuadrados que se deslinda: al Norte, calle Arrospide al Este con la fracción Nº 2, al Sur Fracción Nº 3 y al Oeste a calle Zorrilla de San Martín. En consecuencia:

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien y en especial a los sucesores de don Fortunato Schluk, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, octubre 27 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
16) N$ 594,00 30|pub. 35972 Dic 16-v dic 31. Feb.2-v.feb.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ESTHER TORRES DE PELAEZ, ELDA ESTHER PELAEZ TORRES, BLANCA ERLINDA PELAEZ TORRES y DELIA JOSEFINA PELAEZ TORRES: Prescripción adquisitiva. (Ficha A. 131|980)" se hace saber que se presentaron: María Esther Torres de Peláez, Elda Esther Peláez Torres, Blanca Erlinda Peláez Torres y Delia Josefina Peláez Torres, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con contrucciones y mejoras con una superficie de 160 mts. empadronada con el Nº 2785, antes Padrón Nº 1708 mia, que es parte de la manzana Nº 438 del plano de la Primera sección judicial de Flores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, antes descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Trinidad, noviembre 7 de 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 432,00 30|pub. 36607 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: LUIS SILVERIO BOGADO. "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 159|980), se hace saber que se ha promovido la acción de prescripción treintañal del inmueble urbano de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón Nº 295, plano del Agrimensor L. A. Ibiñete, inscripto en la O. D. de Catastro con el Nº 2390 el 25 de noviembre de 1980 con área de 930 metros, 1.245 centímetros con frente al Este a calle Leandro Gómez entre las calles Artigas y Brasil.

En consecuencia se llama, y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a doña Paula Montero, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Trinidad, noviembre 26 de 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 378.00 30|pub. 35492 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HERNANDEZ PLACIDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 988|980), se hace saber que se ha presentado Placido Hernández solicitando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble rural empadronado con el Nº 4 192, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja y que según plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Lucian, consta de una superficie de 21 Ha 4 040 metros que se deslinda: doscientos setenta y dos metros, diez centímetros al Noreste lindando con campos de Domingo E. Fernández padrón Nº 4 270; mil treinta y seis metros sesenta centímetros al Este, con Amalia B. de Brisolesi, padrón Nº 4 191; ciento ochenta y un metros noventa centímetros al Noroeste con Ramón Porcile, padrón Nº 4 193; y novecientos treinta metros sesenta centímetros al Oeste con el propio compareciente —servidumbre de paso por medio— padrón Nº 6 833

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y, especialmente, a los sucesores de Ramón Nogues y los linderos: padrón Nº 4.270 don Domingo E. Fernández; padrón Nº 4.191, señora Amalia B. de Brisolesi; y padrón Nº 4 193, señor Ramón Porcile para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 25 de noviembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 35604 Dic. 11-v dic. 31 Feb.2-v feb. 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "VICENTE, MARIO ROBERTO, Prescripción treintenal, (Ficha 825|980)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Mario Roberto Vicente iniciando prescripción treinteñal sobre el bien inmueble padrón Nº 80 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, compuesta de una superficie de 1000 mts.2., que linda al NO en 20 mts. con la calle Uruguay; al NE en 50 metros con padrón 3439; al SE en 20 mts. con padrón 82 y al SO 50 mts. con padrón 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los sucesores de Teófilo Effens y a los vecinos linderos Ohan Koruk Kavurián, Héctor González y Carlos Eugenio Kcher, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 486.00 30|pub. 2217 Feb.9-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BO VENTOSO, DAYMAN WALTER "Prescripción adquisitiva", (Ficha 903|980), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dayman Walter Bo Ventoso promoviendo acción de prescripción adquisitiva treinteñal sobre una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Rincón de San Rafael, próximo a la carretera a "El Placer" señalada con la letra B del plano del agrimensor

Rosé, el cual se compone de una superficie de tres hectareas 5.351 metros 78 decímetros y se deslinda: al Este 192 metros 72 centímetros con padrón 2.572 y 403 metros 30 centímetros con fracción A; al Norte 177 metros 28 decímetros lindando con padrón 2.572; al Oeste 589 metros 44 centímetros con otra parte del padrón 2.572 y 100 metros 20 centímetros con fracción A del mismo plano, padrón 3.732. La manzana catastral es la número mil cuatrocientos veintitrés.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos, en especial a los linderos antes mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y para constancia, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Punta del Este, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648,00 30|pub. 272 Feb.2-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "GONZALEZ ESTADES HECTOR. Prescripción Treintenal" (Ficha 530|980) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Héctor González Estades promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1638 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado Piriápolis, con una superficie de 1.000 metros cuadrados, que linda: en 50 metros al NE con la calle Las Piedras en 20 metros al SE con Padrón Nº 1628 propiedad de Domingo Alonso, en 51 metros al SO con Padrón N 1637 propiedad de Pablo Grunillo y en 20 metros al NO y por ser esquina con Avda. General Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en autos, en especial a Rodolfo Beazley y a los linderos antes mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones. — Maldonado 28 de julio de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540,00 30|pub. 36059 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "CUGNETTI, ANTONIO y otra. Prescripción (Ficha Nº 214|980). se hace saber que ante esta sede se han presentado Antonio Cugnetti García y Marta Vázquez Molina iniciando juicio de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2403 de la manzana 219 de la ciudad de San Carlos 2da Sección Judicial de Maldonado, está compuesto por una superficie de 388 metros 80 cmts que se deslinda así: al E. da frente a Avda Alvariza en 8 mts 29 cmts. al N. 35 mts 27 cmts con Mateo Gómez; al W. 16 mts. 53 cmts con Aurora Chaves y Ema Cuadrado Chaves de Pérez y al S 35 mts 10 cmts. con Leonar Heriberto Martínez Cabrera según plano del Agrim Carlos Furtado, inscripto con el Nº 29. el 30 de marzo de 1940, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado.

En consecuencia se cita llama y emplaza a: Nedy Stella Díaz Arturo Heber Iturria Sosa, Lilián Urioste Sosa de Bacda Mario Guzmán, María Leonor y María Berta Sosa Maciel Juana Candelaria Sosa Silva, Eduvigez Florentino Carlos Díaz Tort y María J. Sosa de Bauzá c a sus herederos a cualquier título así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756.00 30|pub. 34350 Dic.3-v dic.31 Feb.2-v.feb.13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ROSA SENA de CANTO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 189|980), se cita y emplaza a los sucesores de Pedro A. Alvarez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 17 de Pueblo Beisso padrón 116, compuesto de 3.600 metros cuadrados de superficie, con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 8 de octubre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 270.00 30|pub. 36152 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Paysandú, dictada en autos: "DE LA PAZ SCHANZEMBAK. MARIA CELIA Prescripción Adquisitiva" (Fcha A 688|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a los sucesores de Antonio de la Paz, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Fracción de terreno con edificios y mejoras anexas, ubicado en la Quinta 151 de esta ciudad, 12ª Sección Judicial del Depto. de Paysandú —zona urbana— que según plano del Agr. Jose S. Maier, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú el 2 de octubre de 1934 con el Nº 55, mide una superficie de 836 metros 25 decímetros, que se deslinda así: Al Oeste 15 mts. de frente a la Avenida Dr. Roldán (antes calle Comercio); al Norte, 50 mts. lindando con propiedad de Gaspar Sanconatto; al Sur en igual extensión confina con inmueble de Julia D'Alto de Badaracco; y al Este, en 18 mts. 45 cm. limita con el Padrón 6483

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial para los emplazamientos. — Paysandú, 28 de octubre de 1980. — Josefina Oberti, Falcone Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 31091 Dic 23-v dic.31 Feb.2-v.mar 9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ROSAS, ADALBERTO MALACRE y MARIA ESTHER FACCIO de MALACRE - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. Nº 141|977), se cita llama y emplaza por el términc de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial al propietario del padrón Nº 24, actualmente don Máximo Vila, antes don Eduardo Sosa, sobre el padrón inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 23, de una superficie de 935 m.2 57 dms.2, con metros 41.45, y metros 18,35 al Noroeste y Suroeste respectivamente, de frente a las calles Nº 4 33 Orientales y Nº 5 Gral. José G Artigas para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 19 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 432,00 30|pub. 81 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: DARDO SAUL CASTILLO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 363|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dardo Saúl Castillo, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, raíz, padrón Nº 2223, que es una finca de material, con todas sus mejoras y anexos y el terreno en que está construida ubicado en la manzana Nº 281 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Río Negro y según plano del Agr. Alberto Darré, consta de una superficie el terreno de 611 metros lindando: 38 metros 20 centímetros de frente al Sud-Oeste a prolongación de la Avda. 18 de Julio; 32 metros al Nord-Oeste con el padrón Nº 2224 de Magdalena y Amanda Pagani en una parte y en otra parte por propiedad del Estado; y 47 metros, 80 centímetros al Este con la vía del Ferro Carril del Estado (antes Midland)

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto especialmente a Luisa V Sosa de Zama Conrado y Alfredo Zama Sosa e Irene G. Traquelli, para que comparezcan en estos autos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 15 de 1980 — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 37583 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODRIGUEZ, ARMANDO VICENTE (Ficha Letra A Nº 60|1980), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: 2 fracciones de terreno, ubicadas en "Villa María" zona urbana de la 6ª Sección Judicial de Río Negro señaladas con los Nos. 5 y 7 de la manzana Nº 13 del plano del Agr. Pastor Jover, de setiembre de 1920, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 27 del mismo mes y año, con el Nº 74, compuesto cada uno de ellos con una superficie de 1.250 mts. empadronadas actualmente, en conjunto, con el Nº 6, con 50 mts. de frente al Oeste a Calle Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores, herederos o causahabientes de Gervasio Fourcade, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Ciudad de Young, noviembre 7 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486,00 30|pub. 89 Feb.2-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó GABRIEL BARAIBAR (Ficha A 254|980) un camión marca Austin, modelo 1970, motor 51 V D 13 582 19994 chassis 385477

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados, y en especial a los sucesores de Octavio Paiva Cunha para que comparezcan a estar a derechos en autos bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de Oficio. — Rivera, 3 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 270.00 30|pub. 35409 Dic.10-v.dic 31. Feb.2-v.feb 20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de San José Prescripción (Ficha "A" número 1302|1980)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el siguiente inmueble: fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicado en Tala de Corrales próximo a la ciudad de San José, Séptima Sección Judicial de San José (excepto para la Dirección Dptal de Catastro que lo ubica en la 1ra Secc Jud del Dpto en zona rural de la misma) antes Padrón suburbano Nº 1951 hoy padrón Rural Nº 16.647 que consta de una superficie total de 4 hectáreas 4033 mc. según plano del Agrimensor Julio Telleiro trazado en diciembre de 1980 inscripto en la Dirección Dptal de Catastro con el Nº 5639 de los mismos mes y año y se deslinda así: al Norte dos líneas de 155.70 mts. y 99 mts. con camino a Libertad por la Costa; al Sur y Sureste con Arroyo Tala de Corrales. al Suroeste con padrón 15.545 propiedad de Elia O. Pérez Rodriguez y al Noroeste con Padrón 15.546 propiedad de Isabel Laborde d. Rocco. y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Muñiz a cuyo nombre salió del dominio Municipal el inmueble descripto y a los linderos señores Elia O Pérez Rodriguez e Isabel Laborde de Rocco y/o a sus sucesores a título general o particular a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los represente con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C P C.; habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor — San José Diciembre 23 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto

16) (C C.) 30|pub. 40093 Ene.15-v.feb 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dic-

sada en autos: SABINO DESTEFANO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha número 1.015 año 1980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabino Destefano iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de bien del inmueble urbano padrón Nº 1.715, terreno y mejoras que le acceden, sito en la ciudad de Dolores manzana Nº 220 Tercera Sección Judicial de Soriano, la última escritura fue autorizada por el Esc. Alfonso García Piriz el 14|10|947, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 867 folio 485 vto del libro 1 y 3 año 1948 y según plano del agrimensor Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 221 el 15|11|946 tiene una superficie de 1.138 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: al NW 26 m. 10 sobre calle Nueva Palmira; al NE 43 m. 38 con Luis Soto y Sinforoso Irigoyen; al SE 26 m. 74 con Américo D'Andrea y viuda de Fco D'Andrea y al SW 42 m. 85 sobre calle Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Emilio Erasmo D'Andrea y a los linderos del padrón 1.715 para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de octubre de 1980. Martín Irisarri, Actuario

Se hace constar que Sabino Destéfano goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Martín Irisarri, Actuario

16) (R.20|4|55) 30|pub. 43897 Dic 16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DORILA SILVA Prescripción treintañal. (Ficha Nº 1223|980)" se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano, padrón 1697, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó en calle Washington Beltrán Nº 321 (entre calles Juan Ortiz y José P. Varela). En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes a cualquier título de doña Máxima Paz de Sima, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 34358 Dic.3-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: HEBER PETRONIO LOPEZ BALESTRA, "Prescripción Treintañal". (Ficha Nº 995|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de un área de 2.655 metros cuadrados, padrón Nº 1 771 (padrón actual Nº 1 895)

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de Carlos Jesús José Pedro, Martín Manuel, Florinda, Antonia Manuela y José María López, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub. 35575 Dic.11-v dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: BLANCA GONZALEZ de IRIGOYEN - Prescripción Treintañal (Ficha 809|980) se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble empadronado con el Nº 4382 anteriormente también en mayor área con el Nº 1171 compuesta de una superficie de tres hectáreas 4373 metros, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Tomás González De León, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 21 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub. 33904 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BAEZ, JUAN FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F A 258|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe:

Inmueble urbano padrón 1 660, sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 193, con frente a las calles Grito de Asencio s|n y Venancio Bálsamo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 6 de noviembre de 1980 — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

16) N$ 324 00 30|pub. 35366 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NUEVA ESPERANZA S A. iniciando acción de prescripción treintenaria de la mitad indivisa del inmueble rural sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó (antes Segunda) Padrón 205, antes Padrones 221, 205 y 3 179, con una superficie de 947 hectáreas, 2272 metros que tiene: al Oeste, Arroyo Malo y al Este, Camino Vecinal y Cuchilla del Aguará.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y, en especial, a los causahabientes a cualquier título de doña Fanny o Estefanía Vega de Barrera para que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos del libramiento y publicación de edictos. — Paso de los Toros, 7 de enero de 1981. — Yolanda R De León de Díaz, Actuaria

16) N$ 432 00 30|pub 882 Ene 20-v mar 4

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: OBISPO SILVA ONORIBAL, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 866 A - 1980), se hace saber que ante esta sede se presentó Onoribal Obispo Silva, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, que según plano del Agr Ramón M Cabrera, de junio de 1980 tiene un área total de 739 mcs., 5.990 cmcs y en conjunto se deslinda: 17,22 de frente a la calle A Spikerman al Este; igual medida al Oeste; con padrones Nos 3.094 y 3 093; 42,95 al Norte, con el Padrón Nº 3.077, e igual medida al Sur, con los padrones Nos 3.080, 3.081, 4.719, 3.082, 3.083 y 3 084 En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres, noviembre 27 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario

16) N$ 540.00 30|pub. 37230 Dic 23-v dic 31 Feb.2-v mar.9

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA MARTINEZ, solicita la inscripción de los afiches: "Esta es la Corona del Rey", "Rey de la Financiación hay uno" (A); "Rey de la Financiación hay uno" (B), y los filmes: "Vinto" y "King House", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 2051 Feb.5-v.feb.18

ANDRES SASTRE RODRIGUEZ, solicita la inscripción del modelo de "pato en cerámica", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 1861 Feb 3-v.feb.16

HECTOR RUSSO RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la revista titulada "Noticias del Transporte" y el dibujo del logotipo que caracteriza dicha publicación, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 1852 Feb.3-v.feb.16

RODOLFO FENOCCHI, solicita la inscripción de los modelos en cerámica denominados "unicornio" (229) y "unicornio sentado" (230), de los cuales se declara autor — Montevideo, 29 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 1843 Feb.3-v feb 16

MARIELLA ROSARIO SCARRONE, por Praler S. A., solicita la inscripción de 32 modelos en cerámica numerados del 1 a 32, de los cuales se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 2201 Feb.6-v feb.19

GUSTAVO JAVIER LAPAZ CORREA solicita la inscripción del reglamento de juego denominado "Multishow", del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 2278 Feb.9-v.feb.20

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL HERIBERTO MONTEMURO y CLOTILDES MAGALLANES (Ficha V|736|980), Acta Nº 70 de la Sexta Sección de Tacuarembó de fecha 7 de julio de 1962, en la misma donde el apellido del contrayente figura como MONTEMURRO, debe decir: MONTEMURO. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 2295 Feb.9-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: RAFAEL VALIANTE "Rectificación de Partida" (Ficha E. 958|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como di VALIANTE debe decir VALIANTE por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 108:00 15|pub. 2249 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "JULIANA PRIETO LUENGO. Rectificación de partida. (Ficha E. 968|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como "Pietro" debe decir "PRIETO" y donde el nombre de su madre figura como "Buliana" debe decir "JULIANA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 9 de 1980. — Andrés Paselle Actuario

19) N$ 108.00 15|pub. 37349 Feb.9.v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ADRIANA GABRIELA MATTEI CHANQUET. "Rectifica-

ción de partida" (Ficha E. 830|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Adriana Gabriela Mattei Chanquet en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "HANQUE" debe decir: CHANQUET por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 36801 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se presentaron: RAUL ARTEMIO PREIERO y ALBA LUZ GULARTE, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija menor "ALONDRA FRANCISCA" (Ficha V Nº 1118|980), pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Priero" debe decir: "PREIERO" donde dice "Fragio" debe decir "FRAQUIO" y donde dice "Sebastián Priero y Francisca Fragi" respectivamente debe decir "SEBASTIAN GULARTE y MANUELA RODRIGUEZ" La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 43970 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAFAEL MELIANTE y MA. ROSA MUSSETTI, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hija, Loreley Rita (Ficha V. 1174|980), pues donde el apellido de la compareciente figura como "Missetti" debe decir: MUSSETTI, tramitándose con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40166 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JESUS DARDO RIVAS y AMALIA LUISA VILLODRES solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo ERNESTO MARCEL (Ficha V 1156|980), pues en la misma el primer nombre de la compareciente figura como "María" debe decir "AMALIA", y donde dice "Agustín Funes" debe decir "AGUSTIN RIVAS" — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R 20.455) 15|pub. 40179 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YVONNE ELISABETH HIRST solicitando rectificación de su partida de matrimonio y del expediente informativo de matrimonio respectivo (Ficha V. 1176|980), pues en donde la suscrita figura como "Ivonne" debe decir YVONNE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 1521 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE MAZZIOTTI GUAGLIANONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Ficha E. Nº 1.158|980), pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: "Guallanone", debe decir: "GUAGLIANONE". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 2050 Feb 5-v feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "WASHINGTON JUAN GAVILANES FLOREZ. Rectificación de Partida". (F. E. 06|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Juan Gavilanes Flores pues donde dice: Ramón Gabilanes, debe decir RAMON GAVILANES, pues donde dice: Sonia Beatriz Flores, debe decir SONIA BEATRIZ FLOREZ y donde dice Washington Juan Gabilanes, debe decir WASHINGTON JUAN GAVILANES FLOREZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 37512 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de LAZARA CLARA VELAZQUEZ ETCHEVERRI (E|928|978) en su partida de matrimonio aparece como: "Clara L. Velazco Etcheverry" debe decir: "LAZARA CLARA VELAZQUEZ ETCHEVERRI"; donde dice: "Claro Velazco" debe decir: "CLARO VELAZQUEZ"; y donde dice: "Carmen Etcheverry" debe decir: "CARMEN ETCHEVERRI" Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43950 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ALVARO MARCELO MARQUEZ PIETRA, pues en la misma donde dice: María Del Carmen Pietru", debe decir "MARIA DEL CARMEN PIETRA" por así corresponder (Ficha: V 580|980). — Se tramita junto auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 43968 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SOLANGE MAGDALI GARCIA TUMA, pues en la misma donde dice: MASCULINO QUE ES HIJO LEGITIMO, debe decir: FEMENINO QUE ES HIJA LEGITIMA, por así corresponder. (Ficha V-546|80) Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55). 15|pub 43960 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de FERNANDO GABRIEL SIERRA BAYARRES (Ficha V - 594|980), pues en la misma donde dice: "Bayanes", debe decir: BAYARRES, por así corresponder. — Montevideo diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 2071 Feb.6-v.feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de SUSANA RIT CHIAPINI, pues en la misma donde dice: "Ruth", debe decir: RIT, por así corresponder (Ficha V - 1.086|980). — Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 2116 Feb.6-v.feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se ha presentado PERLITA BLANCA BAUBETA PIMIENTA DE MENDIOLA (Ficha C-2008|80) solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento: de reconocimiento de su padre y de reconocimiento de su madre en el sentido que donde el apellido de su padre figura como BAUBET debe decir: BAUBETA por así corresponder. — Montevideo diciembre 4 de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 37166 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENA DEL PINO TELLECHEA y JORGE RODRIGO DEL PINO TELLECHEA (Ficha V. 727|980) Acta Nº 10 y 11 de la Quinta Sección de Canelones de fecha 9 de abril de 1976, en el Acta Nº 11 de Jorge Rodrigo donde figura como nacido el 12 de setiembre debe decir: DOCE DE SETIEMBRE DE 1973; y Lorena, Acta Nº 10 donde dice: NACIDA EL DIEZ DE FEBRERO, debe decir: DIEZ DE FEBRERO DE 1972. — Montevideo 8 de agosto de 1980 — María Elichiribenety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub 36833 Dic 19-v.dic 31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAMON PABLO COSTA PEREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha E 1 449|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Pablo Costa Pereira, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Pereyra" debe decir: PEREIRA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 2170 Feb.6-v.feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DERZE HOLMES LUZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 1953|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento del compareciente en el sentido de que en la nota marginal donde su nombre figura como: DORCE OLME LUZ debe decir: DERZE, HOLMES LUZ; donde su madre figura como: JUANA DORCE debe decir: JUANA DERZE y donde sus abuelos maternos figuran como. ALEJANDRO DORCE y MARIA MOISES debe decir: JOSE ABRAHAM DERZE y MARIA MOISES MANSUR, y b) De matrimonio del compareciente con GUDULA ARGENTINA VERRI en el sentido de que donde el contrayente figura como: OLME LUZ DORCE debe decir: HOLMES LUZ DERZE, y donde su madre figura como JUANA DORCE debe decir: JUANA DERZE, por ser todo ello como corresponde — Montevideo diciembre 8 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 218.00 15|pub. 37203 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SERAFIN MAGLIERI RUCCI y CRISTINA D'ANGELO VIGNONE. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1653|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como nacido el 12 DE JUNIO... debe decir: NACIDO EL DIA .. DE JUNIO...; donde dice: EN CAMPOBASSO debe decir: NACIDO EN SEPINO CAMPOBASSO, donde dice: HIJO DE NICOLA MARIA MAGLIERI, debe decir: HIJO DE NICOLAMARIA MAGLIERI...; y donde dice: COMPARECE DON SERAFIN... debe decir: COMPARECE DON SERAFINO, por ser ello como corresponde — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
19) N$ 189.00 15|pub. 36834 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se han presentado Estanislao Casales y Norma Brenda Saravia solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija BRENDA LIZ (Ficha V Nº 1175|980, pues donde la suscrita figura como BRENDA LILI ELIZABETH, debe decir BRENDA LIZ — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 2265 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida Nacimiento de JUAN CARLOS PAGES IRAOLA. (Ficha Si 251|976), donde dice: Paz debe decir PAGES y donde dice que es hijo legítimo de Laura Iraola de Paz casada con don Manuel Paz debe decir: LAURA IRAGOLA DE PAGES casada con MANUEL PAGES. — Montevideo, 3 de setiembre

de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 37072 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SIRVART AHARONIAN KELIJIAN, solicitando la rectificación de su partida de legitimación. (Ficha V. 1315|980) pues en donde la suscripta figura como "nació una criatura del sexo masculino" debe decir "FEMENINO" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 37034 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado "JULIO DI PAULO e INES MARIA RUIBAL, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo JULIO MIGUEL AURELIO (Ficha V 1151|980) pues en la misma donde el apellido materno figura como "Ruiboi" debe decir "RUIBAL" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo diciembre 12 de 1980 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 37006 Dic.22-v dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "ELBA HERIBERTA SCHENONE SANCHEZ" solicitando la rectificación de su partida de matrimonio. (Ficha V 1169|980) pues en la misma donde la suscripta figura como nacida el "29 de abril de 1917" debe decir "29 DE ABRIL DE 1918" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo diciembre 12 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 36802 Dic.19-v dic.31 Feb.2-v.feb.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EVANGELISTA ALCIRA SANCHEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio (Ficha V 1167|980) pues en la misma donde la suscripta figura como "Alcira Sánchez" debe decir: "EVANGELISTA ALCIRA SANCHEZ" y donde dice nacida el "once de abril de 1901" debe decir "25 DE ABRIL DE 1901" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo diciembre 12 de 1980 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 36803 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TORIBIA RODRIGUEZ FABRO (Ficha 2561|980), donde dice: "sexo masculino" debe decir: "FEMENINO" y donde dice "se le ha puesto el nombre de Toribio" debe decir "SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE TORIBIA" — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Dra. María H. Podestá, Actuaria
19) N$ 108 00 15|pub 36806 Dic.22-v.dic.31 Feb 2-v feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de nacimiento de Hugo Gabriel Reboulaz Ferraro, en el sentido que donde el segundo nombre dice DANIEL debe decir GABRIEL por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R|20|4|55) 15|pub. 40253 Feb.9-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELBA AICER ALVAREZ MALO (Ficha E|511|980), donde dice: "nacida el día 4 de agosto de 1934", debe decir: "NACIDA EL DIA 4 DE MAYO DE 1934" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 2033 Feb.5-v.feb 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALFONSO LORENZO y DOLORES DIVILA PIÑEIRO GONZALEZ de LORENZO, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hija ASUNCION LORENZO PIÑEIRO. (Ficha E. 947|980), pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Piñeyro" debe decir "PIÑEIRO" Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 19|pub. 37464 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDISON ANTONIO NOGUEZ TEJEDOR, solicitando rectificación de su partida de nacimiento. (Ficha E. 657|980), pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como "Nogues" debe decir "NOGUEZ" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 16 de diciembre de 1980. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (Les. 20|4|955) 15|pub. 43967 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA GABRIELA CARBONE, pues en la misma donde dice: "Carbonne" debe decir: CARBONE, por así corresponder (Ficha V|845|980). — Montevideo, veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 36478 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: BARRIENTOS, LUIS JACINTO y MARIA ELENA ETCHICHURY "Rectificación de partida" (Ficha F. 1465|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Jacinto Barrientos y María Elena Etchichury, pues donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como: 26 de ENERO de 1937 debe decir: 27 de ENERO de 1937 y donde la contrayente figura nacida el 23 de MAYO de 1935, debe decir: 23 de MAYO de 1936. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 37687 Dic.26-v.dic.31. Feb 2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GARREL, ALEJANDRINA; Rect de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ricardo Vázquez y Alejandrina Garrel, pues donde la contrayente figura como: "Crimilda Alejandrina Garrel", debe decir ALEJANDRINA GARREL. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub 36491 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio, Acta Nº 83 del 30 de diciembre de 1944, de la Décima Sección de Canelones, en el sentido que la contrayente aparece como: "María del Carmen", y debió decir: "MARIA CARMEN"; Partida de Nacimiento, Acta Nº 162 del 22 de julio de 1953, de la Décima Sección de Canelones, en la misma aparece el nombre de la compareciente como: "María del Carmen", y debió decir: "MARIA CARMEN"; Partida de Nacimiento, Acta Nº 1257 del 29 de octubre de 1945, de la Décima Sección de Canelones, en la misma el nombre de la compareciente aparece como: "María del Carmen", y debió decir: "MARIA CARMEN", todo por así corresponder. — En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 243.00 15|pub. 2056 Feb.5-v.feb.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MARTINEZ FUSATE WILSON y BEATRIZ MABEL MARTINEZ - Rectificación de Partida" (F. C. V|306|980), solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de: Wilson Felipe Martínez y Beatriz Mabel Martínez Fusate, en el sentido donde dice: "Fussatti", debe decir: FUSATE", por ser lo que corresponde. — Canelones, 26 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 125 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos caratulados: "DURAN, MARIA ELIDA - Rectificación de Partida" (F. B. 609|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Leonardo Florencio, inscripto el 26 de febrero de 1969 en la Adjunta —C— de Montevideo, según Acta número 1347, en el sentido que donde dice: "hijo de María Elida Denen" debe decir: MARIA ELIDA DURAN, por así corresponder. — Las Piedras, diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 1604 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Las Piedras, dictada en autos MALARINO, RITA IRENE "Rectificación de partida" (F 521|980), se comunica que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues donde dice MALLARINO debe decir MALARINO, por así corresponder. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 37653 Dic.26-v.dic.31. Feb 2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados: "LAGO, MARIA del CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 602|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María del Carmen Lago, registrada con el Nº 1555 el día 12 de diciembre de 1942, ante el Oficial de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Lagos", debe decir: LAGO; y donde dice: "Ramona", debe decir: ROMANA, por así corresponder. — Las Piedras, diciembre 18 de 1980. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 1605 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: CLARA CALLEJAS, JOSE LUIS y ROCHA MACERATINI, ESTELA, "Rectificación de Partida" (Ficha C|124|980), se hace saber que ante este Juzgado comparecieron Jose Luis Clara Callejas y Estela Rocha Maceratini, solicitando la rectificación de partida de su menor hija Paola Janina, que donde aparece como: "hija natural de padres desconocidos", debe decir: HIJA LEGITIMA DE JOSE LUIS CLARA CALLEJAS y ESTELA ROCHA MACERATINI. — Pando, 27 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 2068 Feb.6-v.feb 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor YELMY CELEDI VIERA, pues en la misma, donde el inscripto figura con el apellido "Da Silva" debe decir: VIERA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Melo, 15 de diciembre de

1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 40008 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de HIEDA ACOSTA (Ficha 460|980), pues en la misma donde dice IRMA RAQUE debe decir IRMA RAQUEL, por ser todo ello como corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 8 de noviembre de 1980. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43936 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "FERNANDO MARIA LOPEZ y EVA FIGUERA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificaciones de Partidas" (Fa 502|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Fernando María López y Eva Figuera, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus menores hijos Jorge Alice, Ivis y Hebert López Figuera, en el sentido de que donde dice: "López Figueroa", debe decir: LOPEZ FIGUERA y donde dice: "hijo natural de Fernando María López y Eva Figueroa", debe decir: "Hijo natural de FERNANDO MARIA LOPEZ y EVA FIGUERA' por ser lo que corresponde. — Melo, 27 de noviembre de 1980. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 40007 Feb.2-v.feb.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos: DE SOSA ZENOBIA ESTHER "Rectificación de partida" (Ficha B 249|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Zenobia Esther de Sosa en el sentido de que omit.eror su primer nombre (ZENOBIA) y donde dice SOSA debe decir: DE SOSA, por así corresponder. — Colonia, diciembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 37686 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del menor RICARDO OSCAR MARTINEZ MONTES DE OCA (Ficha C-430|980), en el siguiente sentido: Donde dice: "comparece don Alcides Candido Quintana" debe decir: MARTINEZ y donde dice, al margen: "Quintana Montes De Oca, Ricardo Oscar", debe decir: "MARTINEZ MONTES DE OCA, RICARDO OSCAR", por así corresponder. — Carmelo, 5 de diciembre de 1980 — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria
19) N$ 108,00 15|pub. 36274 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HERMECENDO VALENZUELA BORDAGORRY (Ficha B. 318|980), Acta número 3 de la Primera Sección Judicial de Durazno en el año 1914 en la siguiente forma: donde dice comparece ERMESINDO BALENZUELA, debe decir comparece HERMECINDO VALENZUELA, donde dice que se ha puesto el nombre de ERMESENDO debe decir HERMECENDO y en el margen donde dice BALENZUELA ERMESENDO debe decir VALENZUELA HERMECENDO. — Durazno, diciembre 3 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 37680 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE LUIS BON - Rectificación de partida" (Ficha 321|980), se hace saber que se ha presentado José Luis Bon, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento que donde dice "treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete", debe decir: "diez de mayo de mil novecientos sesenta y dos". — Minas, 30 de setiembre de 1980. Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 37909 Feb.2-v.feb.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: RODRIGUEZ BARRIOS GLADYS NAYR. Rectificación de partidas, (Fa. 1192|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de OSCAR BORGES y GLADYS NAYR BARRIOS en la misma donde dice: Gladys Nayr Barrios debe decir: GLADYS NAYR RODRIGUEZ BARRIOS, b) de nacimiento de Hernando Daniel Borges Barrios, pues donde dice: Hernando Daniel Borges Barrios debe decir: HERNANDO DANIEL BORGES RODRIGUEZ y donde dice hijo de Gladys Nayr Barrios debe decir GLADYS NAYR RODRIGUEZ, c) de nacimiento de Martha Mónica Borges Rodríguez, pues donde dice Martha Mónica Borges Barrios debe decir MARTHA MONICA BORGES RODRIGUEZ y donde dice hija de y de Gladys Nayr Barrios debe decir hija de y de GLADYS NAYR RODRIGUEZ. — Maldonado, 1º de marzo de 1980. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 243.00 15|pub. 36948 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERREIRA, JUAN MARIA. Rectificación de Partida" (Ficha B|409|1980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan María Ferreira en el sentido de que el mismo se produjo el 17 DE JUNIO DE 1930. — Paysandú, 5 de diciembre 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 2209 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: OLIVEIRA de FLEITAS, MARIA. Rectificación de Partida". (Ficha B|417|1980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Magdalena Oliveira de Fleitas en el sentido de que donde dice María Magdalena Olivera, debe decir MARIA MAGDALENA OLIVEIRA. — Paysandú, 5 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 36973 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN SVONIK y OLGA BURACOFF (Ficha A. 258|980), acta 71 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, fecha 15 octubre 1944, en la misma donde figura la contrayente con el apellido BURACOFF, debe decir BURAKOB, por ser el verdadero. — Paysandú, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lagar, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 2210 Feb.9-v.feb.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de Suely Petesguil Muzzi, en el siguiente sentido: donde dice SUELI; debe decir: SUELY; B) Partida de matrimonio de JUAN ALDIBERTO SILVA PEDREIRA y SUELY PETESGUIL (B 311|980), donde dice: hija de ARISTEU PETESGUIL, debe decir de ARISTEO PETESGUIL, y donde dice hija de ILDA MUZZI debe decir hija de HILDA MUZZI; C) de nacimiento de Nelba Elaine Silva Petesguil, donde dice: de SUELY SILVA, debe decir de SUELY PETESGUIL, y donde dice: por línea materna de ARISTEU PETESGUIL SILVA e ILDA MUZZI, debe decir: ARISTEO PETESGUIL e HILDA MUZZI; D) De nacimiento de Carlos Ney Silva Petesguil, donde dice: que es hijo de JUAN ALDIBERTO SILVA, debe decir que es hijo de JUAN ALDIBERTO SILVA; que es hijo de SUELY SILVA, debe decir: SUELY PETESGUIL, donde dice: DEBORA FERREIRO, debe decir DEBORA PEDREIRA, y donde dice ARISTEO SILVA y de HILDA MURE, debe decir de ARISTEO PETESGUIL y de HILDA MUZZI. — Rivera, diciembre 12 de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 270.00 15|pub. 37667 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de matrimonio de BARTOLOME CUELLO DA SILVA y ANA BLANCA DA MOTTA y de nacimiento de ADELIA CUELLO DA SILVA DA MOTTA (B 310|980), en el siguiente sentido: a) La partida de matrimonio, al margen donde dice: BARTOLOME COELHO DA SILVA debe decir: BARTOLOME CUELLO DA SILVA y donde dice comparece don BARTOLOME COELHO da SILVA debe decir compareced don BARTOLOME CUELLO DA SILVA y donde dice que es hijo de APOLINARIO COELHO da SILVA debe decir: que es hijo de APOLINARIO CUELLO DA SILVA; b) de nacimiento de ADELIA CUELLO DA SILVA DA MOTTA, donde dice que es nieta por línea paterna de APOLINARIO da SILVA, debe decir: Que es nieta por línea paterna de APOLINARIO CUELLO DA SILVA. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, diciembre 11 de 1980. — Esc. M. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R|20|4|55) 15|pub. 43997 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KEVORK AVAKIAN AMARAL (B 266|980), en el siguiente sentido: donde dice: MARIBEL AURORA de AVAKIAN debe decir: MARIBELLY AMARAL de AVAKIAN. — Rivera, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 37668 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "RAMOS LUCERO DE BOCAGE, MARIA DE LAS MERCEDES, Rectificación de partida", (B|255|1980), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de Matrimonio de María de las Mercedes Ramos Lucero y Alfredo Luciano Bocage Berrutti, y la de Nacimiento de su hijo Alfredo Luis, en el sentido que donde dice: "María de las Mercedes Lucero San Sebastián" debe decir: "MARIA DE LAS MERCEDES RAMOS LUCERO SAN SEBASTIAN". — Habilítese Feria Mayor. — Salto, 14 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 1478 Ene.29-v.feb.18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "YA SUIRE, MARIA ORFELIA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida Acta 971, año 1972, 1º Sec. Jud. Tacuarembó; Acta 409, año 1974, 1º Sec. Jud. Tacuarembó; Acta 844, año 1975, 1º Sec. Jud. Tacuarembó; Acta 223, año 1973, 1º Sec. Jud. Tacuarembó; donde dicen: "Hijo|a, de María Ofelia Yasuiré" debe decir: "Hijo|a, de MARIA ORFILIA YASUIRE", por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza, a los efectos de estos trámites. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40086 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacua-

Tacuarembó, en autos: LATORRE ANTUNEZ, ESTELA RAQUEL. "Rectificación de partida" se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta Nº 93, año 1958, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: ANTUNEZ debe decir: ANTUNES, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 37581 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente CORA de PALACIO, CELIA - Rectificación de Partida (Ficha 868 B|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro Darío Palacio Cora, en el sentido de que donde dice: "el día veintiséis del actual" debe decir: "el día veintiséis de marzo de 1969" por ser lo correcto. — Treinta y Tres, noviembre 27 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 1486 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "CARDEZA RAMIREZ, JORGE RAFAEL. Rectificación de partida". (Ficha Nº 995-B Año 1980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Rafael Cardeza Ramírez, en el sentido de que donde dice: "el día veinticuatro del actual", debe decir: "EL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 1968" por ser lo verdadero. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 30 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 1485 Ene.29-v.feb.18

20-Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano y Banco de Paysandú c|MONTSENY S. A. y otros, Juicio Ejecutivo" (136|978), el 19 de febrero próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vehículo "B.M.W" matr. Nº 255.368, padrón 213.574. — Montevideo, enero 28 de 1981.
20) N$ 72.00 10|pub. 1654 Feb.2-v.feb.13

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Argimón Pablo Rubens c./ PEDRO MARIO ANDUANO DANZI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|556|1980), se hace saber que el próximo 23 de febrero de 1981, a las 11.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628), asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su valor real, o sean N$ 36 000.00, al mejor postor, del siguiente inmueble:

Solar con sus construcciones y mejoras, situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 58 269, con una superficie de 239 metros, 85 decímetros, teniendo 8 metros, 60 centímetros de frente a calle Democracia, puerta 2260.

Se previene: I) Que no existe título de las construcciones existentes, siendo de cargo del comprador la regularización de las mismas, de ser ello posible; II) Que el plano de mensura del inmueble fue realizado en setiembre de 1912, no figurando como inscrito; III) El comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada; IV) Serán de su cuenta, la comisión de compra del rematador, IVA sobre la misma y los gastos y honorarios correspondientes a la escritura de compraventa que la ley pone de su cargo; V) El título de propiedad y demás antecedentes —cuyo estudio es de responsabilidad de los interesados— se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria (Valparaíso 1225); VI) Se autorizaron 5 publicaciones de este edicto. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 126.00 5|pub. 2035 Feb.5-v.feb.11

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos. "Banco Sudameris c|OSCAR D. GONZALEZ Ejec. de prenda" (721|980) el 19 de febrero de 1981, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión Ford mod. D-1311, matrícula Nº B-30859 (de Pan de Azúcar), con caja cerrada. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 1655 Feb.2-v.feb.13

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Avian S. A. c./ MARICHAL WALTER A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 133|978), se hace saber que el próximo 26 de febrero de 1981 a las 11 00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del rematador José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 81 de la Villa de Casupá, Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Nº 592 (antes Padrón Nº 592 y parte de 591), compuesto de dos fracciones señaladas como Padrón Nº 592 con el Nº 3 respectivamente, en el plano del Agrimensor Jorge Laviano, de 17 de marzo de 1973, aprobado por la Intendencia Municipal de Florida el 16 de noviembre siguiente con el Nº 4.117 en la Dirección General del Catastro, según el cual se compone de una superficie de 802 metros, 3 decímetros, que se deslinda: 20 metros, 3 centímetros al Noroeste con parte de los Padrones Nos. 590 y 3.075; 40 metros al Suroeste con Padrón Nº 1.075; 20 metros al Sureste, frente al camino vecinal a Chamizo; 40 metros, 18 centímetros al Noreste con las fracciones uno, dos y tres; la segunda señalada con el Nº 3, tiene una superficie de 89 metros, 95 decímetros que se deslinda así: 6 metros al Noroeste con parte de la fracción dos, resto Padrón Nº 591 con la que también limita por el Noroeste en 15 metros; 6 metros al Sureste, frente al citado camino vecinal a Chamizo; 15 metros al Suroeste con la fracción anterior, a la cual se anexó.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos, impuestos, escritura, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3º), donde podrán ser consultados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 324.00 9|pub. 2092 Feb.6-v.feb.18

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos "JAIA DAVID" (Quiebra), (Ficha 581|977), se hace saber que el día 19 de febrero de 1981, a las 9 y 30 horas en la Av. Eugenio Garzón Nº 934 por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta asistido de la señora Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del automóvil marca Fiat mod. 600 R tipo sedán dos puertas, año 1974, empadronado con el Nº 238360 matrícula de Montevideo Nº 288797.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada, debiendo integrar el saldo de su compra a las 72 horas de efectuado el remate. b) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, certificados y las que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador y el I.V.A. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 10|pub. 2034 Feb.5-v.feb.18.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco del Plata c| SOCA CASTALDO, JUAN A. - Ejecución de Hipoteca", (Ficha 887|980), se hace saber que el día 25 de febrero de 1981, a las 10 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Tres solares con edificios en ellos construidos, ubicados en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en Topografía el 15|5|925, se describen así: a) Padrón Nº 129.675, señalado con el Nº 141 en el plano citado, tiene un área de 328 m², 80 dm², y con 12 mts. de frente al SO a Avenida Colombes, puerta de entrada Nº 1680 b) Padrón Nº 129 688, señalado con el Nº 137 en el plano citado, tiene un área de 344 m2. 64 dm², y con 12 mts. de frente al SE a la calle Arturo Santana, puerta de entrada Nº 1669 y c) Padrón Nº 129 689, señalado con el Nº 138 en el plano citado, tiene un área de 290 m² 05 dm², y con 12 mts. de frente al SE a la calle Arturo Santana, puerta de entrada Nº 1661.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en cada uno de los casos deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc., y 3º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 486.00 15|pub. 1430 Feb.2-v.feb.20.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Faruelo Borelli, Alberto c/GRENE FONTANA WILMAN - cesación de Condominio" (Ficha 1201|980), se hace saber que el día 27 de febrero de 1981, a la hora 11, en el lugar de su ubicación, calle Juan Cruz Varela Nº 3486 casi Bvar José Batlle y Ordóñez (ex Propios) se procederá por intermedio del martillero señor Haig Andonián (Matrícula 114), asistido del señor Al-
20) N$ 162.00 10|pub. 3024 Feb.5-v.feb.18
guacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor con la base de nuevos pesos 14 666 66 (2|3 del valor real) del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que él contiene ubicada en la 19ª Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 174356, con una superficie de 91 m.2 29 dm.2, según plano del Agr. Horacio Uslenghi, del 17 de diciembre de 1940, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 4956 el 26 de diciembre del mismo año, con un frente de 8.50 al N.O a la calle Juan Cruz Varela, por 10.74 de fondo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, comisión del rematador e impuestos y todos los demás gastos que la ley pone preceptivamente de su cargo. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º 4º) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
20) N$ 405.00 15|pub. 1429 Feb.4-v.feb.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Carlos de Cores| DARIO CABEZAS, Juicio ejecutivo". (C825|980), el 19 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisores, Radios, Cocinas, Bicicletas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, enero 28 de 1981.
20) N$ 72.00 10|pub. 1653 Feb.2-v.feb.13

ALBERTO VANOLI
JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Sureña S.R.L. c/JODUS GREGORIO Juicio Ejecutivo" (485-978), se hace saber que el próximo día 18 de marzo de 1981 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido de la señora Alguacil, al remate sobre la base de N$ 9i 534.67 del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Paysandú zona rural Colonia Dr Horacio Ros de Oger padrón Nº 6294, fracción Nº 72 del plano del Agr Rafael Thevenet, inscripto con el Nº 274 en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1947 con una superficie de 282 Hás 7155 mts., con 1657 mts 20 cms de frente al Oeste a camino que separa de las fracciones 67 y 68

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta en garantía de la misma: 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador: 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre de 1980 — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto

20) N$ 734 0034|pub 37681 Dic.26-v.dic.31. Feb 2-v mz.17.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Brocardo Francisca y otros c. BROCARDO, DOMINGA, "Cesación de Condominio" (Ficha A. Nº 531|979), se hace saber que el próximo 23 de febrero a las 10 00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo, asistido del Sr Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 9 666 00) del siguiente bien inmueble:

Solar con construcciones: Padrón Nº 159 139, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona rural, Paraje "Villa del Cerro", Camino Bufta 3087, que según plano del Agrimensor Juan Fco Ros, de setiembre de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 892, tiene una superficie de 1382 metros, 50 decímetros con 25 metros al Norte con frente a Camino Bufta, distando el punto medio 33 metros, 38 centímetros del comienzo de la ochava recta en la esquina con calle de 17 metros: 55 metros, 36 centímetros al Este, lindando con solar 20; 25 metros al Sur con solar 21 y 55 metros, 24 centímetros al Oeste con solar 16

Se previene. 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 7º) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — José M Cestau Dopeso, Actuario

20) N$ 153 00 5|pub 2024 Feb 5-v feb 11

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Oficinas London c/WALTER BACCINO CERARD. Juicio Ejecutivo" (3472 979) el 19 de febrero de 1981 desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: manómetro "Ceccatto" extintor "Tempestad" gato hidráulico de carro; tubo oxígeno Nº 11997, 2 extintores "Gamberoni" Nos 40155 y 40078; morza "Record" compresor "Ceccatto" Nº 28119 c/motor Nº 630710; pulidora "Black y Decker" Nº 5192464; juego dados; taladro "Black y Decker" 564, soldadura autógena a presión; pistola "Arper" Nº 2 y cargador de batería "Trade" A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 31 de 1980 — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario

20) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Feb.2-v.feb.13

CANELONES

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, en autos caratulados "Rodríguez, Nepomuceno c/MASCARO, HEBER y otra - Cobro de pesos" (F 475-C|1977), se hace saber que el día 20 de febrero de 1981 a la hora 10, y en los Salones del Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, con la asistencia de la señora Alguacil y por el Rematador Nelson Correa del siguiente bien.

Automóvil marca Pontiac modelo Gran Prix año 1965, matrícula de Montevideo Nº 258.981

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, el 14,82 o|o como concepto de impuestos, comisión e IVA — Pando, 22 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 1781 Feb.2-v.feb.13

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno, en autos: Dos Santos, Manuel Felis c/ PEREIRA, CARLOS, "Medidas Preparatorias" (F 93|C|1978), se hace saber que el día 25 de febrero de 1981, a la hora 10.00, en los salones del Club Urupán, 25 de Mayo esquina Ituzaingo (Pando), se procederá por el rematador Mario Barca Tamborini, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 3 322 66 del inmueble rural padrón Nº 23 499, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Solís Chico" con una superficie de 3 hectáreas, 3.651 metros, 1 decímetro.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos — Pando, 29 de diciembre de 1980. — Marta E. de Peluffo Actuaria

20) N$ 216.00 15|pub. 1853 Feb 3-v feb 23

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que en autos "O.S.I.L.A.N. S. A. Liquidación Judicial de Sociedad" (Fª 562|978) el día 16 de febrero de 1981 a las 9 y 30 horas en el local de la calle A. Saravia y Río Branco se procederá por intermedio del martillero Danubio Walter Sosa al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes inventariados en autos — Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 30 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

20) N$ 108 00 10|pub. 1459 Ene.28-v.feb.10

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE JUDICIAL

EDICTO —. Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c| HUGO NELSON ZUNINO LIMONGI: "Ejecución de prenda" (Fª 96|978), se hace saber, que el día 19 de los ctes. a la hora 10. en el paraje "Laguna de los Patos" sobre Ruta 1, se rematará, por el martillero Severino Camacho asistido por la Sra Alguacil, 5 vacas y 5 terneros (Holando).

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, febrero 3 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

20) N$ 81.00 9|pub. 2318 Feb.9-v.feb.19.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos CARRO ARMANI, JOSE BENITO c| CARBAJAL, SATURNO (hijo): "Juicio Ejecutivo" (E|144|980), se hace saber, que el día 18 de los ctes. a la hora 10, en barrio "El Parque", se rematará el automóvil marca Renault Dauphine, año 1962, matrícula de Montevideo Nº 270.634, Padrón 187975, sobre la base de N$ 10 000.00, por el martillero Severino Camacho, asistido por la Sra. Alguacil

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, febrero 3 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

20) N$ 72.00 8|pub. 2317 Feb.9-v.feb.18.

MALDONADO

GUSTAVO TELLECHEA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Maldonado, dictada en autos: "Consejo de Administración de la Copropiedad Ciudad Arcobaleno c/ JAIME FRIDMAN y otro. Ejecución hipotecaria" (Ficha A 110|979), se hace saber que el día 17 de febrero de 1981 a la hora 10 en las puertas de este Juzgado, sito en la esquina de las calles números 24 y 28 de Punta del Este, con la asistencia del señor Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en subasta pública —sin base— y al mejor postor, por intermedio del martillero Gustavo Tellechea del siguiente bien: unidad de Ciudad Arcobaleno, Primera Sección Judicial de Maldonado, identificada con el padrón Nº 1095|235 —Anillo 1 Piso 2—. Esta unidad se desarrolla en dos plantas: la planta superior a su vez consta de dos locales: uno destinado a depósito y el otro a complemento del departamento principal de planta baja. Departamento 235 A: Cota: 24 03 mts. deslindes: al oeste linda con la terraza I 235, al norte con el departamento 236 A y ducto BC 2, al este con el pasaje D2 y al sur con el departamento 234; A: superficie: 26.22 metros; Departamento 235 B: cota: 26.58 deslindes: al oeste linda con espacio de aire y luz, al sur con el departamento 234 B, al este con espacio vacío correspondiente a la misma unidad y al norte con departamento 236 B; superficie: 9,71 metros. Depósito 235 C; deslindes: al oeste linda con el espacio vacío ya citado, al norte con el ducto BG 3 y depósito 236 C, al este con hueco inaccesible y al sur con depósito 234 C; superficie: 3 83 mts Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza I 235 situada en el nivel 24 03 mts. con frente al espacio de aire y luz. Superficie total de la unidad 235: 39,76 mts

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de seña, la comisión del rematador y los impuestos nacionales y departamentales; 2º) Que los gastos de escritura y gravámenes que establece la ley, serán de cargo del adquirente; 3º) Que los autos arriba señalados están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de diciembre de 1980. — Dra. E. Carmen Arredondo, Juez de Paz.

20) N$ 546.00 15|pub 38138 Feb 2-v feb.17.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos PIAZZA AMENGUAL, ROGELIO MARIO y Otros, "Cesación de condominio de origen sucesorio" (Ficha A. Nº 835|980), se hace saber que el día 6 de marzo de 1981, a las 9 y 30 y 10 y 30 horas respectivamente, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del Rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, de los siguientes bienes. a) Terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 475, padrón 3074 que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2315 el 2 de abril de 1963, tiene una superficie de 1822 metros cuadrados 1407 centímetros cuadrados compuesto de los solares 1, 2, 3 y 4 deslindado así: 44 metros 80 centímetros al Sur de frente a la calle Ituzaingó; 41 metros 44 centímetros al Este con la calle Coronel Pinilla haciendo esquina con la anterior; 44 metros 15 centímetros al Norte con Pascual Lamarca y César Fraschini y 40 metros 50 centímetros al Oeste con Luis A. Solsona y otros. b) Terreno y construcciones ubicado en la primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 345, padrón 2421 que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Depatramental de Paysandú con el Nº 6032 el 17 de noviembre de 1980, tiene una superficie de 1.239 metros cuadrados 2 779 centímetros cuadrados y compuesto de los solares 1, 2, 3 y 4 deslindado así: 27 metros 94 centímetros al

Sur frente a calle Ituzaingó; 32 metros 47 centímetros al Oeste con la calle Libertad haciendo esquina con la anterior; 37 metros 80 centímetros al Norte, con Alcides Rocha y 32 metros 90 centímetros al Este con José Stagno.

Bases: Padrón 3074: solares 1, 3 y 4 nuevos pesos 15.000.00 cada uno y solar 2, nuevos pesos 35.000.00. Padrón 2421: solares 1 y 3 nuevos pesos 25.000.00 cada uno; solar 2 nuevos pesos 35.000.00 y solar 4 N$ 50.000.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 25 o|o de la misma, debiendo realizarse el pago del saldo y efectuar la documentación necesaria dentro de los 60 días siguientes; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración de los inmuebles, la comisión del rematador, I. V. A. e impuestos según lo dispone la ley; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disponibilidad de los interesados. — Paysandú, 2 de febrero de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 621.00 15|pub. 2211 Feb.9-v.feb.27.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSSO. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A. Nº 4|1980), se hace saber que el día 26 de febrero de 1981, a las 10 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 200.000.00, de una fracción de chacra con sus construcciones, alambrados y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicada en la chacra Nº 180 del ejido de la ciudad de Paysandú. padrón 1179 de la segunda sección judicial. que según plano del Agrimensor Adolfo Musso. inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 20 el 19 de febrero de 1948, tiene una superficie de 9 Has. 1615 m. 1250 cnt. deslindada así: 289 m. 75 cn. al Norte de frente a calle 19; 429 m. 50 cn. al Este de frente a calle "Q" haciendo esquina con la anterior; 214 m. 75 cnt. al Sur de frente a calle 18, haciendo esquina con la calle "Q"; y al Oeste, línea quebrada de tres tramos que tomados desde el Sur, miden 331 m. 10 cnt. hacia el norte; 75 m. hacia el Oeste y 98 m. 40 cn. hacia el norte lindando todos con propiedad de José Miguel Beneventano o sucesores. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma, debiendo realizar el pago del saldo, el 40 o|o a los 90 días del remate y 40 o|o a los 180 días del remate con el 2 o|o de interés mensual y efectuar la escritura una vez abonado totalmente el precio; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del inmueble. la comisión del Rematador e I.V.A., e impuestos según lo dispone la ley; 3º) La ocupación del bien será inmediata; 4º) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado. a disposición de los interesados y 5º) Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 26 de enero de 1981. — Martha Paradiso Actuaria.

20) N$ 540.00 15|pub. 1617 Ene.30-v.feb.19

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE MARIA HERNANDEZ ANDRIOLI Juicio Ejecutivo" (Ficha A|46|1980). se hace saber que el día 27 de febrero de 1981 a la hora 10 en la chacra sita en Colonia C. M. Gutiérrez ruta 20, se procederá por el martillero Hector Obdulio Coronel mat. 2676 RUC 130016520015 asistido del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección a la venta en subasta pública de: Un tractor Case 930 serie 83-92439 con motor diesel 6 cilindros N-2147934 rodado neumático de control remoto. Una cosechadora automotriz Massey Harris modelo 21 A serie N-49|21-20 con motor crysler de 6 cilindros a nafta N-1 112211809 12 pies de corte con girasolero Una sembradora Oliver 24 discos con cajón rodado neumático, Un arado Allis Charmes de 3 rejas de levante automático. 8 Cuerpos de rastras dientes pesados con balanzón de hierro. 4 Cuerpos de rastras dientes livianos con balancín de madera embargados en autos: Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma así como la comisión e IVA del rematador e impuesto municipal: Paso De La Cruz 11 de diciembre de 1980". — Elbio José Grecco, Juez de Paz.

20) N$ 216.00 10|pub. 37684 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, cometido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Luba Brisgal c.| VICTOR ANIBAL CASTRO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 87|980), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno, a las nueve horas. en su ubicación de calle Artigas casi Las Piedras, el martillero Sr. Valentín Berezan, Matrícula 753, R.U.C 130019390015. asistido por el Sr. Juez de Paz, citado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, la siguiente mercadería:

Ciento noventa pares sandalias abiertas para damas, nuevos pesos ocho mil ochocientos sesenta y seis con 66|100 cts.; noventa pares sandalias para damas, taco corrido en cuero, nuevos pesos tres mil seiscientos; diecisiete pares zapatos damas, taco corrido, marca Pepos, nuevos pesos quinientos sesenta y seis con 66|100 cts.; doce pares zapatos damas, acordonados, nuevos pesos seiscientos cuarenta; setenta y tres pares zapatos damas en cuero, nuevos pesos cuatro mil trescientos ochenta; once pares zapatos niños, marca Andarín, nuevos pesos quinientos trece con 33|100 cts.; ocho pares zapatos hombres, tipo mocasín, marca Andarín, nuevos pesos quinientos treinta y tres con 33|100 cts.; veintidós pares zapatos hombres acordonados, marca Andarín, nuevos pesos mil cuatrocientos sesenta y seis con 66|100 cts.; veintiocho pares zapatos hombre, marca Serko, nuevos pesos mil ochocientos sesenta y seis con 66|100 cts.; ocho pares de mocasines hombre, marca Serko, nuevos pesos trescientos setenta y tres con 33|100 cts.; doce pares zapatos hombre, marca Sport, nuevos pesos ochocientos; veinticinco pares zapatos hombre, tipo mocasín, nuevos pesos mil ciento sesenta y seis con 66|100 cts.; veintiún pares sandalias niñas, nuevos pesos quinientos sesenta; treinta y un pares zapatos damas, nuevos pesos mil doscientos cuarenta; cien pares zapatos hombre, tipo mocasín, nuevos pesos seis mil; veintinueve pares de zapatos para dama, nuevos pesos mil ciento sesenta; dieciséis pares de mocasines hombre. nuevos pesos novecientos sesenta; sesenta y siete pares de zapatos para niños, nuevos pesos tres mil ciento veintiséis con 66|100 cts.; cincuenta y cuatro pares de zapatos para niño, nuevos pesos dos mil quinientos veinte; diez pares mocasines para hombre, nuevos pesos seiscientos; catorce pares de zapatos acordonados para hombre, nuevos pesos novecientos treinta y tres con 33|100 cts.; dieciocho pares de zapatos para dama, nuevos pesos mil ochenta; sesenta y seis pares de zapatos para dama, nuevos pesos tres mil novecientos sesenta; veintidós pares de botas en cuero de caña larga, nuevos pesos dos mil seiscientos cuarenta; setenta y tres pares de zapatos para niños, nuevos pesos dos mil novecientos veinte; dos pares de mocasines hombre, nuevos pesos ciento veinte; siete pares de zapatos acordonados para hombre, nuevos pesos cuatrocientos sesenta y seis con 66|100 cts.; sesenta y seis pares de calzado deportivo para hombre, nuevos pesos cuatro mil cuatrocientos; cinco pares de calzado deportivo para niños, nuevos pesos doscientos sesenta y seis con 66|100 cts.; cuarenta y dos pares de championes para niño, nuevos pesos setecientos; veintiséis pares de championes para hombre. nuevos pesos mil cuarenta; veinticuatro pares de alpargatas Rueda. nuevos pesos mil doscientos ochenta; doce pares de sandalias para dama, nuevos pesos cuatrocientos ochenta; cuarenta y tres pares de zapatos para niño, nuevos pesos mil setecientos veinte; treinta y cuatro pares de sandalias para dama, nuevos pesos mil trescientos sesenta; cincuenta y ocho pares de zuecos para dama. nuevos pesos dos mil trescientos veinte; cuarenta y siete pares de zuecos para niña, nuevos pesos novecientos cuarenta; seis módulos individuales de estantería, tipo prontometal de seis estantes dobles cada uno, nuevos pesos tres mil doscientos ochenta; tres módulos de estantería Prontometal, de cinco estantes doble cada uno, nuevos pesos mil doscientos noventa y tres con 33|100 cts.; estantería tipo Prontometal compuesta de ocho parantes y cinco estantes dobles, nuevos pesos mil doscientos noventa y tres con 33|100 cts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al contado y en efectivo al finalizar el Remate, así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 12 % de comisión e I.V.A. — Young, diciembre 30 de 1980.

20) N$ 666.00 10|pub. 1705 Feb.2-v.feb.13

TACUAREMBO

VICTOR HUGO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/ERLINDA CORINA SILVA LANGLOIS · Juicio Ejecutivo" (A. 294|979), se hace saber que el 17 de febrero de 1981. en el Local Parish de la 11ª Sección Judicial de Durazno y a las 15 horas, el rematador Víctor Hugo Acosta (Matrícula 1147). sacará a la venta por las dos terceras partes de su tasación, los siguientes semovientes: 41 vacas Hereford entoradas; 32 vacas Hereford entoradas: 20 vaquillonas año y medio; 19 terneros/as; 105 borregos/as; 234 ovejas 2 a 8 d. con corderos al pie; 73 capones y 4 carneros.

La tasación del total de dicha hacienda es de N$ 194.330,00.

Se previene que la venta es al contado, debiendo el mejor postor consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Paso de los Toros, 22 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 162,00 10|pub. 643 Feb.2-v.feb.13.

TREINTA Y TRES

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado departamental en el expediente "Sociedad Anónima Mercantil SAMU c ALBERTO LAUZ FERNANDEZ y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 531 Año 1980) se hace saber que se fijó el día 24 de febrero de 1981 a las 9 horas. en las puertas de este Juzgado calle Juan Antonio Lavalleja 450. por el martillero Pedro Oxley Pellejero para el remate del siguiente inmueble: Padrón 2211 Un solar de terreno edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1ª Sección Judicial de este Dpto., en la manzana 202 de esta ciudad. barrio "Basilicio Saravia" y que según plano del agrimensor Juan Antonio Benia. de fecha 18 de junio de 1966. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 22 de junio de 1966. con el número 2611. tiene una superficie de 354 metros 3288 cmts. y se deslinda así: 8 mts. 46 cmts. de frente al Sur a la calle Joaquín Artigas; 32 mts. 26 cmts. de frente al Este a la calle Andrés Arequeti. formando esquina con la calle citada en primer término: por el Oeste. línea quebrada formada por tres rectas de 18 metros 22 cmts., 4 mts y 14 mts. corriendo respectivamente la primera de norte a sur la segunda de oeste a este y la tercera de norte a sur. El mencionado inmueble saldrá a la venta por el precio de las dos terceras partes de su tasación. (fue establecida en N$ 10 002.00).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma: 2º) La comisión del rematador tasa municipal y demás gastos serán de cargo del comprador. salvo aquellos que gravan a los enajenantes. y 3º) Que los títulos plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres. diciembre 18 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.

20) N$ 459.00 15|pub. 37231 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JOSE PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente ALVAREZ, PEDRO y otros, "Venia y Remate" (Ficha Nº 802 - A 1980) se hace saber que se fijó el día 27 de febrero de 1981 a las 10.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Juan Antonio Lavalleja 450, por el martillero Jose Pereira Das Neves, para el remate del siguiente bien:

Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento de Treinta y Tres, en la manzana Nº 378. empadronado con el Nº 4.776, y que según plano y título del Agrimensor José Antonio Spagnolo. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 255 del 15 de noviembre de 1947 está señalado con el Nº 135. tiene una superficie de 524 metros. 66 decímetros y se deslinda: 14 metros. 80 centímetros al Norte con solar 129; igual dimensión al Sur, frente a calle Florencio

Sánchez; 35 metros, 45 centímetros al Este con solar 134 e igual extensión al Oeste, frente a calle Celedonio Rojas. El mencionado inmueble saldrá a la venta por el precio de las dos terceras partes de su tasación (fue establecida en N$ 3 139.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 %; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, diciembre 17 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

20) N$ 405.00 15|pub. 1902 Feb.4-v.feb.24

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "JULIA PEREZ de MASEYRA, JULIA JOSEFINA PAULA, MILKA JOSEFA ANICETA, LIDIA BLANCA GREGORIA y JOSE PABLO MASEYRA PEREZ - Segunda Copia" (Ficha E. 854|980), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura que el 12 de agosto de 1910, autorizó el escribano Andrés Mayo Zarza (hijo), del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 25.228, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Carlos P. Faure, de 30 de abril de 1885, según el cual se compone de una superficie de 345 m.c. 8817 cms., que se deslindan así: 10.737 mts. de frente al Norte, a la calle República Argentina por 32.212 mts. de fondo, lindando al Sur y al Oeste con José María Otamendi y José Ramón Recarte, y al Este con Manuel M. Fernández.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198,00 10|pub. 1528 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ERHARD MAX EINENKEI "Segunda Copia" (Ficha E. 1419|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando se ordenara la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Eugenio Taneradi (hijo) el 14 de abril de 1947 por la cual Ernesto Juan Bohm Keller y María Hedwig Knechtel, adquirieron por partes iguales a Rosa Teresa María Core Pasalaqua el bien empadronado con el Nº 134.569 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Francisco Alfredo Munno tiene un área de 98 metros 90 decímetros, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 2270 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "EGLANTINE LOUREIRO de GONZALEZ y DORINDA RAQUEL GONZALEZ de CABRERA - Segunda Copia" (Ficha E. 1981|980), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 13 de abril de 1953 autorizara el escribano Carlos Gorlero Insúa, cuya copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 567 al Fº 282 v. del Lº 1/953, por la cual Abelardo González y su esposa Eglantine Loureiro adquirieron por compraventa de Pedro y Marcos Cohen el inmueble padrón Nº 4748, m/á. 4003, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), con una superficie de 307 mts. 50 dmts., con frente a la calle Cuchilla de Sierra y Paraguay s/n., inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 180,00 10|pub. 1588 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: CARLOS ALBERTO BARZANA REGO, "Segunda Copia" (Ficha C|743|980), se presentó ante esta sede, Carlos Alberto Barzana Rego, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura otorgada el 31 de mayo de 1972 ante el Esc. Everton S. Pereira; el compareciente adquirió de doña Catalina Peluffo Devincenzi los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de doña Celestina Catalina Pastorino Puppo, cuya primera copia fue inscripta con el Nº 1016, al Fº 261 del Libro 667 del Registro General de Traslaciones de Dominio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con el cual se proseguirán los trámites correspondientes. — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 1968 Feb.4-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SAMSEL ESTANISLAO o STANISLAO. "Segunda copia" (V: 577|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura, por el cual el mismo adquirió por título de compra venta y modo tradición del menor Marcos Tate Maneta, según escritura autorizada el 3|6|948 por el escribano Héctor Casaravilla, inscripta en el Registro de Traslaciones de Domonio con el Nº 723 al folio 454 del libro 372, el siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 107.678, zona Sayago, que según plano del agrimensor Juan Francisco Rus, inscripto en la Dirección de Topografía el 29|5|933, tiene una superficie de 381 m. 12 ms. al Este de frente a la calle Bell, 29 m. 30 cm. al Sur con propiedad de los señores A. E. y H. Terra Arocena y sucesión Debernardis; 12 m. 95 cm. al SO también con propiedad de A. E. y H. Terra Arocena. Posteriormente dicho bien fue incorporado a propiedad horizontal según plano del agrimensor Walter De León Cáceres inscripto en Catastro el 16|7|71 y al Reglamento de Copropiedad que el 5|4|72 autorizó el Esc. Stelio Bonavita Páez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el mencionado, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 252.00 10|pub. 34324 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DEL CASTILLO VARGAS RICARDO MARIO "Exp Segundas Copias" (Ficha C|1 531|980) se hace saber que se presentó Ricardo Mario Del Castillo Vargas, solicitando la expedición de segundas copias referente a la compraventa escritura autorizada por la Escribana Luisa Carve, el 31 de diciembre de 1978, por la cual Carlos Boris Charnovich Szafran enajenó a Ricardo Mario Del Castillo Vargas, por compraventa y tradición del inmueble empadronado con el Nº 31 363|401 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a declarar en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

21) N$ 108.00 10|pub. 37552 Dic.30-v dic.31. Feb.2-v.feb.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ABREU de FAGUAGA, IRIS - Segunda Copia de Escritura" (Fa. 772|980), se hace saber que se ha presentado Iris Abreu de Faguaga solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, situada en Santa Lucía: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, padrón Nº 4835, y que según plano del agrimensor don Miguel A. Graña, de noviembre de 1955, inscripto con el Nº 950 el 11 de noviembre del mismo año, consta de una superficie de 6 hectáreas 4787 metros, lindando: 289 metros al Noreste con Bernardo Tejería (hijo); 216 metros al Sureste con Bernardo Tejería e hijo; 300 mts. 70 centímetros al Suroeste con Rufino Hernández; 226 metros 60 centímetros al Noroeste con Fernando Viglione; cuya escrituración fue realizada ante el escribano Daoiz Librán Bonino el 11 de marzo de 1958. — Minas, noviembre 27 de 1980.

Y para que conste siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Minas, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 37910 Feb.2-v.feb.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "BARBOSA SILVA, HUGO EFRAIN - Segunda Copia de Escritura" (Ficha 742|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Efraín Barbosa Silva, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 22 de diciembre de 1966 autorizó el escribano Raúl Ferreira en esta ciudad, y por la cual el solicitante adquirió de los esposos Ambrosio Colombo y Dorotea Cazaballe de Colombo una fracción de terreno con construcciones, empadronada en mayor área con el Nº 2.725 actual 5.958, ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje "La Matutina" manzana 358.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, diciembre 15 de 1980. — Mabel García de Gómez, Actuaria.

21) N$ 162,00 10|pub. 603 Feb.2-v.feb.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

PROMOTORA NORTE S. R.L.

Contrato: 12 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 65, Fº 242, Libro 4 de Contratos, el 13 de enero de 1981 en el Registro Departamental de Comercio de Artigas.
Socios: JOSE ANTONIO AYALA FAVAL y ROSALINO IGNACIO DA SILVA
Objeto: Construcción, anexos, venta de propiedades, administración, representación, comisiones, etcetera.
Capital: N$ 48.000 00, dividido en 48 cuotas de N$ 1.000 00, Rosalino Ignacio Da Silva (32 cuotas), José A Ayala (16 cuotas).
Administración: Conjunta
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 225 00 10|pub. 1489 Ene 29-v.feb.11

WESTERN WORLD LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 8 Fº 25 al 26 Lº Nº 20, enero 19, 1981.
Socios: FERNANDO LINARES CABRERA, IVONNE ELVIRA ANGELICA BERTHIER ZUNIN.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir y afines.
Plazo: Un año renovable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 2012 Feb.5-v.feb.18

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
UNITEC LTDA.

Contrato: 4 de marzo de 1980, retroactivo al 30 de noviembre de 1979 y al 12 de febrero de 1980

Inscripción: Registro Publico y General de Comercio con el Nº 1 067, Fº 3 879 del Libro Nº 3 de Contratos.

Cedentes Gerardo Francisco Albano Camacho y los esposos Marco Antonio García Roman y Blanca Luz Machado

Cesionarios: MILTON ENRIQUE SEXTO y LUIS FLORENCIO SANCHEZ PEREZ

22) N$ 135 00 10|pub 1592 Ene 29 v feb 11

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
JUBEAS LTDA.

Contrato: 8|1|981

Inscripción: 13|1|981; Nº 42, Fº 146, Libro 1.

Plazo: 5 años, prorrogas de 2 años

Objeto: Importación y exportación de toda clase mercaderías. Venta al por mayor y menor de toda clase de artículos. Representación de artículos y marcas extranjeras

Socios: JUAN HECTOR ABREU DE LEON, BEATRIZ MARIA DIAZ CABRERA.

Capital: N$ 20 000 00; 20 cuotas de N$ 1.000.00 cada una

Aportes: Abreu, N$ 16 000 00; Diaz, nuevos pesos 4 000.00

Domicilio: Montevideo

Administración: Juan Héctor Abreu De León.

22) N$ 135 00 10|pub 1541 Ene 29-v feb 11

BELGIMPORT INTERNATIONAL LTDA.

Contrato: 11|XII|1980.

Inscripción: Nº 23, folio 19, Libro 1 de Contratos

Socios: JUAN ANTONIO NECIGA ROMERO, SUSANA OLGA LASSERRE CAORSI y FRANCISCO CHAVEZ ARAUJO.

Objeto: Comercialización, industrialización, prestación de servicios, todo tipo operaciones con bienes, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones

Capital: N$ 10 000 00, aportados: N$ 3.300.00, Chávez; N$ 3.300 00, Lasserre y N$ 3.400 00, Néciga

Administración: Dos socios actuando conjunta o indistintamente

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180 00 10|pub. 1647 Ene 30-v feb 12

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TELEFAX LTDA.
(Telex y Facsimil Limitada)

Contrato: 29|12|980

Registro: Nº 39, Fº 136, Libro 1.

Capital: N$ 40 000 00 dividido en 100 cuotas de N$ 400 00 cada una

Socios: DANIEL OBES, GUSTAVO GALIMBERTI (25 cuotas c|u.); DARIO ANTUNEZ (16 cuotas); FREDDY GIACOSA, EDUARDO SAIBENE (14 cuotas c|u.) y FRANK WALLACE (6 cuotas)

Administración: Los socios actuando de a 2 conjuntamente

Plazo: 10 años prorrogables por periodos de 5 años

Objeto: Mantenimiento y reparación de equipos teletipos, facsimiles, etc.

Domicilio: Bacacay 1325, piso 2, Montevideo.

22) N$ 225 00 10|pub. 1762 Feb 2-v feb 13

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MARTINEZ - RODRIGUEZ LIMITADA

Contrato: 7 enero 1981

Inscripción: Nº 16 Fº 57 Lº 1.

Socios: JAIME MARTINEZ LAMEIRO y OLGA RODRIGUEZ MIRANDA

Objeto: Construcción, promoción y venta de inmuebles

Plazo: tres años.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración: Cada socio indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 1466 Ene.28-v.feb.10

CHEMISES LTDA.

Constituida por documento privado del 17 de noviembre de 1980

Socios: BEATRIZ RYNKOWSKI y MANUEL RUBINSTEIN

Domicilio Montevideo

Objeto: Manufacturas textiles

Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por periodos de igual duración

Capital: N$ 20 000 00 aportados por partes iguales

Administración: Indistinta

Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 448, Fº 1 644, Libro Nº 1 de Contratos, el 25 de noviembre de 1980

22) N$ 180.00 10|pub. 1884 Feb.4-v feb 17

IDRAHNRYCK S. R. Ltda.

Contrato: 9|1|1981.

Inscripción: Nº 21, Fº 77, Libro 2 Contratos.

Socios: MARIO VICTOR RICKEBOER CHIOZZONE y CARLOS WALTER PINTOS VENTURA

Capital: N$ 10 000 00, por partes iguales.

Plazo: 15 años.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Objeto: El diseño, fabricación y reparación de fibra de vidrio y la venta y distribución de sus artículos

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 1791 Feb.4-v.feb.17.

CAMBIO MERCURIO LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 26 de setiembre de 1980.

Inscripción: Nº 1 177 Fº 4 262, Libro Nº 2. Dieter Otto Wilhelm Melin Filz cedió todas sus cuotas a SILVIA MARIA RODRIGUEZ SANDIN y CARMEN GITANILLA DE MATTOS.

22) N$ 135.00 10|pub. 1640 Ene 30-v feb 12

LED LTDA.

Contrato: 27 noviembre 1980.

Inscripto Registro Comercio: 8 diciembre 1980 con el Nº 1483 Fº 5391 Libro Nº 2.

Socios: DANIEL ALFREDO REYES VIAÑA, ERNESTO CARLOS ETULAIN LARRAÑAGA y LUIS EDUARDO MARIA REYES VIAÑA.

Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones, inversiones inmobiliarias y afines.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistintamente los tres socios.

Plazo: Dos años prorrogables.

Capital: N$ 45.000.00.

22) N$ 135.00 10|pub. 1994 Feb.5-v.feb.18

ROMFER LTDA.

Constituida por documento privado del 27 de octubre de 1980

Socios: JOSE FERREIRO GONZALEZ, JOSE FERREIRO ROMERIZ y JOSE ROMERIZ CORBACHO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Comercialización de mercaderías generales; importación, exportación, representaciones y fábrica de moldes para la industria del plástico.

Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por periodos de igual duración

Capital: N$ 45 000 00, aportados así: Ferreiro González, N$ 18 000 00; Ferreiro Romeriz nuevos pesos 4 500 00 y Romeriz Corbacho, nuevos pesos 22.500 00.

Administración: Ferreiro González y Romeriz Corbacho, indistintamente

Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 1436 Fº 5 192, Libro Nº 3 de Contratos, el 7 de noviembre de 1980

22) N$ 225.00 10|pub. 1885 Feb.4-v feb 17

CAMERA LIMITADA

Contrato privado: 14 enero 1981

Registro: Nº 67, Folio 231, Libro Nº 1 de Contratos; 16 enero 1981.

Socios: RICHARD OSCAR CAMERA SINDIN y HENRY CAMERA SINDIN.

Capital: N$ 12 000 00 (50 % cada socio).

Objeto: Impermeabilizaciones; construcciones y comercialización fabricación, importación, exportación y representación de artículos afines.

Plazo: 2 años a partir del 1º enero 1981; prorrogable automáticamente

Administración y Uso de la Firma: Conjunta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180 00 10|pub. 1963 Feb 4-v feb 17

BAPE S.R.L.

Contrato: 19 noviembre 1980 inscripto con el Nº 1474 Fº 5.328 Lº 3.

Socios: CARLOS A. BAZZANO y TERESA PEREZ ADAMI (50 o|o c|u.).

Capital: N$ 50 000 00.

Objeto: Farmacia.

Plazo: 3 años con prórrogas.

Administración: Indistinta.

Domicilio: José Ellauri 530.

22) N$ 90.00 10|pub. 2006 Feb.5-v.feb.18

RESOLANA PRODUCCIONES LIMITADA

Contrato: 12 de enero de 1981

Inscripción Registro Público de Comercio 22 de enero de 1981 Nº 23 Fº 84 Lº 2 de Contratos.

Objeto: Asesoramiento publicitario y producción, realización y comercialización de publicidad en todas sus formas

Capital: N$ 2.500.00

Socios: JUAN JOSE HEJBOWICZ y ORLANDO GERMAN DOVAT por partes iguales.

Administración: Indistintamente cualquiera de los socios

Plazo: 5 años prorrogable anual y automáticamente

22) N$ 180.00 10|pub. 1964 Feb.5-v.feb.18

FEATRI S. R. L.

Contrato: 30 12|980.

Inscripción: Comercio; Nº 6, F: 20, Libro 1.

Socios: RAUL ALONSO MAY, JULIO CESAR RIJAS VLAHOVICH y FERNANDO RODRIGUEZ RIOLFO.

Capital: N$ 12.000.00.

Administración: 2 socios cualquiera, conjuntamente.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Exportación e importación y cualquier actividad comercial que sirva a los fines sociales.

22) N$ 135.00 10|pub. 2119 Feb.6-v.feb.19

L'UNIC S. R. L.

Contrato: 10 de enero de 1981.

Inscripción: Nº 33, Fº 111, Libro 1.

Socios: ALBERTO HECTOR BERGERET CARRAU y JUAN PABLO GRUNDEL MIQUELARENA.

Capital: N$ 10.000.00.

Objeto: Industrialización de la vestimenta y ramas afines; comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios; importación, exportación y representación.

Plazo: Un año, prorrogable.

Administración: Los dos socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 2154 Feb.6-v.feb 19

ORES REPRESENTACIONES LIMITADA

Contrato: 19|1|1981.

Inscripción: Nº 2, Fº 4, Tomo XI, Sección Contratos de San José

Socios: OROSMAN ESPINOSA GUTIERREZ, FILOMENA CARDARELLI PULLESA, CARLOS OROSMAN ESPINOSA CARDARELLO y ANA MARIA ESPINOSA CARDARELLO.

Plazo: 5 años prorrogables.

Capital: N$ 20 000 00

Administración: 2 socios conjuntamente.

Objeto: Distribución, comercialización y envasados de productos.

Domicilio: San José.

22) N$ 135 00 10|pub. 2167 Feb.6-v.feb 19

CAMPERO S. R. L.

Constituida por documento privado del 1º de agosto de 1980

Socios: RAQUEL URIOSTE GARCIA de de FREITAS, CARLOS de FREITAS URIOSTE y CARLOS ALBERTO de FREITAS IBARBURU.

Objeto: Compra y venta de ganados y frutos del país, por cuenta propia o de terceros

Plazo: Cinco años prorrogables por periodos de igual duración

Capital: N$ 5 000 00, aportados así: Raquel Urioste García de de Freitas, N$ 4 500 00 y nuevos pesos 250 00 cada uno de los otros dos socios

Domicilio: Montevideo

Administración: Conjunta o separadamente cualquiera de los tres socios

Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 980, Fº 3 568 Libro Nº 2 de Contratos

22) N$ 270.00 10|pub. 1886 Feb 6 v feb 19

BENLEW S. R. L.

Contrato: 7 de abril de 1980

Socios: ESTHER LILIAN LEWOWICZ WEITZMAN y ENRIQUE LEWOWICZ WEITZMAN

Capital: N$ 5.000 00.

Plazo: 99 años

Domicilio: Montevideo.

Administración: Los socios indistintamente

Objeto: Importación, exportación, compraventa en plaza, intermediación, fabricación de productos terminados, insumos y bienes de capital

Inscripción: Nº 222, al Folio 805 del Libro 3, el 17 de abril de 1980.

22) N$ 135.00 10|pub. 2145 Feb.6-v.feb 19

IGGAB'S LIMITADA

Contrato privado suscrito el 8 de noviembre de 1980 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 307 al Folio 1214-1215 del Tomo II de Contratos

Socios: CARLOS ALBERTO BAGGI PONZIO y CARLOS ALBERTO BAGGI DI STASIO.

Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones en general

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.

Capital: N$ 20 000 00 (nuevos pesos veinte mil) dividido en veinte cuotas de N$ 1 000.00 (nuevos pesos un mil) cada una aportado por Carlos Alberto Baggi Ponzio 11 cuotas y Carlos Alberto Baggi Di Stasio 9 cuotas.

Administración: Indistintamente cualquiera de los socios a sola firma.

Domicilio: 18 de Julio 478 (Maldonado).

Se hace esta publicación en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 6º de la ley 8.992 del 26 de abril de 1933.

22) N$ 315.00 10|pub. 2086 Feb.6-v.feb.19

ACOSTA Y CIA. S.R.L.

Contrato: 19 diciembre 1980.
Inscripción: Cerro Largo, Nº 99, del Fº 302 al Nº 305, Lº de Contratos.
Socios: ADAN ALTAGRACIA ACOSTA VIDAL y MIRIAM BETTIS y ELOISA BELKIS ACOSTA SOUZA.
Capital: N$ 5.000.00 aportado: 80 o|o Acosta Vidal y 10 o|o cada una de Acosta Souza.
Administración: Adán Altagracia Acosta Vidal.
Objeto: Empresa Constructora, Fábrica de Artículos Hormigón y anexos.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de uno.
Domicilio: Ituzaingó 1167, Melo.
22) N$ 180.00 10|pub. 1458 Ene.28-v.feb.10

TOP RADIO COMUNICATION LTDA.
Contrato: 7 enero 1981. Inscripto: 13 enero 1981 Nº 41, Fº 142, Libro de Contratos Nº 1.
Socios: LUIS A. GHELMAN GRODNITZKI; PABLO ZALCBERG SITNER y OSCAR BIDERMAN LEVINSON.
Capital: N$ 6.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de búsqueda de personas y otros.
Duración: 10 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 1230 Ene.28-v.feb.10

LA OFICINA S. R. L.

Contrato: 8|12|980.
Registro: Montevideo, 9|12|980, Nº 534, Fº 1.854, Libro 1.
Socios: SARA MABEL PRADO VOETTER, MILTON ANIBAL PEDROARENA REBOLEDO.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Generalmente indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de máquinas y equipos de oficina y computación; servicios de procesamieanto de datos; importaciones, exportaciones
22) N$ 135.00 10|pub. 1597 Ene.30-v.feb.12

BELLA LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 1 403, al Fº 5.094, Libro 2 el 14 de noviembre de 1980.
Socios: HEBER BELLA TUVI, JACOBO BELLA TUVI, ROSA TUVI de BELLA.
Capital: N$ 50.000 00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Tienda.
Administración: Heber Bella Tuvi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 1837 Feb.3-v.feb 16

FARMACIA ROBINSON LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15|6|1980.
Registro: Nº 794, Fº 2.917, Libro 3.
Cedentes: Carlos Cohen Lisbona y Susana Florio
Cesionario: SUSANA MABEL BANCHERO SISMONDI.
Cuota cedida: 100 %.
22) N$ 90.00 10|pub. 1836 Feb 3-v.feb.16

REMAQ S. R. L.
Contrato: 20|1|981.
Inscripción: Nº 35, Fº 125, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS MARIA ANDREOLETTI CASAS y ROBERTO ILLAS CAPILLA.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000 00.
Objeto: Compraventa y reparación de todo tipo de máquinas de escritorio y oficina, eléctricas, electrónicas o manuales; máquinas de coser; papelería e imprenta y artículos de oficina en general.
22) N$ 180.00 10|pub. 1897 Feb.4-v.feb.17

CORREA HERMANOS LIMITADA
Por documento privado del 26|5|1979, Juan Correa Genuario y Herminia González, ceden todas sus cuotas sociales a ALICIA ROSA BENTA RODRIGUEZ VILLAMIL.
Inscripción: Nº 36, Fº 125 al 127, Tomo 1979.
22) N$ 90.00 10|pub. 1712 Feb.2-v.feb.13

ACALI EDITORIAL LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedentes: Federico Berro y Marta Mezzera de Berro.

Cesionarios: CRISTINA DARTAYETE, IGNACIO SANZ, MA. ROSA LONGONE y AGUSTIN CISA.

Cuota cedida: 25 % a Cristina Dartayete; 12.50 por ciento a Ignacio Sanz, Ma. Rosa Longone y Agustín Cisa; 25 % a Ignacio Sanz y Ma. Rosa Longone; 37.50 % a Ignacio Sanz, Ma. Rosa Longone, Agustín Cisa y Cristina Dartayete.

Contrato: 30 de junio de 1980.

Inscripción: Nº 1.387, al Fº 5.029 del Libro 2 de Contratos.

22) N$ 180.00 10|pub. 1799 Feb 3-v.feb 16

DAYBEN LTDA.

Contrato: 14 de enero de 1981.

Socios: DAVID ALALACHVILY COKOCHVILY, BENJAMIN ALALACHVILY NATALEVICH, DANIEL ALALACHVILY NATALEVICH.
Capital: N$ 30.000 00, por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los tres socios, conjuntamente el socio Benjamín Alalachvily Natalevich podrá ejercer la administración a partir del 13 de setiembre de 1981.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, compra, distribución y comercialización de productos importados y nacionales en el ramo de la juguetería y del entretenimiento.
Inscripción: Nº 5, Folio 18, Libro 2; 19 de enero de 1981.
22) N$ 225 00 10|pub. 1859 Feb.3-v.feb.16

ALPER S.R.L.

Contrato: 17 diciembre 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 3, del Fº 10 al Fº 13, del Tomo 20 de Contratos.
Socios: 1) JOSE JAIME WINSTON ALBERTI SANCHEZ y 2) NANCY TERESITA PEREIRA VALLADAREZ.
Objeto: Explotación en el ramo de restaurant, rotisería, cafetería así como la realización de toda actividad conexa o afín a ese ramo, ya sea por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Tres años a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Socios fundadores actuando en forma conjunta, separada e indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en 200 cuotas de N$ 100.00 cada una, correspondiendo a cada socio 100 cuotas o sea N$ 10.000.00.
22) N$ 315.00 10|pub. 1658 Ene.30-v.feb.12

TRICOTTI LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1980.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 565, al Fº 2 063 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO LUIS TRICOTTI SOSA y AUGUSTO HECTOR TRICOTTI SOSA.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Luis Tricotti Sosa.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Explotación de la industria de la construcción en general, por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 180 00 10|pub. 1752 Feb 2-v.feb 13

CENTRAL DE IMPRESIONES LTDA.

Por documento privado de fecha 15|10|980, los Sres. Ernesto Mario Emery Flores, Denis Rita Santos Coronatto, Luis Mario Verissimo Pérez, María Cristina Valls Estévez, ceden la totalidad de sus cuotas sociales a los Sres. FREDDY ANTONIO DELL'ACQUA MACEDO, SCHUBERT ALTEZ OLIVERA y WELINGTON ENRIQUE GALLINARES PIAZZA
Este contrato se retrotrae al 31|8|1980.
Inscripción: Nº 31, Fº 104, Libro 1.
22) N$ 180.00 10|pub. 1711 Feb.2-v.feb.13

ARDEKO LTDA.
Contrato: 12 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 959, folio 3.503, Libro 2.
Socios: EUGENIO LAUREIRO MORALES e ISABEL AGORIO SOUZA
Capital: N$ 20 000 00, aportado partes iguales.
Objeto: Proyectos y dirección de equipamientos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 1634 Ene 30-v.feb.12

RIESCAG - TEX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Cambio de Razón Social
Nombre anterior: Rudan - Tex Ltda.
Socios: ROSA MIRIAM CAGNO LOPEZ, HUGO JORGE RIESTRA ULIANO, JULIAN SANTIAGO RIESTRA GARCIA
Objeto: Industria textil y afines.
Administración: 2 socios; de 3 conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00
22) N$ 135.00 10|pub. 1595 Ene.30-v.feb.12

DOVIER LTDA.
Contrato: 12 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1.201, folio 4.355, Libro 3.
Socios: BORIS EURMAN SVARTY y SARA GRUDZIEN BURSZTYN.
Capital: N$ 50 000 00, aportado partes iguales.
Objeto: Fabricación de muebles y obra blanca.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 1635 Ene.30-v.feb.12

VEROSOL URUGUAYA LIMITADA
Contrato del 6 enero 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12|11|1981; con el Nº 27 al Fº 91 del Lº 1 de Contratos.
Socios: JORGE HECTOR ANTONIO TEDESCO y JUAN JOSE BENINCASA.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales, mayoristas y minoristas; importar, exportar, representaciones, etc.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automàticamente por períodos de dos años hasta un máximo de 25 años.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
22) N$ 180,00 10|pub. 1103 Ene.28-v.feb.10.

VOICI LTDA.
Contrato: 23 diciembre 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 11, Fº 35 al Fº 38, del Tomo Nº 20 de Contratos.
Socios: 1) CARMELO MACADAR CIRILLO y 2) JORGE AUGUSTO FERNANDEZ ALONSO.
Objeto: Importación, exportación y comercialización por todos los títulos y modos legalmente admitidos, ya sea por cuenta propia o de terceros de artículos para el hogar especialmente artefactos de iluminación y toda actividad conexa con dicho giro.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Tres años a contar del otorgamiento, prorrogable por períodos consecutivos de un año cada uno.
Administración: Los socios fundadores quienes podrán actuar en forma conjunta, separada e indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en 200 cuotas de N$ 100.00 cada una, correspondiendo a Macadar 120 cuotas o sea N$ 12.000 00 y a Fernández Alonso ochenta cuotas equivalentes a N$ 8.000.00.
22) N$ 315.00 10|pub. 1659 Ene.30-v.feb.12

TRANSPORTADORA DEL ESTE S.R.L.
Inscripción: Libro 2 Nº 31 Rocha.
Contrato: 3 de octubre de 1980.
Socios: DANILO LIORET RODRIGUEZ y EUSEBIO BELINO MESA.
Capital: N$ 80.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Monterroso Nº 73, Rocha.
Plazo: 5 años.
Objeto: Transporte terrestre de ganado, frutos del país y toda otra clase de artículos; transporte de pasajeros por vía terrestre; almacenamiento y depósito de los citados artículos; distribución y compraventa de todo tipo de artículos y mercaderías, industrialización y comercialización de las mismas; representaciones, compras y ventas de vehículos de todo tipo, nuevos o usados; y la realización de cualquier otro tipo de actividad conexa o afín con las precedentemente citadas.
22) N$ 270.00 10|pub. 1492 Ene.28-v.feb.10

AGUIPER S.R.L.

Constituida documento privado del 25 noviembre 1980.

Socios: FRANCISCO AGUILAR y LUIS UGUERFIN PEREYRA ACOSTA.

Objeto: Taller mecánico y afines.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de un año.

Capital N$ 5.000.00 integrado por los socios por partes iguales.

Administración: Conjunta e indistintamente.

Inscripción: Registro Público y General Comercio Nº 619 Flio. 2258 Libro Nº 1 Contratos 17 diciembre 1980.

22) N$ 135.00 10|pub. 2009 Feb.5-v.feb.18

LA CORUÑA S.R.L.

Constituida por documento privado del 12 de diciembre de 1980.

Socios: DANIEL VARELA y JESUS VARELA.

Objeto: Panadería.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Diez años prorrogables por sucesivos períodos.

Capital: N$ 5.000.00 integrado por partes iguales.

Administración: Conjunta e indistintamente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 617 Fº 2252 Libro Nº 1 de Contratos el 17 de diciembre de 1980.

22) N$ 135.00 10|pub. 2008 Feb.5-v.feb.18

TEDAF LTDA.

Constituida por documento privado del 27 de octubre de 1980.

Socios: DANIEL ALEJANDRO FABECKI CASTRO y DORA INES MORALES HERNANDEZ.

Objeto: Transporte terrestre.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Cinco años prorrogables por períodos de un año.

Capital: N$ 5.000.00 integrado por partes iguales.

Administración: Conjunta e indistintamente

Inscripción Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 618 Fº 2255 Libro Nº 1 Contratos el 17 diciembre 1980.

22) N$ 135.00 10|pub. 2007 Feb.5-v.feb.18

GONZALEZ ROSSO LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento privado de 19 de setiembre de 1978.

Inscripto en Registro de Comercio, Nº 483, Folio 1.963, Libro 2 de Contratos.

Se establece que la administración estará a cargo de todos los socios y el uso de la firma social la tendrán dos, actuando conjuntamente, debiendo ser uno de ellos Juan Angel González Rosso.

22) N$ 135.00 10|pub. 1953 Feb.4-v.feb.17

PRODE LTDA.

Contrato: 11 diciembre 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el Nº 298 del Fº 1177 al Fº 1180, Tomo 19 de Contratos.

Socios: 1) HUGO BRUGNINI AMATO y 2) ADRIANA STAEHLE MARTINEZ.

Objeto: Intermediación en negocios publicitarios.

Domicilio: Ciudad de Maldonado.

Plazo: Tres años a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.

Administración: Socios fundadores actuando en forma conjunta, separada e indistintamente.

Capital: N$ 10.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 500.00 cada una, correspondiendo al socio Brugnini 12 cuotas o sea N$ 6.000.00 y a Staehle ocho cuotas equivalentes a N$ 4.000.00.

22) N$ 270.00 10|pub. 1657 Ene.30-v.feb.12

LA GLORIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26 de diciembre de 1980.

Inscripción: Registro de Comercio; 29|XII|1980; Nº 713, Fº 2.602, Libro 1 de Contratos.

Socios: VICENTE SERANTES ESCUDEIRO, CARMEN NIEVES BARRAL TORREIRA y FERNANDO SERANTES ESCUDEIRO.

Capital: N$ 30.000.00.

Plazo: 5 años, prorrogable anualmente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Bar, bebidas, confitería, restaurante, importación y exportación, etc.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 1716 Feb.2-v.feb.13

MAINLY LTDA.

CESION DE CUOTA

26 de diciembre de 1980.

Registro Público; Nº 703, Folio 2.565, Libro 1.

Cedió: Mario Valpondi a ARRENIUS BASOA, OMAR BELLENDA y ANGEL GUERRA.

Administración: Omar Bellenda y Arrenius Basoa.

22) N$ 90.00 10|pub. 1716 Feb.2-v.feb.13

MAINLY LTDA.

CESION DE CUOTA

29 de diciembre de 1980.

Registro Público; Nº 652 al Folio 2.380, Libro 1.

Cedió: Armedio V. Marchiori a ARRENIUS BASOA, MARIO VALPONDI, OMAR BELLENDA y ANGEL GUERRA.

22) N$ 90.00 10|pub. 1715 Feb.2-v.feb.13

VILLA S. R. L.

Montevideo - 17|1|81.

Socios: JULIO CESAR VILLA MACHADO y JULIO CESAR VILLA LANERI.

Objeto: Agencia Receptora de Fletes con vehículos de terceros y afines.

Domicilio: Montevideo. Calle "G" Nº 1864.

Plazo: 5 años.

Administrador Julio César Villa Machado.

Capital: N$ 50.000.00 (N$ 25.000.00 c|u).

Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio 19|1|81 Nº 6 Fº 21 Lº 2 de Contratos.

22) N$ 180.00 10|pub. 2337 Feb.9-v.feb.20.

ORPHEO LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Fecha: 24 de diciembre de 1980.

Inscripción: 14 de enero de 1981; Nº 53 a Fº 186 del Libro Nº 1 de Contratos.

Cesionarios: ANGEL ENRIQUE HERMIDA FERNANDEZ, SUSANA LEONOR URNIZA MACHADO de HERMIDA.

Cedentes: Juan Spielmann, Blanca Adela Mazzarello de Spielmann.

Domicilio: Pasaje Salvo, Piso 8º, Esc. 806 (Montevideo).

22) N$ 135.00 10|pub. 2281 Feb.9-v.feb.20

CINESTE S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 24 de diciembre de 1980.

Inscripción: 14 de enero de 1981; Nº 52 al Fº 183 del Libro Nº 1 de Contratos.

Cesionarios: ANGEL ENRIQUE HERMIDA FERNANDEZ, SUSANA LEONOR URNIZA MACHADO de HERMIDA y BEATRIZ LEONOR HERMIDA URNIZA

Cedentes: Juan Spielmann y Blanca Adela Mazzarello de Spielmann.

Domicilio: Colonia 1319 (Montevideo).

22) N$ 135.00 10|pub. 2280 Feb.9-v.feb.20

SAMPE LTDA.

Contrato: 8 de enero de 1981.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 19, Fº 70, Libro 2 de Contratos.

Socios: LUIS ALBERTO PALERMO CATALOGNE y MARIA BEATRIZ PALERMO BARLA.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Objeto: Construcción, comercialización, promoción privada y cualquier otra actividad en el ramo de construcción e inmobiliaria.

Administración: Socio Luis A. Palermo Catalogne; Arquitectos Marta Bongiovanni y Cristina Pasó y señor José Vasko, indistintamente, salvo para enajenar o gravar bienes del activo fijo y para dar poderes se necesita firma conjunta de socio Palermo Catalogne y de otro administrador.

Capital: N$ 50.000.00, aportado por mitades por ambos socios.

22) N$ 270.00 10|pub. 2264 Feb.9-v.feb.20

JOSE F. CANCELO S.R.L.

Contrato: 14 de julio de 1980.

Objeto: Fabricación, elaboración y transformación toda clase de mercaderías. Comercialización, transporte y prestación de servicios, tornería mecánica, fabricación repuestos de automóviles, reparaciones mecánicas en general.

Socios: AURORA ROMO ARANA DE CANCELO, JOSE FRANCISCO CANCELO ROMO.

Capital: N$ 3.000.00; Sr. Cancelo, N$ 900.00; Sra. Romo de Cancelo, N$ 2.100.00.

Representación: 2 socios indistintamente.

Administración: 2 socios.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Registro: 8 de agosto 1980; Nº 784, Folio 2.913, Libro 2 de Contratos.

22) N$ 225.00 10|pub. 2263 Feb.9-v.feb.20

TEYMA S. R. L.

Contrato: 1º|12|1980.

Inscripción: Nº 624, Fº 2.276, Libro 1 de Contratos.

Socios: MANUEL DOLDAN PET, MARIA ESTHER MONTES ZAS, ISAIAS SILBERMAN LURI e ITA SPAIZAS MILNER.

Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.

Objeto: Actividades industriales y comerciales en general, en especial boutique, confecciones y artículos cuero y afines.

Administración: Conjunta por Isaías Silberman y Manuel Doldán.

Plazo: 3 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 2262 Feb.9-v.feb.20

TRANSPORTES HECTOR S. R. L.

Contrato: 26 de enero de 1981.

Inscripción: Nº 44, Fº 156, Libro 2.

Socios: HECTOR NERI GABARAIN y JOSE L. MACEDO.

Administración: Indistinta.

Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 40.000.00.

Objeto: Explotación y transportes y fletes; importar y exportar. Adquisición, venta y arrendamiento de muebles e inmuebles.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 2243 Feb.9-v.feb.20

HABIBI LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

27 de octubre de 1980.

Registro Público; Nº 1, Fº 4, Libro 3.

Cesión: ISRAEL FINGERHUT GROMAN a MARIA JESUS ROSANO DUARTE.

Administración: Israel Fingerhut Groman.

Plazo: 3 años prorrogables.

Capital: N$ 7.000.00: Israel Fingerhut, nuevos pesos 6.860.00 y María Jesús Rosano Duarte, N$ 140.00.

22) N$ 135.00 10|pub. 2242 Feb.9-v.feb.20

CAMINITI HNOS. S. R. L.

Contrato: 1º|1|981; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7 al Fº 25 del Libro Nº 2 de Contratos.

Socios: JOSE CAMINITI CHIARELLI, ANTONIO BLAS CAMINITI CHIARELLI.

Objeto: Explotación en el ramo de chapa y pintura para automotores y afines; importación y exportación.

Capital: N$ 40.000.00, aportado en partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: Los dos socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 2229 Feb.9-v.feb.20

TRASA LIMITADA

Contrato: 14 de enero 1981.

Inscripto: Nº 39, Fº 138, Libro 2.

Objeto: Venta ambulante de mercaderías en general.

Capital: N$ 30.000.00.

Socios: ROGELIO IGNACIO TRAVERSARO, MARIA ISABEL SABATTINI.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente

Administración: Rogelio Ignacio Traversaro.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 2212 Feb.9-v.feb.20

ARS LIMITADA

Contrato 9|12|1980. Inscripción Registro Público Comercio Nº 18 Fº 64 Lº 1.

Socios: CARLOS DIAZ VAZQUEZ, MIGUEL HERRERA ZORRILLA DE SAN MARTIN y SUSANA DARRIULAT DE NOGUEIRA.

Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.

Objeto: Industrialización, comercialización, ventiladores para techo, Art. Bazar, importación, exportación.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 1133 Ene 23-v.feb.13.

RIELO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: ARIEL NERY RIELO GUTIERREZ y ALBA ZULEMA MARTINEZ MENJOU.

Contrato: Fecha 10 enero 1981.

Registro Comercio Nº 36 Fº 129 Lº 2 Fecha 23 enero 1981.

Domicilio: Fco. Pizarro 5235.

Plazo: Dos años.

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: Conjunta.

Objeto: Fábrica de muebles.

22) N$ 135.00 10|pub. 2022 Feb.9-v.feb.20.

CREACIONES QUINTANA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Otorgada por documento privado del 20 de junio de 1980.

Enedina Quintana Valle de Pírez, cede libre de toda obligación, embargos, interdicciones y cualquier otro impedimento o afectación a los señores ATILANO QUINTANA VILLAR y BLANCA WALKIRIA CASTIGLIONI da SILVA, quienes respectivamente. adquieren diez cuotas de cien nuevos pesos cada una. que a la primera le corresponden en la sociedad.

Administración: Severiano Román Quintana Valle y Blanca Walkiria Castiglioni da Silva, indistintamente.

Inscripción: Nº 1.449. Fº 5.255, Libro 2 de Contratos el 28 de noviembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 2196 Feb.6-v.feb 19

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 179.156. — Montevideo, enero 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories EUA), solicita marca PEPTIMED clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1677 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 179.043. — Montevideo, 22 de enero de 1981. — Ideas S.R.L., Montevideo Uruguay, solicita la marca EVELYNE, de la clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1666 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.131. — Montevideo, enero 27, 1981. — Norman Fox por Cutter Laboratories, Inc. (USA), solicita marca HYPERTUSSIS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1765 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.019. — Montevideo enero 22, 1981. — Rodolfo Mollés por Urumar S. A. Industrias Pesqueras - Montevideo, solicita marca URUMAR, clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1437 Ene.28-v.feb.10

ACTA 179.018. — Montevideo, enero 22, 1981. — Rodolfo Mollés por L'Oreal - Francia. solicita marca ULTRA RICH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1436 Ene 28-v feb.10

ACTA 178.710. — Montevideo, enero 7, 1981. — Héctor Lusich por Revlon S A. - Francia, solicita marca IVOIRE DE BALMAIN. clase 10 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1435 Ene.28 v feb.10

ACTA 178 846 — Montevideo, enero 15. 1981. — Billy Fox, por Boehringer Mannheim Gn bH (Alemania), solicita marca Suacron, clase 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1007 En.29-v.feb.11

ACTA Nº 179.054. — Montevideo. enero 23, 1981. — Erna Siegmund. por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA). solicita marca FRESH START. clases 3 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1432 Ene.28-v.feb.10

ACTA Nº 4.574. — Montevideo, 30 de enero de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Banter S. A." Montevideo, Uruguay, solicita la marca NIVEL PUBLICIDAD de las clases: 26, 27, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1804 Feb 3-v.feb.16

ACTA Nº 170.935. — Montevideo, diciembre 7, 1979. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca SPOON, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2038 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179.078. — Montevideo, enero 26, 1981. — Roberto Giménez por Tecnos S. A (Montevideo). solicita marca HEMATOPAN. clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2040 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 4.564. — Montevideo, enero 26, 1981. — Manfredo Cikato por Marapi Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 2039 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179.079. — Montevideo enero 26, 1981. — Manfredo Cikato por Gerardo Bolentini (Montevideo), solicita marca PAZINI, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2041 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179.081. — Montevideo, enero 26, 1981. — Manfredo Cikato por Filazul S. A. (Montevideo), solicita marca BLOWMATIC, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2043 Feb.5-v.feb.18

ACTAS 179 086 - 4.565. — Montevideo, enero — Oscar Bacot Silveira, por B & C S. A. (Montevideo), enero 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por B & CS.A. (Montevideo), solicita marca

B&C

clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 1573 Feb.5-v.feb.18.

ACTA 179.119. — Montevideo, enero 27, 1981. — Rodolfo Mollés, por Esposito S. A. (Montevideo), solicita marca ESAVAN, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1619 Ene.30-v.feb.12

ACTA Nº 179.080. — Montevideo, enero 26, 1981. — Manfredo Cikato, por Coroa S. A. Industrias Alimentares (Brasil), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2042 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179.211. — Montevideo, enero 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Novamanta S. A. (España), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2018 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 178.878. — Montevideo, 15 de enero de 1981. — Litogeno S. R. L., Montevideo (Uruguay), solicita la marca TURBOLIT

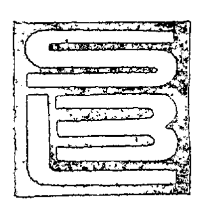


de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 1986 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179.083. — Montevideo, 26 de 1981. — Manfredo Cikato, por Yolat Industria e Comercio de Produtos Alimenticios S./A., brasileira, industrial e comercial (Brasil), solicita marca PUDI, clase 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10 pub. 2045 Feb.5-v.feb 18

ACTA Nº 179 082 — Montevideo, 26 de enero de 1981. — Manfredo Cikato, por Yolat Industria e Comercio de Produtos Alimenticios S./A., brasileira, industrial e comercial (Brasil), solicita marca FRU - LAT, clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2044 Feb.5-v.feb 18

ACTA Nº 178.877. — Montevideo, 15 de enero de 1981. — Litogeno S. R. L., Montevideo (Uruguay), solicita la marca SUPER LITOGENO 3



de las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 1985 Feb.5-v feb.18

ACTAS Nos. 179.251 y 4.579. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Club Mediterranee (Francia), solicita marca



clases 2, 5, 10, 14, 18, 23, 25, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 2131 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 4.559. — Montevideo. enero 21, 1981. — M. Dubourg por Claudio García (Canelones), solicita marca MARNAPI, clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1686 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 4.562. — Montevideo, enero 22, 1981. — M. Dubourg por Ika Ltda. (Montevideo), solicita marca IKA clase 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1687 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179 135. — Montevideo, enero 27, 1981. — Norman Fox, por Cutter Laboratories Inc. (USA), solicita marca: GAMASTAN clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1769 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 179.052 — Montevideo. enero 23 de 1981. — Rodolfo Pilas, por "Barraca Internacional Sociedad Anónima" (Uruguay), solicita marca



clase 8 — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1569 Ene 29-v.feb.11

ACTA 179.047. — Montevideo. enero 23, 1981. — Oscar Bacot Silveira. por Juan Fariñas S. A. (España), solicita marca: FARINAS. clase 11 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1571 Ene 29-v feb.11

ACTA Nº 179.220. — Montevideo. enero 30 de 1981. — Rodolfo Pilas. por Miguel Miguel Scelza (Uruguay), solicita marca STUDEC, clase 19 — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1877 Feb 3-v.feb.16

ACTA Nº 4.571. — Montevideo. enero 27 de 1981 — Rodolfo Pilas. por "Terfil Limitada" (Uruguay), solicita marca.



clase 31. — La Dirección
23) N$ 180 00 10|pub. 1875 Feb 3-v.feb.16

ACTA 179.176. — Montevideo, enero 29, 1981. — Rodolfo Mollés por Proteínas Uruguayas S. A. - Montevideo. solicita marca PROSOY. clases 3, 5 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1814 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 179.188. — Montevideo. enero 29 de 1981 — Erna Siegmund por Etablissements Delsol, societe anonyme (Francia) solicita marca DELCIA. clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1810 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 179 150. — Montevideo, enero 27 de 1981 — Rodolfo Pilas, por Alberto Sande (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 14. — La Dirección
23) N$ 180 00 10|pub 1876 Feb 3-v feb 16

ACTA 179 014 — Montevideo, enero 21 de 1981 — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

COASTER

clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub 1862 Feb 3-v feb 16

ACTA 179 016 — Montevideo, enero 21 de 1981 — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

TOYOACE

clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 1864 Feb 3-v feb 16

ACTA Nº 179.189. — Montevideo, enero 29 de 1981. — Erna Siegmund por Boussac Saint Freres B.S.F. (Francia) solicita marca



clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202.50 10|pub. 1811 Feb.3-v.feb.16

ACTA 179.175. — Montevideo, enero 29, 1981. — Rodolfo Molles por Intreprinderea de Medicamente "Terapia" Rumania solicita marca



clase 5 s.d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 247 50 10|pub 1815 Feb.3-v.feb.16

ACTA 179.074. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: FLUCAMPIL, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 1866 Feb 3-v feb 16

ACTA 179.143. — Montevideo, enero 27 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca: ADONIS, clases 10ª y 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1867 Feb 3-v feb 16

ACTA Nº 179.144. — Montevideo, enero-27, 1981. Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca GELAKENT, clases 6ª y 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1868 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 179.166. — Montevideo, enero 28, 1981. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca LA GOTITA, clases 6ª, 7ª, 8ª 9ª, 14ª y 15ª. — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 90.0 10|pub. 1869 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 179.328. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Rodolfo Pilas por Balali SRL., (Uruguay), solicita marca MIRALLA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2303 Feb.9-v.feb.20

ACTA 177:437. — Montevideo, octubre 10, 1980. — Héctor Lusich por La Liga Sanitaria S.R.L. - Montevideo, solicita marca ESPONJEN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1812 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 179.072. — Montevideo, enero 23, 1981. — Guzmán González Ruiz por B.A.T. Cigaretten - Fabriken GmbH. (Alemania), solicita marca KIM, clases 4ª, 5ª, 10ª, 14ª, 23ª - s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1871 Feb.3-v.feb.16

ACTA 4.561. — Montevideo, enero 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Altosyl S. A. (Uruguay), solicita marca ALTOSYL, clase 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1873 Feb.3-v.feb.16

ACTA 1.669. — Montevideo, enero 28 1981. — Guzmán González Ruiz por Brigitte Ferting de Breyer (Alemania), solicita modelo industrial: UN BANDERIN, (revalida modelo argentino Nº 37.149 - del 14|12|78). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1872 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 179.056. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Erna Siegmund por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca MEKKO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1434 Ene.28-v.feb.10

ACTA Nº 179.055. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita marca DENTY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1433 Ene.28-v.feb.10

ACTA 179.020. — Montevideo, enero 22, 1981. — Héctor Lusich por Arthur Matney comerciando como Aristocrat Cosmetics Co. - E. U. América, solicita renovar marca ARTMATIC, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1438 Ene.28-v.feb.10

ACTA 179.132. — Montevideo, enero 27, 1981. — Norman Fox por Cutter Laboratories, Inc. (USA) solicita marca KONYNE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1766 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 179.203. — Montevideo, 29 de enero de 1981. — Unimaq S.R.L., Montevideo, Uruguay, solicita la marca UNIMAT 3, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1751 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.046. — Montevideo, enero 23, 1981. — Oscar Bacot Silveira. por Farmacéutica Uruguaya S. A (Montevideo), solicita marca

FARMACEUTICA URUGUAYA S.A.



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 1570 Ene.29-v.feb.11

ACTA 179.045. — Montevideo, enero 23, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Sogeref-Artilin S. A. (Francia), solicita marca



clases 7-9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 1569 Ene.29-v.feb.11

ACTA Nº 178 881 — Montevideo, enero 15 de 1981 — Martin Holtz (Montevideo) solicita marca FLASH. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1582 Ene.29-v.feb.11

ACTA Nº 178.879. — Montevideo, enero 15 de 1981. — Etchebur S.R.L. (Montevideo), solicita marca PRIX, clases 9, 10 y 13 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1580 Ene.29-v.feb.11

ACTA 179.044. — Montevideo, enero 23, 1981. — Oscar Bacot por Tem Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 1563 Ene.29-v.feb.11

ACTA Nº 178.803. — Montevideo, enero 13 de 1981. — Alcade S C (Montevideo), solicita marca



LABAGAGERIE

clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 1356 En.29-v.feb.11.

ACTA Nº 4.568. — Montevideo, 26 de enero de 1981. — Hilda V. de López, Montevideo (Uruguay), solicita la marca LOPEZ VESSENA PRODUCCIONES, de la clase 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1575 Ene 29-v feb.11

ACTAS 179.065 y 4.566. — Montevideo, enero 26 de 1981. — Oscar Bacot, por Santoro Publicitaria S. A. (Montevideo), solicita marca: UNION DE PADRES, clases 15 y 32 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23). N$ 90.00 10|pub. 1572 Ene.29-v.feb.11

ACTA Nº 179.094. — Montevideo, enero 26, 1981. — Erna Siegmund. por Emilio Fontana S. A. (Uruguay), solicita marca EUCATEX, clase 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1567 Ene 29 v feb 11

ACTA Nº 179.173. — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Raquel Zylbersztein de Rytt (Montevideo), solicita marca KOLANIT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2292 Feb.9-v.feb 20

ACTA 179.017. — Montevideo, enero 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

IACE

clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1865 Feb.9-v.feb.20.

ACTA Nº 179.170. — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Carlo Montalto Industria e Comercio S. A. (Brasil), solicita marca



ILUMINAÇÃO DECORATIVA

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 2288 Feb.9-v.feb 20

ACTA Nº 179.329. — Montevideo 5 de febrero de 1981. — Rodolfo Pilas por Balali SRL, (Uruguay), solicita marca LLEVATODO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2302 Feb.9-v.feb.20

ACTA 179.133. — Montevideo, enero 27, 1981. — Norman Fox por Cutter Laboratories, Inc. (USA), solicita marca KOATE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1767 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 179.010. — Montevideo, enero 21, 1981. — M. Dubourg por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias (CICA) de San Pablo (Brasil), solicita marca ELEFANTE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1692 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 4.578. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Rodolfo Pilas por "Carlos Luis Binaguy" (Uruguay), solicita marca



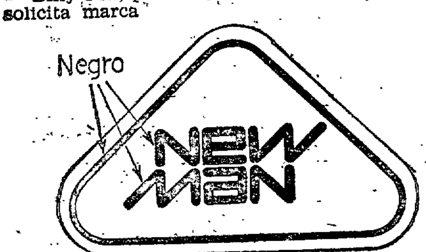
BINAGUY

clases 26, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 1954 Feb.4-v.feb.17

ACTA 179.167. — Montevideo, enero 28 de 1981. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca OCCHI BELLI, clases 9ª y 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1870 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 179.181. — Montevideo, enero 29 de 1981. — Billy Fox, por Philips Roxane, Inc. (USA), solicita marca VERMIFIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1949 Feb.4-v.feb.17

ACTA 179.182. — Montevideo, enero 29 1981. — Billy Fox, por Jacques Jaunet S. A. (Francia), solicita marca



clases 4-5-14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 1950 Feb.4-v.feb.17

ACTA 179.178. — Montevideo, enero 29, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Osami S. A. (Montevideo), solicita marca BRITEN SASSY, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1946 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 4.576. — Montevideo, enero 30, 1981. — Erna Siegmund, por Naymur S. A. (Uruguay), solicita marca CENTRO TECNICO KISMET, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1910 Feb.4-v.feb.17

ACTA 179.205. — Montevideo, enero 30, 1981. — Rodolfo Molles por Bemaor Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca CHAMDOR, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1893 Feb.4-v.feb.17

ACTA 4.575. — Montevideo, enero 30. 1981. — Rodolfo Molles por Turisport Ltda. Montevideo, solicita marca



clases 26-30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1891 Feb.4-v.feb.17

ACTA 179.204. — Montevideo, enero 30, 1981. — Rodolfo Molles por Ernesto Enrique Zucchi Gasparri, Montevideo, solicita marca LIGHTING BOLT, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1982 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 179.073. — Montevideo, enero 23, 1981. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina) solicita marca



clases 9ª, 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2282 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.272. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Luxor Aktiebolag (Suecia), solicita marca



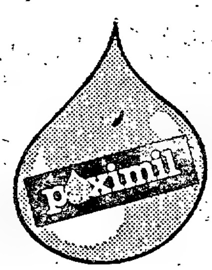
clases 12, 15, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2252 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.271. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Luxor Aktiebolag (Suecia), solicita marca

LUXOR

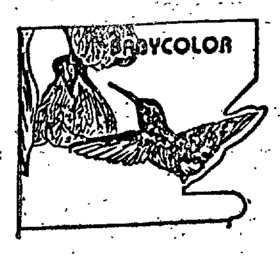
clases 12, 15, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2251 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.165. — Montevideo, enero 28, 1981. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca



clases 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 14ª y 15ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 2284 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.122. — Montevideo, enero 27, 1981. — M. Dubourg por Darwin Marigliani, (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 257.50 10|pub. 2235 Feb.9-v.feb.20

ACTA 179.015. — Montevideo, enero 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

TERCEL

clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1863 Feb.9-v.feb.20.

ACTA Nº 179.174. — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Corvovado Ltda. (Montevideo), solicita marca BRISTOL, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2291 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.172. — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Warnaco Inc. (U.S.A.), solicita marca WARNER'S, clases 4 s./d. y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2290 Feb.9-v.feb 20

ACTA Nº 179.171. — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Metalúrgica La Fonte S. A. (Brasil), solicita marca LA FONTE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2289 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.169. — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Parasol S. A. (Montevideo), solicita marca CONTRABANDO, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2287 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.331. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Sucesión Carlos Chneck, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca CHORIPEL, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2332 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.250. — Montevideo, febrero 3, 1981. — M. Dubourg por Ryben Ltda., (Montevideo), solicita marca GALLINI, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2237 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.198. — Montevideo, enero 29, 1981. — M Dubourg por Kalet S. A., (Montevideo), solicita marca MEGATRON, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2236 Feb.9-v.feb.20

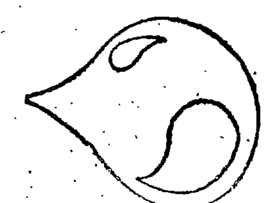
ACTA Nº 4.577. — Montevideo, enero 30, 1981. — M. Dubourg por Talbot S.R.L., (Montevideo), solicita marca TALBOT S.R.L., clases 28, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2234 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.330. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Rodolfo Pilas por Balali SRL., (Uruguay), solicita marca ROLY SNAP, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2304 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.281. — Montevideo, febrero 4, 1981. — M. Dubourg por Ryben Ltda. (Montevideo), solicita marca JAVELIN, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2239 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.280. — Montevideo, febrero 4, 1981. — M. Dubourg por Ryben Ltda., (Montevideo), solicita marca TURTLE BAY, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2238 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.164. — Montevideo, enero 28, 1981. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca



clases 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 14ª y 15ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 2283 Feb.9-v.feb.20

ACTA 179.180. — Montevideo, enero 29, 1981. — Norman Fox por GTE International Incorporated (USA) solicita marca UNALUX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 1948 Feb.9-v.feb.20.

ACTA 179 134. — Montevideo, enero 27, 1981. — Norman Fox, por Cutter Laboratories, Inc. (USA), solicita marca HYPRHO - D, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1768 Feb.2-v.feb.13

ACTAS Nos. 179.109 - 4.567. — Montevideo, enero 26, 1981. — M. Dubourg por Magicard Ltda. (Montevideo), solicita marca MAGICARD, clases 15, 25, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1688 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 4.569. — Montevideo, enero 27, 1981. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca TELE-DOCE - COLOR, clases 26, 29 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1689 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 179.121. — Montevideo. enero 27, 1981. — M. Dubourg por Darwin Marigliani (Montevideo), solicita marca RICAFLOR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1696 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.151. — Montevideo, enero 28, 1981. — Rodolfo Molles por Concord Watch Co. S. A. - Suiza, solicita marca

CONCORD

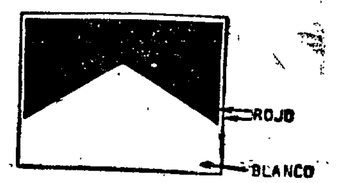
clases 12, 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 1759 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179 120. — Montevideo, enero 27, 1981. — Rodolfo Molles, por Cesare Giulio Invernizzi (Suiza), solicita marca



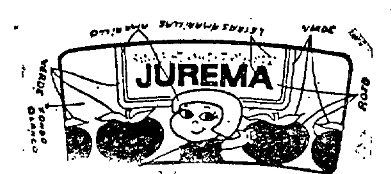
clases 11, 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 1620 Ene.30-v.feb.12

ACTA 178.785. — Montevideo, enero 12, 1981. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) Nº 202 50 10|pub. 670 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 179.012. — Montevideo, enero 21, 1981. — M. Dubourg por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias (CICA) de San Pablo (Brasil), solicita marca

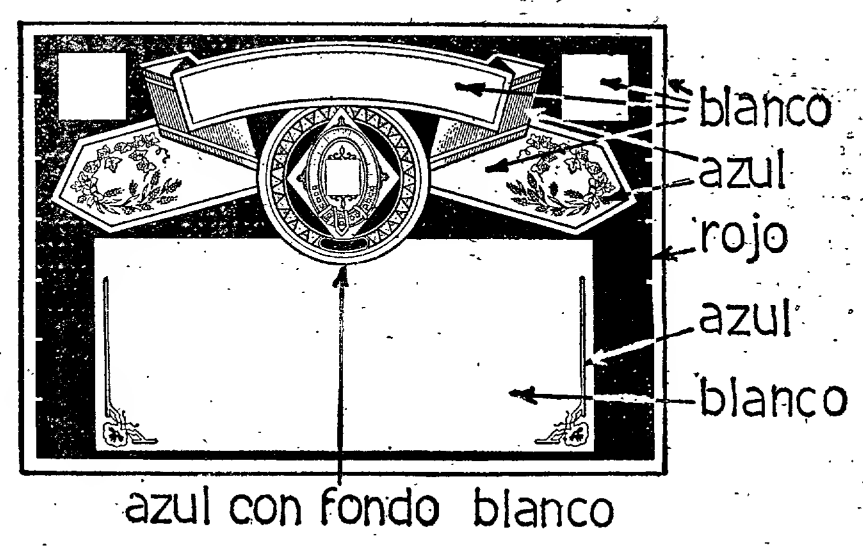


clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 1694 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 179.009. — Montevideo, enero 21, 1981. — M. Dubourg por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias (CICA) San Pablo, Brasil), solicita marca JUREMA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1691 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 4.570. — Montevideo, enero 27. 1981. — M Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A (Montevideo) solicita marca DOCE - COLOR, clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1690 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.179. — Montevideo, enero 29, 1981. — Norman Fox por Anheuser - Busch, Incorporated (USA), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 765.00 10|pub. 1947 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 178.880. — Montevideo, enero 15 de 1981. — Ruben Arrolli, por Julio A. Burgos (Montevideo), solicita marca JACKWAL, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1581 Ene.29-v.feb.11

ACTAS 179.154 y 4.572. — Montevideo, enero 28, 1981. — Norman Fox, por The Coca - Cola Company (USA), solicita marca



clases 4, 5, 14, 15, 18, 19, 23, 25, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 1774 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 179.013. — Montevideo. enero 21, 1981. — M. Dubourg por Elsa Iride Sarthou de la Buonora (Montevideo), solicita marca



clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 1695 Feb.2-v.feb.13

ACTA 178 984 — Montevideo, enero 21 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ferry S A. (Montevideo), solicita marca: Dr. SELBY 444, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 1378 En.29-v.feb.11.

ACTA 179 137. — Montevideo, enero 27, 1981. — Norman Fox, por Cutter Laboratories, Inc. (USA), solicita marca HYPER - TET clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1771 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.152. — Montevideo, enero 28, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Anderson & Meneghetti S.R.L. (Montevideo), solicita marca: EL DOMADOR, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1772 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.153. — Montevideo, enero 28, 1981. — Norman Fox, por Sola Basic Industries, Inc. (USA), solicita marca: LINDBERG, clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1773 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.155. — Montevideo, enero 28, 1981. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: DELGO - DIETA, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1775 Feb.2-v.feb 13

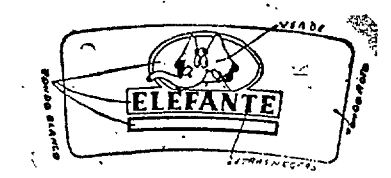
ACTA Nº 4.563. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Juana Bravo Martínez de Lowy (Uruguay), solicita marca "BUDA - BURU UNIVERSAL DE ARTE", clases 26 y 33. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1591 Ene.29-v.feb.11

ACTA Nº 179.053 — Montevideo, enero 23 de 1981. — Rodolfo Pilas, por "Madercuer" Limitada (Uruguay), solicita marca

MaderCuer

clases 6, 8 y 19. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 1590 Ene.29-v.feb.11

ACTA Nº 179.011 — Montevideo, enero 21, 1981. — M Dubourg, por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias (CICA) de San Pablo (Brasil), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 1693 Feb.2-v.feb 13

ACTA 179.136. — Montevideo, enero 27. 1981. — Norman Fox, por Cutter Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: HYPERAB, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1770 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.226. — Montevideo, febrero 2, 1981— Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 7 (detalle). — Publíquese diez días con secutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 2174 Feb.6-v.feb.19

ACTA 179.225. — Montevideo, febrero 2, 1981. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca CAUSALON-COMBI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2173 Feb.6-v.feb.19

ACTA 179.262. — Montevideo, febrero 3, 1981. — Norman Fox por Hill, Thomson & Co. Limited (Escocia), solicita marca ST. LEGER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2176 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.240. — Montevideo febrero 3 de 1981. — Oscar Bacot, por Hugo Pereira Fagúndez (Montevideo), solicita marca TIMPANIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2177 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.241. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Oscar Bacot, por Hugo Pereira Fagúndez (Montevideo), solicita marca ALERGIDINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2178 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.258. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund. por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca ERYTROTIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2138 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.067. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Bernardo Lustgarten (Montevideo), solicita marca PEARL HARBOR, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2104 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.068. — Montevideo enero 23 de 1981. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca NOCTINON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2105 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.069. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca MIDANOCT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2106 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.070. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca PRONOCTA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2107 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.071. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca PRONOCTIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2108 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.252. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Scannon, Ltd. (EUA) solicita marca



clase 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2132 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.253. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Scannon, Ltd. (EUA), solicita marca

KANØN

clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2133 Feb.6-v.feb.19

ACTA 179.261. — Montevideo. febrero 3 1981. — Norman Fox por Elbex (Japan) Ltd. (Japón), solicita marca

ELBEX

clases 12, 15, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2175 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.259. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por E. & J. Gallo Winery (EUA), solicita marca

E&J

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2139 Feb.6-v.feb.19

ACTA 179.243. — Montevideo, febrero 3, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca PLYMOUTH, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2180 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.224. — Montevideo, febrero 2, 1981. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca CUTIDERMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2172 Feb.6-v.feb.19

ACTA 179.242. — Montevideo, febrero 3, 1981. — Oscar Bacot, por Hugo Pereira Fagúndez (Montevideo), solicita marca SULFA-HG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2179 Feb.6-v.feb.19

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.332 — Montevideo, enero 28, 1981. — Con esta fecha. Jones & Cía. S. A., por Welgro B. V. (Holanda), solicita Patente de Invención para "Vehículo para el Transporte a Granel de Material Pulverizado. Granulado o Fragmentado". denunciando prioridad pte europea Nº 80200648 6 del 3|7|980; y de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 1758 Feb.2-v feb 13

ACTA Nº 21.334. — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato por Filazul S. A., (Uruguay), solicita Patente de Invención: "Equipo neumático de bombeo continuo de líquidos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2293 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº U. 1. 1.169. — Montevideo, enero 30 1981. — M. Dubourg, por Carlos M. Martínez (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo Señalizador de Alerta para Vehículos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2233 Feb.9-v.feb 20

ACTA Nº U. 1 163. — Montevideo, enero 26, 1981. — M. Dubourg. por Nicolás Accuosto (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo de Traba de Conector para Persianas". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 1685 Feb 2-v feb.13

ACTA Nº 1.611. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Shirley Margot Brown (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Bandeja" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 1578 Ene.29-v.feb.11

ACTA Nº 1.576. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Ladimir Falero (Montevideo), solicita modelo "Recipiente". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 1577 Ene.29-v.feb.11

ACTA Nº U-1.149. — Montevideo, diciembre 31, 1980. — Teresita Lilián Lcustauñau (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Cabinas Modulares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 1576 Ene.29-v.feb.11

ACTA Nº U 1162 — Montevideo, 23 de enero de 1981 con esta fecha. Medardo Barceló. Montevideo. Uruguay solicita patente de invención para modelo de utilidad "Nuevo Gancho Funcional para la Desosada y Cortes Especiales en la industria cárnica" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 1384 Ene.27-v.feb.9

ACTA Nº U - 1 167 — Montevideo, enero 27 de 1981 — Rodolfo Pilas, por Kisyel Grauer (Uruguay), solicita Modelo Utilidad "Levanta Asiento de Inodoro" — La Dirección
24) N$ 45.00 10|pub 1649 Ene 30-v feb.12

ACTA Nº U 1.159 — Montevideo. enero 19, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ruben Brodski (Israel) solicita Modelo Utilidad: "Nuevo Colector de Energía Solar" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub 1633 Ene 30-v feb 12

ACTA 21 325 — Montevideo, enero 20, 1981. — Rodolfo Molles por Erwin Helmut Geldmacher (Suiza), solicita Patente de Invención para "Un Cigarrillo o Estructura Similar Destinada a ser Fumada" denunciando prioridad patente Alemania Occidental, país Nº P 30 06 553 3 con fecha 21|2|980; y de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub. 1114 Ene 28-v feb.10

ACTA Nº U. 1.165 — Montevideo, 27 de enero de 1981 — Con esta fecha. Oscar A La Cruz, Montevideo. (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad "Water de Camping"; y de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 1615 Ene.30-v feb.12

ACTA Nº U 1 158 — Montevideo, enero 19, 1981 — Guzmán González Ruiz, por Ruben Brodski (Israel), solicita Modelo Utilidad: "Sistema Receptor de Energía Solar Central Forzado en Edificios de Apartamentos Provistos de Calentadores de Agua individuales" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 1632 Ene 30-v feb.12

ACTA Nº 1.659. — Montevideo, diciembre 23, 1980. — Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Taburete Apilable" — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2109 Feb.6-v.feb.19

ACTA 1.672. — Montevideo, febrero 2, 1981 — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Recipiente" denunciando prioridad solicitud norteamericanas Actas Nos. 011.247, 011.248 y 011.249, de fechas feb 12|979, como asimismo solicitud uruguaya Acta 1.379 de fecha julio 31|979.
De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2181 Feb.6-v.feb.19

ACTA 1.673 — Montevideo, febrero 2, 1981. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente" reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Actas 011247, 011248 y 011249, presentadas el 12 febrero 1979 y solicitud uruguaya Acta 1379. presentada el 31 julio 1979.
De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2182 Feb.6-v feb.19

ACTA Nº 21.323. — Montevideo, enero 20, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Mainar Saicifag (Argentina), solicita Patente de Invención: "Material Laminar para Envase de Productos Aromáticos", reivindicando prioridad de la Patente Argentina, Acta 280.281, presentada el 12 de marzo de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2036 Feb 5-v feb 18

ACTA Nº 21 327. — Montevideo, enero 20, 1981. — Manfredo A Cikato, por Mainar Saicifag (Argentina), solicita Patente de Invención: "Un Procedimiento para la Formación de una Bolsa de Base Sustancialmente Poligonal", reivindicando prioridad de la Patente Argentina, Acta 279 910, presentada el 8 de febrero de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2037 Feb.5-v.feb 18

ACTA U - 1.164 — Montevideo, enero 27, 1981. — Rodolfo Molles, por Stemar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Banda con Luminosidad Intermitente" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 1618 Ene 30-v feb 12

ACTA Nº U. 1.166. — Montevideo, enero 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Primo Zuccotti S. A. (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad para "Dispositivo Porta Bicicletas en Vehículos". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1600 Ene 30-v feb.12

ACTA Nº 1.677. — Montevideo, 27 de enero de 1981 con esta fecha, Julio César Carrasco Verdié, Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para "Jabón de tocador" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1881 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº U. 1.156 — Montevideo, enero 19, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ruben Brodski (Israel), solicita Modelo Utilidad: "Colector Solar" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1630 Ene 30-v. feb.12

ACTA Nº U 1.155 — Montevideo, enero 19, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ruben Brodski (Israel), solicita Modelo Utilidad: "Sistema Receptor Solar Forzado Acoplado como Auxiliar a un Sistema de Calentamiento Central de un Edificio" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub. 1629 Ene 30-v feb 12

ACTA Nº U 1 157 — Montevideo, enero 19, 1981 — Guzmán González Ruiz, por Ruben Brodski (Israel), solicita Modelo Utilidad: "Sistema Receptor de Energía Solar Forzado Individual" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub. 1631 Ene.30-v.feb.12

ACTA Nº 21.331 — Montevideo, enero 27 de 1981 — Rodolfo Pilas, por Raúl Poch (Uruguay), solicita Patente Invención para "Producto Marcador y Procedimiento para su Obtención". — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 1648 Ene.30-v.feb.12

ACTA Nº U-1143. — Montevideo, diciembre 23, 1980. — Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Silla plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2110 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº U. 1.154. — Montevideo, enero 19, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ruben Brodski (Israel), solicita Modelo Utilidad: "Calentador de Agua para Sistemas Receptores de Energía Solar Forzados" — Publíquese conforme ley 14:549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1628 Ene.30-v. feb.12

ACTA Nº U 1.150 — Montevideo, enero 8, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita Modelo Utilidad: "Elemento Aplicable a Cerramientos de Aberturas Tanto Horizontales como Verticales" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1627 Ene.30-v feb.12

25–Ventas de Comercios

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ley 26 setiembre 1904. — DAMASO CASTRO PEREZ prometió vender a Emilia Fernández de Varela, kiosco en Juan Paullier 1233 — Emilia Fernández - Enrique Varela cedieron a Lidemar Barcia Rodriguez, 15|4|980; Lidemar Barcia - Ilda Pena cedieron a Martha Dura Rubino, 31|10|980. — Acreedores con nota duplicado, 18 de Julio 1077, Esc. 402.
25) N$ 270.00 20|pub. 2230 Feb.9-v.mar 10

ACTA Nº 1671. — Montevideo, enero 30 de 1981. — Billiy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Frasco recipiente o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 176158, de fecha agosto 7|980. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 1952 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº U. 1 129 — Montevideo, diciembre 8, 1980. — M. Dubourg, por Fadisur S. A. (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Sillón Desarmable" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 1683 Feb.2-v.feb 13

ACTA Nº 1.670. — Montevideo, enero 30 de 1981. — Billiy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Reborde de recipiente o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 176159, de fecha agosto 7|980. — De acuerdo con la ley Nº 14549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 1951 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº U 1168. — Montevideo, 29 de enero de 1981 con esta fecha, Eugenio Carlos Cánepa Sánchez, Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para "Consola de audio para techo de auto" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1899 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 21.333. — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Josef Krings (Alemania), solicita patente de invención: Dispositivo para unir tubos. (Denunciando prioridad alemana Acta Nº P 30 05 135.5 del 12 febrero 1980). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1878 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº U - 1.161. — Montevideo, enero 21, 1981 — M Dubourg. por Sonia M Mas (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Sabana Poster" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub. 1684 Feb.2-v feb.13

ACTA Nº 1.612. — Montevideo, octubre 30 de 1980 — Shirley Margor Brown (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Bandeja" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 1579 Ene.29-v.feb.11

Prometimos vender a María Angeles González, "Pension San Luis" Cuareim 1613/17 Acreedores allí: EUGENIO MANUEL DOLDAN AMENEIROS, JOSE Mª BLANCO, JOSE RAFAEL CRUSA.
25) N$ 90.00 20|pub. 694 Ene.16-v.feb.12

Interviniendo PEREZ GODOY, prometimos vender comercio Daimiro Costa 4354. Acreedores: Marcelino Sosa 2525 Nelson Martinez Denis.
25) N$ 90.00 20|pub. 1105 Ene 23-v feb 19

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometió vender a Famil Limitada, comercio denominado "Carnicería Cantegril", sito en Parada 13, con frente a Av. Roosevelt entre las calles Buenos Aires y Rosario Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. SANTA ROSA LIMITADA.
25) N$ 180.00 20|pub. 1801 Feb.3-v.mar.4

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometieron vender a "Famil Limitada" el comercio "Supermercado Cantegril" sito en Parada 13, frente a Av. Roosevelt entre las calles Buenos Aires y Rosario, Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo RAMON VICTORIANO MARTINEZ MARIÑO y ELIDA LUCIA RODRIGUEZ ALVAREZ.
25) N$ 270.00 20|pub. 1803 Feb.3-v.mar.4

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometieron vender a Alvaro Pagalday Farre comercio que gira en el ramo de Hotel denominado "Auberge Du Cap", sito en Barrio Marconi, Punta del Este, Maldonado. LEANDRO BISTOLFI DURANTE y EMMA ELENA MACCIONE REPETTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 1802 Feb.3-v.mar.4

Prometimos vender a Raúl Casas Luis. Carnicería Avenida Correch, esquina Independencia, Pando Acreedores: Escribanía Rivera Brandzen Nº 1956 Apto. 301, Montevideo. — LEONOR GRACIELA GOIA. — JUAN ESTEBAN RADAKOVICH.
25) N$ 90.00 20|pub. 1241 Ene.26-v.feb.20

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos comercio Defensa 1917. Acreedores al mismo: JUAN CARLOS LUZARDO. MARIA ALIS TRAVIESO.
25) N$ 90.00 20|pub. 2010 Feb.5-v.mar.6

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Kiosco" en predio INVE (Pan de Azúcar) a Rosario Silva Vizcaino. Acreedores al comercio: RUBEN WALTER DE LEON GONZALEZ y ALBA SIERRA de DE LEON.
25) N$ 180.00 20|pub. 1987 Feb.5-v mar.6

JORGE ESTEBAN LARGHERO OTTONELLO
Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Pío Alejandro Ancheta, Estación de Servicio sita en Avda. Italia km. 23 500 (Solymar). Acreedores presentarse en Río Negro 1337 apartamento 506
25) N$ 180 00 20|pub. 501 Ene 14 v feb.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a CELESTINO AGUSTIN PUCHEU mi cuota indivisa en el comercio de Oribe 749, ciudad de San José. Acreedores en el mismo. Carmen Rodriguez.
25) N$ 180.00 20|pub. 1055 Ene 22-v feb.18

Ley 26|9|904. — Prometimos vender al Sr. WALTER MANUEL GALLOSO CORREA. Almacén de comestibles, frutas y verduras, bebidas embotelladas y fermentadas, pan y leche, etcétera, sito en la calle Dr Juan B Viacava 1853. Acreedores presentarse en el mismo María Isabel López Benítez de Gastessi. Walter Gastessi Marrero.
25) N$ 270.00 20|pub. 1663 Feb 2-v feb.27

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Farmacia Zipitria de 8 de Octubre 4701 a SESTINO MANOCCI y otros. Acreedores al mismo: Velia Campos de Pérez; Héctor Francisco Pérez Campos; Graciela Elena Calcagno Durán.
25) N$ 180.00 20|pub. 1678 Feb.2-v.feb.27.

CAMBADU
Prometimos vender a FLORIBAL NUÑEZ, comercio en Francisco Bauzá 3325, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412 Enrique Fernández Suárez, Zulima Alonso Vigil.
25) N$ 90.00 20|pub. 1638 Ene.30-v.feb.26

VENTA DE COMERCIO
Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender al señor Omar Carlos Gerber Martens, la "Carnicería Castro" sita en la calle General Flores sin esquina 19 de Abril, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia ciudad de Rosario. — Acreedores en la misma. — ESTEBAN CASTRO DOLIO. — LORENZA ALICIA DE ARMAS DAVERI de CASTRO.
25) N$ 270.00 20|pub. 554 Ene.15-v.feb.11.

PIRCO S. R. L.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos a ROSOMBLA LIMITADA, de promitente comprador de comercio "Carnicería 18 de Julio" sito en 18 de Julio 1000, de la ciudad de Pando. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando.
25) N$ 180,00 20|pub. 513 Ene.14-v.feb.10.

CAMBADU

Prometimos vender a MIRTA MARTINEZ ALVAREZ, comercio en Purificación 3802, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. Delia Barrientos. Washington Díaz.
25) N$ 90 00 20|pub. 1639 Ene.30-v.feb 28

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Julio César Moraes Rodríguez y Sebastián Oliver Adrover, Peluquería, calle Francisco Simón Nº 2059, Montevideo. Acreedores al mismo JOSE GROMPONE SCARPA y CARMELA STABILE.
25) N$ 180.00 20|pub. 1398 Ene.27-v.feb.23

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender comercio Yaguarón 1178. Acreedores ley 26|9|1904 en el mismo. ROSA VILDA BALZARETO de DE MAESTRI.
25) N$ 90.00 20|pub. 988 Ene.21-v.feb.17

Prometí vender a Horacio Guillermo Pereira Galvalisi, el Comercio de Almacén denominado "Mi Casa" sito en la calle Uruguay Nº 361 de la ciudad de Salto. — Acreedores: presentarse en calle Artigas Nº 1055. (Estudio Salto), ciudad de Salto. — Salto julio 9 de 1980. — RUBEN AMERICO MALVASIC DA SILVA
25) N$ 270 00 20|pub. 614 Ene.15-v.feb.1[illegible]

Ley 26|9|904. — Prometí vender puesto 79 Mercado Central, Fiambrería David, a Roberto Rodríguez Báez. Acreedores en el mismo. ABRAHAM LEIB ALTMAN FERSZTENDYK.
25) N$ 90.00 20|pub. 1487 Ene.29-v.feb.25

Ley 26|9|1904. — SERVANDO DUARTE BARCA y MARIA VIRGINIA BLANCO BUSTOS, prometieron vender a Jesús Carvajal Alvarez o Jesús Carbajal Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Pensión sin Comida. "Residencial Paysandú" sita en Paysandú 886 y 888. — Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 1235 Ene.26-v.feb.20

Ley 26 setiembre 1904. — Eduardo Alejandro Ugucciont y María Ana Gallicchio, prometieron vender a IRIDES NERIS MARENCO, el salón o quiosco "Edimar" sito en calle Inca 2033 Acreedores al mismo.
25) N$ 180 00 20|pub. 1646 Ene 30-v feb 26

Atento a la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometí en venta a Héctor Diego Etchegaray da Rosa el comercio denominado "Florería Etchegaray", que gira en esta ciudad, en el ramo referido. Lecueder Nº 229. Acreedores, presentarse en Garzón Nº 344 en esta ciudad. — Artigas, 7 de diciembre de 1980. — Héctor Etchegaray, Promitente vendedor.
25) N$ 270 00 20|pub. 1479 Ene.29-v.feb.25

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Farmacia Miñor, calle José Serrato 3127, a Rafael Quintás Fernández. — Acreedores al mismo. — Sara Chabalgoity — Carlos Eladio Velázquez.
25) N$ 90.00 20|pub. 912 Ene.20-v.feb.16.

Prometimos vender (ley 26|9|1904) a "ITA S.R.L." comercio sito en San José Nº 1160, denominación "Hotel Ita". Acreedores al mismo. SALOMON SILBERMAN LURGE, y OLGA GOMEZ DA CUNHA.
25) N$ 180.00 20|pub. 1352 Ene.27-v.feb.23

Efectos ley 26 setiembre 1904. — Comunico vendimos a JOSE GACEL y JOSE SURRACO, Carnicería Acevedo Díaz 2351. Acreedores el mismo. — Diciembre 1980. — José García.
25) N$ 90.00 20|pub. 1645 Ene.30-v.feb 26

Ley Nº 2.904. — Prometí vender a Teresa López de Silveira comercio Andrés Lamas 3465 bis. Acreedores al mismo. JOSE LUIS ARRIETA ASTORT.
25) N$ 90 00 20|pub. 1550 Ene.29-v.feb.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a ELIDA CLAUDIA BERTETE SOTO de GALLO, Farmacia "Uruguayana", sita en ciudad de Canelones, calle Treinta y Tres 351, esquina Fco Lavandeira — Acreedores presentarse en Escribanía A. Caraballo de Gateño, calle Florencio Sánchez 135, ciudad de Canelones. — Washington Corbo Ocampo; Rosa Amelia González Rodríguez de Corbo.
25) N$ 270.00 20|pub. 803 Ene.20-v.feb.16.

a Carlos Vidal Rocha el comercio en ramo de almacén ubicado en Blandengues 1831. — Acreedores en el mismo. — WASHINGTON LISCANO PAREJA. — ANA MARIA DIAZ. — Montevideo, 14 de enero de 1981.
25) N$ 180 00 20|pub. 873 Ene.20-v.feb.16.

Publicaciones ley set. 1904. — Prometimos vender comercio Baltasar Brum y Tomás Berreta en Santa Rosa. — Acreedores al mismo. — JULIO PEREYRA. (fecha).
25) N$ 90.00 20|pub. 902 Ene.20-v.feb.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Julio César 1602, a Stuben De Los Santos. — Acreedores al mismo. — ALAM JAORSI ANTUNEZ y MARTA PICURINA BAZZANO.
25) N$ 90 00 20|pub 526 Ene.15-v.feb.11

Cedimos a Rubén Santiago Silva derechos de promitente comprador sobre comercio de Panadería y Almacén de Comestibles que gira como "Panadería 25 de Agosto" de Villa 25 de Agosto (Depto de Florida) — Acreedores: "Escribanía Curbelo" (Villa Rodríguez, Depto de San José). — DOMINGO FERNANDEZ. — NINFA EDITH GENDE.
25) N$ 270,00 20|pub. 251 Ene.13-v.feb.8

Ley 26 de setiembre 1904 — Prometimos vender a JUAN FCO FERREIRA MUNIZ, Bar y Restaurante de Bulevar José Batlle y Ordóñez 2849 Acreedores a Cno Maldonado 4950 Mercedes Vaida, Juan José y Jorge E Ladányi
25) N$ 180,00 20|pub 800 Ene 19-v feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender comercio, Uruguayana 3428, a María Julia Fernández. — Acreedores Eduardo Rondai 1102. — JULIA ASUNCION MARTINEZ GARCIA. — JOSE HUMBERTO CEJAS CLAVIJO. —
25) N$ 90 00 20|pub. 525 Ene.15-v.feb.11

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometí vender a la señora Myriam Margarita Torres Vázquez el Almacén "Granja Santa Catalina" ubicado en Pintos Cardeiro Nº 5416, Montevideo. Acreedores en el mismo. HILDA RENEE ESQUIBEL ELGUE.
25) N$ 180.00 20|pub. 1969 Feb.4-v.mar.5

Ley 26 de setiembre de 1904 — ELENA SAUMELL SAULEDA, vende a Gladis Luján Rimoldi Fortes, peluquería para damas "Monique Peinados", ubicada en Chaná 2003. Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 1883 Feb.4-v.mar.5

27-Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

Citación

Emplazamiento: De mandato del señor Ministro de Feria, se cita y emplaza a doña JUANA ORELLANA PERAZZA o PERAZA o JUANA FELICITA ORELLANA PERASS! para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la Corte de Justicia por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo José Cecilio Caballeros, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito de Arlington, (Virginia Estados Unidos de Norteamérica) el 23 de marzo de 1977 — Montevideo, 21 de enero de 1981 — Dra. Libia Serrón Aparicio. Directora de Departamentos, Abogado.
27) N$ 270.00 30|pub. 1134 Ene.23-v.mar.9

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Instituto de Epidemiología

"Dr. José Scosería"
CITACION

Se cita proveedores ejercicio 1974 - 1975, a concurrir al Instituto de Enfermedades Infecto-Contagiosas, Sec. Administración, 5º Piso, calle Navarro 3051 en horario de 9.00 a 12.00 — Mary Fernández Da Cunha. Subdirector Administrativo.
27) N$ 0.00 1|pub 2273 Feb.9-v.feb.9

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 20|1|981, resolución - decreto 170|981 de fecha 20|1|981.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del funcionario Sr. POLICARPO COLLAZO MORALES, Padrón 3565.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes, lo que tuvo lugar el día 10 de febrero de 1981.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40264 Feb.9-v.feb.11

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 24|12|980, resolución - decreto 4.601|980 de fecha 24|12|980.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Fontanero 1, Sr. FERNANDO FIGUERON, Nº 3780, a partir el 17|12|980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40263 Feb.9-v.feb.11

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 24|12|980, resolución - decreto 4.582|980.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del funcionario Sr. JOSE A. CACCIATORE, Padrón Nº 7314.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes, lo que tuvo lugar el día 28 de noviembre de 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. —
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40265 Feb.9-v.feb.11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Avisos

Expediente 805.888. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 18 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a los bachilleres Miguel Angel Tellechea, Alvaro L. Porteiro, Ricardo E. Campos, Aída Cresceri, para ocupar 4 cargos de Ayudantes Honorarios (Grado 1) del Dpto. de Cirugía, con carácter honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 806.500. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 1º de diciembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al bachiller Fernando Motta Techera para ocupar el cargo de Ayudante del Dpto. de Anatomía (Nº 1.349, Esc. Be 2, Grado 1, 10 hs.) a partir del 1º de febrero de 1981, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente 806.028. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 28 de noviembre de 1980.

Anular el llamado a aspirantes efectuado para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Dpto. de Anatomía (Nº 1.348, Esc. Be 2, Grado 1, 18 hs.) cuyo plazo de inscripción venciera el 17 de octubre de 1980, por cuanto dicho cargo será provisto a muy breve plazo en forma titular.

Expediente 806.024. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 5 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la bachiller Amnery Stefano para ocupar el cargo de Ayudante de Investigación (15 hs.) Doc. Responsable Prof Agdo. Dr. Ricardo Velluti a los efectos de colaborar en los siguientes temas: "Estudio computacional correspondiente a cada estudio experimental (anlisis de Fournier, Histograma Peri y Post estímulo promedicación de señales bioeléctricas), con carácter interino, por un período reglamentario.

Expediente 805.768. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 30 de octubre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la doctora Raquel Susana Baldovino para ocupar el cargo de Ayudante de Investigación sobre la enfermedad de Recklenhauden en el niño. Docente responsable: Prof. Agdo. doctor Fernando Mañé Garzón (20 hs.), por un período reglamentario con carácter interino.

Expediente 806.331. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 18 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la bachiller María Cristina Cuturi Franchomme para ocupar el cargo de Ayudante de Laboratorio de la Clínica Médica "2" (Grado 1), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 806204. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 13 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Fernando Mut para ocupar el cargo de Ayudante de Investigación Roc. Responsable: Prof. Dr Eduardo Touyá a los efectos de trabajar en el tema "Procesamiento a través de Gamma" 11 (PDP - 11) de imágenes centellográficas adquiridas con gamma cámara (Gº 1, 20 hs.), con carácter interino, por un período complementario que finaliza el 25 de marzo 1981.

Expediente 805358. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 23 de octubre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Ignacio Anegón Krel, para ocupar el cargo de Ayudante de Investigación - Docente responsable: Prof. Dr. Carlos Oehninger, 20 hs. semanales (Gº 1, 20 hs.) con carácter interino y por un período reglamentario

Expediente 805890. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 30 de octubre de 1980.

Designar a los Bres. Alba Larre Borges y Renzo Puppi como Ayudantes de Investigación (20 hs.) Docente Responsable: Prof. Uruguay Larre Borges, para colaborar en los proyectos de investigación que se detallan a continuación respectivamente: 1) Metabolismo del agua, sodio y potasio en pacientes con alteraciones nutricionales severas; 2) Estudio de inmunocompetencia humoral y celular en pacientes con alteraciones nutricionales severas por un período reglamentario, siendo la designación de la Br. A. Larre Borges con carácter interino, no más allá del 31 de diciembre 1980.

Expediente 806.655. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 1º de diciembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al bachiller Alfonso María Cayota, para ocupar el cargo de Ayudante del Dpto. de Bioquímica (P.G., Grado 1. Esc. Be2, 10 hs.) con carácter interino, mientras dure la licencia sin goce de sueldo del titular del mismo.

Expediente 806.206. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 4 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al doctor Andrew James Miller Ramos para ocupar el cargo de Ayudante del Curso de Transfusionistas de la Esc. de Tecnología Médica (Nº 1.611, Esc. Be2, Grado 1, 10 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 806.031. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 18 de noviembre de 1980.

Designar a la bachiller Lucía Delgado Pebe para ocupar el cargo de Ayudante del Dpto. de Bioquímica (P.G., Grado 1, 10 hs.) con carácter interino, mientras dure la licencia del actual ocupante.

Expediente 806.201. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 18 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los bachilleres Stella Calvo, Kenneth Ian Widd, Deborah Keszennan y Aldo Quarneti para ocupar 4 cargos de Ayudantes Honorarios del Dpto. de Biofísica (Grado 1), con carácter honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 804.948. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 28 de octubre de 1980.

Atento a lo informado por la Escuela de Graduados, se resuelve anular el llamado a aspirantes efectuando para la provisión de un cargo de Ayudante Honorario (Grado 1) con destino al Servicio de Ginecotología que dirige el Profesor doctor Arturo Achard, integrado a la docencia para graduados de la especialidad cuyo plazo de inscripción venciera el 26 de agosto de 1980, por cuanto no se registraron inscripciones para dicho Curso.

Expediente 806.325. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los doctores María C. Maldonado, Saúl Brener Babchyk, y Víctor Domingo Moreira para ocupar los cargos de Asistentes de la Clínica Médica "A" (N.os 1.425, 1.426 y 1.240, Esc. Be2, Grado 2, 24 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 806.657. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 23 de diciembre de 1980.

1) Declarar desierto el llamado a aspirantes efectuado para la provisión interina de un cargo de Asistente en régimen de residencia del Centro de Nefrología (Nº 2.168, Esc. Be2, Grado 2, horaria a 48 hs.).

2) Efectuar un nuevo llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de referencia, en tanto dure la licencia sin goce de sueldo del titular del mismo.

Expediente 806.324. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los doctores María Solrich Skrilec, Civia Tarbuchin, María Teresa Rodríguez Bisogno y Ana María Figueroa para ocupar los cargos de 4 Asistentes de la Clínica Médica "B" (Esc. Be2, Grado 2, 24 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 806.329. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 4 de diciembre de 1980.

Rectificar la resolución Nº 41 de fecha 26 de noviembre de 1980, adoptada por el suscrito, en el sentido de que la designación interina de uno de los cuatro cargos de Asistentes de la Clínica Médica "2" debe entenderse para el Dr. Eduardo Alfonzo Louzao y no para el Dr. Eduardo Alonso Louzao, como se expresa en la misma.

Expediente 805.769. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 22 de octubre de 1980

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Eduardo Osinaga para el cargo de Asistente del Depto. de Bioquímica (Gº 2, 20 hs., Nº 1654), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980

Expediente 806.317 — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 4 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Mario Arcos Baroni y Carlos Breitfeld para ocupar los cargos de Asistentes del Centro de Quemados y curso de Cirugía Plástica de la Esc. de Graduados (Gº 2, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 804.024. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 30 de octubre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. Beatriz Palma Piedeferri para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Fisiología (con funciones de Jefe de Trabajos Prácticos (Gº 2, 20 hs., Nº 1284), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 806.789. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 1º de diciembre de 1980.

1) Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Adriana Belloso, Aída Torterolo, Francisco Di Leoni, Mario Rodríguez, Clotilde Acosta, Roberto Erlijman, Roberto Vázquez, Sonia Alvarez y María Teresa Señorano, para ocupar los cargos de ampliación del cuadro de Suplentes del Centro de Tratamiento Intensivo a nivel de Gº 2, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

2) Prorrogar a los integrantes de este Cuadro de Suplentes a partir del 1º de enero de 1981 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Expediente 804.018. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 4 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Graciela Sabini para ocupar el cargo de Asistente Espec. en Medicina Oncológica del Depto. de Oncología (Gº 2, 24 hs.), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 804.947. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 28 de octubre de 1980.

Atento a lo informado por la Escuela de Graduados, se resuelve anular el llamado a aspirantes efectuado para la provisión de un cargo de Asistente Honorario (Gº 2), con destino al Servicio de Ginecotocología que dirige el Prof. Dr. Arturo Achard, integrado a la docencia para graduados de la especialidad cuyo plazo de inscripción venciera el 26 de agosto de 1980, por cuanto no se registraron inscripciones para dicho Curso.

Expediente 806.200. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Editta María Falco, par aocupar el cargo de Asistente de la Clínica Quirúrgica "1" (Nº 154, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 806.321. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 18 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Sergio Orsi Rizzo, para ocupar el cargo de Asistente Clínico de Pediatría a ser desempeñado en la Unidad Respiratoria del Instituto de Clínica Pediátrica del Hospital Pereira Rossell (Gº 2), con carácter honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1980.

Expediente 807.266. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 10 de diciembre de 1980.

1) Anular el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente de la Clínica Ginecotocológica "C" (P. G. 30, Escalafón Be2, Grado 2, 24 horas), que fuera realizado por resolución del suscrito Nº 45 de fecha 26 de noviembre de 1980.

2) Atento a su calidad de suplente designar al Dr. Luis Fernando Suárez para desempeñar el cargo de referencia y hasta la provisión titular, trasformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 806.320. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 28 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos se resuelve declarar desierto el llamado a aspirantes efectuado para la previsión de un cargo honorario de Asistente Clínico de Nefrología Grado 2 a ser desempeñado en al policlínica de Nefrología Pediátrica del Instituto de Clínica Pediátrica Hospital Pereira Rossell.

Expediente 806.319. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 18 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Iliana Reyna Algazi y Dr. Héctor Gibbi para ocupar los cargos de Asistente Clínicos de Pediatría a ser desempeñados en la Policlínica de adolescentes de Instituto de Clínica Pediátrica Hospital Pereira Rossell (Grado 2) con carácter interino y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 805.766. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 18 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a las Dras. Zulma Jover de Corradi, María M. Bogdan para ocupar los cargos de Asistentes Honorarios (a nivel de Grado 2) del Departamento de Emergencia (Medicina), con carácter honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 806.503. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 2 de diciembre de 1980.

1) Designar a las Parteras María Aguilar, Carolina Lauría, Mildred Fanina Ríos para ocupar los cargos de Asistentes Parteras Honrarios de la Escuela de Parteras (a nivel de Grado 2) con carácter honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

2) Prorrogar a las Parteras María Aguilar, Carolina Lauría y Mildred Fanina Ríos a partir del 1º de enero del 81 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Expediente 804.019. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 5 de noviembre de 1980.

Designar al Dr. Héctor Navarrete para ocupar el cargo de Asistente Especializado en Hematología Oncológica del Departamento de Oncología (Grado 2, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, trasformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 805.621. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 18 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Leonardo Pedro Salvarrey para ocupar el cargo de Asistente de Clínica de Traumatología y Ortopedia (Nº 1243, T. 1, Escalafón Be2, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 806.656. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Bres. José Montes y Carlos Scotti para ocupar los cargos de Asistentes del Departamento de Bioquímica (Nros. 399, 400, Escalafón Be2, Grado 2, 20 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, trasformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 80.573. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 22 de octubre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Técnico Psic. Inf. Graciela Montano para ocupar el cargo de Encargada de Curso de Psicología Evolutiva de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (Grado 3, 2 horas a financiar con rubros del M.S.P.) con carácter interino hasta la provisión titular trasformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 795.126. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 10 de diciembre de 1980.

Designar al Dr. Paolo Enrico Matteucci para desempeñar el cargo de Profesar Agregado de Cirugía (Nº 1330, Escalafón Be2, Grado 4, 12 horas) para desempeñar funciones en la Clínica Quirúrgica "F", con carácter titular y por un período reglamentario.

Expediente 802.205. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de noviembre de 1980.

Designar al Dr. Martín Marx Strauss para ocupar el cargo de Profesor Director del Departamento de Anestesiología (Nº 1333, Escalafón Be2, Grado 5, 24 horas) con carácter titular por un período reglamentario.

Expediente 804.946. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 4 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los doctores Nisso Gateño y José Trostchansky para ocupar 2 cargos de Profesores Adjuntos del Departamento de Cirugía (Nº 300, y 1280, Grado 3, 20 horas) con carácter interino hasta la provisión titular, trasformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 806.508. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 2 de diciembre de 1980.

1) Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al doctor Isaac Khon Nudelman para ocupar el cargo de Profesor Adjunto Honorario Oftalmólogo del Instituto de Clínica Pediátrica (Servicio Hospital Pereira Rossell) y no más allá del 31 de diciembre de 1980 (con carácter honorario).

2) Prorrogar al Dr. Isaac Khon en el cargo de referencia a partir del 1º de enero de 1981 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Expediente 800.843. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 18 de noviembre de 1980

Designar al Dr Hugo Bielli para ocupar el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Médica "1" (Partida G, Escalafón Be2, Grado 4, 24 horas) por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1981

Expediente 800 419. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de noviembre de 1980.

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión del cargo de Jefe de Repartición del Centro de Audiovisuales (Partida G, Grado 4. 10 horas) y en consecuencia designar al Dr Hugo Musacchio para ocupar el cargo de referencia. con carácter titular. por un período reglamentario.

Expediente 806.316. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 11 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al doctor Marcos Colombo para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Centro de Quemados y Curso de Cirugía Plástica de la Escuela de Graduados (Grado 3 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular. trasformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980

Expediente 804.021 — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 4 de noviembre de 1980

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al doctor Fleginsky Sergio para ocupar el cargo de Profesor Adjunto especializado en O.R.L Oncológica. del Departamento de Oncología (Grado 3. 24 horas) con carácter interino. hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980

Expediente 794 714. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1980

1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "2" (Nº 162. Grado 3. 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Jaime Luksemburg para ocupar el cargo de referencia. por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1981

2) Determinar que como consecuencia de la precedente designación cesa en el cargo de referencia el Dr. Martín Harretche, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8º del decreto 641|973.

Expediente 794.713. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1980.

1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "A" (Nº 1439. Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr Roberto Estrugo para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente 704 259 — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 10 de diciembre de 1980

Designar al Dr Milton Mazza Bruno para desempeñar el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "J". (P. G. 80, Escalafón Be2, Grado 4, 24 horas) con carácter de titular y por un período reglamentario.

Expediente 806 323. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1980

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos. designar a los Dres Marcos Tabaré Moulia Tuana. Eduardo Casanova Ríspoli para ocupar los cargos de Profesores Adjuntos de la Clínica Médica "B" (Grado 3. Escalafón Be2. 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular. transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 806.327 — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1980

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos. designar a los Dres Jorge Fernando Urrestarazú, Ignacio Miguel Muse y Carlos Federico Salveraglio para ocupar los cargos de 3 Profesores Agregados de la Clínica Médica "2" (Nros. 122. 1277 y P. G 80, Escalafón Be2. Grado 4. 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 788 532. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 30 de octubre de 1980.

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión de un cargo de Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínico (Inmunología) (Nº 1299. Grado 3. 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Winston Lozano Viera para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario.

Expediente 791.960 — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 3 de diciembre de 1980.

Designar a la Dra. Edith Gerstle para ocupar un cargo de Profesor Agregado de Neurología (Nº 1322. Escalafón Be2, Grado 4. 12 horas semanales) con carácter titular, por un período reglamentario.

2) Determinar que como precedente designación cesa en el cargo mencionado el Dr. Emil Kamaid, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8º del decreto 641/973.

Expediente 804.020. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 4 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Tabaré Vázquez y Alberto Viola, para ocupar 2 cargos de Profesores Adjuntos especializados en Radioterapia Oncológica del Depto. de Oncología (Gº 3, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 798.470. — Se notifica a los inscriptos del fallo del Concurso de 2 Profesores Adjuntos de Clínica Psiquiátrica de fecha 29 de diciembre de 1980.

Reunido el Tribunal se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos y luego de un amplio cambio de ideas, resuelve por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

PRUEBA DE MERITOS

Dr. Esteban Gaspar

Artículo 4º —

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 4 — 0.30 (cero punto con treinta cts.)
Inciso 9 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta cts.)
Inciso 15 — 0.03 (cero punto con cero tres cts.)
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte cts.)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Inciso 37 — 1.00 (un punto)
Total: 24.23 (veinticuatro puntos con veintitrés cts.)

Dr. Paulo Alterwain

Artículo 4º —

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 13 — 0.21 (cero punto con veintiún cts.)
Inciso 25 — 1.90 (un punto con noventa cts.)
Inciso 28 — 4.00 (cuatro puntos)
Incsio 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta cts.)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: 24.11 (veinticuatro puntos con once cts.)

Dr. Clemente Sazbon

Artículo 4º —

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: 14.20 (catorce puntos con veinte cts.)

Dr. Mario Orrego

Artículo 4º —

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 25 — 0.68 (cero punto con sesenta y ocho cts.)
Inciso 28 — 1.00 (un punto)
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa cts.)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: 13.78 (trece puntos con setenta y ocho cts.)

Dr. Guzmán Martínez Pesquera

Artículo 4º —

Inciso 5 — 1.80 (un punto con ochenta cts.)
Inciso 10 — 3.00 (tres puntos)
Inciso 25 — 0.32 (cero punto con treinta y dos cts.)
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Inciso 37 — 1.00 (un punto)
Total: 13.62 (trece puntos con sesenta y dos cts.)

Dr. Alvaro Ramírez

Artículo 4º —

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 5 — 1.80 (un punto con ochenta cts.)
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte cts.)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: 12.10 (doce puntos con diez cts.)

Dr. José A. Toma

Artículo 4º —

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 5 — 1.80 (un punto con ochenta cts.)
Inciso 16 — 0.20 (cero punto con veinte cts.)
Inciso 28 — 0.20 (cero punto con veinte cts.)
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte cts.)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: 11 00 (once puntos)

De acuerdo al artículo 5º del reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr Esteban Gaspar; 2º) Dr. Paulo Alterwain; 3º) Dr Clemente Sazbon; 4º) Dr. Mario Orrego; 5º) Dr. Guzmán Martínez Pesquera; 6º) Dr. Alvaro Ramírez; y 7º) Dr. José Toma.

Expediente 806.328. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1980
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Mabel Burger. Fernández. Daniel Sadi Burgueño. Martha Rago Pérez y Celia Emma Herrera. para ocupar los cargos de Profesores Adjuntos de la Clínica Médica "2" (Nos 123. 124. 1231. P.G., Gº 3. Esc. Be 2. 24 hs.). con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 807.268. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 19 de diciembre de 1980.
1) Anular el llamado a aspirantes dispuesto según resolución Nº 45, adoptada por el suscrito con fecha 26 de noviembre de 1980, para el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica "1" (P.G 50, Gº 3, 24 hs.)
2) Llamar a aspirantes para la provisión interina del cargo de Jefe de Sección de Lab. de Clínica Médica "1" hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente 804.939. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de diciembre de 1980
Designar al Dr Wolfgang Goller Albert para desempeñar el cargo de Profesor Agregado del Depto de Cirugía Cardíaca (Nº 1597. Esc Be 2. Gº 4, 24 hs.), por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente 793.433. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 3 de diciembre de 1980.
Designar a la Dra María Elsa Aguerre para ocupar un cargo de Profesor Agregado de Neurología (Nº 1320, Esc. Be 2, Gº 4, 12 hs.), con carácter titular por un período reglametnario.

Expediente 806.029. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 18 de noviembre de 1980.
Designar al Dr. Hugo Trinidad Andreoli para ocupar el cargo de Profesor Agregado del Depto de Farmacología (Nº 1246, Esc Be 2. Gº 4, 12 hs.), con carácter interino. hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 793 427. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 19 de diciembre de 1980.
1) Designar al Dr. Pedro Tomás Benedek para desempeñar el cargo de Profesor Agregado Neurocirujano del Instituto de Ueurología (Nº 2015, Escalafón Be2, Grado 4. 24 horas). por un período reglamentario y con carácter interino y no más allá del 31 de diciembre de 1981
2) Como consecuencia de la precedente designación y previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8º del decreto 641|973, cesa en el cargo de referencia el Dr Jorge Rodríguez Martínez quien lo desempeña en forma interina.

Expediente 804.531. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 3 de diciembre de 1980
Anular el llamado a aspirantes dispuesto según resolución Nº 7 adoptada por el suscrito con fecha 21 de julio de 1980, para la provisión titular del cargo de Profesor Agregado del Instituto de Neurología (P. G. 80, Grado 4, 24 horas).

Expediente 806.202. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1980.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al doctor Humberto Altier Castromán para ocupar el cargo de Encargado de Curso de Farmacodinamía de la Escuela de Parteras (P G 51, Grado 3, Escalafór. Be2, 10 horas) con carácter interino. hasta la provisión titular. trasformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980

Expediente 806 506. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 15 de febrero de 1980.
Designar a la Dra. María M. Fernández Carral para ocupar el cargo de Encargado de Curso de Epidemiología de la Esc. Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (Grado 3. a financiar con rubros del M S P) con carácter interino. hasta la provisión titular trasformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981

Expediente 794 889. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 5 de noviembre de 1980.
Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Tisiología (Microbiólogo Laboratorista) (número 1568. Grado 3. 20 horas) y en consecuencia designar al Dr Carlos María Rivas Chetto para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 805 777. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 15 de diciembre de 1980.
Designar al Dr Humberto Correa Rivero para desempeñar el cargo de Profesor Agregado del Centro de Tratamiento Intensivo (P. G. 80, Grado 4, Escalafór Be2. 40 horas) por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente 788 529. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 13 de octubre de 1980.
Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínico (Funcionalidad Hepática) (Nº 1783. Grado 3. 24 horas) y en consecuencia designar al Dr David Sempol para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 797 835 — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 18 de noviembre de 1980
Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica "3" (P G Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr Gustavo Bogliaccinini para ocupar el cargo de referencia por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente 806.501. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Alvaro Ramírez Rocca para el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Psiquiátrica (Nº 1435, Escalafón Be2, Grado 3, 24 horas), con carácter interino hasta la provisión titular trasformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 806.504. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 2 de diciembre de 1980.

1) Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Dra Elba Nesd para ocupar el cargo de Profesor Adjunto Honorario de Nefrología Pediátrica con funciones en el Instituto de Clínica Pediátrica Servicio Hospital Pereira Rossell y en el Servicio de Emergencia del citado Hospital y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

2) Prorrogar a la Dra. Elba Nese en el cargo de referencia a partir del 1º de enero de 1981 hasta el 31 de diciembre de 1981.

Expediente 801.856. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 27 de noviembre de 1980.

Designar al Dr. Bolívar Delgado para ocupar el cargo de Profesor Director de la Clínica Quirúrgica "1" (Nº 147, Escalafón Be2, Grado 5, 24 horas), por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente 806.330. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 19 de diciembre de 1980.

1) Anular el llamado a aspirantes dispuesto por el suscrito en la resolución Nº 39 de fecha 15 de octubre ppdo. para el cargo de Jefe de Sección de la Clínica Médica "2" (Nº 130, Escalafón Be2, Grado 3, 24 horas).

2) Designar al Dr. José Cándido Paciel Vaz, para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular, trasformación o supresión a partir del 1º de enero de 1981 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

Expediente 806.326. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 23 de noviembre de 1980.

Designar al Dr. Nóbel Tarallo para ocupar el cargo de Profesor Director de la Clínica Médica "2" (Nº 121, Escalafón Be2, Grado 5, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, trasformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 801.675. — Se notifica al inscripto de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 15 de diciembre de 1980.

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en la Tesis de Doctorado presentada por la Dra. Clara Jasinski, titulada: "Estudio etiológico de la enfermedad diarreica aguda en una población hospitalaria con investigación del líquido duodenal y heces", y que resolvió calificarla con la nota de Muy Bueno por unanimidad.

Expediente 802.818. — Se notifica al inscripto de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 30 de diciembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Investigación científica y Dedicación total designar el siguiente Tribunal para juzgar la Monografía presentada por la Dra. María Goja titulada "Línfomas Manifestaciones Cutáneas" Prof. Dr. Fernando Muxi (Pte.), Prof. Dr. Helmut Kasdorf y Prof. Dr. Raúl Vignale.

27) (C. C.) 3|pub. 40255 Feb.9-v.feb.11.

CODECA

Cooperativa Odontológica de Canelones

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios para la Asamblea General Extraordinaria (1ª convocatoria), que tendrá lugar el día lunes 16 de febrero a la hora 21.00, en el local social ubicado en Artigas 419, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario;
2. Elección de autoridades;
3. Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Consejo Directivo Provisorio.

27) N$ 90.00 5|pub. 2067 Feb.5-v.feb 11

MARTIN HOUNIE DENNIEL

ESLABAY - AUTOBALSA HL. 12

CAMBIO DE NOMBRE

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la autobalsa denominada "HL. 12" matrícula número 2860 del Registro de Cabotaje. actividad Tráfico del Puerto de Montevideo por el de "Eslabay". — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — El Director Registral y de Marina Mercante, Capitán de Navío (CG) Germán Lariau.

27) N$ 180.00 10|pub. 2026 Feb.5-v.feb.18

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Nogueira Dellepiane José Manuel contra RODRIGUEZ LAURA MABEL" (Ficha D 658|980). se cita. llama y emplaz a Laura Mabel Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos de tales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 25 de noviembre de 1980 — Esc María Amalia Berhouet Actuaria.

27) N$ 270 00 30|pub. 34325 Dic.5-v.dic.31. Feb.2.v.feb.17

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en autos de Escrituración Judicial iniciado por Manuel Ricov Troitiño (Ficha C. 2. 330|1980). se cita y emplaza por noventa días a TERESA MARIA MARINA GUARNERI FRUNFO y RAMON FELIX GONZALEZ GUARNERI ANA MARIA CEAN BLANCO y a sus derecho habientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del padrón número 24.785. Quinta Sección de Rocha Playa del Este. solar 1 manzana 1. con 25 mts 50 de frente a Roque Saenz Peña. según compromiso inscripto el 22 de mayo de 1963 bajo apercibimiento de hacerlo de oficio — Montevideo 31 octubre de 1980 — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto

27) N$ 324.00 30|pub. 35385 Dic.15-v dic.31. Feb.2-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "MAURICIO AZAR LEVY Sucesión (Ficha S. 604|980). se cita. llama y emplaza a Aída L. González. para que comparezca dentro del término de noventa días. a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos habiéndose habilitado la Feria Judicial a estos efectos — Montevideo diciembre 29 de 1980 — Juan C Irigoyen Actuario Adjunto

27) N$ 216.00 30|pub. 00009 Ene.7-v.feb.17

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "SZWARCFITER, DAVID Concurso Voluntario" (Ficha C. Nº 54|979), se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada fueron designados síndicos del concurso: a Charles L. Hughes y Ubaldo O. Belorenzo Violante, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en 25 de Mayo 500. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 976 del C.P.C., se hace la presente publicación, previniéndose la entrega de cuanto pertenezca al concursado, a los síndicos designados. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 135,00 15|pub. 37239 Feb.2-v.feb.20.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "SZWARCFITER, DAVID Concurso Voluntario" (Ficha C. Nº 54|979). se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada fueron designados síndicos del concurso a Charles L. Hughes y Ubaldo O. Belorenzo Violante quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en 25 de Mayo 500. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 976 del C. P. C. se hace la presente publicación, previniéndose la entrega de cuanto pertenezca al concursado, a los síndicos designados. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 135.00 15|pub. 37239 Feb.5-v.feb.25

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: SZWARCFITER, DAVID 'Concurso Voluntario' (Ficha C. Nº 54|79) se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada fueron designados síndicos del concurso: a Charles L. Hughes y Ubaldo O. Belorenzo Violante quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en 25 de Mayo 500. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 976 del C P C se hace la presente publicación previniéndose la entrega de cuanto pertenezca al concursado. a los síndicos designados — Montevideo 17 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

27) N$ 135 00 15|pub 37239 Dic.23-v.dic.31. Feb.2.v.feb. 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: MANUEL FELICIANO GONZALEZ CURBELO, "Sucesión", (Ficha 338|980), se emplaza e insta a Miguel Angel y Manuel Aniceto González Fernández, para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento legal (artículos 1067 y 1068 del C.P.C.). — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72.00 10|pub. 1979 Feb.5-v.feb.18

JUNTA DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LANZA Y CIA. S. A. - Concordato" (C.B. 376|979), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 4 de marzo de 1981 a las 9 hs.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 13 de febrero de 1981. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 270,00 25|pub. 37564 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

NOTIFICACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos SALGADO GIL ROBERTO; AZNAREZ MARGARITA y ZERBONI de ARROYO ANGELICA "Cobro de pesos daños y Perj." (Ficha C. 238|974), se ha solicitado el remate del bien inmueble padrón Nº 53.551, ubicado en la Decimosegunda

mencionados en el artículo 944 del C.P.C. se dispuso la notificación de Sandra y Juan José Pombo Rodríguez por el término de noventa días para deducir en forma sus derechos — Se han habilitado para la Feria Judicial Mayor — Montevideo diciembre 16 de 1980. — María Emilia Geiss, Actuaria.
27) N$ 324 00 30|pub. 37757 Dic.29-v.feb.10.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Garrone, Reyna Margarita c/JOSE PEDRO BELLOSO Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha V|1421|980) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a José Pedro Belloso, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub 30852 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.4.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Iglesias, Manuel y otra c/BATLLE PACHECO, MANUEL CESAR, LORENZO LUIS y ANTONIO RAFAEL - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 313|980), se hace saber que se presentaron los actores solicitando la escrituración de oficio del Compromiso de Compraventa de fecha 16 de octubre de 1941, suscrita como promitente vendedor por Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, relativa a un solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 155.528, solar Nº 18, manzana "B" del plano del agrimensor Angel Filippini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de marzo de 1936 con una superficie de 861 mts. 60 dms., que linda: Al Norte, frente a la Calle Nº 3, hoy calle Capitán Tula; al Sur, con el solar Nº 42; al Oeste, con el solar Nº 17; y al Este, con el solar Nº 19.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, Josefina García, José Francisco Olivera y Mario Olivera y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la respectiva escritura. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
27) N$ 702,00 30|pub. 1431 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos: "Consorcio Vendedor S. A. c/Secco García Joaquín y otros; Rescisión de Contrato y Daños y Perjuicios" (Ficha C|2979|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Joaquín Secco García y su cónyuge Susana Matilde García Arocena: Albana Secco García y su cónyuge Walter Scott Kill Rodríguez; Faustina Secco García y su cónyuge Juan Carlos Vidiella Serratosa; Ricardo Secco García y su cónyuge Julia Elena Storm Castellanos; Carlos Secco García y su cónyuge Elena Gutiérrez Herrera; Sara Secco García y su cónyuge Carlos Fernández Goyechea; Angélica María Rosa viuda de José Obes Polleri; Angélica María Obes Secco casada con Iván Lussich; Julia Elena María; Graciela María; José Joaquín María y Francisco María Obes Secco; María Magdalena de Souza Villegas, cónyuge supérstite de Juan Luis Secco García; Juan Miguel Secco De Souza, casado con Mireya Boffi; María Magdalena Secco De Souza, casada con Ignacio De Posadas; José Luis Secco De Souza casado con Inés Dedominicci; Franklin Pablo; y Rafael Leandro Secco De Souza por sí y/o sus eventuales sucesores a título universal o singular intimándoles a que comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho a través de un apoderado o procurador común y se les cita para el previo cumplimiento del procedimiento conciliatorio ante el Juzgado de Paz competente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de diciembre de 1980 — Se habilita la Feria Judicial Mayor — Dra. Marta H. Podestá Actuaria
27) N$ 756.00 30|pub. 1269 Ene.26-v.mar.10

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora ROSA BLANCA LANDES, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Cardozo Antonio c/LANDES, BLANCA - Cese de Pensión" (Ficha B. 697|980). — Montevideo, 17 de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 1529 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

Exoneración de pensión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos "Haisa Niuk Eugenio c.|GUDIK ELENA, Exoneración de Pensión" (Ficha B 557|980), se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza al actor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|1955) 30|pub. 40229 Feb.5-v.mar.20

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CIMPEX SOCIEDAD ANONIMA. "Concordato Preventivo". (Ficha A. 289|80), se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893, se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el concordato preventivo extrajudicial presentado para su homologación por "Cimpex S. A.", siendo las Bases Circunstanciales del Concordato ofrecido, las siguientes:

A) El capital quirografario adeudado a los acreedores será abonado en las siguientes proporciones y fechas: a) el 10 o|o antes del 31 de enero de 1981; el 30 o|o antes del 31 de enero de 1982; c) el 30 o|o antes del 31 de enero de 1983; d) el 30 o|o antes del 31 de enero de 1984.

B) Se operará la remisión de intereses sobre todos los importes adeudados y exclusivamente por el período comprendido entre el 1º de enero de 1979 y el 31 de enero de 1981. A partir de esta última fecha los saldos pendientes devengarán un interés que se calculará conforme a la tasa bancaria media del año siguiente a la cancelación total del capital, debiéndose abonar dentro de los seis meses siguientes al 31 de enero de 1984.

C) Al 30 de abril de 1980 se operará la transformación y conversión de todos los adeudos —pasivo quirografario— a nuevos pesos aplicándose la cotización financiera vendedora que rija en el mercado bancario al término de la jornada de ese día, de modo tal que a partir del 1º de mayo todos los importes que constituyen el pasivo quirografario estén constituidos por moneda nacional.

D) Se crea una Comisión de acreedores compuesta de tres miembros, designados éstos por tres acreedores bancarios, a saber: Banco de Montevideo, Banco Pan de Azúcar y Banca Federada del Interior, cuyos cometidos serán fiscalizar el cumplimiento del Concordato, y el funcionamiento de la Sociedad, e intervenir en todos los aspectos que crea conveniente, así como los pagos con amplios cometidos y facultades.

E) "Cimpex S. A." no podrá gravar, enajenar o arrendar su patrimonio sin previo consentimiento de la Comisión.

F) Se conviene la mora de pleno derecho.

G) Respecto a los acreedores que lo sean al mismo tiempo como quirografarios y como preferentes, la aceptación a la propuesta de Concordato comprende únicamente el monto referido en primer término, manteniéndose vigentes los privilegios.

H) "Cimpex S. A." no está obligada a afianzar el Concordato ni entregar fondos bastantes para su cumplimiento (Art. 47 ley Nº 2.230).

A los efectos legales y de conformidad a lo dispuesto por la providencia 18 389 de fecha 20 de noviembre de 1980, se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se ha fijado un plazo de veinte días para formular las observaciones que pudiesen hacerse (ley. Nº 2.230, Arts. 38 y ss.), y que los documentos presentados y el informe sobre Concordato están a disposición de los acreedores en esta Sede (Mercedes 933). — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 1.215.00 10|pub. 37288 Feb.2-v.feb.13.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictado en los autos caratulados: "Rodríguez Abella, Miguel Angel y otro contra GABINO ISMAEL GALLARETA MOLLINEDO y otro. Escrituración de oficio" (Ficha 1324|980), se ha dispuesto intimar a la parte demandada para que en el plazo de noventa días procedan a otorgar la escritura definitiva, en cumplimiento del compromiso de autos, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Esc. Ana M. Vicentino. Actuaria
27) N$ 216.00 30|pub. 35289 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

DESALOJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Santerini Mauro c|HILDEBRANDO CARNELLI y Sucesores de ALFREDO STAMBUK Desalojo". (Ficha 1576|980) se ha dispuesto emplazar a los Sucesores del señor Alfredo Stambuk, conforme lo dispuesto en el C. P. C. por el plazo de noventa días. — Esc. Ana María Vicentino. Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 33491 Nov 28-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.10.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "León Sabaj c/EDUARDO BAGLIANI y CELINA TORRES MONTES DE OCA - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 2784|980), se intima a los sucesores a cualquier título de los acreedores Eduardo Bagliani y Celina Torres Montes de Oca, para que procedan a cancelar en el término de diez días la escritura de hipoteca que grava el inmueble empadronado con el Nº 70085, ubicado en 8 de Octubre entre Gral. J. P. Villagrán y 21 de Abril, inscripta en el Registro de Hipotecas de la 1ª Sección con el Nº 921 al Fº 484 del Lº 231, bajo apercibimiento de su cancelación de oficio, conforme a la ley 14.857. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 126,00 10|pub. 1522 Feb.2-v.feb.13.

ESCRITURACION

Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo, en autos: "Gastón Humberto Pena D'Ottone c/PANTALEON ESPINEL Escrituración de Oficio" (Ficha 376|980), se hace saber que ante esta oficina se presentó Gastón Humberto Pena D'Ottone, iniciando gestión de escrituración judicial de la promesa de compraventa suscrita el 21 de diciembre de 1948, inscripta en el Reg. de Inhibiciones, Sección Promesas, con el número 1085 al Fº 357 del Lº 42, por el que el Sr. Pantaleón Espinel en representación del Banco Comercial, prometió en venta a la Sra. Adela Puchkariov Fedona, un solar de terreno sito en la 16ª Secc Jud de Montevideo, Padrón 43460 en mayor área, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr Carlos A. MacColl, inscripto en la Direc. de Topografía el 24|8|1932, con un área de 8092 mts. 20 cms. Dicha promesa fue cedida el 27|7|977 al Sr. Gastón Humberto Pena D'Ottone, cesión que fue inscripta en el Reg. citado al Fº 357 del Lº 42 el 3|8|977.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pantaleón Espinel o a quienes se consideren con derechos respecto del bien indicado a fin de que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y proceder a la escrituración definitiva del mismo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1980. — M. del Rosario R. de Laitano Actuaria.
27) N$ 252,00 10|pub. 1428 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rondán María Magdalena y Sosa Ballejo Julio Baltasar contra DIAZ JOSE MARIA, Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha C-246|980)", se cita, llama y emplaza a José María Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Mabel María Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley Nº 13209. 30 40230 Feb.5-v.mar.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pacheco Sara Isabel contra MINETTI WALTER HUMBERTO. Pérdida de la Patria Potestad" (F° C. 508|979), se cita, llama y emplaza a Walter Humberto Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N° 13.209). — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|963) 30|pub. 40165 Feb.2-v.mar.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lago Ottonello Elizabeth contra BERMUDEZ HUGO EZEQUIEL Pérdida de la Patria Potestad' (Ficha C. 257|980), se cita, llama y emplaza a Hugo Ezequiel Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963; N° 13.209) — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L 13.209) 30|pub. 43868 Feb 2-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alonso Isabel, contra ECHEVERRIA, NERI, Pérdida de la Patria Potestad, (C. 304|980)", se cita, llama y emplaza a: Neri Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209). — Montevideo 1° de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. N° 13.209) 30|pub. 40239 Feb.6-v.mar.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Picochet Rubén Félix y Meneses María Julia, contra COLLADO, ANA MARIA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 287|980) se cita, llama y emplaza a Ana María Collado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 20 de noviembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta
27) (Ley 13 209) 30|pub. 43969 Dic.24-v.dic.31
Feb 2-v mar. 12

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Sánchez Macum y Olivera Zulma contra CALDEIRA SIRIO MARTIN y ORREGO GRACIELA NERIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 455|980) se cita, llama y emplaza a Sirio Martín Caldeira y Graciela Neris Orrego para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 número 13.209) - Montevideo 31 de octubre de 1980 — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43741 Nov 28-v dic 31.
Feb 2-v feb.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados Carreira Ramilo, Campio y Avila Lille c SCHULSE EDUARDO ADOLFO y GARCIA MARIA CRISTINA Pérdida de la Patria Potestad (C 455|980) se cita llama y emplaza a: Schulse Eduardo Adolfo y García María Cristina para que comparezcan estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13.209) — Montevideo 14 de octubre de 1980 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta
27) (Ley 17|12|63) 30|pub 43819 Dic 8-v dic.31.
Feb 2-v feb 18

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza, a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vega Miguel Florial y Orrego María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y TECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N° 373, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N° 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo mayo 22 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (L. 13 209) 30|pub. 43867 Feb.2-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a los señores Alberto Facelic y María del Carmen Savisky o Sawicki Viera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Facello, César Marcelino y Vera de Facello, Juana o Juana del Carmen y D'Angelo Pérez, Ramón y Vera Fontán de D'Angelo Irma c.|FACELLO, ALBERTO y SAVISKY o SAWICKI VIERA, MARIA DEL CARMEN "Pérdida de la Patria Potestad' (Ficha "B" número 592, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324.00 30|pub. 36194 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb 26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a los señores JUAN ANGEL ALVAREZ BARRIOS y GLADYS MACHADO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Alvarez Juan Antonio y Barrios de Alvarez, Francisca Laura c| ALVAREZ BARRIOS. JUAN ANGEL y MACHADO GLADYS Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" N° 215 año 1980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley N° 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, abril 16 de 1980 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) (Ley 17|12|63) 30|pub 43856 Dic 10-v dic.31.
Feb 2-v feb.20

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Norma Aida Díaz para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Merlo Luis Walter c/DIAZ NORMA AIDA Guarda" (Ficha "B" N° 493 año 1980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo setiembre 2 de 1980 — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
27) N$ 216.00 30|pub 34381 Dic 3-v dic.31.
Feb 2-v feb 13

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida de la Patria Potestad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Victor Milone Raspino, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Veiga, Lucero Amalia y Miloc, Gustavo Daniel c./ MILONE RASPINO, VICTOR, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "E", N° 660, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40254 Feb.9-v.feb.20

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr Milton Cafasso (Juez Subrogante) se cita llama y emplaza a Don Daniel Leal o Héctor Daniel Leal Ferreira para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Dicarlo Beatriz c LEAL DANIEL o LEAL FERREIRA HECTOR DANIEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N° 658 1980) dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo noviembre 21 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
27) N$ 270,00 30|pub. 36653 Dic 11-v dic 31
Feb 2-v.feb.23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez de Elizalde, Delmar C| CUELLO COSTA FLORENCIA CELIA. P.P.P" (Ficha TC N° 201|980) se cita, llama y emplaza a Florencia Celia Cuello Costa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13 209) — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A da Misa Rial Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43938 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.mzo.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Fontan, Nelson y Visconti, Teresita contra ALVAREZ. HECTOR ISMAEL y GRAVIER, MARIA TERESITA P P P" (Ficha TC N° 157|980) se cita, llama y emplaza a Héctor Ismael Alvarez y María Teresa Gravier. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. N° 13.209) — Montevideo 28 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 20|pub. 43870 Dic.16-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bonilla Gloria y Vázquez Elbio contra PERELLI MARIA ANTONIETA P P P" (Ficha TC N° 386|980), se cita llama y emplaza a María Antonieta Perelli para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13.209) — Montevideo, 23 de diciembre de 1980 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L 17|12|63) 10|pub. 40167 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
Pérdida de la Patria Potestad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Camacho Carlos Enrique y Porley María Elsa c|ROMERO LORENZO y AGUIRRE de ROMERO MARTA, Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 310|980)", se cita, llama y emplaza a Romero Lorenzo y Aguirre de Romero Marta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209). — Montevideo, 29 de octubre de 1980
27) (L. N° 13209) 30|pub. 40228 Feb.5-v.mar.20

CANELONES

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos ZIGUELMICH, SUCY AMALIA "Sucesión" (Ficha B N° 41, año 1980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Perfumo, bajo apercibimiento de continuar los trámites, designándosele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras 4 de diciembre de 1980 — Graciela V González [illegible]
27) N$ 216.00 30|pub 36851 Dic 19-v dic 31.
Feb 2-v mz.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos caratulados "Collazo Ramón y otros c/MARTINEZ MARTINEZ, OLGA Intimación de pago" (Ficha [illegible] 1980), se cita llama y emplaza a la señora Olga Martínez Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos — Pando 4 de setiembre de 1980 — Esc Marta Elhordoy de Petuffo, Actuaria
27) N$ 216,00 30|pub. [illegible] Dic 3-v dic.31.
Feb 2-v feb.13.

POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: Aguiar Luis Alberto y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha Civil V|276|380), se hace saber que se presentaron: Luis Alberto Aguiar, Enriqueta Ferrúa de Pérez, Juan Bautista Ferrúa, Laurencio Ferrúa, Julia Ferrúa como hijos naturales de: Luis Ferrúa y Martina Aguiar y María Olga Burgos, Leonida Isabel Burgos, Carlos Alberto Burgos y José Waldemar Burgos en representación de su madre legítima María Ferrúa, como hija natural de Luis Ferrúa y Martina Aguiar; emplazando a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a deducir sus derechos dentro del término de 90 días a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Ribas, Actuario
27) N$ 378,00 30|pub. 35678 Dic.11-v.dic.31
Feb.2-v.feb.23

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WALTER MARQUEZ DOS SANTOS, para que comparezca a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento en los autos caratulados: "Fisco. Enrique Acosta y otros CIA WALTER MARQUEZ DOS SANTOS Infracción Aduanera" (Ficha 14|980). — Melo, 12 de noviembre de 1980. — Mª Clotilde Landarín de Burgos. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 36760 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.5.

COLONIA

ACCION DE SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Chouby Ferra, José L. contra AURELIO IRINEO MARTINEZ STEVENSON y JORGE DANIEL MARTINEZ RUBIN. Acción de Simulación" (Ficha 214|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Aurelio Irineo Martínez Stevenson y Jorge Daniel Martínez Rubin a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, octubre 9 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub 35941 Dic 16-v dic 31.
Feb 2-v feb 26

FLORIDA

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Bassetti, Carlos César, Dorotea García de Bassetti contra JUAN CARLOS SILVERA y ALBA MARIA COSENTINO. "Guarda" (F. C. 81|980), citar y emplazar a Juan Carlos Silvera y Alba Marta Cosentino para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 1º de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 270 00 30|pub 34041 Dic.1º-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "AMARO, ROSA ELIDA Pos. Not. Est. Civil. (F|B. 1196|1980)" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, para lo cual se habilita la Feria Judicial Mayor. — Florida, diciembre 30 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 00083 Ene.7-v.feb.17

LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de Francisco Pérez, Carolina Cianciarullo y Elvira Cianciarullo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Consejo Nacional de Educación c./Sucesores de PEREZ, FRANCISCO y CIANCIARULLO CAROLINA y ELVIRA. "Escrituración Judicial" (Ficha 918|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Minas, 12 de noviembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 135.00 30|pub. 43982 Dic.29-v.dic.31.
Feb.2-v.mar.12

MALDONADO

M. I. E.
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas, Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas ENRIQUE LTDA., solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con los números 7.012, 3.916, 14.936, 7.034, 6.652, 6.963, 6.962, 6.912, 4.442 y 7.035 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. As. 115|979.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos, para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 94.50 3|pub. 2155 Feb.6-v.feb.10

M. I. E.
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas, Interino se confiere traslado por 30 días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 3.878 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre o imponerse en el expediente Nº 111|80 (artículo 51 del Código de Minería). — Luciano D. Raimondo Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro. Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras
27) N$ 40 50 3|pub 628 Ene 14-v feb 16

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: DE LEON, ISABELINO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 543|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Josefa De Los Santos De León y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 36117 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

Construcción de Pavimento en la ciudad de Maldonado

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de Pavimentos en la ciudad de Maldonado.

Regimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10% de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2% de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 346, padrón 11086, importe: N$ 80.700,17.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 346, padrón 10964, importe: N$ 49.843,56.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 346, padrón 10965, importe: N$ 108.538,70.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 347, padrón 10162, importe: N$ 81.308,30.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 347, padrón 10227, importe: N$ 49.550,76.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 347, padrón 2907, importe: N$ 83.763,31.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 348, padrón 3192, importe: N$ 116.511,86.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 348, padrón 2904, importe: N$ 147.345,95.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 352, padrón 13572, importe N$ 454.718,34.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 352, padrón 15866, importe: N$ 79.731,68 (Del Estado).

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 359, padrón 15865, importe: N$ 74.416,24 (del Estado).

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 359, padrón 3211, importe: N$ 79.483,93.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 353, padrón 2403, importe: N$ 228.046,13.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 2905, importe: N$ 51.285,04.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 13440, importe: N$ 49.550,76.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 13493, importe: N$ 39.978,46.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 13494, importe: N$ 36.554,95.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 13495, importe: N$ 35.226,09.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 13496, importe: N$ 54.640,98.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 355, padrón 2906, importe: N$ 203.383,36.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 356, padrón 11632, importe: N$ 71.623,38.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 356, padrón 4208, importe: N$ 96.849,22.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 356, padrón 2919, importe: N$ 105.858,45.

27) (C.C.) 10|pub. 40257 Feb.9-v.feb.20.

RIO NEGRO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Fisco, José L. Villalba y otros c| ALFREDO LOPEZ OLMEDO. Infracción Aduanera". (Ficha Letra Aduana Nº 12|980), se cita, llama y emplaza a Alfredo López Olmedo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, octubre 29 de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

27) (G. F.) 30|pub. 43958 Feb.2-v.mar.17.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos. dictada en autos caratulados: Fisco L. Villalba y otros c.|ALFREDO LOPEZ OLMEDO. "Infracción Aduanera" (Ficha Letra Aduana Nº 12|980). se cita llama y emplaza a Alfredo López Olmedo. para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, octubre 29 de 1980 — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.

27) (G F) 30 pub 43958 Dic.22-v.dic 31. Feb 2-v.mz 6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos. dictada en los autos caratulados: "Violeta Bezrukov de Carpi y Alfredo Carpi contra WELLINGTON SANTANDREU Pérdida de Patria Potestad". del menor Alain Marie Santandreu (Ficha Letrado A 305|980). se cita, llamo y emplazo a don Wellington Santandreu. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. —Fray Bentos. setiembre 19 de 1980 — Escribano Carlos M Mazzilli. Actuario Adjunto.

27) N$ 270,00 30|pub 35449 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro) en los autos: SUAREZ HERMENEGILDO HORTENCIO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha letra B. Nº 126|980). se hace saber que se presentó Hermenegildo Hortencio Suárez iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural de don Fructuoso Martín Söñora, emplazando por el término de noventa días a los herederos de don Fructuoso Martín Söñora y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Ciudad de Young, diciembre 17 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 493 Feb.9-v.mar.24

27 - Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de enero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Brilsol S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 399.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Fieltros agujados de fibras sintéticas, polipropileno impregnados con goma, cortados en la medida de 0,70 x 0,40 cm.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Felpudos pelimpo.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 59.02.02.01 - Tasa global arancelaria 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 1974 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: FUNSA.

2) Carpeta Nº 1070|1981|436.

3) Especificación detallada de la mercadería: Cubiertas para tractor (Arroceras) en las medidas 28L.26N Spade OC R2 de 10 Telas y 23.1-30 CH Spade OC TB R2 de 8 Telas.

4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI:: 40.11.89.46. Tasa global:: 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 2427 Feb.6-v.feb.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de febrero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Relko S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 427.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubo de Imagen para Televisión a Color.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Tubo de Imagen para Televisión a Color.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.21.01.49 - 90 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 1973 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Uruguay Eximport S.R.L."

2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 360.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Cadenitas de hierro en bruto de eslabones aplanados para la elaboración de herrajes o apliques decorativos para calzado.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Cadenitas de hierro de eslabones aplanados.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 29 01 99; 75 %.

27) N$ 135 00 5|pub. 1535 Ene 29-v feb 11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Eulogio C. Maglio" (h.).

2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 430.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Monofilamentos de materias textiles sintéticas.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Monofilamentos de materias textiles sintéticas.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51 02.01.19; 65 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 2019 Feb.5-v.feb.11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de febrero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos (FUNSA)".

2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 428.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Alambrón de aluminio puro y|o aleación con el proceso de colada y laminación continua, exclusivamente para la fabricación de conductores eléctricos con destino a UTE.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.02.01.00. Barras, perfiles y alambres de aluminio. Barras 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 1972 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Lever y Asociados S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 391.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Gelatina Hidrolizada.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Crotein C.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 35.04.01.99; 90 %.

(1) Contenido de Nitrógeno: 16 - 18 %.
Contenido de Hidroxiprolina: 10 - 12 %.
Humedad: 7 %.
Cenizas: 2 %.

Las proporciones de nitrógeno y de hidroxiprolina muestran que el producto es una proteína de la gelatina. Su viscosidad estable a 25ºC (35 - 50 mps. en solución acuosa al 10 por ciento) indica que el producto está hidrolizado.

27) N$ 157.50 5|pub. 2063 Feb.5-v.feb.11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Samy S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 402.
3) Especificación detallada de la mercadería:
Tablas decoradas con figuras para escribir y borrar; provistas con su lápiz.
4) Denominación comercial de la mercadería:
Memo boards with pencil.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.05.00 00 - 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 2187 Feb.6-v.feb 12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Pedro Merla S.R.L.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 425.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cola. Adhesivo especial para fabricación (pegamento) de grapas de acero (a base de nitrocelulosa).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.09.05.01; conglobado 75 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 2020 Feb.5-v.feb.11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Samy S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 442.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bolsos con leyendas y figuras para jóvenes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Fancy Tots bags.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 42.02.89.99 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 2329 Feb.9-v.feb.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Samy S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 443.
3) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto de sobres de papel estampados multicolores y papel de escritura haciendo juego.
4) Denominación comercial de la mercadería: Stationery Kits.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.14.00.00 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 2330 Feb.9-v.feb.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Fierro Vignoli S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 448.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pilotos y señalizadores luminosos para tableros eléctricos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pilotos y señalizadores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.17.01.99 (90 o|o).
27) N$ 112.50 5|pub. 2279 Feb.9-v.feb.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Metaltécnica S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 447.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pinceles; delineadores; brochas y aplicadores faciales para cosmética.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pinceles, delineadores, brochas y aplicadores faciales.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 96.02.01.69 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 2213 Feb.9-v.feb.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Acodike Supergas S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 460.
3) Especificación detallada de la mercadería: Generadores de agua caliente para calefacción utilizando como combustible Gas o Supergas según el modelo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Generadores de agua caliente a gas o supergas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.37.03.00 Rec 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 2334 Feb.9-v.feb.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Samy S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 441.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Peines con dibujos y leyendas de actualidad, estampadas a varios colores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Fancy combs.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.12.00.00; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 2328 Feb.9-v.feb.13

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Ligu S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 449.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel couche gofrado revestido en las dos caras 205/230 gramos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel couche gofrado revestido en las dos caras 205/230 gramos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.07.01.04; 66 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 2298 Feb.9-v.feb.13

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Ligu S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 450.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel couche telado revestido en las dos caras, 150 gramos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel couche telado revestido en las dos caras, 150 gramos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.07.01.04; 66 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 2297 Feb.9-v.feb 13

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Ligu S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 451.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel couche liso, revestido en las dos caras, 105/205/230 gramos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel couche liso, revestido en las dos caras, 105/205/230 gramos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.07.01.04; 66 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 2296 Feb.9-v.feb.13

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sergio Picorell e Hijos Ltda.
2) Carpeta Nº 395 - 81 Anexo 395.
3) Especificación detallada de la mercadería: Envoltura celulósica tubular para productos cárnicos tipo fibrosa Teepak medida 131 mm, 118 milímetros, (medida 9 y 7 respectivamente). Envoltura celulósica tubular para productos cárnicos tipo fibrosa Securex teepak para productos secos medida 7 (115 mm (calibre). Idem anterior medida 5 (88 mm.) (calibre). Idem anterior medida 3 1|2 (78 mm.) (calibre).
4) Denominación comercial de la mercadería: Envoltura celulósica tubular para productos cárnicos superiores a 26 mm. de diámetro..
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.03.05.99 90 o|o.
27) N$ 216.00 5|pub. 1945 Feb.4-v.feb.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: EDHUSA LTDA.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 428.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de Fundición Centrifugados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tubos de Fundición de Hierro Centrifugados.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.17.01.00
27) N$ 112.50 5|pub. 1970 Feb.4-v.feb.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 416.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Parte de la carcaza donde se aloja el conector de corriente y la llave cambiador de voltaje. Moldeada en Urea. Se carece del molde para fabricar localmente estas piezas, y las cantidades a consumir son muy pequeñas. Materia prima para armado de afeitadora.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tapa posterior de carcaza.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.07.90.90 - 90 o|o las demás.
27) N$ 157.50 5|pub. 1924 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 407
3) Especificación detallada de la mercadería: Son dos piezas de acero. Una es el peine que tiene ranuras dispuestas en forma circular. La otra es una pieza también circular cuyo borde tiene cortes afilados que ofician de cuchillas al deslizarse sobre las ranuras del peine. Materia prima para el armado de afeitadoras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cuchillas (Cabeza de Afeitadora).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.11.90.20 - 65 o|o Para máquinas de afeitar.
27) N$ 180.00 5|pub. 1915 Feb.4-v.feb.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 405
3) Especificación detallada de la mercadería: Caja. Parte de la carcaza moldeada en Urea. Se carece del molde para fabricar localmente estas piezas y las cantidades a consumir son muy pequeñas. Materia prima para el armado de afeitadoras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Caja Carcaza
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente. 85 07 90.90 - 90 o|o las demás.
27) N$ 157.50 5|pub. 1913 Feb.4-v.feb.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Brilsol S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 398.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Accesorios para colocar en los baños, fabricados con acrílicos mezclados con otros materiales por el sistema de matrices.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Accesorios para baño Allibert.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 39.07.01.00 - Tasa global arancelaria vigente 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 1975 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Brilsol S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 397.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Manteles de Ramio, estampados, tejidos con mezcla de ramio y algodón.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Manteles de Ramio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 62.02.01.00 - Tasa global arancelaria vigente 65 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 1976 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Fierro Vignoli S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 418.
3) Especificación detallada de la mercadería: Intercomunicadores que no necesitan instalación para la conducción de audio. La transmisión de audio se realiza a través de la inst. eléctrica, mediante una modulación en AM o FM.
4) Denominación comercial de la mercadería: Intercomunicador inalámbrico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.13.01.30 (90 o|o).
27) N$ 135.00 5|pub. 1933 Feb.4-v.feb.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Selcor Ltda."; Marco Bruto 1369, Apto. 77 (Montevideo).
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 381.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos transceptores, receptores y transmisores de VHF, UHF y HF en AM, FM y BLU y sus accesorios.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Equipos de comunicaciones.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15 03.01; 55 % - 85 15 90.10; 35 % (Accesorios).
27) N$ 135.00 5|pub. 2047 Feb 5-v feb.11

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de febrero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Fierro Vignoli S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 419.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cables conductores de electricidad con aislación en goma de silicona y recubierto de fibra de vidrio
4) Denominación comercial de la mercadería: Cables conductores de electricidad con aislación en goma de silicona y recubierto por tejido de fibra de vidrio.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente. 85.23 89 90 (90 o|o).
27) N$ 157.50 5|pub. 1934 Feb.4-v.feb.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 404.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tapa. Parte de la carcaza moldeada en Urca. Se carece del molde para fabricar localmente estas piezas. y las cantidades a consumir son muy pequeñas. Materia prima para armado de afeitadora.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tapa Carcaza.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.07 90.90 - 90 o|o las demás.
27) N$ 157.50 5|pub. 1912 Feb.4-v.feb.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 411.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Este conjunto se compone de dos piezas de aleación de aluminio inyectadas que se deslizan entre sí, controladas por un anillo de plástico y un resorte. Armado en origen. La misión de este conjunto es acercar o alejar a voluntad las cuchillas de la máquina. Materia prima para el armado de afeitadoras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Conjunto Grampa (Portacuchillas).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.07.90.30 - 65 o|o. Para máquinas de afeitar, excepto carcasa de material plástico y sus partes.
27) N$ 180.00 5|pub. 1919 Feb.4-v.feb.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 410.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Consiste en dos cuchillas de acero, una fija montada en un soporte de aluminio inyectado y otra deslizante a lo largo de un eje. Tiene una pieza de plástico para transmitir el movimiento y un resorte que aprisiona las cuchillas. Materia prima para armado de afeitadoras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Corta patilla.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.11.90.20 - 65 o|o para máquinas de afeitar.
27) N$ 157.50 5|pub. 1918 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 414.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto formado por un engranaje de plástico, un perno de plástico y otro de acero, un resorte y una lámina de retención Se usa para trasmisión de movimiento a las cuchillas. Armado en origen. Materia prima para el armado de afeitadoras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Conjunto engranaje.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.07.90.30 - 65 o|o. Para máquinas de afeitar excepto carcasa de material plástico y sus partes.
27) N$ 180.00 5|pub. 1922 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 408.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Relleno de plástico expandido moldeado especialmente con la forma de la afeitadora. Se carece de molde para fabricar esta pieza. Materia prima para el armado de afeitadora.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Relleno.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.03.99 - 90 o|o los demás.
27) N$ 135.00 5|pub. 1916 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 412.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pieza moldeada en Policarbonato que contiene tres pernos de acero que ofician como ejes de engranaje. Se carece del molde para fabricar esta pieza. Materia prima para armado de afeitadoras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Conjunto Chassis.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.07.90.30 - 65 o|o. Para máquinas de afeitar, excepto carcasa de material plástico y sus partes.
27) N$ 157.50 5|pub. 1920 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 413.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pieza moldeada en Policarbonato transparente. Se usa para protejer la cabeza afeitadora. Se carece del molde para fabricar esta pieza. Materia prima para el armado de afeitadora.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Protección.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.07.90.30 - 65 o|o. Para máquinas de afeitar excepto carcasa de material plástico y sus partes.
27) N$ 157.50 5|pub. 1921 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 417.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Placa de acero matrizada con cremallera dentada de plástico, para fijación amortiguada de cuchillas rotatorias. Se carece de matriz para fabricar esta pieza. Materia prima para el armado de afeitadoras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Conjunto Placa (RETEN).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.07.90.30 - 65 o|o. Para máquinas de afeitar, excepto carcasa de material plástico y sus partes.
27) N$ 157.50 5|pub. 1925 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 415.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Panel ornamental con botón deslizante que acciona una llave. Esa llave consta de dos contactos, un resorte, un rodillo, y un deslizador, una caja y una tapa plásticos. Armado en origen. Materia prima para el armado de afeitadoras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Panel llave.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.07.90.30 - 65 o|o Para máquinas de afeitar, excepto carcasa de material plástico y sus partes.
27) N$ 157.50 5|pub. 1923 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Fierro Vignoli S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 421.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Material eléctrico y de iluminación antideflagrante o antiexplosión.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Material eléctrico y de iluminación antideflagrante o antiexplosión.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.07.01.90; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1990 Feb.5-v.feb.11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Aldecyr S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 557.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos electrotérmicos para uso doméstico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Equipos de baño - sauna, húmedos, para residencias.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.00; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 1995 Feb.5-v.feb.11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Carrau y Cía. S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 439.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pasta Antiséptica para Identificación o Tatuaje.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Pasta de tatuar Foliac".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.09.03.08.
27) N$ 112.50 5|pub. 2103 Feb.6-v.feb.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Eleazar Storch.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 438.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bolígrafos Retráctiles con tres partes metálicas: Puntero, Botón o Capuchón y Clip.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bolígrafos Retráctiles con tres partes metálicas: Puntero, Botón o Capuchón y Clip.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.03.03.19 - 75 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 2093 Feb.6-v.feb.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de febrero de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Fierro Vignoli S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 420.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cintas o rollos de tejido de fibra de vidrio aislante de la electricidad con barnices impregnados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cintas o rollos de tejido de fibra de vidrio aislante de la electricidad con barnices impregnados.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente. 70.20.02.20 (65 o|o).
27) N$ 135.00 5|pub. 1935 Feb.6-v.feb 12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: FUNSA.
2) Carpeta Nº 1070|1981|435.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aceite Mineral 80 o|o, Acidos grasos 17 o|o, Aditivos Sintéticos 3 o|o.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cyldol Aludraw Nº 28 Drawing Lubricant.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 27.10.89.99 Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 2128 Feb.6-v.feb.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Pamer Papelera Mercedes S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81| a 429.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cilindros tallados con módulo especial y bombé. Cilindros prensa lisos con bombé. Ambos deben ser fabricados por el mismo proveedor por así exigirlo su ensamble.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cilindros para Máquina Corrugadora.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.31.90.01 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 2069 Feb.6-v.feb.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Samy S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 403.
3) Especificación detallada de la mercadería: Blocks para anotaciones decorados con estampados multicolores.
4) Denominación comercial de la mercadería: Decorated fancy blocks for notations.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.18.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2186 Feb.6-v.feb.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Riolsa S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 433.
3) Especificación detallada de la mercadería: Solvente vegetal extraído de la cáscara de naranja.
4) Denominación comercial de la mercadería Icerráz.
5) Codificación NADI: y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.18.01.00 - Tasa global 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2142 Feb.6-v.feb.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Integral Import Export Limitada.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 431.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Equator-Ur". Caldera generadora de agua caliente ultra rápida, que funciona solamente a Gas, Leña, Carbóon vegetal y Gas Natural.
4) Denominación comercial de la mercadería "Ecuator Ur", Caldera generadora de agua caliente ultra rápida a Gas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.37.01.00 - Tasa: 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 2141 Feb.6-v.feb 12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Marsen S.R.L., con domicilio en Rincón 416, Esc. 1 y 2, Teléfono 91 19 95.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 434.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cocinas a Leña (Que no pueden funcionar por otro medio gas, supergás, eléctrica, etc.).
4) Denominación comercial de la mercadería: Cocina a Leña.
5) Codificación: NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.36.89.10 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 2199 Feb.6-v.feb.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Samy S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|a 401.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tablas decoradas con figuras, su material es corcho, para recordatorios.
4) Denominación comercial de la mercadería: Decorated cork bulletin boards.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 45.04.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2185 Feb.6-v.feb.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Bill Antonio Berges.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 132.
3) Especificación detallada de la mercadería: 600 lámparas de halógeno de 500 W. de rosca "Edison". 300 lámparas de halógeno de 250 W. de rosca "Edison". 100 lámparas de halógeno de 150 W. de rosca "Edison".
4) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas de halógeno de rosca "Edison".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.01.93 Nadi - 90 por ciento Tasa global.
27) N$ 157.50 5|pub. 2143 Feb.6-v.feb.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 406.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cable gemelo Tinsel de alimentación de corriente, espiralado El plástico que lo recubre es de una composición tal que permite que se conserve el espiralado. De mucha flexibilidad. Materia prima para el armado de afeitadoras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cable de red
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 85.23.89.90 - 90 o|o los demás.
27) N$ 157.50 5|pub. 1914 Feb.4-v.feb.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Lever y Asociados S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 392
3º) Especificación detallada de la mercadería: Polvo obtenido a partir del contenido de huevos enteros, desecados, pasteurizados y pulverizados.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Huevo desecado en polvo
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 04.05.01 07; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 2054 Feb.5-v.feb.11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Fierro Vignoli S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 424.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos transceptores receptores de banda ciudadana con modulación en amplitud y en banda lateral única.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Aparatos transceptores receptores de banda ciudadana con modulación en amplitud y en banda lateral única.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.03.01; 75 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1993 Feb.5-v.feb.11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Fierro Vignoli S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 423.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Anclajes de acero consistentes en un perno enroscado con un dispositivo de expansión en la punta.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Anclajes de acero con elementos de expansión.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.69.99; 90 %.
27) N$ 135 00. 5|pub. 1992 Feb.5-v.feb.11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Fierro Vignoli S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 422.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Clavos de acero para herramienta Shure-set de "1/8", "9,65", "5,32", "9,64" con y sin rosca.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Clavos de acero para herramienta Shure Set.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.31 01.19; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1991 Feb.5-v.feb.11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Acodike Supergas S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 459.
3) Especificación detallada de la mercadería: Grills a supergas, con carcasa de aluminio fundido, soporte de igual material montante para garrafa de 13 kgs. Doble quemador con aleación especial de hierro y níquel, de 10.000 Kcal|hora, parrilla de acero inoxidable que sustenta piedras similares al carbón, de origen volcánico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Grills a supergas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.15.01.90 Rec 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 2335 Feb.9-v.feb.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 409.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Estuche. El exterior está formado por dos partes moldeadas en plástico y unidas por dos resortes. El interior consta de tres piezas plásticas formadas por vacío y cubiertas por fibra sintética. Además tiene tres tiras ornamentales de aluminio.
No disponemos de moldes. Materia prima para el armado de afeitadora.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Estuche.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.03.99 - 90 o|o los demás.
27) N$ 157.50 5|pub. 1917 Feb.4-v.feb.10



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 5 de febrero de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,78500	N$ 4,80000	2,1525
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,67640	" 0,67900	15,1000
Bélgica	Franco Belgas	0800	" 0,29860	" 0,29960	34,4500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,54000	" 8,56500	1,1964
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,56000	" 1,56750	6,5800
España	Pesetas	2100	" 0,12150	" 0,12190	84,0900
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,19400	" 10,21900	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,07500	" 2,08500	4,9475
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,40500	" 4,42250	2,3270
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 23,89250	" 23,96500	U$S 2,3415
Italia	Liras	3500	" 0,01009	" 0,01013	1.019,0000
Japón	Yens	3600	" 0,05046	" 0,05061	203,0500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,89750	" 1,90500	5,3800
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18250	" 0,18350	55,6800
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,23000	" 2,23750	4,5690
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,28250	" 5,30250	1,9440
OTROS ARBITRAJES					
Sudáfrica	Pesos Ley	0500	———	———	2.239,0000
Argentina	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8557
Australia	Cruceiros	1000	———	———	69,1900
Brasil	Dólares Neozelandés	1490	———	———	1,0549
Nueva Zelandia	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,7630

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00447	N$ 0,00448	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,15250	" 0,15350	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,21400	" 10,21900	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,21400	" 10,21900	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,23500	" 10,24000	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 27|2|81	" 10.29000	" 10.31500	Al 30|4|81	N$ 10.53400	N$ 10.56000
Al 31|3|81	" 10,41100	" 10,43600	Al 30|5|81	" 10.65800	" 10.68400
			Al 30|6|81	" 10,78300	" 10,81000

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	16 5/8
Londres Oro	Oro	9000	——	——	493,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40260 v.feb.9.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" Nº 20.923 el día 4 de febrero 1981 en la página número 1449—C se publicó el aviso Nº 11.201 de balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre 1979 en el cual se omitió el nombre de la empresa:

Corresponde a la firma: **FERNANDO GARCIA S. A.**

Error imputable al taller impresor.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO LUVIZIO SALVATO, (Ficha V|1382|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2485 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SERRANO DEVOTO, (Ficha V|1336|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2420 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. —. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO COPPOLA DOMINGUEZ, (Ficha E|644|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2390 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO SALVADOR PIEDRAHITA, (Ficha S|866|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2444 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERGIO GARAVAGLIA MAZZINI, (Ficha B Nº 846 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2394 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OVIDIO NAN ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, dos de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2503 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ESCOBAL BLAS (S|692|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2443 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SEVERINA SOUZA NAVARRETE DE CAVANNA, (Ficha: S|622|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2486 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ NYDIA FERRANDO CURBELO (Ficha: S|596|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2502 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ELIAS OYARZABAL ZUBIETA, (Ficha F-1802|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2482 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SCARPA CORTESA (F. 1732|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2483 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FIRPO PAZOS (F. 1720|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2003 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASISE IA. VAGNINI de GONZALEZ (Ficha F. 1850|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2083 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELE o MIGUEL GROSSO LATEANO o LATIANO (Ficha A [illegible]|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que compa-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2077 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD SOUTULLO DE BARBEITO, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 2446 Feb.10-v.feb.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZBEL GALLO CLAVEL (Ficha V|1719|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10 pub. 2421 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO MANTARAS INSUA, (Ficha 2909|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2464 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA SARAVI o SARAVI de GUICHON (F. C. 763|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2419 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA FIDEL LOORES ELICHIRIGOITY (Ficha S Nº 751|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2422 Feb 10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA NOBOA DUCOMMUN o DOCUMMUN (Ficha S. Nº 763|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2356 Feb.10-v.feb.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALFREDO RONZONI MONTAÑA (Ficha S Nº 747|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 2442 Feb 10-v.feb.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS QUINTEIRO PAMPIN y JOSEFINA ROJO POSE o ROJO POSE DE QUINTEIRO (Ficha S. Nº 743|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2447 Feb.10-v.feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GUISADO MARTINEZ (F. 253|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2445 Feb.10-v.feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR AISPURO ALVAREZ (Ficha A. 769|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2373 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ALVAREZ DE LOPEZ (Ficha A. 775|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2386 Feb.10-v.feb.23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA ANDREA BALADON o VALADON DE RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 407/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2357 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARQUEZ CASTRO DE ZUNINO (Ficha V. Nº 552|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 18 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2358 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BORGES BRIANZA, "Sucesión" (Ficha 408|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 31 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2499 Feb.10-v.feb.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ESTEBAN GONZALEZ BOCAHECHEA o BOCAECHEA (Ficha 492|C|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 17 de diciembre de 1980. — Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2341 Feb.10-v.feb.23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BADI NADRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2374 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AGUERO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2375 Feb.10-v.feb.23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER VICENTE MONTAÑO RICCARDI (F|B. 1.541|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 12 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 2095 Feb.10-v.feb.23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON HERMENEGILDO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 18 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2377 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ANDREA FERREIRA de ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2378 Feb.10-v.feb.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO BARBOZA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2163 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERMIN IRURUETA BIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2162 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO RAMON PEREZ TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2161 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES PEREZ FUENTES DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 19 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2160 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO IBARRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 30 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2159 Feb.10-v.feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO CALIXTO o CALISTO RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2158 Feb.10-v.feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LACAVA GAGLIARDI o VICENTE LACABA GALLARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 2 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2157 Feb.10-v.feb.23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES ALFONSO TRUJILLO de GONZALEZ (Ficha Nº 1255, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de diciembre de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2393 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CALIXTA ROJAS de ZEFFERINO (Ficha Nº 1.203 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2476 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO BARBOZA (Ficha Nº 557 año 1977, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de junio de 1977. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuaro Adjunto Encargado.
1) N$ 54.00 10|pub. 2477 Feb.10-v.feb.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Heber Esteves o Estevez o Estebes Cherro para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes (Art. 1069 del Código de P. Civil). — Treinta y Tres, febrero 3 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 2478 Feb.10-v.mar.25.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

De conformidad con lo establecido en la ley 9.099, artículo 10, se comunica al señor Guerini Midaglia o a sus sucesores, que transcurrió el término que determina la caducidad de la promesa de venta del solar de terreno ubicado en el departamento de Maldonado, Sección Judicial Quinta, Playa Hermosa, padrón en mayor área Nº 1.463, manzana Nº 97, solar Nº 35, en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3.232. — Elena Casatroja de Sarazola viuda de Luis Sarazola.
2) N$ 270.00 15|pub. 2481 Feb.10-v.mar.4.

3—Convocatorias Comerciales

INDUSTRIAS HARINERAS S. A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Industrias Harineras S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1981 a las 18 horas, en su local de calle Eduardo Pondal 864 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse.
3º) Informe del Síndico.
4º) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1980.
5º) Elección de Directorio para el período 1981|1982 y suplentes.
6º) Elección de Síndico y dos suplentes.

Se previene a los señores accionistas:
a) Que para constituir la Asamblea, deberá estar representado el 50 o|o del capital integrado.
b) Que si transcurrida media hora a la señalada no se alcanzase el número necesario, la Asamblea sesionará con los presentes (Art. 38).
c) Que deberán depositar sus acciones o presentar certificados de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación (Art. 35).

Nota: Una vez finalizada la Asamblea, se procederá a la inauguración oficial de las nuevas oficinas y amplio depósito de Pondal 864. — Febrero de 1981. — Gonzalo Ruiz, Presidente. — Rosendo Möller, Secretario.
3) N$ 162.00 3|pub. 2461 Feb.10-v.feb.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO HERNANDEZ y MIRTHA RIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 744|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2427 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN BUONOMO y TERESA ANGELA POGGI de BUONOMO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 322|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2346 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO LARRIERA CRESPI y CARMEN ELIDA DE GORRIARAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A|860|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2424 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIBIANO RIET VELAZCO y MARIA DEL CARMEN CHIARINO de RIET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|936|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2487 Feb.10-v.mar.11..

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ESTEBAN y MARTHA ELIZABETH GIORDANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1383|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2480 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORONO COIROLO, DORA TATIANA y LANDINELLI, JUAN JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|243|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2426 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVEZ OLIDIO y SUAREZ MARCELINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|779|980), dentro dse sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2425 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISABELINO TEOFILO RUIZ y ROMANA VILLABONA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 867|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2488 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO LUCCISANO COSTANZO y NILDA IRIS AYAMIAN GREGORIO, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E| 1113|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 2364 Feb.10-v.mar.11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por DOMINGO LOPEZ GARCIA y PILAR MARINA GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha V Nº 90|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 2361 Feb.10-v.mar.11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de agosto de 1979 see decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: CARLOS HUMBERTO TURRO y ANA MARIA BAGGI (Ficha 576|979), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 2428 Feb.10-v.mar.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PONS VIGNOLO, LUIS MARIO y CACHENCO de PONS, NATALIA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A|811|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Pons Vignolo y Natalia Cochenco de Pons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 2343 Feb.10-v.mar.11

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Barboza, María c|MARTINEZ, JUAN, Divorcio sola voluntad, (Ficha E|550|980), **se cita, llama y emplaza a Juan José** Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 2429 Feb.10-v.mar.25

8—Emplazamientos

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita llama y emplaza a: los presuntos herederos de LEONARDA LUISA FARUELO de SOLOGAISTOA y de MARIA ROSA FARUELO de VIGNI; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Malo Florencio R. y Romero Ricardo R. con.|FARUELO DE S. LEONARDA, FARUELO DE V. MARIA R. y FARUELO DE O. FILOMENA", Cancelación de Inscripción de Hipoteca, (Fa. 1070|980); dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Minas, 17 de diciembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

8) N$ 90.00 10|pub. 2379 Feb.10-v.feb.23

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco de Previsión Social Caja Rural denuncia Incapacidad de ANA BEATRIZ LARROSA (Ficha C|790|979), se hace saber que por auto Nº 8816 de fecha 27 junio 1980, se declaró a Ana Beatriz Larrosa en estado de incapacidad y designó curadora propietaria a Victorina López Calzada (Gil 927), sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 2097 Feb.10-v.feb 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: "VILLARINO VIAZZO, GERVASIO, Incapacidad, (Ficha B. Nº 518|979)", se hace saber que, por resolución Nº 3290 de 17 noviembre 1980, se ha declarado en estado de incapacidad a Gervasio Villarino Viazzo designándose curador del mismo a su hermano Dante Villarino Viazzo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 2359 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados "ALARCON NILBIA GLADYS". Incapacidad, (Ficha B. Nº 548|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4034 de fecha 16 de diciembre de 1980, la incapacidad de Nilbia Gladys Alarcón, designándose curadora a Arteminda Julia Alarcón. — Las Piedras, febrero 2 de 1981 — Graciela V. González López. Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 2360 Feb.10-v.feb.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "BOTTI BOTTI, NILDA ESTHER. Incapacidad", (Ficha Nº 27|Año 1980), se hace saber que mediante Sentencia Nº 112 de fecha treinta de octubre de 1980, se declaró en estado de Incapacidad a doña NILDA ESTHER BOTTI BOTTI. habiéndose designado curadora de la misma a doña María Cristina Botti de Botti. — Rosario, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 2347 Feb.10-v.feb.23

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA ANGELICA LICIO SONDEREGGER, constituyendo domicilio en la calle 26 de Marzo número 1290, Apto. 401, optando al título de Escribana ofrezco la declaración de los testigos Silvia Sierra Sosa y José Luis Lucero Parga, sobre mi vida y costumbres. — María Angélica Licio. — Jorge Patritti, Abogado" — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 2197 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CRISTIHAN PROFUMO FURTADO, con domicilio en Sarandí 493, optando al título de Escribana, ofrece declaración de Beatriz Sosa y Margarita Berninzoni. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 3 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 2505 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: MARIA DEL CARMEN CARAMEZ de los SANTOS, constituyendo domicilio en Paraguay 1321, esc. 502, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Esmeralda Piedrabuena de Baraldo y Rinaldo Baraldo Pastorino, sobre mi vida y costumbres; expidiéndoseme testimonio. — María del Carmen Caramez. — José Julio Cataldi, Abogado. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — (Ficha V|935| 980). — Enrique Ferro, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 2493 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado: "JULIO ANGEL RABBONE SANTANA, Información de Vida y Costumbres", (Ficha V 1077| 980) Julio Angel Rabbone Santana, constituyendo domicilio en Justicia 2247 optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración acerca de mi vida y costumbres de Ariel Balletto y Walter Monti, expidiéndoseme testimonio — J. A. Rabbone — Dr. Héctor Babaco, Abogado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

1) N$ 90.00 10|pub. 2452 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno ha dispuesto publicar lo siguiente: JOSE LUIS MARTINEZ LEONI, constituyendo domicilio en J. de Salterain 1439 al señor Juez me presentó y digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Diego Paseyro y de Graciela Solcovich Merla, quienes sin necesidad de previa citación, informarán sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio. — José L. Martínez Leoni. — María C. Pérez Tabó, escribana. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub 2462 Feb 10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, ha dispuesto publicar lo siguiente: GRACIELA SOLCOVICH MERLA constituyendo domicilio en Luis P. Ponce 1471 al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Diego Paseyro y José Luis Martínez, quienes sin necesidad de previa citación informarán sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio. — Graciela Solcovich Merla. — María C. Pérez Tabó, Escribana. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 2450 Feb.10.v.feb.23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA de los ANGELES PRANDO, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 439 de esta ciudad, a la Señorita Juez dice: Que optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofrezco la declaración de Susana Rubial y Martha Benítez sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Minas, febrero 2 de 1981. — Ofelia Sensión de León, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 2380 Feb.10-v.feb.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que se presentó ALICIA VELAZQUEZ GALAIN, domiciliada en calle 25 de Mayo Nº 488 de la ciudad de San José, optando al título de Procuradora, y quién ofrece las declaraciones del Dr. Ramón Núñez y Escribano Juan Carlos Sena. — San José, diciembre 15 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 2165 Feb.10-v.feb.23

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2|0227 - Compra de bolsas de papel.
Plaza.
Apertura: 6 de marzo de 1981. Hora: 15.
Valor del pliego: N$ 100.00 (cien nuevos pesos).

Nº 2|0228 - Compra de cable extra flexible.
Plaza e Importación.
Apertura: 27 de marzo de 1981. Hora: 15.
Valor del pliego: N$ 100.00 (cien nuevos pesos).

La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja) 1er. Piso.

Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 13 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).

12) (C. C.) 1|pub. 40280 Feb.10-v.feb.10.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Primer y Segundo Llamado

Licitación Pública Nº 1.981.
Llámase a Licitación Pública para el suministro de acero inoxidable en planchas y perfiles normales de hierro para la ampliación de la terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de las propuestas:
Primer Llamado: día 10 de marzo de 1981, hora 9.00. — Segundo Llamado: el mismo día, hora 10:00.

Licitación Pública Nº 2|981.
Llámase a Licitación Pública para el suministro de cristales monolíticos con tratamiento metálico reflectivo, burlete de neopreno y sellador siliconado para cristales reflectivos para la ampliación de la terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de las propuestas:
Primer Llamado: día 11 de marzo de 1981, hora 9:00. — Segundo Llamado: el mismo día, hora 10:00.

Licitación Pública Nº 3|981.
Llámase a Licitación Pública para el suministro de piezas de cerámica para la ampliación de la terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de las propuestas:
Primer Llamado: día 12 de marzo de 1981, hora 9:00. — Segundo Llamado: el mismo día, hora 10:00.

Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada uno, de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica 25 de Mayo 509 Piso 1º de 8:00 a 14:00 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en la antedicha dirección.

12) (C. C.) 8|pub. 40281 Feb.10-v.feb.19.

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación Nº 4|981

Objeto: Adquisición en plaza de hasta cuatro (4) equipos de limpieza de colectores, accesorios y repuestos.
Apertura: 9 de marzo de 1981 a las 14 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Podrán ser adquiridos en el local de la Oficina de Compras, calle San José número 1390 en el horario comprendido de 7 y 15 a 13 y 30 horas al precio de trescientos nuevos pesos cada ejemplar. — Montevideo, febrero 10 de 1981.

12) (C. C.) 1|pub. 40285 Feb.10-v.feb.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 7|81
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Hipoclorito de Sodio.
Apertura: febrero 13 de 1981 a las 9 y 30 hs. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10 y 30 horas.
Valor del pliego N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiera Contable, en la calle 25 de Mayo número 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.

12) (C. C.) 8|pub. 40282 Feb.10-v.feb.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
DIVISION I
Sección Contrataciones
LICITACION PUBLICA Nº 3910
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 60.000 bolsas de arpillera para una capacidad de 60 kgs. de envasado de harina; Corte 1,20.
Según muestra base.
Valor del pliego: N$ 40.00.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer Llamado, día 20 de febrero 1981 a las 9:00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 20 de febrero 1981 a las 10:00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 40277 Feb.10-v.feb.12.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública Nº 8.209

Objeto: Suministro de cables subterráneos armados, para la tensión de servicio de 30 Kv. y accesorios.
Apertura: 24 de marzo de 1981, hora 15.
31 de marzo de 1981, hora 15 (2º llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 150.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 29 de enero de 1981. — Departamento de Adquisiciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40241 Feb.10-v.feb.16

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de febrero de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDWIN DANIEL AISH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guana Hany 1983 y MARIA MAGDALENA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orinoco 4982.

GUSTAVO CARMELO AMARELLE, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2917 Apto. 202 y MARIA SUSANA MAGARIÑOS, 33 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pedro Berro 1167 Apto. 401.

SERGIO GERARDO DI FIORI, 26 años, solotero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1618 Apto. 003 y MARIA ELVIRA OJENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1618 Apto. 003.

ISRAEL MARIO ALTMAN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla República de Perú 727 Apto. 601 y ANA DROBINER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1465 Apto. 402.

PEDRO ALMEIDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1557 y SILVANA ARACELI NETTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2813 Apto. 3.

ELBIO CESAR del SUR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 37 y ANA MARIELA RAYMOND, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larravide 37.

ANIBAL DE LOS SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Líster 6313 y ANA LAURA MARTINS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 8110 (Colón).

OFICINA Nº 2

OSCAR JULIO BALIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rep. del Salvador 3428 y NORMA GRACIELA FERRERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandría 3706.

WILLIAN WALTER BARRIOS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Félix Laborde 2432 y AMELIA del LUJAN PEÑA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2240 Apto. 6.

EDEMEN BUENO, 44 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Niágara 4877 y ESTELA GERALI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Iberia 3922.

JAVIER NESTOR ESPINDOLA, [illegible] soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5665 Apto. 3 y SANDRA JOSELIN FABRO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5665 Apto 3.

CESAR GUILLERMO BALCEDO, [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 3063 Apto. 6 y BLANQUITA SANTANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Videla 3112.

OFICINA Nº 3

ROBERTO NELSON CASTRO, 32 años, soltoero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3736 y BEATRIZ TERESITA CAMPANELLA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3670.

ISIDRO VALENTIN COMAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3172 y ARACELY INES GONZALEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. del Libertador 2071 Apto. 201.

JULIO CESAR COUTO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Urambia 3258 y MARY REINA VILELA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Urambia 3258.

WALTER CORBEZOLA, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2243 e IRMA MELLO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Cosio 2243.

OFICINA Nº 4

OSCAR SIMON FRANCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1451 y MARIANELA ESTHER TORRES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1304.

ROBERTO LUIS LEMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 1 Nº 4500 (Cerro Norte) y WILMA EDITH BARBOZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1378.

DANIEL HUMBERTO FERRERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ferreri 4561 y ANA MARIA POLERO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Eguren Nº 3373.

NICOLAS MIGUEL LAZAR, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuareim 2137 Apto. 505 y SARA FUCHS, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1085.

FERNANDO ROBERTO FABBIANI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3204 y MARIA MERCEDES SANTIÑAQUE, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Luis Lamas 1450 Apto. 2.

HUMBERTO FELARTIGAS, 36 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Brandzen 1972 Apto. 1 y MARIA LUCINDA MENDEZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ombú 3141.

OFICINA Nº 5

NOEL GANZ, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 25 de Agosto 270 y CLARA TERESA ALFASSA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Berro 1085 Apto 501.

WIL DIVI GARRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 371 Apto 2 (Nuevo París) y GLORIA CRISTINA DA SILVA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andalucía 3335.

HECTOR JOSE PEDRO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Lorenzo 3194 y ANA MARIA RIVERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 287 Apto. 9.

DANIEL HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viejo Pancho 1273 y LILIAN LEONOR DE LEON, 19 años, soltera, estudiante, venezolana, domiciliada Don Quijote 2965.

JOAQUIN BENIGNO GONZALEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3679 Apto. 15 y CLELIA YOLANDA CONCA, 44 años, divorciada, argentina, domiciliada Carabelas 3019 Apto. 6.

EFRAIN FRANCISCO GONZALEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ejido 1570 Apto. 602 y MARIA INES PIO, 31 años, soltera, docente, orienetal, domiciliada Colonia 1193 apartamento 301.

OSCAR ERNESTO ISIS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 178 Apto. 2 y NORA ESTHER LEMOS, 16 años, soltera, orienial, domiciliada Cerrito 567.

OFICINA Nº 6

HUGO CESAR MEIRELLES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3533 y SILVIA ANABEL SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3533.

AMERICO PEDRO MOREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Peña 420 y AIDA RUTH TITO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Sauce 5143.

CARLOS MACHADO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Senda 29 Nº 4947 (Unidad Casavalle) y HAYDEE NANCY LARRAMENDY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 29 Nº 4947 (Unidad Casavalle).

ARIEL MEDERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1426 Apto. 2 y HAYDEE MAGDA SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duilio 1426 Apto. 2.

WALTER OMAR MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Vázquez Cores 3120 y SUSANA BEATRIZ GHIRARDELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3684.

HILTON MAÑANA, 46 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2428 y VIRGINIA TERESA PICCOLI, 47 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal Nº 2416 Apto. 4.

OFICINA Nº 7

ALBERTO PANTELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1620 y MIRIAM SUSANA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Caldas 1605.

RICARDO MARIO PARADA, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2248 Apto. 3 ANA DELIA BARRAGUE, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Yaguarí 2248 apartamento 3.

OFICINA Nº 8

MILTON EDELBERT RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 4034 y ELENA TERESITA FAGUNDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Justo Maeso 3591.

RICARDO LEONIDAS RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4073 y MIRTHA COSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3228 Apto. 2.

VICTOR FERNANDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1645 Apto. 1001 y MARIA del LUJAN GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. J. C. Campisteguy 3020.

JUAN JOSE ZALCMAN, 39 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3145 y MARIA del CARMEN ITTE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2626 bis Apto. 6.

DANIEL MARIA ROMERO, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado 18 de Julio 2011 bis y MARIA del CARMEN COITINHO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada República 2069 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL RIVERO, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Humberto 1º Nº 3960 Apto. 2 y SELVA MIRTA CATALA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plutarco Nº 3963.

OBDULIO RAMON RUBIDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1364 y LAURA INGRID OBRER, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Germán Barbato 1484.

JUAN ANTONIO RICARDO ZEMBORAIN, 44 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Germán Barbato Nº 1387 y CORINA MARTHA INES BONOMI, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1387.

OFICINA Nº 9

EUBIMIO DANIEL SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1379 y SARA STELLA TAPPA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rocha 2718.

CARLOS SERGIO JOSE SCAIOLA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3977 y GRACIELA ELIDA FLOUS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Mázquez 3255 Apto. 2.

EDUARDO FRANCISCO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4417 y MARTHA ELIDA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haití número 4417.

DIEGO PABLO SEOANE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 349 y MIRTA MARGARITA GOYEN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro 653 apartamento 101.

OFICINA Nº 10

JUAN ANTONIO VALDEZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4447 y MILDA BORGES, 30 años, soltera, oriental domiciliada Capurro 774.

ERIC SIMON NAUMOV, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1829 bis y ALURY ANAHI PELAEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 1829 bis.

JORGE ANIBAL TORRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1988 y STELLA MARIS SCARMATTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Rodríguez Méndez 5170.

LUIS EUGENIO TORRES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4292 y SILVIA ESTELA ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4213.

GUSTAVO WILSON NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1869 Apto. 2 y MARIANA FELICIA BANEGA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2107.

ERNESTO VARGAS, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Ibyria Nº 3752 y AMPARO BRONISLAWA GALANTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 8197.

MIGUEL ANGEL VERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elcano 3438 bis Apto. 2 y TERESITA MARY ALMEIDA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 2259 (Paso de la Arena).

GUSTAVO ENRIQUE NUÑEZ, 28 años, soltero, actor, argentino, domiciliado Jorge Pacheco 4087 y DALMA STELLA RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, actriz, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 4087.

14) N$ 7.50 3|pub. v.feb.12.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: CALEGARI, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 114|980), se presentó Luis Alberto Calegari, solicitando la prescripción adquisitiva del terreno y mejoras, Padrón Nº 35913, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Castro 4515, entre Juan Celedonio Molina y Gregorio Camino, señalado con el Nº 90729 en el plano de fraccionamiento del Agr. Walter Rossi, con una superficie de 368 metros cuadrados 9405 centímetros que se deslindan 8 metros 59 al N. 42.95 metros al O; 8.59 metros al S. y 42.95 metros al E.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede en especial a los propietarios de los linderos Padrón Nº 35911 señor José Vázquez Bertua; Padrón Nº 35914, señor Walter Velázquez; Padrón Nº 35918 señor Atilio Rial y Padrón Nº 35923, desconociéndose su propietario, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2455 Feb.10-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: FERNANDEZ ILLA, WALTER "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (C|692|980), se hace saber que se presentó el compareciente a este Juzgado solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Cerrito de la Victoria, empadronado con el Nº 71.323 con frente a la calle Heraclio Fajardo 3417 solar 14, con una superficie de 350 metros cuadrados, 10 metros de frente por 35 metros de fondo. Linda con los siguientes padrones: por el N. con el Nº 71.322, por el S. con el número 71.324 y por el O. con el Nº 71.336.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub. 2440 Feb.10-v.mar.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado Rumalda Modesta Fernández Frugoni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en los autos caratulados: RUMALDA MODESTA FERNANDEZ FRUGONI, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|750|1980), sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno sin construcciones, con los alambrados y demás mejoras que contiene, parte de la chacra Nº 101, ubicada actualmente en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 945, padrón suburbano. Este inmueble tiene una superficie de 1 hectárea con el siguiente deslinde: Por el Norte con Juan Ródano (h.); por el Oeste también con propiedad de Juan Ródano (h.); por el Sur con la calle Veintitrés; y por el Este con la calle K. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y a Pablo Fernández o sus sucesores, a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 2344 Feb.10-v.mar.25

19—Rectificaciones de de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LUPPI RODRIGUEZ, EUSTAQUIO LUIS ANTONIO, "Rectificación de Partida" (Ficha F-1.712|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Eustaquio Luis Antonio Luppi Rodríguez, pues donde el causante figura como: "Eustaquio Luis Alberto Luppi Rodríguez", debe decir: EUSTAQUIO LUIS ANTONIO LUPPI RODRIGUEZ. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 2504 Feb.10-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLI PALACIOS SILVA (Ficha V|1.385|980), Acta Nº 77 de la Sexta Sección de Paysandú, de fecha 6 de octubre de 1955. En la misma, donde dice: "nació una criatura del sexo masculino" y donde dice: "hija legítima de Amelia Silva", debe decir: SEXO FEMENINO y EMILIA SILVA; y al margen donde dice: "Nelli Palacios", debe decir: NELLI PALACIOS SILVA. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 2495 Feb.10-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de EDUARDO PROCHNAU KRAMMER, "Partida de Nacimiento", pues en la misma donde dice: "Prohnau", debe decir: PROCHNAU, por así corresponder. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 (Ficha V|849|980). — Enrique Ferro, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 2448 Feb.10-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GOMES PINTO PIO y ELIDA CORREA CASAVIEJA, "Rectificación de Partida" (Ficha C|1.385|980), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, Acta 545, del 29 de junio de 1961 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma el contrayente figura como: "Pio Pintos Gomes", cuando debió decir: PIO GOMES PINTO, que es como corresponde. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub 2454 Feb.10-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: TOURSARKISSIAN GONZALEZ JORGE MARTIN y otro, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 307/978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Martin Toursarkissian González, solicitando las rectificaciones de partidas de nacimiento de sus hijos Eduardo y Jorge, en el sentido de que donde dice que el nombre del padre es: "Jorge Martin González", debe decir: JORGE MARTIN TOURSARKISSIAN GONZALEZ, por así corresponder. — Se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40270 Feb.10-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GABRIEL GONZALEZ CHURI (Ficha 573|980), en el sentido de que donde dice: "hijo de María Marilú Chiru", debe decir: HIJO DE MARIA MARILU CHURI; y en la partida de matrimonio de María Marilu Churi y Dante Neri Gonzalez, donde dice, al margen: "María Marilú Chur", debe decir: MARIA MARILU CHURI, por ser lo correcto. — Melo, 23 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 2353 Feb 10-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: YOCELY DA SILVA, "Rectificación de Partida" (Auxiliatoria de Pobreza) (Ficha 232|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alisson Nathalia Fernández da Silva, en el sentido de que donde dice: "Fernández Silva Alisson Nathalia", debe decir: FERNANDEZ da SILVA ALISSON NATHALIA, por ser lo que corresponde. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 29 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en Melo, el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40269 Feb.10-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALEN DUARTE y TERESITA CURBELO; Auxiliatoria de Pobreza y "Rectificación de Partida" (Ficha 396/980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jenny Lizbeth Duarte Curbelo, en el sentido de que donde dice: "Yenny Lizabet", debe decir: JENNY LIZBETH, por ser lo que corresponde. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 26 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en Melo el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40268 Feb.10-v.mar.4

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ MENDIZABAL IRENE, "Rectificación de Partida" (Ficha 965/980), se hace saber que se ha presentado Irene Fernández Mendizábal, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "sexo femenino e hija natural de María Luisa Mendizabal", debe decir: SEXO MASCULINO E HIJO NATURAL DE MARIA LUISA MENDIZABAL. — Minas, 4 de diciembre de 1980. — Y para que conste, siendo el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 162.00 15|pub. 2384 Feb.10-v.mar.4

21—Segundas Copias

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HERLINDA [illegible] FACELLI TEODORO; FILODELFIO BERNARDO; HERLINDA DELFINA; JUAN CARLOS; MARIA MIRTA y ALBERICO ABEL, "Segunda Copia de Esc-

tura" (Ficha 1.058|980), se hace saber que se ha presentado Teodoro; Filodelfio Bernardo; Herlinda Delfina; Juan Carlos; María Mirta y Albérico Abel Hernández Facelli, solicitando la expedición de la segunda copia de Escritura del siguiente bien:

Por escritura de partición entre los herederos de Donato Hernández y Fermina Alonzo de Hernández, autorizada por el Escribano Indalecio Perdomo en Solís, Segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, el 23 de mayo de 1941, se le adjudicó, al padre de los comparecientes Tomás Hernández Alonzo, entre otras una fracción de campo en Solís (Segunda Sección Judicial de Lavalleja), padrón Nº 4.087, compuesta según título de 17 hectáreas, 3999 metros, que linda por el S. con Antonio Longueria; Este, Juan Alonzo; Norte, Ignacio Igarzábal y Oeste, Eugenia Alonzo de Hernández y Tomás Hernández Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 531, Fº 262 el 12 de agosto de 1941, como se comprueba con el documento expedido por dicho Registro. — Minas, diciembre 31 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 252.00 10|pub. 2383 Feb.10-v.feb.23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ENILDA LARA FERRON "Solicita Segunda Copia" (Ficha B 393|980), se hace saber que se ha presentado la interesada solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Miguel Angel Fajardo, el día 25 de julio de 1979 en la ciudad de Rivera, por el cual Enilda Lara Ferrón, adquirió por título compra venta de Loreta López Moreira, el inmueble ubicado en la Novena Sección de Rivera, padrón número 4.692, parte de la manzana Nº 549 de la planta suburbana de la ciudad de Rivera, y que según plano del agrimensor Tito V. Roland inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de julio de 1979, con el Nº 1.739 tiene un área de 8.225 metros 8 decímetros y linda: 122 metros 10 centímetros al Noroeste de frente a la Línea Divisoria con la República Federativa del Brasil, 68 metros 90 centímetros al Noreste con el padrón Nº 6.905, 107 metros 40 centímetros al Sureste con parte del bien padrón 4.693, 75 metros 40 centímetros al Suroeste también con parte del bien padrón 4.693

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segunda copia. — Rivera, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 38018 Feb.2-v.feb.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ESTUDIO CONTABLE LTDA.
DATAMELC LTDA.

Cesión de cuota social.
Contrato de 4 de junio de 1980, en Melo.
Inscripto el 18 de agosto de 1980 número 68 fojas 192 Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Retroactividad al primero de abril de 1980.
Cedentes: ADAN MUJICA CHARLES y MARIA ESTHER ANTORIA FERREIRA.
Cesionaria: Cecilia María Liesegang Fernández.
22) N$ 135.00 10|pub. 2350 Feb.10-v.feb.23

TRELLES S.R.L.

Contrato: 28 de noviembre de 1980, en Melo.
Inscripción; Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 97 al Fº 294 al 299 del Libro de Contratos.
Socios: GUSTAVO MARIA y GONZALO MARIA MARCELINO TRELLES MONTEVERDI.
Capital: N$ 49.000.00, aportado por los socios por partes iguales en efectivo.
Administración: Dirección de los negocios y uso de la firma social: ambos socios indistintamente.
Objeto: Explotación del Comercio en el ramo de vehículos automotores en general, y toda otra clase de bienes muebles o inmuebles sin limitación alguna, ejemplificándose
Domicilio: Melo, pudiendo establecer agencias y sucursales.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 270.00 10|pub. 2352 Feb.10-v.feb.23

HEDERI S.R.L.

Contrato: 12 enero 1981. Nº 101, fº 326, Lº 15 de Contratos.
Socios: HELIOS PEÑA TRIGO y DEFENSA CHARQUERO ORTEGA.
Capital: N$ 6.000.00 por mitades.
Administración: Helios Peña Trigo.
Domicilio: Minas, Sarandí 721.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Distribución de cerámicas rojas y bienes del ramo de la construcción en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 2381 Feb.10-v.feb.23

RAMPAN LIMITADA

Contrato: 8 de diciembre de 1980.
Registro: Nº 355 Fos. 1049|1052.
Socios: MARGOT LYLIAN MAURO HERNANDEZ y HECTOR IBRAIN RAMOS GIMENEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fábrica de escobas y anexos.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Sauce - Ruta 107 Km. 0.200 mts.
22) N$ 135.00 10|pub. 2362 Feb.10-v.feb.23

CASA FRAILE MUERTO LIMITADA

Contrato: 5 de octubre de 1978.
Inscripto:; Nº 30, al Fº 127 en el Registro de Comercio de Cerro Largo.
Socios: OROSMAN PINTOS y ROSA BLANCA MARINELLI MORALES.
Administración: Indistinta.
Objeto: Elaboración de Productos de Panadería y Afines, Almacén de Comestibles, Barraca de Frutos del País, Cereales y Ramos Generales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Domicilio: Fraile Muerto.
22) N$ 180.00 10|pub. 2351 Feb.10-v.feb.23

SERGIO LOZANO LIMITADA

Contrato: de 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Colonia el 18 de diciembre de 1980, con el Nº 124, Fº 441 al 444, del tomo año 1980.
Socios: JOSE LUIS JORCIN LOSTAO y DIEGO SERGIO LOZANO MACIEL.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente, anualmente.
Capital: N$ 20.000.00.
Integración: por partes iguales.
Objeto: explotación del comercio y todo lo afín y producción y comercialización de toda clase de bienes, materias primas y|o artículos de cualquier clase y condición, aún vehículos automotores.
Domicilio: ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 2349 Feb.10-v.feb.23

CHARBONNIER LIMITADA

Contrato: 28 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 128, Folio 457 al 460 del Tomo año 1980 del departamento de Colonia.
Socios: HUGO NELSON CHARBONNIER MEDINA y WALTER WILLI CHARBONNIER MOUGLIA.
Administración: Conjunta de ambos socios.
Objeto: Productos lácteos y de granja.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Domicilio: Colonia Valdense.
22) N$ 135.00 10|pub. 2498 Feb.10-v.feb.23

CIC LTDA.

Contrato: 8 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1203, Fº 4359, Lº 2.
Socios: HORTENSIA EULOGIA MOREIRA RIOS e HIPOLITO CELIX FERNANDEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, representación, importación y exportación.
22) N$ 90.00 10|pub. 2090 Feb.10-v.feb.23

S y C S.R.L.

Contrato: 22 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 76 al Fº 276 del Lº 2 de Contratos.
Socios: CLAUDIO MAXIMO CACCIALI CORRADO y RUBEN DARIO SPOSITO DUARTE.
Objeto: Comercialización, industrialización, arrendamiento de obra o servicio, en los ramos de: artículos para el hogar y oficina, electrónica, música, radio, fotografía, bazar, etc.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Plazo: Tres años (3 años) prorrogables anualmente.
Capital Social: N$ 20.000.00 dividido en 200 cuotas de N$ 1.000.00 cada una, correspondiendo 100 cuotas al señor Claudio Máximo Cacciali Corrado y 100 cuotas a Rubén Darío Spósito Duarte.
22) N$ 270.00 10|pub. 2501 Feb.10-v.feb.23

DISTRIBUIDORA MERCANTIL S.R.L.

Contrato: 10 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 88 Folio 306 a 306 Tomo año 1980.
Socios: HAEDO NELSON CIOLI MARTIN y VICENTE NICOLAS CIOLI LEPRATI.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Será la comercialización de mercaderías al por mayor como así mismo su importación y exportación.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 135.00 10|pub. 2348 Feb.10-v.feb.23

TRIPACIS S.R.L.

Contrato: 1º noviembre 1980.
Inscripción Nº 347 Fº 1022|1025 en el registro de comercio de Canelones.
Socios: MAXIMO CISNEROS MEDINA, LUIS GILBERTO CISNEROS MUNIZ y OSCAR ALFREDO CISNEROS MUNIZ.
Objeto: Manufactura subproductos de frigoríficos.
Capital: N$ 4.000.00.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 2496 Feb.10-v.feb.23

MALLARINI LTDA.

Socios: ALIDA MARA CHIODONI DENTONE y RUBEN DARIO MALLARINI RODRIGUEZ.
Objeto: Importación, exportación, distribución y representación de materias primas, etc.
Administración: Ruben Darío Mallarini Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00 integrado por partes iguales por los socios.
Inscripción en el Reg. Púb. y Grál. de Com. el 12 de enero d 1981 con el Nº 35 al folio 122 del libro Nº 1 de Contratos.
Contrato de fecha 24 diciembre 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 2491 Feb.10-v.feb.23

IMPULSO LTDA.

Contrato: 31 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 53 Fº 104 Lº 2 Contratos.
Socios: VICTOR GROISMAN KREIMER y MYRTHA CRISTINA CALCAGNO BERRONE.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones en general, etc.
Plazo: 2 años prorrogables períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 2490 Feb.10-v.feb.23

FUMAGRO LIMITADA
CESION CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 31 de mayo de 1980, ELDER IVAN PEREZ BRUM, y ANA MARIA BARRIENTOS LARROSA, ceden su cuota parte de dicha sociedad, a Julio Roberto Randoniky Díaz, Luis Enrique Robles Cabral, y Wilson Alberto Tejera Cácères.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1011, fº 3686, Lº Nº 3 de Contratos el 27 de agosto de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 2489 Feb.10-v.feb.23

CONFORT-GAS S.R.L.

Contratos: 23 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 719 Fº 2620 Lº 1.
Socios: ALFREDO PASTORE, ORLANDO CRUXEN.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: Trasiego Supergás, recarga garrafas y distribución.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 2451 Feb.10-v.feb.23

REAL HOGAR LTDA.

Contrato: 24 de setiembre de 1980.
Registro: Público de Comercio 25 de setiembre de 1980, con el Nº 270 al Fº 765|769 año 1980.
Socios: HECTOR GABRIEL GARCIA ALVAREZ, MARY LUZ SAMPONI TOLEDO, HUMBERTO ARMANDO SCHLOPPI DEARMAS y JUANA RAQUEL GARCIA ALVAREZ.
Capital: N$ 4.000.00, integrado por partes iguales por cada uno de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año.
Administración: Los 4 socios actuando conjunta, separada, alternada e indistintamente.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Compraventa de artículos electrodomésticos, automotores, ciclomotores y derivados y todo lo relativo a los mismos.
22) N$ 225.00 10|pub. 2392 Feb.10-v.feb.23

ICA LIMITADA

Contrato: 5 de enero 1981.
Inscripción: R.P.G. Comercio 15 enero 1981 Nº 63, Fº 217, Lº 1.
Socios: JESUS PARDO AGRA, MARIA EDILIA PEREYRA OTERO y MARIA DEL CARMEN AGRA TABOADA.
Objeto: Importación y comercialización de colectores, bobinados y motores.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración y representación: Indistinta.
Domicilio: Lima 1355.
22) N$ 135.00 10|pub. 2453 Feb.10-v.feb.23

LUER LTDA.

Contrato: 2 enero 1981.
Socios: ALBERTO RIVAS MORALES, MIGUEL JESUS OLIVERA.
Capital: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación metales.
Inscripción: 29 enero 1981 Nº 69, Fº 247, Libro 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 2449 Feb.10-v.feb.23

PANADERIA DON BOSCO S.R.L.
MODIFICACION Y CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 12 diciembre 1980.
Registro Comercio Nº 697 Lº 1.
Cedentes: JOSE SOTELO e ILDA ALONSO.
Cesionarios: Benito Vázquez, Margarita Martínez y Ernesto Portas.
Administración y uso firma social: Todos los socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 2423 Feb.10-v.feb.23

MARA LIMITADA

Socios: RAUL CARLOS PIAGGIO MORELLI y FRANCINE TALICE LACOMBE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y distribución de productos veterinarios.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Balance: 30 de junio.
Duración: Dos años con prórrogas automáticas por iguales plazos.
Uso de la firma **social:** Indistinto.
Fecha de Contrato: 28 de agosto de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 2418 Feb.10-v.feb.23

TRIALVA LTDA.

Contrato: Del 1º setiembre 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con Nº 152 al Fº 564 del Lº 2 de Contratos.
Socios: FELIX TRIAS y WASHINGTON ALVAREZ.
Plazo: 2 años renovables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.00.
Objeto: Comercio e industria de la madera.
22) N$ 135.00 10|pub. 2391 Feb.10-v.feb.23

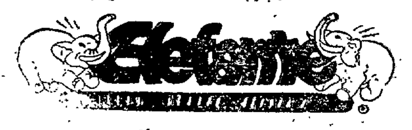
GANA LIMITADA

Contrato: 23 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 103. Fº 331 a 333, Lº 15 del Registro de Comercio de Lavalleja.
Socios: HECTOR NILO GAVARRET BONILLA y MARIO ANDRES NAPPA COMPAGNONE.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Minas.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Compraventa, consignación, intermediación, distribución, representación importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase de mercaderías, etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 2382 Feb.10-v.feb.23

23—Trámites de Marcas

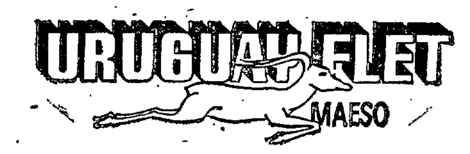
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 179.142. — Montevideo, enero 27 de 1981. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca



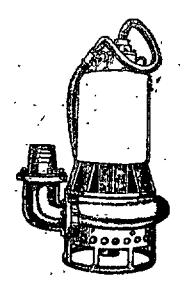
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2500 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 4587. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Rodolfo Pilas por Francisco Maeso, (Uruguay), solicita marca



clases 30. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2469 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 179.349. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Ofyr S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



OFYR Soc. Anón.

de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 2462 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 4.382. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Oscar Bacot, por Aerolíneas Argentinas (Montevideo), solicita marca

AEROLINEAS ARGENTINAS

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2415 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 179.227. — Montevideo, febrero 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Frick Company Inc. (EUA), solicita marca



clases 11, 12. — [illegible] diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2130 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 179.254. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Agricultural Products Company, Inc. (EUA) solicita marca AMIBEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2134 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 179.255. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund. por Unión Carbide Agricultural Products Company Inc. (EUA), solicita marca BROMINAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2135 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 179.256. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Agricultural Products Company Inc. (EUA), solicita marca FENATROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2136 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 179.257. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Agricultural Products Company Inc. (EUA), solicita marca BUTYRAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2137 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 4.588. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Rodolfo Pilas por "Eduardo Parabrizas Limitada" (Uruguay), solicita marca COMPAÑIA URUGUAYA DE CRISTALES, clases 28, 31 y 33. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2470 Feb.10-v.feb.23

ACTA 179.270. — Montevideo, febrero 3, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca PALOMA DE PASCUA, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2433 Feb.10-v.feb.23

ACTA 179.269. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca PALOMA PASCUAL, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2434 Feb.10-v.feb.23

ACTA 179.268. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca COLOMBA PASCUAL, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2435 Feb.10-v.feb.23

ACTA 179.311. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Norman Fox por Ishihara Sangyo Kaicha, Ltd. (Japón), solicita marca



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 2416 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.324. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca DILETAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2399 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.323. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca CALCIMUX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2400 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.322. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca SUDUL-C clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2401 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.321. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Ford Motor Company (EUA), solicita marca U-50, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2402 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.325. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por ACF Chemiefarma N. V. (Holanda), solicita marca DISTOJET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2403 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 179.314. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Aris Katz y Cía. (Montevideo), solicita marca: ALPINA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2404 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.278. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Electroplast S. A. (Montevideo), solicita marca POLIGUT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2405 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 179.307. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Norman Fox, por Lawson & Smith Limited (Escocia), solicita marca PRINCE CHARLIE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2406 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 179.308. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Norman Fox por Carnation Company (USA), solicita marca: VACA NODRIZA, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2407 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 179.310. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Norman Fox por Ishihara Sangyo Kaicha, Ltd. (Japón), solicita marca: TIPAQUE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2408 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 179.312. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Norman Fox por The Glenlivet And Glen Grant Distilleries Limited, también comercializando con el nombre de Glen Grant Distillery Company (Escocia), solicita marca: GLEN GRANT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2409 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 179.309. — Montevideo, febrero 5, 1981.— Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc.(USA), solicita marca:



clases 9, 16. Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 652.50 10|pub. 2417 Feb.10-v.feb.23.

ACTAS 179.313 y 4.583. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Oscar Bacot Silveira por José C. Domínguez (Montevideo), solicita marca: LA VOZ PEÑAROLENSE, clases 15, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2410 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.315. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Oscar Bacot, por Era Watch Co. Limited C. Rüefli-Flury & Co. (Suiza), solicita marca DELFIN, clase 18 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2411 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.326. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca GLASSEX, clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2298 Feb.10-v.feb.23

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.173. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Con esta fecha, Gonzalo Fernández Secco, por José Enrique Sanz Maroño y Pablo María Ott Acevedo (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Aplicador de Agroquímicos en Forma de Sogas en Cuña"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2460 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 21.338. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Con esta fecha, Sonia Betty Cruz, Montevideo (Uruguay), solicita Patente de Invención para "Sistema Electrónico con Display de Luz Alfa - Numérico"; y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2438 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 21.335. — Montevideo, febrero 3, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Establecimientos Junín S. A. (Argentina), solicita Patente Invención: "Un Producto Industrial para el Endurecimiento y Conglutinación de Materiales en Frío" (denunciando prioridad argentina Nº 280.370 del 20 de marzo de 1980). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2436 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº U. 1.108. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Carella e Hijo S. C. (Uruguay), solicita patente: "Módulos para Cajas Terminales Telefónicas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2430 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº U. 1.170. — Montevideo, febrero 3, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ing. Julio Rocco y Alberto Díaz (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Arranque de Alambrado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2431 Feb 10-v feb.23

ACTA Nº 21.336. — Montevideo, febrero 3, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Cedric Carlos Alberto Clulow Vera & José Mario Viloria Frescuello (Montevideo), solicita Patente Invención: "Proceso de Tratamiento de Películas Termoplásticas" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2432 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº U. 1.172. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Con esta fecha, Arsenio W. Fernández Barca, Montevideo (Uruguay), solicita Patente Modelo de Utilidad "Porta Cucuruchos para Helados"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2372 Feb.10-v.feb.23

ACTA U. 1.171. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Oscar Bacot, por Acerenza S. A. (Montevideo), solicita Patente de Modelo de Utilidad para: "Grifo con Cierre"; de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2412 Feb.10-v.feb.23

ACTA 21.188. — Montevideo, julio 22, 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita Patente de Invención para: "Interferon Homogéneo de Fibroblasto y Método para su Preparación"; denunciando prioridad actas norteamericanas 62371, presentada el 31|7|1979 y 130635, presentada el 14|3|1980; de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2413 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 21.194. — Montevideo, julio 25 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita Patente de Invención para: "Derivados de Pirrolidina"; denunciando prioridad solicitudes suizas, actas 7308|979 y 4755 de fechas agosto 9 de 1979 y junio 20 de 1980, respectivamente. De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2414 Feb.10-v.feb.23

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CENTRAL PIRIAPOLIS

Nómina de solicitudes de servicios telefónicos de la Central Piriápolis, que han podido ser atendidas pero cuyos titulares no han comparecido ante las oficinas de ANTEL a los efectos de hacer efectivo el pago de las tasas de conexión y tasas reembolsables correspondientes.

—Se concede un plazo de diez días hábiles a partir de la presente publicación para regularizar ésta situación; en su defecto se procederá a la anulación de las respectivas solicitudes:

Expediente	Nombre
958	Mabel Giardini
489	Hocacanyan Hayle
672	Aran Hayk
249	M. Sánchez Rivero
1079	Damian Gurri
698	José Pavlomitz
1075	Susana Araújo de Fa...
356	Edison Goicochea
712	Gloria Pascuale de Gar
232	Antonio Ramírez
248	Olga Molina
478	Alberto Escalone
580	Hércules Carugati
545	Walter Kovachy
701	Domingo Grandi
1089	Silvano S...co
1167	Gustavo C...brun
1210	Silvia Rodríguez de Beltrán
517	Manuel Beltrán
812	Francisca Tutz
573	Eugenio Osorno
832	Luis Alberto Vargas
762	Ariel Ibarra
1162	Paramsen K. de Kab...
600	Walter Volcade
720	Saverio Altomare
494	José Steiner
618	Gustavo Sosa
888	Raúl De Valli
663	Julián Quintero
1043	Alfonso Mauró
605	Augusto García Gutiérrez
7238	José Loumastres
259	Héctor Chamg
607	Astgh YK LO Kmaguczya...
702	Juan José Sóñora
197	Teresa Ferrari
763	Tomás Carretero
910	Carlos Morris
1067	José Ramón Sánchez
710	Néstor Suárez
246	Enrrique Scandrogliro
690	Julio Duro Ciñeiro
236	César Campomar
201	Díaz y Núñez
448	Ernesto Orvi
664	Umberto Carabal
542	Mario Vicente
405	Allen Albo
1296	Nelson Rossi
221	Carlos Miranda
913	Américo Lavignase
553	Wilman Bentancur
610	Alfredo Núñez
223	Alberto Veit
731	Daman Alberto Gurri
669	Carlos Alberto Laposte
1392	Baldivio Silva
1157	Carlos Baigorri
1168	Luciano Arrionda
1219	Raimundo Machin
590	Roberto Mirambell

Prensa y Relaciones Públicas
27) (C. C.) 1|pub. 40288 Feb.10-v.feb.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS PEDIDO DE PRECIOS

Llama a Pedido de Precios para la adquisición directa de seis carros elevadores frontales (Front lift trucks) de 3 y 25 toneladas de capacidad.

Las ofertas serán recibidas hasta el 5 de marzo de 1981 a la hora 10.00.

Los recaudos correspondientes podrán ser adquiridos al precio de N$ 100.00 en la Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825, número 160, 3er. Piso, a partir del 9 de febrero de 1981.
27) (C. C.) 2|pub. 40278 Feb.10-v.feb.11.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Notificación

Se cita al señor Enrique Ferrari para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 7|XII|79 dictada a fs. 2, en autos caratulados ENRIQUE FERRARI "Denuncia de Morosidad", registrada con el Nº 4:031.685, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29|XI|74. — Montevideo, enero 30 de 1981. — El Encargado de la Dirección de Administración, Cr. Alfredo Estellano.
27) (C.C.) 3|pub. 40274 Feb.10-v.feb.12.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto Nº 640|73 de 8|8|73, se tendrá por notificado mediante esta publicación, al funcionario señor Alfredo Gutiérrez de la resolución dictada por el señor Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas con fecha 26 de diciembre de 1980 en expediente registrado en el citado Ministerio

con el Nº 120|63|36, por la que se dispone: "Destitúyese de su cargo al funcionario de la Dirección General Impositiva, señor Alfredo A. Gutiérrez por omisión". — Montevideo, enero de 1981. El Encargado de la Dirección de Administración, Cr. Alfredo Estellano.
27) (C. C.) 3|pub. 40273 Feb.10-v.feb.12.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Citación

Se cita al Sr. Julilo Paulino Suárez para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección. sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 20 de noviembre de 1979, dictada a Fs. 2, en autos caratulados "Julio Paulino Suárez, Deuncia de Morosidad" registrados con Nº 4:031.223, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1973. — Montevideo, enero de 1981. — El Encargado de la Dirección de Administración: Cr. Alfredo Castellano.
27) (C. C.) 3|pub. 40272 Feb.10-v.feb.12.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Citación

Se cita al Sr. Cruz Iguain Azurza para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección. sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de fecha 17 de setiembre de 1980 dictada en autos caratulados "Cruz Iguain Azurza, Omisión presentación de declaraciones juradas IMESI", registrado co nell Nº 4:033 298, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974 — Montevideo, enero de 1981. — El Encargado de la Dirección de Administración: Cr. Alfredo Estellano.
27) (C. C.) 3|pub. 40271 Feb.10-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos
Interesados en Puesto del Mercado Rivera

Se llama a interesados en actuar como usuarios del Puesto Nº 4 del Mercado Rivera, ubicado en la Avenida Rivera 3727, para destinarlo a la venta de carne, en un todo de acuerdo a lo establecido en la resolución 159.371 dictada por el señor Intendente Municipal de 25 de enero de 1981.

Los interesados deberán presentar sus propuestas ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, 3er. Piso), por escrito, al que se agregará con sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen, la que deberá mejorar el derecho básico de adjudicación situado en N$ 2.000 00 (dos mil nuevos pesos).

En el momento de recibirse la petición se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán todas las ofertas que se presenten, lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran.

En la Sección Secretaría del Servicio de Abasto y Frigoríficos se encuentra a disposición de los interesados para su consulta el texto de la resolución 159.371, de fecha 25 de enero ppdo., y de acuerdo con la cual se efectúa este llamado.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40286 Feb.10-v.feb.10

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS JURIDICAS

Los Interventores de la "Unión General Armenia de Beneficencia del Uruguay", en ejercicio de las facultades conferidas por la resolución Nº 89|981 del Poder Ejecutivo de fecha 20 de enero del corriente año, hacen saber a la masa social de la mencionada Institución, que han resuelto lo siguiente:

1. Convocar a elecciones de Autoridades para el día domingo 15 de marzo próximo recibiéndose los votos entre las 15 y las 21 horas en la sede social.

2. Fijar el plazo máximo para la recepción de listas hasta el 4 de marzo a las 20 horas en la sede social, quedando anulada cualquier lista antes presentada.

3. Decretar una amnistía para todos los asociados condicionada a:

A) Que los interesados acrediten fehacientemente ser asociados de la Institución con anterioridad al 31 de diciembre de 1979;

B) Se presumirá que las personas que figuren en el padrón social que se exhibe en la sede tienen tal calidad sin perjuicio de eventuales impugnaciones;

C) Dichos asociados para poder ampararse en la amnistía deberán acreditar haber abonado la cuota social correspondiente al año 1980 o, en su defecto, deberán hacerlo. El monto de la misma asciende a N$ 120.00 (nuevos pesos ciento veinte) que podrán pagarse en cuatro cuotas bimestrales de N$ 30.00 cada una venciendo la primera el 10 de marzo próximo. Los pagos se realizarán en la sede de la Institución de 15 a 19 horas. — Insp. José Díaz Soria y Esc. Raúl E. Camaño, Interventores.
27) (C. C.) 3|pub. 40279 Feb.10-v.feb.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección de Hidrografía
COMUNICACION

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección una solicitud por parte de la Arrocera "Rosales" de la firma Rosales y Goncalvez, para construir una presa para embalsar agua de lluvia para el riego de 306 Hás. de cultivos de arroz. La obra estará emplazada en el Padrón Nº 2515 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de febrero de 1981 a las 11 hs., en la sede de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º Piso, Montevideo. — C/F. (C. G.) Washington Villar, Subdirector. — La Dirección.
27) (C.C.) 3|pub. 40284 Feb.10-v.feb.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la señorita Gladys Peña, que en expte. Nº 9994|80|D. Arq., el señor Rector Interventor con fecha 14.1.81, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Acéptase la renuncia de la señorita Gladys Peña a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en Oficinas Centrales (División Arquitectura).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 14 de enero de 1981.

3) Comuníquese, etc.; Fdo. Cr. Jorge A. Anselmi - Rector Interventor.
27) (C. C.) 3|pub. 40275 Feb.10-v.feb.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor Ruben Gómez que en expte. Nº 9664|80|S|S, el señor Rector Interventor con fecha 7|1|81, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Ruben Gómez a la beca UTU que usufructúa en la Universidad de la República a partir del 10|12|80.

2) Pase a Sección Personal. — Fdo. Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.
27) (C. C.) 3|pub. 40276 Feb.10-v.feb.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE QUIMICA

Sección Personal

La Sección Personal de la Facultad de Química, en cumplimiento de resoluciones de la señora Decana Interventora, de fecha 5 de febrero de 1981, convoca a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular, con máxima duración del interinato al 31 de diciembre de 1981, de los siguientes cargos:

— Profesor Adjunto de Química Orgánica, Esc. Be 2, Cat. II Grado 3, 20 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del miércoles 18 de febrero de 1981.

— Asistente de Química Farmacéutica, Esc. Be 2, Cat. II, Grado 2, 15 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del miércoles 18 de febrero de 1981.

— Ayudante de Química Inorgánica, Esc. Be 2, Cat. II, Grado 1. Dos cargos: Uno con 18 horas semanales y otro con 15 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del miércoles 18 de febrero de 1981.

— Asistente de Análisis Instrumental, Esc. Be 2, Cat. II, Grado 2, 20 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del lunes 23 de febrero de 1981.

— Ayudante de Análisis Instrumental, Esc. Be 2, Cat. II, Grado 1, 10 horas semanales. Dos cargos.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del lunes 23 de febrero de 1981.

Asimismo, por resolución de esa misma fecha, la Decana Interventora convoca a aspirantes para la provisión de un cargo de Ayudante de Investigación de Farmacognosia, Esc. Be 2, Cat. II, Grado 1, 15 horas semanales.
Para trabajar con el Profesor Catedrático Dr. Patrick Moyna.
Designación por el término de un año, prorrogable hasta un máximo de dos.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 6 de marzo de 1981.

Art. 18 del Estatuto del Personal Docente: "Para ocupar un cargo docente, se requiere poseer capacidad probada, idoneidad moral, firmar una declaración jurada de adhesión al Sistema Republicano Democrático de Gobierno que la Nación se ha implantado por su voluntad soberana y probar notoria filiación democrática, mediante un previo análisis exhaustivo de sus antecedentes personales".
27) (C.C.) 1|pub. 40283 Feb.10-v.feb.10.

MANUFACTURA URUGUAYA S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado las acciones de pesos 1000.00 (mil pesos), Nos. 11091 al 11110; 11111 al 11120; 11121 al 11130; 11131 al 11140; 11141 al 11150; 11171 al 11180; 11181 al 11190; 40251 al 40260; 45501 al 45510; 45511 al 45520; 45521 al 45530; 45531 al 45540 de esta sociedad, se hace saber al público que no presentándose las mismas en el domicilio de la sociedad, calle Juan José Aguiar 4017 dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso, se emitirán acciones sustitutivas de las mismas, reconociéndose como único propietario a los poseedores de estas últimas. — Montevideo, enero 15 de 1981.
27) N$ 27.00 1|pub. 908 Feb.10-v.feb.10

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CABRERA TORIBIO, LIRIO DIOMAR. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 1733|980), se cita a los acreedores de Lirio Diomar Cabrera Toribio para la reunión que tendrá lugar el 29 de abril de 1981 a las 14 horas en el Juzgado Valparaíso 1225 con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial.

Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, una vez producido, puedan ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo.

2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación y

3º) Que ha sido designada Contador Delia Frieri de Ruzich. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 288.00 20|pub. 2479 Feb.10-v.mz.11.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL LAS PIEDRAS
Oficina Necrópolis

EDICTOS: Artículo 21 de la Ordenanza Vigente de Cementerios por disposición de la Ordenanza de Cementerios, promulgada por resolución 4714 de 24 de diciembre de 1980, artículo 21, se hace saber que los señores: Carlos Juan Paganini; Nelly Delucis; Malvina y Sirila Paganini; y Carlos Blanco; solicitan título del panteón Nº 52, cuya lápida figura a nombre de: Liborio Birriel de Abreu.

En consecuencia se cita a todos los interesados que comparezcan para acreditar los derechos sobre el bien funerario ante esta oficina de Necrópolis, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la fecha de la presente publicación. — Director División Registros Municipales: Esc. Antonio Castro Reboledo. (Exp. D: 68.361.
29) N$ 126.00 5|pub. 2368 Feb.10-v.feb.16.

COLONIA

COO.PO.CA.
(COOPERATIVA POPULAR CARMELO)
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de febrero de 1981 a las 16 hs., en su local de calle Defensa c/Carmen.

Orden del Día:

1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2) Aprobación de Memoria, Balance Anual y Ctas. de Resultados del Ejercicio 1980.
3) Nombramiento de 3 asambleístas para firmar el Acta.
4) Nombramiento de Comisión Electoral y Elección de Nuevas Autoridades.

Se recuerda a los Sres. asociados que las listas de candidatos deberán inscribirse con 10 días de anticipación a la Asamblea, y deberán firmarla los 5 titulares, 10 suplentes, 5 titulares de la Comisión de Vigilancia, así como un mínimo de 10 asociados elegibles. — La Comisión Directiva.

27) N$ 27,00 1|pub. 2342 Feb.10-v.feb.10.

DURAZNO

CO.RI.BO.
Cooperativa Rincón del Bonete
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de CORIBO (Cooperativa Rincón del Bonete), convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de febrero de 1981, en los salones del Club Social Rincón del Bonete, a la hora 11.00.

Para considerar el siguiente orden del día:

a) Designación de dos asambleístas para firmar el acta;
b) Memoria y balance general.

Por el Consejo Directivo: Cándido Recuero, Presidente y Julio C. Dornell, Secretario.

27) N$ 18.00 3|pub. 1996 Feb.5-v.feb.5
Feb.10-v.feb 11

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "París New York S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 353.
3) Especificación detallada de la mercadería: Se trata de cierres tipo G especiales para prendas de pieles.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cierres para prendas de pieles.
5) Codificación NADI y tasa globa arancelaria vigente: 83.09.01.99 - 75 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 2494 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Conatel S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 382.
3) Especificación detallada de la mercadería: 3 tocadiscos marca Siemens tipo RW 777 6, y 1 tocadiscos marca Siemens tipo RW 666 6.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92.11.02.00. Conglobado 90 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 2475 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Conatel S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 383.
3) Especificación detallada de la mercadería: 3 pre-amplificadores de sonido marca Siemens tipo RP 777 6, y 1 marca Siemens tipo RP 666 6.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.14.03.00. Conglobado 90 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 2474 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Conatel S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 384.
3) Especificación detallada de la mercadería: 3 sintonizadores (radio sin amplificador incorporado) de alta fidelidad marca Siemens tipo RH 777 6, y 1 marca Siemens tipo RH 666 6.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.02.40. Conglobado 90 o/o.

27) N$ 135.00 5|pub. 2473 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Conatel S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 386.
3) Especificación detallada de la mercadería: 8 altavoces montados en cajas acústicas marca Siemens tipo RL 706 2.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.14.02.02. Conglobado 90 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 2471 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Conatel S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a.385.
3) Especificación detallada de la mercadería: 3 amplificadores de sonido marca Siemens tipo RW 777 6, y 1 marca Siemens tipo RW 666 6.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.14.02.02. Conglobado 90 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 2472 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Darben S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 464.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cinturones para camping y uniformes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cinturones para camping y uniformes.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 62.05.89.99 - 90 o/o de Conglobado.

27) N$ 112,50 5|pub. 2467 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Darben S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 466.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cinturones de materia prima plástica artificiales.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cinturones de materia prima plástica artificiales.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99. Conglobado 90 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 2468 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "S.A.D.A.R." (Paraguay 1579, Montevideo).
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 437.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de aire para automóviles Peugeot.
4) Denominación comercial de la mercadería: Acondicionador de aire para automotores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.06.01.99 - 90 o|o.

27) N$ 112,50 5|pub. 2345 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Mondragón Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 458.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bandas de abrasivo en tela, alta velocidad, óxido de aluminio resinado; grano cerrado. Trabaja al agua, pero no absorbe.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 68.06.03.99. Tasa global: 90 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 2437 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 440.
3) Especificación detallada de la mercadería: Mecanismos a cuerda para juguetes complementados localmente por el agregado de sus partes y elementos de acondicionamiento y armado cuyo proceso es realizado por nuestra fábrica.
4) Denominación comercial de la mercadería: Mecanismos a cuerda para juguetes.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.90.90 - 90 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 2371 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Darben S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 463.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cantimploras de aluminio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cantimploras de aluminio.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.10.89.99. Conglobado 90 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 2466 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Darben S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 461.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cinturones de tejidos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cinturones de tejidos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 61.11.89.00. Conglobado 75 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 2465 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Darben S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 462.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cantimploras de acero inoxidable.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cantimploras de acero inoxidable.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.23.89.00. Conglobado 90 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 2464 Feb.10-v.feb.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BUENAIRE SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor M. I. Varela de Motta, se hace saber que BUENAIRE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BUENAIRE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramiifcaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículo del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máq., marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionnistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componente, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliédose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo octubre 22 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo a 22 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

17.805. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de BUENAIRE S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, previa satisfacción de honorarios fictos (nuevos pesos 650.00), comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio, practíquense los desgloses y oportunamente archívese. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 17 de noviembre de 1980. - Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3 de diciembre de 1980, con el número 644 al Folio 2907 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 414.00 — 1731 — 1 pub.

MESOPOTAMIA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi dictada en el expediente de MESOPOTAMIA S. A., estatutos, Ficha E-878|980, se hace saber que MESOPOTAMIA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MESOPOTAMIA SOCIEDAD ANONIMA. Su Plazo es

cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1,00 cada una, será de N$ 70.000,00 (nuevos pesos setenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 35.000,00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 35.000,00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en porporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11 Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada Serie.

Art. 12 La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, febrero 20 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1980. — Ana María Labanca, Escribana. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Sr. Director de División: Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de MESOPOTAMIA S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art 207 de la ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda: Esc. Elizabeth Palermo, Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno Nº 6.828. Sr. Juez Procede la aprobación de estatutos en vista y su inscripción. — 29 de octubre de 1980. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

17060. Montevideo, 23 de octubre de 1980 Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de MESOPOTAMIA S A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público y General de Comercio. Y previo aporte por honorarios profesionales que se estiman al efecto en nuevos pesos 2.000,00 háganse los desgloses del caso, y archívese. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Loreley Dell.

La resolución fue notificada con fecha 28 de octubre de 1980.

Registro Público y General de Comercio: Inscripta el 8 de diciembre de 1980 con el Nº 650 al Fº 2.931 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 494.00 — 1729 — 1 pub.

MARQUESADO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Iscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, dictado en el expediente de MARQUESADO S. A., Estatutos, Ficha E 934|980, se hace saber que MARQUESADO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MARQUESADO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas su for-

mas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores moviliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de nuevos pesos 1.00 cada una, será de nuevos pesos 70.000,00 (nuevos pesos setenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones Serie "A" de acciones al portador por N$ 35.000 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 35.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00 maiteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las series 'A" y 'B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existente tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reservas; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asambleas ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. en fe de ello y a su solicitud, sello signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1980. — Ana María Labanca. Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. Sr. Director de División. Cr. Juan L. Biasina: El proyecto de estatutos de MARQUESADO S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4, expedido por esta oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. — El Inspector de Hacienda: Esc. Elizabeth Palermo.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. Vista Nº 6960. Señor Juez: El suscrito comparte lo manifestado a fs. 7 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Dr. Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado.

18.490. — Montevideo, noviembre 17 de 1980. Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el M. Público: Apruébanse los estatutos de MARQUESADO SOCIEDAD ANONIMA autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda y al Registro Público y Gral. de Comercio y previo aporte de los honorarios profesionales que se estiman al efecto en N$ 2.000,00, háganse los desgloses del caso y archívese. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Enrique Ferro Bizzozero.

La resolución fue notificada con fecha 19 de noviembre 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 9 de diciembre 1980 con el Nº 667 al folio 3005 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 501.00 — 1730 — 1 pub.

TEGAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Dr. Pablo Troise, se hace saber que TEGAL S. A. (Ficha E. Nº 796, año 1980). ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TEGAL SOCIEDAD ANONIMA Su plazo es cien años desde hoy. Se d[illegible] en Montevideo y podrá ten[illegible] ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 15:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útiles al objeto social.

Art. 7º El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser repreesntados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 por ciento de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Martha Domínguez. Se solicita al Escribano J. Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 17 de julio de 1980. — Bomsztein. — Fanny Chiveidansky. — Vulfas Chveidanskis.

Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertencen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí orientales y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420, Esc. 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante Oficinas Públicas y Judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de julio de mil novecientos ochenta. — Jorge Castagnola. — Un sello dice: Jorge Castagnola, Escribano.

12.322. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de TEGAL SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, hágase desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Dr. Pablo Troise. — Esc. Andrés Paselle.

Se deja constancia que la resolución fué notificada con fecha 11 de noviembre de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de noviembre de mil novecientos ochenta a las 16.09 horas e inscripta en este Registro con el Nº 620 al Folio 2618 del Libro Nº 3 de Estatutos. — M. A. Cacciatori. — Un sello dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 375.00 — 1738 — 1 pub.

SCANDINAVIAN AIRLINES SYSTEM

(R.U.C. 210454100019)

Río Branco 1385

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	9.042.44
Créditos por Ventas	811.196.88
Otros Créditos	57.618.65
Inversiones a Largo Plazo	160.922.43
Bienes de Uso	29.868.93
Total Activo	1:068.649.33
Pasivo —	
Deudas Diversas	763.417.33
Previsiones	305.229.00
Capital Social	3.00
Total Pasivo	1:068.649.33

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	11:091.051.01
Ingresos Operativos Netos	11:091.051 01
Resultado Bruto	11:091.051.01
Gastos de Administración y Ventas	(2:503.863.83)
Resultados Financieros	170.027.51
	8:757.214.69
Impuesto a la Renta	—
Resultado Neto	8:757.214.69

Resultados se transfieren a nuestra Casa Matriz.

No se realiza Asamblea por ser sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al folio 221 del libro Copiador.

N$ 171.50 — 13081 — 1 pub.

D.U.S.A.N.C.

(R.U.C. 210370020014)

Paraguay 1246

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	631.387.19
Créditos por ventas	5:963.646 86
Otros créditos	16.690 60
Bienes de cambio	13:678 618 00
Inversiones a largo plazo	332.292 83
	20.622.635.48

Pasivo —

Deudas comerciales	3:460.836 59
Deudas financieras	10:343.257 41
Deudas diversas	6:031.266 58
Capital social	1.000 00
Reservas	169.437 66
Resultados acumulados	616.837 24
	20.622.635.48

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	4:826.978.24
Descuentos, Bonf. Imp.	(10.248 48)
Ingresos operativos netos	4:816.729.76
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	(1:788.620 10)
Resultado bruto	3:028.109 66
Gastos de administración y ventas	(309.056 51)
Resultados diversos	4.742 09
Resultados financieros	(2:091.978 06)
Impuesto a la renta	(18.466 42)
Resultado neto	613.350.76

Distribución de Utilidades

A Reservas —

Voluntarias afectadas	589.642.00
A Propietarios —	
En efectivo	20.000 00
A resultados acumulados	3 708 76
	613.350.76

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 1º de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a Fº 22. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1963 con el Nº 3641 al Folio 354 del Libro Nº 12.

N$ 199.50 — 13445 — 1 pub.

D.U.S.A.N.C.

(R.U.C. 210370020014)

Paraguay 1246

Estado de Situación patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:081.981.60
Créditos por ventas	8:261.333.42
Otros créditos	22 350 69
Bienes de cambio	18:321.086.88
Inversiones a largo plazo	833.591 64
Bienes de uso	183.560.—
	28:703.904.23

Pasivo —

Deudores comerciales	2:829.871.16
Deudas financieras	15:978.275.90
Deudas diversas	8:847.867.98
Capital social	1.000.—
Reservas	759.079.66
Resultados acumulados	287.809.53
	28:703.904.23

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	10:221.119.57
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(25.277.25)
Ingresos operativos netos	10:195.842.32
Costo de los bienes vendidos o Serv. prestados	(3:157.664.03)
Resultado bruto	7:038.178.29
Gastos de administración y ventas	(1:207.883.71)
Resultados financieros	(5:569.680.29)
Resultado neto	260.614.29

Distribución de utilidades

A reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	179.642.88

A propietarios:

En efectivo	80.000.—
A resultados acumulados	971.41
	260.614.29

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 1º de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a Fº 27, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1963 con el Nº 3.641 al folio 354 del Libro Nº 12.

N$ 189.00 — 13446 — 1 pub.

MODEL S. A.

(R.U.C. 210262200015)

Avda San Martín 2509/11

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.268.33
Créditos por ventas	29.945.14
Otros créditos	21.309.21
Bienes de uso	1.393 93
Intangibles	1.590.00
Total del Activo	63.506.61

Pasivo —

Deudas comerciales	73.891.04
Deudas diversas	4.034.86
Capital social	25.000 00
Resultados acumulados	(39 419 29)
Total del Pasivo	63.506.61

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

	N$
Gastos de administración y ventas	(3.200.04)
Resultados financieros	(49.56)
Resultado neto	3.249.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 26 y 27 del Libro Inventario.

N$ 147,00 — 13492 — 1 pub.

MODEL S. A.

(R.U.C. 210262200015)

Avda San Martín 2509/11

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.263.88
Créditos por ventas	29.945.14
Otros créditos	21.524.18
Bienes de uso	1.253.07
Intangibles	1.060.00
Total del Activo	63.046.27

Pasivo —

Deudas comerciales	43.320.38
Deudas diversas	390.10
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(5.664.21)
Total del Pasivo	63.046.27

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979

	N$
Gastos de administración y ventas	(3.674.92)
Resultado neto	3.674.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 36 y 37 del Libro Inventario.

N$ 140,00 — 13493 — 1 pub.

ALMIN S. A.

(R.U.C. 210874750016)

Sitio Grande 1327

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

Disponibilidades	20.245.73
Bienes de uso	704.880.00
Intangibles	164.406.52
Total del activo	889.532.25

Pasivo —

Deudas comerciales	128.465.00
Deudas financieras	650.388.44
Deudas a largo plazo	84.161.72
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	
Resultados acumulados	(23.482.91)
Total del pasivo y patrimonio	889.532.25

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1979

Resultados diversos	(1.732.00)
Resultados financieros	(21.107.04)
Resultados extraordinarios	(643.87)
Resultado neto	(23.482.91)

Aprobados por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos de folio 4 a folio 11 del Libro Inventario certificado el 6 de junio de 1979.

N$ 164.50 — 13495 — 1 pub.

FLEXITE S. A.

(R.U.C. 210183100018)

Río Negro Nº 1394 (Esc. 18)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:385.874.37
Créditos por venta	7:980.226.89
Otros créditos	1:813.402.41
Bienes de cambio	1:556.131.35
Bienes de uso	753.127.54
Total activo	14:488.762.56
Cuentas de orden y contingencias	2.762.529.98

Pasivo —

Deudores comerciales	2:672.547.74
Deudas diversas	6:169.792.84
Capital social	1.000.—
Ajustes al patrimonio	510.725.56
Reservas	308.264.65
Resultados acumulados	4:826.431.77
Total pasivo y patrimonio	14;488.762.56
Cuentas de orden y contingencias	2:762.529.98

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de enero de 1980

	N$
Ingresos operativos	25:037.147.81
Ingresos operativos netos	25.037.147.81
Costo de los bienes vendidos	(10:778.177.59)
Resultados brutos	14:258.970.22
Gastos de administración y venta	(9:157.929.95)
	5:101.040.27
Resultados financieros	(149.843.16)
	4:951.197.11
Resultados extraordinarios	10.600.—
	4:961.797.11
Impuesto a la Renta	(135.365.34)
Resultado neto	4:826.431.77

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 31 de enero 1980

	N$
Utilidad del ejercicio	4:826.431.77
	4:826.431.77
Reserva Mant. Cap. Cte.	218.217.05
Reservas	214.72
Dividendos	4:608.000.—
	4:826.431.77

Aprobados por Asamblea de fecha 25 de abril 1980 al folio 19 del libro de Actas de Asambleas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario al folio 119.

N$ 192.50 — 13550 — 1 pub.

ENVASADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A.

(R.U.C. 210247630012)

Joaquín Requena Nº 1671

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	52.288.16
Créditos por ventas	977.771.66
Otros créditos	154.918.82
Bienes de Cambio	30.908.19
Bienes de uso	2:890.902.99
Total del activo	4:106.789.82

Pasivo —

Deudas comerciales	448.812.31
Deudas financieras	514.944.07
Deudas diversas	639.069.65
Previsiones	19.924.70
Deudas a largo plazo	145.182.99
Capital social	800.000.00
Ajustes al patrimonio	355.762.07
Reservas	643.923.32
Resultados acumulados	539.170.71
Total del pasivo y patrimonio	4.106.789.82

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	3:229.784.15
Ingresos operativos netos	3:229.784.15
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:613.427.56)
Resultado bruto	1:616.356.59
Gastos de administración y ventas	(470.711.50)
Resultados diversos	4.776.06
Resultados financieros ..	(376.359.85)
Ajustes a resultados de ejercicios Anter.	(16.890.59)
Impuesto a la Renta	(218.000.00)
Resultado neto	539.170.71

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	4.636.23
Voluntarias libres	393.806.75
A propietarios:	
A otros destinos:	
En efectivo a directorio y personal	140.727.73
	539.170.71

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario al folio 76 y 77.

N$ 217.00 — 13551 — 1 pub.

ENEKA S. A.

(R.U.C. 210122040015)

Av. Uruguay 1113

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	64.390.80
Créditos por ventas	164.395.72
Otros créditos	43.743.46
Bienes de cambio	1:472.580.82
Bienes de uso	455.590.24
	2:200.701.40
Cuentas de orden y contingencias	39.030.00

Pasivo —

Deudas comerciales	423.288.16
Deudas financieras	180.000.00
Deudas diversas	164.665.68
Deudas a largo plazo ...	375.515.62
Capital social	61.000.00
Ajuste al patrimonio ...	216.739 57
Reservas	194.210.66
Resultados acumulados .	585.281.35
	2:200.701.40
Cuentas de orden y contingencias	39.030.00

Estados de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	2:339.478.10
Costos de bienes vendidos o servicios prestados ..	(1:168.140.64)
Resultado bruto	1:171.337.46
Gastos de administración y ventas	(905.024.71)
	266.312.75
Resultados extraordinarios	318.968.60
Resultados netos	585.281.35

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reserva Estatutaria:	
Art. 36 de Estatutos Sociales 5 o/o s/nuevos pesos 585.281,35	29.264.07
Directorio y Síndico:	
Art. 36 de Estatutos Sociales 10 o/o s/nuevos pesos 585.281,35	58.528.14
Reserva Mantenimiento Capital Circulante:	
Según formulario 2/148 IRIC	179.413.45
Dividendo a distribuir:	
300 o/o s/N$ 61.000,00 ...	183.000.00
Reserva Facultativa:	
Saldo	135.012.69
	585.281.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario en el folio 170.

N$ 227,50 — 13420 — 1 pub.

AUSTRAL LINEAS AEREAS S. A.

(R.U.C. 210047150017)

San José 930

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	32.339.65
Créditos por ventas	19.806.56
Otros créditos	377.802.99
Créditos a largo plazo .	8.744.46
Inversiones a largo plazo	135.62
Bienes de uso	221.835.06
Total de Activo	660.664.34
Cuentas de orden y contingencias	150.00

Pasivo —

Deudas comerciales	470.046.61
Deudas diversas	180.617.73
Capital integrado	10.000.00
Total de Pasivo y Patrimonio	660.664.34
Cuentas de orden y contingencias	150.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	3:787.206.27
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5:468.235.00)
Resultado bruto	1:681.028.73
Gastos de administración y ventas	(4:561.870.23)
Resultados diversos	1.718.86
Resultados financieros ..	460.51
Resultado neto (1)	(6:240.719.59

(1) Las pérdidas se transfieren al rubro "Casa Matriz Cta. Cte."

No corresponde realizar Asamblea por ser Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 15 y 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1975.

N$ 164,50 — 13408 — 1 pub.

HOLA S.A.

(R.U.C. 210289760011)

(O.I.R. 175.758)

Plaza Independencia 749, P. 4

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	602.763.05
Otros Créditos	88.131.66
Bienes de Uso	2:845.117.33
	3:536.012.04

Pasivo —

Deudas Diversas	2.444.09
Capital Social	60.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:784.191.86
Reservas	30.932.36
Resultados Acumulados ..	658.443.73
	3:536.012.04

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 29 de febrero de 1980

	N$
Ingresos Operativos	694.494.90
Resultado Bruto	694.494.90
Gastos Administrativos y de Ventas	(110.890.90)
Resultados Financieros	98.810.34
Impuesto a las Rentas	(72.932.47)
Resultado Neto	609.481.87

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 29 de febrero de 1980

A Reservas:

	N$
Legales y Estatutarias	30.474.09

A Propietarios:

En Efectivo (600 % del capital)	360.000.00

A Otros Destinos:

En Efectivo a Directorio y Comisión Fiscal	85.327.47
A Resultados Acumulados ..	182.642.17
	658.443.73

Aprobados por Asamblea General Ordinaria el día 7 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hállan copiados a folios 86/87 del libro Copiador de Actas de Asambleas.

N$ 168.00 — 13606 — 1 pub.

CITE S.A.

(R.U.C. 210426490010)

Rbla. Rep. del Perú 1379, Ap. 901

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	380.534.21
Créditos por Ventas	3:498.968.02
Otros Créditos	125.736.00
Bienes de Cambio	921.247.47
Inversiones Temporarias ...	959.508.30
Bienes de Uso	2:597.713.55
Intangibles	96.929.74
	8:580.637.29
Cuentas de Orden y Contingencias	678.171.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:391.925.55
Deudas Financieras	2:564.153.82
Deudas Diversas	829.700.41
Capital Social	2:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:507.277.88
Resultados Acumulados ...	287.579.63
	8:580.637.29
Cuentas de Orden y Contingencias	678.171.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos ...	14:304.397.12
Costo de los Servicios Prestados	(9:720.883.31)
Resultado Bruto	4:583.513.81
Gastos de Administración y Ventas	(3:166.028.20)
	1:417.485.61
Resultados Financieros .	(632.280.48)
Ajuste Resultados Ejercicios Anteriores	(8.946.95)
Impuesto a la Renta ...	(41.251.33)
Resultado Neto	735.006.85

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad Ejercicio 79	735.006.85
Menos Pérdidas Acumuladas Anteriores	447.427.22
Saldo Resultante	287.579.63
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	26.769.19
Reserva para reinversiones .	166.434.46
A Cuenta Nueva	94.375.98
	287.579.63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 32 del libro de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 725 al folio 283 del libro Nº 25.

N$ 224.00 — 13608 — 1 pub.

WALTER HUGO S. A.

(R. U. C. 210155740016)

25 de Mayo 677

Estados Contables Uniformes Resumidos

(Decreto 198/978 del 5 de abril de 1978)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.693.60
Créditos por Ventas	41.299.34
Otros Créditos	6.778.05
Bienes de Cambio	168.906.46
Bienes de Uso	473.99
Total del Activo	230.151.44

Pasivo —

Deudas Comerciales	156.341.47
Deudas Diversas	67.808.22
Capital Social	2.000.00
Ajustes al Patrimonio	599.51
Reservas	3.213.14
Resultados Acumulados	189.10
Total del Pasivo y Patrimonio	230.151.44

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos Operativos	210.501.67
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(900.85)
Ingresos Operativos Netos	209.600.82
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(129.264.88)
Resultado Bruto	80.335.94
Gastos de Administración y Ventas	(92.494.46)
Resultados Financieros ...	(1.431.47)
Resultado Neto	(13.589.99)

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del día 6 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Libro Inventario del folio 148 al 150.

N$ 140.00 — 13609 — 1 pub.

WALTER HUGO S. A.

(R. U. C. 210155740016)

25 de Mayo 677

Estados Contables Uniformes Resumidos

(Decreto 198/978 del 5 de abril de 1978)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	45.936.00
Créditos por Ventas	135.969.31
Otros Créditos	26.748.53
Bienes de Cambio	336.339.96
Bienes de Uso	473.99
Total del Activo	545.467.79

Pasivo —

Deudas Comerciales	364.958.30
Deudas Diversas	81.446.16
Previsiones	3.810.95
Capital Social	2.000.00
Ajustes al Patrimonio	599.51
Reservas	3.213.14
Resultados Acumulados	89.439.73
Total del Pasivo y Patrimonio	545.467.79

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de abril de 1979

	N$
Ingresos Operativos	619.750.52
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(1.299.81)
Ingresos Operativos Netos	618.450.71
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(221.345.17)
Resultado Bruto	397.105.54
Gastos de Administración y Ventas	(251.740.24)
Resultados Financieros	(56.114.67)
Resultado Neto	89.250.53

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el día 30 de abril de 1979

A Reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	25.335.96
Voluntarias libres	63.914.67
	89.250.63

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del día 6 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario al folio 153 al 154.

N$ 147.00 — 13610 — 1 pub.

EDITORIAL ALFA S.A.

(R.U.C. 210406950016)

(D. G. I. 261634)

Ciudadela 1389

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.138.05
Créditos por Ventas	202.837.21
Bienes de Cambio	215.014.89
Bienes de Uso	128.36
	428.118.51

Pasivo —

Deudas Comerciales	375.011.60
Deudas Financieras	347.75
Deudas Diversas	28.204.89
Capital Social	13.410.00
Resultados Acumulados	11.144.27
	428.118.51

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos Operativos	610.715.96
Ingresos Operativos Netos.	610.715.96
Costo de los Bienes Vendidos	(388.127.77)
Resultado Bruto	222.588.19
Gastos Administración y Venta	(167.338.87)
	55.249.32
Resultados Financieros	(34.821.49)
	20.427.83
Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores	(9.283.56)
Resultado Neto	11.144.27

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
A Fondo de Reserva Mantenimiento:	
Capital Circulante	2.492.91
A Fondo de Reserva	68.96
A Dividendos (64 %)	8.582.40
	11.144.27

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 6 de setiembre de 1978. La presente Distribución de Utilidades fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 6 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8/10 del libro Inventario, Registro Público y General de Comercio Nº 3.398, Fº 159, Lº 27 de fecha junio 3 de 1977.

N$ 175.00 — 13595 — 1 pub.

IMPAN S.A.

(R.U.C. 210317630016)

(O.I.R. 244240)

Minas 1487, P. 2, Ap. 5

Balance General de Situación al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	U$S
Caja M/Extranjera	31.558.81
Inversiones en el Extranjero	41.276.68
Acciones a Emitir	400.000.00
Suscriptores de Acciones	37.000.00
	509.835.49

Pasivo —

Capital Autorizado	400.000.00
Capital Suscrito	37.000.00
Capital Integrado	63.000.00
Pérdidas y Ganancias	9.835.49
	509.835.49

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1978

Ganancias —

	U$S
Resultados del Exterior	260.00
	260.00

Pérdidas —

Impuestos	130.00
Gastos Generales	70.00
Honorarios	50.00
Utilidad del Ejercicio	10.00
	260.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del libro Inventario, Registro Público y Gral. de Comercio Nº 1.006, Fº 501, Lº 19, de fecha 14 de febrero de 1969.

N$ 140.00 — 13596 — 1 pub.

INMOBILIARIA PUNTA GORDA S.A.

(R.U.C. 210312290012)

(O.I.R. 218989)

Agraciada 1777

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	70.27
Créditos	2.509.84
Bienes de Uso	95.300.00
Intangibles	3.102.00
	100.982.11

Pasivo —

Deudas	32.559.02
Capital Social	65.000.00
Resultados Acumulados	3.423.09
	100.982.11

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	3.600.00
Resultado Bruto	3.600.00
Gastos de Administración	(6.123.78)
Resultado Neto	(2.523.78)

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Inventario, Registro Público y General de Comercio Nº 2.473, Fº 29, Lº 18, de fecha 13 de junio de 1967.

N$ 129.50 — 13597 — 1 pub.

INMOBILIARIA PUNTA GORDA S.A.

(R.U.C. 210312290012)

(O.I.R. 218989)

Agraciada 1777

Balance General al 30 de noviembre de 1977

	N$
Disponibilidades	1.352.25
Créditos	532.64
Bienes de Uso	65.300.00
Intangibles	4.021.00
	71.205.89

Pasivo —

Deudas	259.02
Capital Social	65.000.00
Resultados Acumulados	5.946.87
	71.205.89

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1977

	N$
Ingresos Operativos	3.100.00
Resultado Bruto	3.100.00
Gastos de Administración	(2.653.13)
Resultados Extraordinarios	5.500.00
Resultado Neto	5.946.87

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 del libro "Inventario", Registro Público y General de Comercio Nº 2.473, Fo. 29, libro 18 de fecha 13 de junio de 1967.

N$ 126.00 — 13598 — 1 pub.

CASTILLA S.A.

(R.U.C. 210147310016)

(O.I.R. 90.992)

Juan Carlos Gómez 1348 P. 4º

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

Disponibilidades	7.304.41
Otros Créditos	245.450.88
Bienes de Uso	46.927.96
	299.683.25

Pasivo —

Deudas Diversas	4.410.28
Capital Social	50.00
Ajustes al Patrimonio	272.43
Resultados Acumulados	294.950.54
	299.683.25

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	211.875.52
Gastos de Administración y Ventas	(129.502.69)
	82.372.83

Distribución de Utilidades

No se realiza.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 27 a 28 del libro Inventario, certificado el 5 de diciembre de 1962 anotado con el Nº 10.652 al Fº 236 del libro Nº 12.

N$ 115.50 — 13639 — 1 pub.

TELFON S.A.

(R.U.C. 100048120010)

24 y 29 Ed. Michelángelo

(Punta del Este)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Otros Créditos	15.208.08
Bienes de Uso	65.900.00
Total del Activo	81.108.08

Pasivo —

Deudas Diversas	57.043.15
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(935.07)
Total del Pasivo y Patrimonio	81.108.08

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	1.800.00
Ingresos Operativos Netos	1.800.00
Resultado Bruto	1.800.00
Gastos Administración y Ventas	(2.024.17)
Resultado Neto	(224.17)

Los accionistas se hacen cargo de las pérdidas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 10 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio Nº 6 del libro Inventario, certificado con el número 5.490 por el Registro de Comercio el día 30 de diciembre de 1974.

N$ 175.00 — 13662 — 1 pub.

LONDON & LANCASHIRE

COMPAÑIA ANGLO-ORIENTAL DE SEGUROS S.A.

(R.U.C. 21013408017)

Ituzaingó 1393, Esc. 201

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	222.900.14
Inversiones Temporarias	337.430.43
Créditos por Ventas	3:038.706.67
Otros Créditos	898.468.89
Inversiones a Largo Plazo	464.70
Bienes de Uso	511.603.24
Total del Activo	5:009.574.07

Pasivo —

Deudas Comerciales	882.368.93
Deudas Diversas	790.341.42
Previsiones	2:381.049.23
Capital Social	500.000.00
Ajustes al Patrimonio	243.150.08
Reservas	200.00
Resultados Acumulados	212.464.41
Total del Pasivo y Patrimonio	5:009.574.07

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	6:296.563.85
Descuentos e Impuestos	(495.298.23)
Ingresos Operativos Netos	5:801.265.62
Costo de los Servicios Prestados	(4:443.330.89)
Resultado Bruto	1:357.934.73
Gastos de Administración y Ventas	(1:508.135.55)
Resultados Diversos	66.185.00
Resultados Financieros	270.525.14
Impuesto a la Renta	(48.968.29)
Resultado Neto	137.541.03

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A Propietarios en Efectivo	150.000.00
A resultados acumulados	62.464.41
	212.464.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 228 y 229 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1945 y anotado con el Nº 1.741 al folio 166 del libro respectivo.

N$ 227.50 — 13667 — 1 pub.

FANAL S.A.

(R.U.C. 210322590019)

Gral. Urquiza Nº 2614

Balance General al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1.510.14
Deudores Varios	10.496.39
Materias Primas y Productos en Proceso	37.681.16
Instalaciones	109.47
Muebles y Utiles	148.21
Maquinarias	399.96
Vehículos	213.60
Inmuebles	161.56
Pérdidas y Ganancias	55.467.17
	106.187.66

Pasivo —

Capital	500.00
Reserva Legal	50.00
Reserva por Capitalización	793.07
D.G.I. - I.V.A.	12.648.19
Acreedores Varios	71.012.11
Acreedores por Cargas Sociales	21.184.29
	106.187.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Materias Primas	28.001.44
Sueldos y Jornales	38.189.94
Cargas Sociales	10.018.24
Gastos de Administración y Ventas	14.361.21
Impuestos	1.039.12
Seguros	433.00
	92.042.95

Haber —

Ventas	48.278.35
Pérdidas y Ganancias	43.764.60
	92.042.95

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 6 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 50 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de febrero de 1959 y anotado con el Nº 871 al Fº 99 del libro Nº 8.

N$ 185.50 — 13709 — 1 pub.

PAPELERIA PEGASUS S.A.

(R.U.C. 210143520016)

(O.I.R. 67.913)

Democracia Nº 1770

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Créditos por Ventas	403.852.34
Otros Créditos	22.572.36
Intangibles	15.781.97
Total del Activo	442.206.67

Pasivo —

Capital Social	250.000.00
Reservas	216.037.61
Resultados Acumulados	(23.830.94)
Total del Pasivo	442.206.67

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	139.07
Resultado bruto	139.07
Gastos de administración	(4.848.79)
Resultados diversos	(19.127.07)
Resultados financieros	5.85
Resultado Neto	(23.830.94)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 46 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1961, y anotado con el Nº 11.211 al Fº 657.

N$ 140.00 — 13775 — 1 pub.

COMPAÑIA DEL ESTE S.A.

(R.U.C. 210144880016)

Williman 533

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.343.50
Créditos por Ventas	34.644.63
Bienes de Cambio	67.386.80
Bienes de Uso	11.729.55
	115.104.48

Pasivo —

Deudas Comerciales	30.560.45
Deudas Financieras	31.900.00
Deudas diversas	1.476.35
Capital Social	898.00
Reservas	48.232.98
Resultados Acumulados	2.036.70
	115.104.48

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos Netos	122.741.92
Costo de los bienes vendidos	(84.609.29)
Resultado Bruto	38.132.63
Gtos. Administr. y Vtas.	(18.964.83)
Resultados financieros	(17.131.10)
Resultado Neto	2.036.70

Distribución de Utilidades, a Reserva por Mantenimiento del Capital Circulante.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Fº 255 del libro Copiador Nº 1, rubricado el 15 de octubre de 1948 con el Nº 5.443 al Fº 407 del libro respectivo.

N$ 140.00 — 13776 — 1 pub.

LA MEDIA LUNA S.A.

(R.U.C. 210001970011)

Alzaibar 1286

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	131.280.95
Inversiones Temporarias	20.00
Créditos por Ventas	110.838.36
Otros Créditos	34.813.90
Bienes de Cambio	474.779.03
Bienes de Uso	640.431.33
	1:392.163.57
Pasivo —	
Deudas Comerciales	211.488.56
Deudas Diversas	283.507.61
Previsiones	22.500.00
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	594.388.77
Reservas	169.687.33
Resultados Acumulados	60.591.20
	1:392.163.57

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	5:221.513.66
Descuentos, Bonificaciones e Imp., etc.	(844.94)
Ingresos Operativos Netos	5:220.668.72
Costo de los Bienes Vendidos	(4:731.573.43)
Resultado Bruto	489.095.29
Gastos de Administración y Ventas	(338.020.55)
Resultados Diversos	(16.514 38)
Impuesto a la Renta	(23 674 53)
Resultado Neto	110.885.83

Distribución de Utilidades

A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	71.216.85
A Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados	39.668.98
	110.885.83

Aprobados por la cuadragésimo quinta Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario, folio 99 al 124.

N$ 185.50 — 13777 — 1 pub.

AGENCE FRANCE PRESSE

(R.U.C. 210421550015)

(O.I.R. 138.985)

Colonia 1479, P. 9

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Activo Corriente		N$
Disponibilidades:		
Caja	2.527.57	
Bancos	8.997.94	
		11.525.51
Créditos por Ventas:		
Deudores Simples de Plaza		37.014.43
Bienes de Cambio:		
Stocks		297.36
Otros Créditos:		
Direc. Gral. Impos. R.I.C.	2.119.84	
Dir. Gral. Impos. Patrimonio	3.279.36	
		5.399.20
Total Activo Corriente		54.236.50
Fijo — Bienes de Uso:		
Utiles de Oficina	78.33	
Material Técnico	118.10	
Muebles e Instalaciones	12.464.27	
Inmuebles	2.300.00	
Vehículos	15.770.00	
		30.730.70
Intangibles:		
Gastos de Mudanza	291.36	
Gastos Escritura Local	513.08	
		804.44
Total Activo no Corriente		31.535.14
Total del Activo		85.771.64

Pasivo —

Pasivo Corriente	
Deudas Diversas:	
Acreedores Varios	7.000.00
Acreedores cargas sociales	12.376.45
Acreedores fiscales	2.932.40
Siege France Presse	380.998.74
Total Pasivo Corriente	403.307.59
Patrimonio	
Capital Social:	
Capital Asignado	177.39
Resultados Acumulados	317.713.34
Total del Patrimonio	317.535.95
Total de Pasivo y Patrimonio	85.771.64

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos:	
Locales	181.530.48
Ingresos Operativos Netos	181.530.48
Costo Servicios Prestados (Anexo 1)	140.506.89
Resultado Bruto	41.023.59
Gastos Administración y Venta (Anexo 2, Col. 4)	358.736.93
Resultado Neto (Pérdidas)	317.713.34

Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados

	N$
Gastos Incorporados al Costo (Anexo 2, Col. 1)	140.506.89
Costo de los Servicios	140.506.89

Los resultados del Ejercicio se debitarán a Casa Matriz (Siege France-Presse)

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 42, 43 y 44 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8.614, Fº 64 de libro Nº 15 de fecha 11 de noviembre de 1963.

N$ 269.50 — 13871 — 1 pub.

KING S. A.

(R.U.C. 210011854001)

Avda. General Paz 1336

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades:	
Caja	55.69
Otros Créditos:	
Adelantos Impuestos	26.34
Bienes de Uso:	
Inmuebles	23.00
	105.03

Pasivo —

Deudas Diversas:	
Capital Social	20.00
Resultados Acumulados:	
Pérdidas y Ganancias	85.03
	105.03

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	3.065.11
Resultado Bruto	3.065.11
Gastos de Administración	3.880.42
	815.31

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, al folio 34, 35 y 36 extendida con fecha 4 de abril de 1960, por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 126.00 — 13858 — 1 pub.

GONZALEZ HNOS. S. A.

(R.U.C. 210000970018)

(O.I.R. 34210)

Luis Sambucetti 2673

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	365.797.29
Inversiones Temporarias	11.290.34
Créditos por Ventas	1:705.098.96
Otros Créditos	285.145.61
Bienes de Cambio	4:376.716.25
Bienes de Uso	4:055.399.35
Intangibles	38.753.32
Total del Activo	10:838.201.32
Cuentas de Orden y Contingencias	3:617.706.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:062.703.81
Deudas Financieras	103.150.00
Deudas Diversas	871.190.29
Previsiones	233.651.86
Capital Social	1:513.187.73
Ajustes al Patrimonio	1:329.180.24
Reservas	1:272.718.63
Resultados Acumulados	3:452.418.56
	10:838.201.12
Cuentas de Orden y Contingencias	3:617.706.00

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	21:753.689.86
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos	(205.571.91)
Ingresos Operativos Netos	21:548.117.95
Costo de los Bienes Vendidos o Servicios Prestados	(15:221.500.27)
Resultado Bruto	6:326.617.68
Gastos Admi. y Vtas.	(2:186.902.06)
Resultados Diversos	35.707.41
Resultados Financieros	(589.435.48)
Result. Extraordinarios	31.770.45
Impuesto a la Renta	(165.339.44)
Resultado Neto	3:452.418.56

Distribución de Utilidades

A reserva estatutaria	162.548.83
A reserva mantenimiento capital circulante	338.043.91
A reser. por reinversiones	771.470.40
A previsión de impuestos	616.663.27
A dividendo en acciones	164.690.98
A dividendo en efectivo	1:300.000.00
A resultados acumulados	99.001.17
	3:452.418.56

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas del folio 106 al 109.

N$ 227.50 — 13857 — 1 pub.

TEXACO URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210001480014)

18 de Julio 985 P. 4

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	10:676.196.42
Créditos por Ventas	31:525.357.83
Otros créditos	435.864.90
Bienes de Cambio	16:053.009.99
Créditos a Largo Plazo	45.183.56
Bienes de Uso	13:419.443.46
Total del Activo	72:155.056.16
Cuentas de Orden y Contingencias	1:696.802.40

Pasivo —

Deudas Comerciales	30:052.376.65
Deudas Diversas	18:219.600.45
Previsiones	33.530.26
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio	8:667.736.40
Reservas	4:706.383.13
Resultados Acumulados	10:375.429.27
Total del Pasivo y Patrimonio	72:155.056.16
Cuentas de Orden y Contingencias	1:696.802.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	516:841.036.82
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos	(125:080.054.47)
Ingresos Operativos Netos	391:760.982.35
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(363:756.775.34)
Resultado Bruto	28:004.207.01
Gastos de Administración y Ventas	(14:877.004.97)
Resultados Diversos	73.867.44
Resultados Financieros.	3:066.853.57
Ajuste a resultados ejercicios anteriores	159.246.89
Impuesto a la Renta	(4:114.000.00)
Resultado Neto	12:313.169.94

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	2:407.951.50
A Otros Destinos:	
Resultados Acumulados	9:905.218.44
Resultado Neto del Ejercicio	12:313.169.94

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 29 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Copiador de Balances, folios 156 a 158.

N$ 252.00 — 13763 — 1 pub.

FANAL S.A.

(R.U.C. 210322590019)

Gral. Urquiza Nº 2614

Balance General al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1.378.89
Deudores Varios	27.480.36
Materias Primas y Productos en Proceso	31.647.71
Instalaciones	109.47
Muebles y Utiles	148.21
Maquinarias	399.96
Vehículos	213.60
Inmuebles	161.56
Pérdidas y Ganancias	11.702.57
	73.242.33

Pasivo —

Capital	500.00
Reserva Legal	50.00
Reserva por Capitalización	793.07
D.G.I. - I.V.A.	10.047.89
Acreedores Varios	61.851.37
	73.242.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Sueldos y Jornales	37.549.17
Cargas Sociales	10.826.58
Gastos de Administración y Ventas	8.294.01
Gastos Vehículos	507.08
Patentes e Impuestos	5.055.06
Seguros	910.98
Costo de Ventas	58.237.00
	121.379.88

Haber —

Saldo Anterior	9.926.33
Ventas	99.750.98
Pérdidas y Ganancias	11.702.57
	121.379.88

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 6 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 49 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de febrero de 1959 y anotado con el Nº 871 al Fº 99 del libro Nº 8.

N$ 185.50 — 13710 — 1 pub.

FANAL S.A.

(R.U.C. 210322590019)

Gral. Urquiza Nº 2614

Balance General al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	15.973.56
Deudores Varios	5.550.29
Materias Primas	69.412.02
Maquinarias	399.96
Muebles y Utiles	148.21
Instalacionees	109.47
Vehículos	213.60
Inmuebles	161.56
	91.968.67

Pasivo —

Capital	500.00
Reserva Legal	50.00
Reserva por Capitalización	793.07
Acreedores Varios	80.699.27
Pérdidas y Ganancias	9.926.33
	91.968.67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Leyes Sociales	7.096.48
Gastos de Administración y Ventas	9.967.01
Gastos de Vehículos	1.934.18
Patentes e Impuestos	394.95
Sueldos y Jornales	24.543.82
Seguros	1.812.90
Costo Materias Primas	57.975.00
Pérdidas y Ganancias	9.926.33
	113.650.67

Haber —

Saldo Anterior	4.273.94
Ventas	109.376.73
	113.650.67

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 6 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 48 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de febrero de 1959 y anotado con el Nº 871 al Fº 99 del libro Nº 8.

N$ 175.00 — 13711 — 1 pub.

FANAL S.A.

(R.U.C. 210322590019)

Gral. Urquiza Nº 2614

Balance General al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1.509.26
Deudores Varios	4.025.65
Materias Primas	39.423.00
Maquinarias	399.96
Muebles y Utiles	148.21
Instalaciones	109.47
Vehículos	213.60
Inmuebles	161.56
	45.990.71

Pasivo —

Capital Integrado	500.00
Reserva Legal	50.00
Reserva por Capitalización	793.07
Acreedores Varios	40.373.72
Pérdidas y Ganancias	4.273.92
	45.990.71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Leyes Sociales	4.372.74
Gastos de Administración y Ventas	3.474.98
Gastos de Fabricación	116.31
Gastos Vehículos	2.450.95
Patentes e Impuestos	792.77
Sueldos y Jornales	14.105.62
Seguros	630.52
Costo Materia Prima	9.411.40
Pérdidas y Ganancias	4.273.92
	39.629.21

Haber —

Saldo Anterior	7.179.01
Ventas	32.450.20
	39.629.21

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 6 de octubre de 1979

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 47 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de febrero de 1959 y anotado con el Nº 871 al Fº 99 del libro Nº 8.

N$ 175.00 — 13712 — 1 pub.

ALL AMERICA CABLES AND RADIO INC.

(R.U.C. 210105730017)

(O.I.R. 296)

Plaza Independencia 759

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	37.819.76
Inversiones Temporarias	207.627.11
Créditos por Ventas	667 830.52
Otros créditos	3:606 038.59
Bienes de Uso	1.239.43
Total del Activo	4:520.555.41

Pasivo —

Deudas Comerciales	46.427.64
Deudas Diversas	2:971.706.58
Capital Asignado	50.00
Previsiones	656.236 74
Resultados Acumulados	846 134.45
Total del Pasivo y Patrimonio	4:520.555.41

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos:	
Locales	3:645.754.03
Exteriores	(495 059 44)
Total de Ingresos Operativos Netos	3:150.694.59
Costo de los servicios prestados	(1:755.863 63)
Resultado Bruto	1:394 830 96
Gastos de Administración y Ventas	(1:026 638 68)
	368 192.28
Resultados Diversos	353 02
	368.545 30
Resultados Financieros	(165 797 55)
	202.747.75
Impuesto a la Renta	(39.656 53)
Resultado Neto	163.091.22

Las utilidades se encuentran a disposición de la Casa Matriz.

La cuenta de Pérdidas y Ganancias no ha sido considerada en Asamblea por ser esta Compañía una Sucursal de "All America Cables And Radio Inc", con sede en Nueva York.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado, folio Nº 645.

N$ 178.50 — 13717 — 1 pub.

MARTINEZ FLOREZ S. A.

(R.U.C. 060001950014)

(O.I.R. 154.091)

Francisco Fondar 887 - Trinidad (Flores)

Estados Contables Uniformes Resumidos

Decreto 198/978, del 5 de abril de 1978

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	174.405.80
Créditos por Ventas	2:602.105.88
Otros Créditos	115 179.40
Bienes de Cambio	948.803.61
Bienes de Uso	785.360.08
Total del Activo	4:625.854.77

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:037.273.10
Deudas Financieras	21 919.02
Deudas Diversas	129.711.79
Previsiones	1.010.56
Capital Social	100.000 00
Ajustes al Patrimonio	562.328.32
Reservas	330.308.53
Resultados Acumulados	443.303.45
Total del Pasivo y Patrimonio	4:625.854.77

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	14:544.558 20
Ingresos Operativos Netos	14:544.558.20
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(12:300.148 30)
Resultado Bruto	2:244.409 90
Gastos de Administración y Ventas	(1:639.612.05)
Resultados Financieros	(144 144 10)
Resultados Extraord.	1 475 00
Impuesto a la Renta	(18.825 30)
Resultado Neto	443.303 45

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

A Reservas:	
Legales y Estatutarias	67.410.00
Voluntarias Libres	175.893.45
A Propietarios:	
En Efectivo (%.... del Capital)	200.000.00
	443.303.45

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 16 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Copiador de Balance a Folios 10 y 11.

N$ 196.00 — 13552 — 1 pub.

AGUSTINA S. A.

(R.U.C. 210950650013)

Río Branco 1358/905

Estados Contables Uniformes Resumidos

Decreto 198/979, del 5 de abril de 1978

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.036.06
Otros Créditos	12 400.00
Bienes de Uso	315.446.00
	331.882.06
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	305.748.50
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	1.133.56
Total del Pasivo y Patrimonio	331.882.06
Cuentas de Orden y Contingencias	25 000 00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	446.44
Resultados Extraordinarios	1.580 00
Resultado Neto	1.133.56

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Libres	1.133.56
	1.133.56

Aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro Inventario a Folios 10 y 11.

N$ 157.50 — 13553 — 1 pub.

LOS MEJILLONES S. A.

(R.U.C. 210246560010)

Leyenda Patria 2880

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	491.59
Inversiones a Largo Plazo	121.911.88
Bienes de Uso	1.951.74
Total de Activo	124.355.21

Pasivo —

Deudas Diversas	4.664.69
Capital Social	150.00
Ajustes al Patrimonio	133.106.60
Reservas	225.72
Resultados Acumulados	(13.971.80)
Total Pasivo y Patrimonio	124.355.21

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	3.691.80
Ingresos Operativos Netos	3.691.80
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	—
Resultado Bruto	3.691.80
Gastos de Adm. y Ventas	(6.902.35)
Resultado Neto Negativo	3.210.55

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 78 - 81 del libro Inventario, certificado con el Nº 7790 al folio 100 del libro Nº 13 de fecha 24 de agosto de 1962.

N$ 143.50 — 13585 — 1 pub.

AGROPECUARIA RIO BRANCO S. A.

(R.U.C. 210156290011)

Julio Herrera y Obes 1067

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.963.75
Otros Créditos	2:142.930.63
Bienes de Cambio	2:852.358.96
Bienes de Uso	6:921.006.15
Total del Activo	11:930.259.49

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:113.884.10
Deudas Financieras	262.386.67
Deudas Diversas	87.833.40
Deudas a Largo Plazo	7:253.226.90
Capital Social	800.000.00
Ajuste al Patrimonio	1:903.973.27
Reservas	402.785.50
Resultados Acumulados	(893.830.35)
Total del Pasivo	11:930.259.49

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	7:445.779.71
Ingresos Operativos Netos	7:445.779.71
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(4:906.372.46)
Resultado Bruto	2:539.407.25
Gastos de Administración y Ventas	(1:741.100.76)
	798.306.49
Resultados Diversos	628.801.16
Resultados Financieros	(2:320.938 00)
Resultado Neto	(893.830.35)

Distribución de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

A Reservas:

Voluntarias Libres (893.830.35)

Aprobados por Asamblea de fecha 3 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se halla cnopiados a folios 27 y 28 del libro Copiador de Cartas; certificado el 5 de noviembre de 1959 e inscripto con el Nº 7.048 al Fo. 79 del libro respectivo Nº 11 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 203.00 — 13587 — 1 pub.

ALAIV S. A.

(R.U.C. 210704690012)

Oscar Gestido 2635, Apto. 103

Estados Resumidos

Estado de Situación Patrimonial al 30 de mayo de 1979

Activo —

Inversiones a Largo Plazo	387.463.00
Total Activo	387.463.00

Pasivo —

Deudas Financieras	325.835.42
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	13.341.85
Resultados Acumulados	(1.714.27)
	387.463.00

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 30 de mayo de 1979

Ingresos Operativos Netos	47.175.00
Gastos de Administración	(34.524.28)
Resultados Financieros	(11.934.94)
Resultado Neto (Utilidad)	715.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 9 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 4 a 11.

N$ 119.00 — 13588 — 1 pub.

ALAIV S. A.

(R.U.C. 210704690012)

Oscar Gestido 2635, Apto. 103

Estados Resumidos

Estado de Situación Patrimonial al 30 de mayo de 1978

Activo —

Inversiones a Largo Plazo	203.954.24
Total del Activo	203.954.24

Pasivo —

Deudas Financieras	156.384.29
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(2.430.05)
Total Pasivo y Patrimonio	203.954.24

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 30 de mayo de 1978

Ingresos Operativos Netos	12.500.00
Gastos de Administración	(14.930.05)
Resultado Neto (Pérdida)	2.430.05

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 9 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a folios 4 a 11.

N$ 115.50 — 13589 — 1 pub.

PATTY COLLINS INC. S. A.

(R.U.C. 210191390011)

Justo Maeso Nº 3723

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

Disponibilidades	**782.726.33**
Créditos p/Ventas	**2:190.845.60**
Otros Créditos	**643.358.63**
Bienes de Cambio	**1:101.108.32**
Bienes de Uso	**92.803.34**
Total del Activo	**4:810.842.22**

Pasivo —

Deudas Comerciales	**1:270.759.22**
Deudas Financieras	**70.302.72**
Deudas Diversas	**401.903.39**
Previsiones	**45.618.23**
Capital Social	**1.000.00**
Reservas	**765.269.45**
Resultados Acumulados	**2:255.989.21**
Total del Pasivo y Patrimonio	**4:810.842.22**

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

Ingresos Operativos	5:748.593.52
Ingresos Operativos Netos	5:748.593.52
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(2:684.266.63)
Resultado Bruto	3:064.326.89
Gastos de Administración y Ventas	(889.556.32)
Resultados Diversos	(3.744.49)
Resultados Financieros	(17.492.90)
Impuesto a la Renta	(88.536.32)
Resultado Neto	2:064.996.86

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

A Reservas:

Mantenimiento Activo Circulante	61.549.75
Ampliación Equipo Industrial	20.000.00
Fondo de Reserva	1:388.412.98
Dividendos	595.034.13
	2:064.996.86

Las utilidades se distribuyen nuevos pesos 61.549.75 a Reserva Mantenimiento Activo Circulante; N$ 20.000.00 a Ampliación Equipo Industrial; N$ 1:388.412.98 a Fondo de Reserva y N$ 595.034.13 a Dividendos.

Aprobados por la Asamblea realizada el 12 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 44 y 45 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1964 y anotado con el Nº 8.360 al folio Nº 347 del libro Nº 14.

N$ 206.50 — 13627 — 1 pub.

PATTY COLLINS INC. S. A.

(R. U. C. 210191390011)

Justo Maeso Nº 3723

Estado de Situación al 31 de agosto de 1[illegible]

Activo —

Caja	23.907.78
Muebles e Instalaciones	3.525.07
Maquinarias	47.835.49
Banco República	5.607.71
Banco Palestino	5.166.73
Banco Comercial	6.462.56
Banco de Londres	708.42
Banco del Plata	0.42
Mercaderías	290.458.46
Deudores Varios	603.871.60
Préstamos al Personal	750.00
Salomón Melamed	56.444.65
David Sabah	10.540.24
Dirección Gral. Impositiva	24.620.82
Anticipos de Sueldos	4.230.00
Edificación	1.715.15
Total del Activo	1:085.845.10

Pasivo —

Impuesto Valor Agregado	63.226.70
Salomón Melamed (Préstamo)	188.75
Banco Comercial (Vale)	1.000.00
Banco de Londres (Vale)	2.000.00
Banco República (Vale)	39.000.00
Acreedores Varios	271.005.03
Caja Compensaciones Nº 34	187.35
Previsión p/Aguinaldos	6.950.54
Previsión Cont. Soc. Aguinaldos	3.253.48
Varias Cuentas a Pagar	27.805.13
Caja Compensaciones Nº 36	47.21
Caja Compensaciones Nº 35	2.214.57
A. S. S. E.	1.112.21
Banco Previsión Social	24.167.60
Total del Pasivo	442.158.57
Capital Integrado	1.000.00
Fondo de Reservas	335.927.73
Reserva Circulante Ejercic. Anteriores	33.722.19
	812.808.49
Reserva Circulante Ejercic. 1976/977	28.780.21
Utilidades Ejercicio 1976/77	244.256.40
Total del Pasivo y Capital	**1:085.845.10**

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1º de setiembre de 1976 al 31 de agosto de 1977

Muebles e Instalaciones	**506.98**
Mercaderías	**539.868.14**
Maquinarias	**1.919.83**
Sueldos	**182.225.45**
Gravámenes Legales	**48.152.83**
Impuesto a la Renta Ind. y Comercio	**30.698.52**
Impuesto al Patrimonio	**13.276.61**
Gastos Generales	**86.311.79**
Timbres y Estampillas	**5.484.67**
Intereses y Descuentos	**13.199.09**
Seguros	**4.011.46**
Propaganda	**49.658.43**
Talleres	**204.750.57**
Salario Vacacional	**1.883.34**
Sanciones Fiscales	**384.99**
Trabajo a Domicilio	**863.93**
Licencias	**247.20**
Remuneración al Directorio	**3.999.16**
	1:187.442.99
Ventas	**1:380.379.08**
Financiación	**80.100.52**
	1:460.479.60
Ganancias	**1:460.479.60**
Pérdidas	**1:187.442.99**
	273.036.61

Distribución de Utilidades

Reserva Circulante 1976/77	**28.780.31**
Fondo de Reserva	**244.256.40**
	273.036.61

Las utilidades se distribuyen N$ 28.780.21 a Reserva Mantenimiento Activo Circulante y N$ 244.256.40 a Fondo de Reserva.

Aprobado por la Asamblea realizada el doce de mayo de mil novecientos ochenta.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 40 y 41 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro y anotado con el Nº 8360 al folio Nº 347 del Libro Nº 14.

N$ 343.00 — 13625 — 1 pub.

SCHERING URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210000780014)

Monte Caseros 3260

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	427.078.25
Inversiones Temporarias	185.103.02
Créditos por Ventas	6:984.068.18
Otros Créditos	592.911.36
Bienes de Cambio	12:122.802.48
Créditos de Largo Plazo	203.678.99
Bienes de Uso	8:887.281.14
Intangibles	187.631.88
Total de Activo	**29:590.555.30**

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	9:463.369.32
Deudas Financieras	4:057.386.16
Deudas Diversas	1:103.952.34
Previsiones	2:137.265.83
Deudas a Largo Plazo ..	124.307.10
Capital Social	8:608.961.43
Ajustes al Patrimonio ...	2:718.272.45
Reservas	19.830.77
Resultados Acumulados. .	1:357.209.90
Total del Pasivo y Patrimonio	29:590.555.30

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	27:421.092.52
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos	(226.756.22)
Ingresos Operativos Netos	27:194.336.30
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(17:767.539.13)
Resultado Bruto	9:426.797.17
Gastos de Administración y Ventas	(8:670.001.34)
Resultados Financieros .	431.158.18
Resultados Extraordinarios	91.243.90
Ajustes a Resultados Ejercic. Ant.	205.647.28
Impuesto a la Renta	(79.696.48)
Resultado Neto	1:405.148.71

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

Los Resultados Acumulados nuevos pesos 1:357.209.90 se destinarán a Reserva para Mantenimiento Capital Circulante.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de mayo de 1980, Acta Nº 30.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en el libro Nº 6.743, al folio 303 del libro Nº 17, hojas 83 y 84, transcripto en el libro Inventario Nº 6253 al folio 468 del libro Nº 27, hojas 81 y 83.

N$ 217.00 — 13723 — 1 pub.

TINTORERIA ALEGRE S. A.

(R.U.C. 210197730019)

(O.I.R. 115.532)

Paysandú 1280

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.092.72
Otros Créditos	14.896.32
Bienes de Cambio	10.083.82
Bienes de Uso	192.944.94
Intangibles	15.75
Total del Activo	231.033.55

Pasivo —

Deudas Financieras	59.370.00
Deudas Diversas	54.390.30
Capital Social	300.00
Ajustes al Patrimonio	10.000.00
Reservas	73.824.10
Resultados Acumulados	33.149.15
Total del Pasivo y Patrimonio	231.033.55

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	671.374.35
Ingresos Operativos Netos ..	671.374.35
Costo de los Servicios Prestados	(416.025.93)
Resultado Bruto	255.348.42
Gastos de Administración y Ventas	(184.806.32)
	70.542.10
Resultados Financieros ...	(24.921.25)
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	(12.471.70)
Resultado Neto	33.149.15

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	1.512.57
Voluntarias Libres	31.636.58
	33.149.15

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el día 29 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 58 a 66 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de octubre de 1963.

N$ 206.50 — 13762 — 1 pub.

CASA CARDELINO S.A.

(R.U.C. 210002390019)

(O.I.R. 52.847)

Avda. Rondeau Nº 1572

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	200.667.16
Créditos por ventas	1:532.909.70
Otros Créditos	219.686.15
Bienes de Cambio	3:686.198.73
Inversiones a largo plazo.	1.00
Bienes de Uso	1.00
Total del Activo	5:639.463.74

Pasivo —

Deudas Comerciales	140.994.78
Deudas Financieras	1:630.376.13
Deudas Diversas	307.261.07
Capital Social	194.090.50
Reservas	2:255.928.90
Resultados Acumulados ..	1:110.812.36
Total del Pasivo y Patrimonio	5:639.463.74

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos operativos	7:062.897.40
Costo de los bienes vendidos	(3:432.506.72)
Resultado Bruto	3:630.390.68
Gastos de Administración y Ventas	(2:002.263.68)
Gastos Financieros	(371.359.23)
Impuesto a la Renta	(145.955.41)
	1:110.812.36

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntaria libre	324.973.96
Legales y Estatutarias:	
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	552.929.80
A Propietarios:	
En efectivo (120 % del capital)	232.908.60
	1:110.812.36

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 23 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en Fº 239/40 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 206.50 — 13719 — 1 pub.

BARRACAS UNIDAS S. A.

(R.U.C. 210186320019)

(O.I.R. 14.545)

Pan de Azúcar 2519

Estados Contables Uniformes Resumidos

Decreto 198/978 del 5 de abril de 1978

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	55.270.03
Inversiones Temporarias	153.292.27
Créditos por Ventas	204.669.09
Otros Créditos	151.001.00
Bienes de Cambio	201.982.44
Inversiones a Largo Plazo	363.530.42
Bienes de Uso	213.980.93
Total del Activo	1:343.726.18
Cuentas de Orden y Contingencias	12.00

Pasivo —	
Deudas Comerciales	389.795.49
Deudas Financieras	10.526.20
Deudas Diversas	94.673.99
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	259.022.35
Reservas	382.760.39
Resultados Acumulados	206.447.76
Total del Pasivo y Patrimonio	1:343.726.18
Cuentas de Orden y Contingencias	12.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	1:976.560.68
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	—
Ingresos Operativos Netos	1:976.560.68
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:345.361.58)
Resultado Bruto	631.199.10
Gastos de Administración y Ventas	(373.712.11)
Resultados Diversos	2.520.52
Resultados Financieros	(31.420.20)
Impuesto a la Renta	(22.139.55)
Resultado Neto	206.447.76

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	130.609.71
Voluntarias Libres	1.709.09
A Propietarios:	
En efectivo	70.000.00
A Otros Destinos:	
En efectivo a	4.128.96
	206.447.76

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 15 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 112/114 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 14 de noviembre de 1969.

N$ 203.00 — 13834 — 1 pub.

CARDIFF INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 218413200019)

Mercedes 832

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	4.502.89
Inversiones	1:702.923.48
	1:707.426.37

Pasivo —	
Anticip. suscrip. acciones	24.135.00
Dividendos a Pagar	1.422.25
Préstamos	1:085.000.00
Capital Integrado	75.865.00
Fondo Reserva	45.497.87
Utilidades Acumuladas	475.506.25
	1:707.426.37

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	369.080.00
Ingresos Operativos Netos.	369.008.00
Gastos Administración	(368.12)
Impuestos	(687.00)
Resultado Neto	368.024.88

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Reservas:	
Legales y Estatutarias	36.802.48
A Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados	331.222.40
	368.024.88

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 30 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 40 y 41 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de setiembre de 1967.

N$ 168.00 — 13975 — 1 pub.

GAMBIA S. A.

(R.U.C. 210413230015)

Mercedes 832

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	1.186.68
Créditos de Largo Plazo	1.089.55
Inversiones a Largo Plazo	399.00
Total del Activo	2.675.23

Pasivo —	
Capital Social	200.00
Reservas	371.75
Resultados Acumulados	2.103.48
Total del Pasivo y Patrimonio	2.675.23

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	7.800.00
Ingresos Operativos Netos	7.800.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1.524.32)
Resultado Bruto	6.275.68
Gastos de Administración y Ventas	(6.162.26)
	113.42
Impuesto a la Renta	—
	113.42

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Reservas:	
Legales y Estatutarias	11.34
A Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados	102.08
	113.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 46 al 52 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de setiembre de 1962.

N$ 175.00 — 13976 — 1 pub.

BUZI S. A.

(R.U.C. 210960090010)

Ejido 1170

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	161.383.80
Otros Créditos	165.000.00
Total de Activo	326.383.80
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00
Pasivo —	
Deudas Diversas	302.000.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ...	(616.20)
Total del Pasivo y Patrimonio	326.383.80
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Estado de Resultados

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(2.000.00)
Resultados Financieros	1.383.80
Resultado Neto	(616.20)

Aprobados por la Asamblea del 29 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - *División Sociedades Anónimas.* - Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 8 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1979.

N$ 154.00 — 13908 — 1 pub.

FORMILIT S. A.

(R.U.C. 210310270014)

(O.I.R. 39.547)

18 de Julio 1324, Piso 5º

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	12.69
Créditos por Ventas	3.19
Inversiones a Largo Plazo	100.00
Bienes de Uso	140.00
	255.88
Pasivo —	
Otras Deudas	53.82
Capital Social	250.00
Resultados Acumulados	(47.94)
	255.88

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(122.37)
Resultados Diversos	122.40
Impuesto a la Renta	(0.03)
Resultado Neto	—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 21 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios 46 a 51 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3406 al folio 74 del libro respectivo 8, el 26 de noviembre de 1958.

N$ 129.50 — 13951 — 1 pub.

IADE URUGUAYA S. A.

(R. U. C. 210411320014)

Mercedes 832

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	13.071.56
Bienes de Cambio	7.499.00
Créditos de Largo Plazo	34.947.10
Bienes de Uso	49.197.28
Total del Activo	**104.714.94**
Pasivo —	
Deudas Comerciales	73.115.42
Deudas Diversas	6.805.34
Capital Social	2.000.00
Reservas	5.266.52
Resultados Acumulados	17.527.66
Total del Pasivo y Patrim.	**104.714.94**

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos Operattvos	563.640.00
Ingresos Operativos	563.650.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(471.898.13)
Resultado Brùto	91.751.87
Gastos de Administración y Ventas	(90.427.84)
	1.324.03
Impuesto a la Renta	—
Resultado Neto	1.324.03

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1980

	N$
Reservas:	
Legales y Estatutarias	132.40
A Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados ...	1.191.63
	1.324.03

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 67 y 68 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de agosto de 1963.

N$ 185.50 — 13977 — 1 pub.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A. (C.C.C.)

(R.U.C. 210241460018)

Pza. Cagancha 1129

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	412.554.04
Inversiones Temporarias .	880.904.35
Otros Créditos	1:222.610.77
Bienes de Cambio	35.806.09
Inversiones a Largo Plazo	201.600.00
Bienes de Uso	4:183.045.81
Total del Activo	6:936.521.06
Cuentas de Orden y Contingencias	**342.011.57**

Pasivo —

Deudas Comerciales	629.441.28
Deudas Diversas	411.074.61
Capital Social	1:640.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:678.390.19
Reservas	153.364.17
Resultados Acumulados	1:424.250.81
Total del Pasivo y Patrimonio	6:936.521.06
Cuentas de Orden y Contingencias	342.011.57

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1980

	N$
Ingresos Operativos	9:621.215.10
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	—
Ingresos Operativ. Netos	9:621.215.10
Costo de los Servicios Prestados	(7:814.129.35)
Resultado Bruto	1:807.085.75
Gastos Administrativos y de Ventas	(753.323.08)
	1:053.762.67
Resultados Financieros	589.017.26
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	(218.529.12)
Resultado Neto	1:424.250.81

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1980

	N$
A Propietarios:	
En efectivo — Provisorio 40% del Capital	656.000.00
En Efectivo — Complementario 40 % del Capital	656.000.00
A Otros Destinos:	
En Efectivo a Directores y Síndico	179.455.50
	1:491.455.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 99 al 106 del libro Copiador de Balances

N$ 224.00 — 13984 — 1 pub.

RIO BAMBA S. A.

(R.U.C. 210256660018)

Paysandú 817

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	32.732.92
Créditos por Ventas	7.607.35
Otros Créditos	123.958.96
Bienes de Cambio	251.007.57
Bienes de Uso	182.979.06
Total del Activo	598.285.86
Cuentas de Orden y Contingencias	3.838.50

Pasivo —

Deudas Comerciales	19.901.04
Deudas Diversas	8.496.39
Previsiones	628.88
Capital Social	1.161.50
Ajustes al Patrimonio	118.515.66
Reservas	114.316.63
Resultados Acumulados	335.265.76
Total Pasivo y Patrimonio	598.285.86
Cuentas de Orden y Contingencias	3.838.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos Operativos Netos	606.667.34
Costo de los Bienes Vendidos	(219.758.70)
Resultado Bruto	386.908.64
Gastos de Administración y Ventas	(50.685.73)
Resultados Diversos	784.98
Resultados Financieros	(1.742.13)
Resultado Neto	335.265.76

Aprobados por la Asamblea del 8 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas a folios 193 al 212.

N$ 147.00 — 14101 — 1 pub.

RIO BAMBA S. A.

(R.U.C. 210256660018)

Paysandú 817

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.375.21
Créditos por Ventas	162.447.62
Bienes de Cambio	5:678.521.44
Bienes de Uso	215.541.68
Total del Activo	6:065.885.95
Cuentas de Orden y Contingencias	3.838.50

Pasivo —

Deudas Comerciales	34.749.86
Deudas Diversas	79.776.73
Previsiones	1.333.68
Capital Social	1.161.50
Ajustes al Patrimonio	118.515.66
Reservas	114.316.63
Resultados Acumulados	5:716.031.89
Total Pasivo y Patrim.	6:065.885.95
Cuentas de Orden y Contingencias	3.838.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	6:299.834.73
Costo de los Bienes Vendidos	(842.591.02)
Resultado Bruto	5:457.243.71
Costos de Adm. y Vtas.	(95.506.43)
Resultados Diversos	20.267.81
Resultados Financieros	(1.238.96)
Resultado Neto	5:380.766.13

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Libres	16.031.89
A Propietarios:	
En Efectivo	5:700.000.00
	5:716.031.89

Aprobados por la Asamblea del 8 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas a folios 193 al 212

N$ 192.50 — 14102 — 1 pub.

IRAMAR S. A.

(R.U.C. 210934490015)

Colonia 815, Esc. 101

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.396.42
Otros Créditos	5.000.00
Intangibles	7.650.00
Total del Activo	16.046.42

Pasivo —

Deudas Diversas	1.791.01
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(10.744.59)
Total del Pasivo y Patrimonio	16.046.42

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(10.744.59)
Resultado Neto	(10.744.59)

Aprobados por unanimidad por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. - **División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio Nº 9 del libro Inventario.**

N$ 133.00 — 13592 — 1 pub.

EDITORIAL ALFA S. A.

(R.U.C. 210406950016)

Ciudadela 1389

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	2.696.29
Banco Comercial	3.219.98
Deudores Varios	35.337.22
Mercaderías	36.763.73
Deudores Varios Exterior	796.32
Obligaciones Fiscales (IVA)	508.70
Muebles y Utiles	160.27
Gastos de Constitución	39.99
Pérdidas y Ganancias	9.283.56
	88.806.06

Pasivo —

Acreedores Exterior	46.195.41
Acreedores Varios	24.686.22
Asignaciones Familiares	460.06
A.S.S.E.	51.29
Caja de Jubilaciones	1.880.40
Cta. Cte. Director	2.100.00
Fondo de Vivienda	22.68
Capital Integrado	13.410.00
	88.806.06

Estado de Resultados - Ejercicio 1976

Pérdidas —

	N$
Amortizaciones	144.58
Costo Ventas	84.498.08
Derechos de Autor	1.200.26
Gastos Generales	41.143.04
Salario Vacacional	421.44
Sueldos	17.174.94
	144.582.34

Ganancias —

Ventas Contado	46.781.50
Ventas	87.720.96
Ventas Exterior	796.32
Pérdida del Ejercicio	9.283.56
	144.582.34

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3/4 del libro Inventario, Registro Público y General de Comercio Nº 3.398, Fº 159, Lº 27, de fecha 3 de junio de 1977.

N$ 185.50 — 13594 — 1 pub.

SITEL SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210415460018)

(O. I. R. 311.573)

Rincón 682 - Oficinas 22 y 23

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	287.130.91
Créditos por ventas	2:623.059.44
Otros créditos	2:978.784.62
Bienes de Cambio	5:197.668.68
Inversiones a Largo Plazo	42.464.00
Bienes de Uso	561.440.44
Intangibles	29.374.88
Total del Activo	11:719.922.97

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:633.095.10
Deudas Financieras	1:927.024.81
Deudas Diversas	2:929.039.18
Previsiones	674.392.67
Capital Social	600.000.00
Aportes no Capitalizados	606.455.00
Reservas	279.303.96
Resultados Acumulados	2:070.612.25
Total del Pasivo y Patrimonio	11:719.922.97

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	15:529.201.70
Descuentos, Bonif., etc.	(33.737.11)
Ingresos Operativos Netos	15:495.464.59
Costo de los bienes vendidos o Servicios Prestados	(9:828.773.23)
Resultado Bruto	5:666.691.36
Gastos de Administración y Ventas	(3:129.663.69)
	2:537.027.67
Resultados Diversos	120.763.26
Resultados Financieros	(311.320.22)
	2:346.470.71
Impuesto a la Renta	(286.717.92)
Resultado Neto	2:059.752.79

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Reservas:	
Legales y Estatutarias	41.195.05
Voluntarias Afectadas	845.145.94
Propietarios:	
En partes de capital	1:140.621.26
Otros Destinos:	
En efectivo a Directorio	43.650.00
	2:070.612.25

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del 17 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 62 a 63 del Libro Inventario anotado con el Nº 3006 a folios 207 del libro Nº 24 de fecha 2 de julio de 1975.

N$ 213.50 — 13611 — 1 pub.

DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA)

(R.U.C. 210457190019)

Rincón 390

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

A C T I V O

	N$	N$
Fondos Disponibles:		
Caja y Bancos Locales	38:115.314	
Corresponsales en el Exterior		
Cuentas Corrientes	16:439.990	
Depósitos Rentables	325:417.210	
		379:972.514
Valores Realizables		13:299.536
Exigible:		
Préstamos y Descuentos	461:881.103	
Otros	49:103.597	
Menos Previsión para Deudores Incobrables	6:431.750	
		504:552.950
Otras Cuentas del Activo		22:538.902
Bienes de Uso		32:088.000
Eventual:		
Deudores por créditos Documentarios	50:332.561	
Deudores por Garantías Otorgadas	21:647.258	
		71:979.819
Total del Activo		1.024:431.721
Cuentas de Orden Deudoras:		
Valores Depositados al Cobro	107:137.185	
Otras Cuentas de Orden	227:633.217	
		334:770.402
Total del Activo y Cuentas de Orden		1.359:202.123

P A S I V O

	N$	N$
Depósitos:		
A la Vista	45:932.312	
Caja de Ahorros y Plazo Fijo	791:909.307	
		837:841.619
Corresponsales:		
Cuentas Corrientes	4:887.920	
Préstamos	20:007.676	
		24:895.596
Otras Cuentas del Pasivo		20:217.486
Eventual:		
Corresponsales acreedores por créditos documentarios	50:332.561	
Acreedores por Garantías Otorgadas	21:647.258	
		71:979.819
Total del Pasivo		954:934.520
Patrimonial:		
Capital	15:000.000	
Reservas	25:002.199	
Utilidades	29:495.002	
		69:497.201
Total del Pasivo y Patrimonial		1.024:431.721
Cuentas de Orden Acreedoras Depositantes al cobro	107:137.185	
Otras cuentas de orden	227:633.217	
		334:770.402
Total de Pasivo y Cuentas de Orden		1.359:202.123

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

31 DE DICIEMBRE DE 1980

Egresos Operativos:

Intereses y Comisiones	88:080.230	
Sueldos y Cargas Sociales	17:307.822	
Impuestos y Contribuciones Legales	4:067.399	
Previsión para Deudores	4:326.125	
Amortizaciones	1:465.679	
Gastos de Administración	11:501.735	
Otros Egresos	1:978.314	
		128:727.304
Utilidad del Ejercicio		29:495.002
Total		158:222.306

Ingresos Operativos:

Intereses y Comisiones	134:444.556	
Rentas	5:440.009	
Diferencia de Cambios	5:832.085	
Otros Ingresos	12:505.656	
		158:222.306
Utilidad del Ejercicio		29:495.002

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

DEL EJERCICIO 31 DE DICIEMBRE DE 1980

Distribución:

Reserva Legal	2:949.500	
Reserva Voluntaria	26:545.002	
		29:495.002

Balance a ser considerado oportunamente por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Dejan constancia que los presentes se hallan copiados en los folios 991 al 995 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 1º de junio de 1979 e inscripto con el Nº 8.085 al folio 159 del libro 29.

N$ 1.050,00 — 1818 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080. de 11 de diciembre de 1953. se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924. de 27 de marzo de 1953. referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general. estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio. previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto N.o 230|964. de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241. esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).